



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



PLAN DE DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	2
CAPITULO I	
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	3
3.1 Datos Generales del Cantón Bolíva.	4
4. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES.....	5
4.1 Diagnostico Biofísico	6
4.1.1 Uso y cobertura del suelo.....	6
4.1.2 Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.....	14
4.1.3 Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.....	16
4.1.4 Proporción y superficie de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.....	21
4.1.5 Ecosistemas para servicios ambientales.....	23
4.1.6 Información climática	26
4.1.7 Relieve.....	31
4.1.8 Geología.....	34
4.1.9 Suelos.....	38
4.1.10 Agua.....	40
4.1.11 Demanda Actual.....	41
4.1.12 Déficit Hídrico.....	44
4.1.13 Amenazas o peligros.....	46
4.2 Diagnóstico Sociocultural	52
4.2.1 Población.....	52
4.2.2 Género.....	52
4.2.3 Distribución Poblacional.....	52
➤ Distribución de la Población por Parroquias.....	54
➤ Tasa de crecimiento poblacional inter-censal.....	55
➤ Población, superficie (km2), densidad poblacional.....	55
4.2.4 Adultos Mayores.....	56
4.2.5 Personas con discapacidad.....	57
4.2.6 Educación.....	60
➤ Calidad y cobertura de servicios de Educación en el Cantón Bolívar.....	60
4.2.7 Deporte.....	63
4.2.8 Salud.....	64
➤ Calidad y cobertura de servicios de salud.....	64
➤ Aspectos de salud.....	65
➤ Aseguramiento de la población.....	67

4.2.9	Calidad de servicios básicos.....	68
4.2.10	Organización y tejido social.....	69
4.2.11	Organizaciones sociales.....	82
➤	Niñez y Adolescencia.....	82
4.2.12	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.....	87
➤	Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas. Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.....	88
➤	Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos. Junta Cantonal de Protección de Derechos.....	89
4.2.13	Participación Social.....	91
4.2.14	Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio.....	92
4.2.15	Grupos Étnicos.....	93
4.2.16	Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.....	94
4.3	Diagnóstico económico.....	99
4.3.1	Trabajo y Empleo.....	99
4.3.2	Categorías de ocupación.....	101
4.3.3	Ramas de actividad.....	101
4.3.4	Número de horas trabajadas.....	103
4.3.5	Información Social.....	104
4.3.6	Fuentes de financiamiento.....	105
4.3.7	Apoyo a la producción.....	109
4.3.8	Información Agrícola.....	109
➤	Principales productos: Volumen de producción y productividad.....	110
➤	Cultivo de Fréjol en el Cantón Bolívar.....	112
➤	Pastos y forrajes.....	114
4.3.9	Información ganadera y otras especies.....	114
➤	Bovinos.....	116
➤	Porcinos.....	117
➤	Ovinos.....	117
➤	Cabras.....	118
4.3.10	Información de maquinaria, equipos e infraestructura.....	119
4.3.11	Riego.....	120
4.3.12	Uso hídrico.....	125
➤	Déficit Hídrico.....	125
➤	Sistema de Riego Montúfar.....	126
4.3.12	Fuente de empleos.....	126
4.3.13	Organizaciones agropecuarias.....	127
4.3.14	Población Económicamente Activa PEA.....	129
4.3.15	Manufactura, artesanía, comercio y servicios.....	130
4.3.16	Factores productivos.....	130
➤	Uso de suelo	130

➤ Repartición geográfica de los cultivos.....	131
4.3.17 Evolución de la producción agrícola.....	132
4.3.18 Infraestructura productiva.....	133
4.3.19 Cadenas Productivas en la Provincia.....	134
➤ Cadena de Fréjol.....	135
➤ Cadena de la Cebolla.....	138
➤ Cadena de la Papa.....	140
4.3.20 Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	140
4.3.21 Modos de Producción.....	142
➤ Tasas de intereses que frenan la producción.....	144
➤ Líneas de créditos no adaptadas a la realidad productiva.....	144
➤ Flujos fiscales.....	144
➤ Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.....	145
4.3.22 Turismo.....	146
➤ Servicio de alimentación.....	146
➤ Servicios de Recreación.....	147
➤ Infraestructura Básica.....	148
➤ Jerarquización de Atractivos.....	151
➤ Rutas turísticas propuestas.....	151
4.3.23 Síntesis del Diagnóstico del Sistema Económico Productivo.....	152
4.4. Diagnóstico asentamientos humanos.....	158
4.4.1 Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013 – 2017.....	158
➤ Proyección del crecimiento de la población.....	158
4.4.2 Áreas urbanas y centros poblados.....	159
4.4.3 Uso y ocupación de suelos urbanos.....	159
➤ Límite Urbano.....	159
➤ Perfiles Urbanos.....	160
➤ Usos del Suelo Urbano.....	160
➤ Zonificación Urbana.....	160
4.4.4 Establecimiento del Valor de la Tierra.....	161
4.4.5 Roles y vínculos funcionales.....	165
4.4.6 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.....	168
4.4.7 Redes de agua potable y alcantarillado.....	169
4.4.8 Procedencia principal del agua potable.....	171
4.4.9 Parroquia Urbana de Bolívar.....	173
➤ Agua Potable.....	173
➤ Alcantarillado Sanitario.....	174
4.4.10 Parroquia Urbana de los Andes.....	174
➤ Agua Potable.....	174

➤	Redes de distribución.....	179
➤	Alcantarillado Sanitario.....	179
➤	Caracterización del Agua Residual.....	182
➤	Catastro de Pozos de Alcantarillado.....	183
4.4.11	Parroquia Urbana de García Moreno.....	185
➤	Agua Potable.....	185
➤	Redes de distribución.....	189
4.4.12	Aguas Servidas en el Cantón.....	189
4.4.13	Energía eléctrica en el Cantón.....	190
4.4.14	Sistema de eliminación de basura.....	193
➤	Relleno Sanitario de Bolívar.....	193
➤	Ordenanza para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Cantón Bolívar.....	196
➤	Ruta de Recolección de Desechos Sólidos.....	196
4.4.15	Acceso de la población a servicios de educación y salud.....	198
4.4.16	Acceso de la población a vivienda.....	199
➤	Tipología de la Vivienda.....	199
4.4.17	Espacio Público.....	200
➤	Índice Mínimo del Espacio Público Efectivo.....	201
4.4.18	Equipamiento.....	201
4.5	Diagnóstico movilidad, energía y conectividad.....	206
4.5.1	Acceso a servicios de telecomunicaciones.....	206
➤	Redes y sistemas de telecomunicaciones e internet.....	206
➤	Telefonía Móvil.....	207
4.5.2	Sistema de energía.....	210
➤	Proyecto Hidroeléctrico Chota.....	212
4.5.3	Redes viales y de transporte.....	212
➤	Infraestructura Vial.....	212
➤	Transporte Terrestre.....	216
4.5.4	Problemas, potencialidades y acciones.....	218
4.6	Diagnóstico político institucional y participación ciudadana.....	220
4.6.1	Marco Normativo e Instrumental para la gestión del territorio.....	220
4.6.2	Capacidad Financiera.....	228
4.6.3	Participación ciudadana.....	232
➤	Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.....	233
•	Asamblea Cantonal.....	234
•	Comité Cantonal de Participación Ciudadana.....	235
•	Consejo Cantonal de Planificación.....	236
•	Silla Vacía.....	238
•	Rendición de Cuentas.....	239
•	De las Veedurías.....	240

➤	Otros mecanismos de participación ciudadana.....	240
4.5.5	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....	243
4.5.6	Ordenanzas del GADM Cantón Bolívar.....	252
4.6.5	Estructura y capacidades del GADM Cantón Bolívar.....	253
➤	Políticas.....	254
➤	Objetivos.....	254
➤	Misión.....	255
➤	Visión.....	255
4.6.6	Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado.....	257

CAPITULO II

5.	PROPUESTA.....	258
5.1	Sistema Biofísico.....	258
5.1.1	Objetivo Estratégico.....	258
5.1.2	Estrategias.....	258
5.1.3	Política Pública.....	258
5.2	Sistema Económico Productivo.....	259
5.2.1	Objetivo Estratégico.....	259
5.2.2	Estrategias.....	259
5.2.3	Política Pública.....	260
5.3	Sistema Social Cultural.....	261
5.3.1	Objetivos Estratégicos.....	261
5.3.2	Estrategias.....	261
5.3.3	Política Pública.....	261
5.4	Sistema Político Institucional.....	262
5.4.1	Objetivos Estratégico.....	262
5.4.2	Estrategias.....	262
5.4.3	Política Pública.....	263
5.5	Sistema Asentamientos Humanos.....	264
5.5.1	Objetivos Estratégico.....	264
5.5.2	Estrategias.....	264
5.5.3	Política Pública.....	264
5.6	Sistema Movilidad, Energía y Conectividad.....	265
5.6.1	Objetivos Estratégico.....	265
5.6.2	Estrategias.....	265
2.6.3	Política Pública.....	266
5.7	Visión de Desarrollo.....	267
5.8	Estrategias Territoriales.....	267
5.8.1	Conservación de patrimonio natural y declaratoria de protección de cobertura Vegetal.....	267

5.8.2	Sistema regional del agua.....	267
5.8.2	Fomento a la producción.....	267
5.8.3	Reversión de la frontera agropecuaria.....	268
5.8.4	Planificación urbana.....	268
5.8.6	Conectividad física y virtual.....	268
5.9	Zonificación Territorial Del Cantón Bolívar.....	269
5.9.1	Zonificación de Uso Ocupación del Suelo y Categorías de Ordenamiento Territorial.....	269
➤	Zonas exclusivas.....	269
➤	Zonas de preferencia.....	269
5.9.2	Aspectos principales a resolver.....	271
5.9.3	Zonas exclusivas.....	271
➤	Zona exclusiva de Protección y Conservación de Recursos Naturales.....	271
➤	Zona de concertación social y desarrollo urbano.....	272
➤	Zonas de desarrollo productivo y económico.....	272
➤	Zona de recuperación de recursos edáficos.....	272
5.10	Estrategias de articulación.....	273
CAPITULO III		
6.	MODELO DE GESTIÓN.....	278
6.1	Programas y proyectos.....	278
6.2	Proyectos Específicos para el 2015.....	300
6.3	Agenda Regulatoria.....	302
6.4	Estrategia de Participación Ciudadana.....	306
6.5	Metodología de Control, Seguimiento y Evaluación.....	332
6.6	Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Ordenanza aprobación PDOT).....	333

TABLAS

- Tabla 1. Matriz de análisis comparativo de los usos de suelo año 1990 y año 2010
- Tabla 2. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.
- Tabla 3. EN: En peligro; VU: Vulnerable, NT: Casi amenazada, LC: Preocupación Menor categorías dadas por la IUCN
- Tabla 4. En peligro; VU: Vulnerable, NT: Casi amenazada, LC: Preocupación Menor, DD: débil información categorías dadas por la IUCN
- Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.
- Tabla 5. Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.
- Tabla 6. Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.
- Tabla 7. Superficie del territorio cantonal con prioridad de conservación o manejo ambiental.
- Tabla 8. Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas en general.**
- Tabla 9. Matriz de descripción de potenciales ecosistemas del Cantón para servicios ambientales.

- Tabla 10. Matriz de descripción de información climática
- Tabla 11. Precipitación media mensual (mm)
- Tabla 12. Temperatura media Mensual (°C)
- Tabla 13. Humedad relativa media mensual (%)
- Tabla 14. Velocidad del viento media mensual (m/s)
- Tabla 15. Matriz para descripción de unidades geomorfológicas
- Tabla 16. Matriz de descripción de formaciones geológicas
- Tabla 17. Matriz para descripción de suelos
- Tabla 18. Matriz de microcuencas
- Tabla 19. Matriz de Uso doméstico
- Tabla 20. Matriz de uso doméstico, riego e hidroeléctrico
- Tabla 21. Rangos de déficit hídrico para el Cantón
- Tabla 22. Aire
- Tabla 23. Matriz de descripción de amenazas naturales y antrópicas
- Tabla 24. Matriz para priorización de potencialidades y problemas
- Tabla 25. Población por grupos de edad en el Cantón Bolívar
- Tabla 26. Población por grupos de edad y sexo a nivel de Cantonal
- Tabla 27. Población, Superficie (km²), Densidad Poblacional a nivel parroquial
- Tabla 28. Porcentaje de Adultos mayores en las parroquias de Bolívar
- Tabla 29. Población de personas con discapacidades
- Tabla 30. Población por tipo de discapacidades Cantonal
- Tabla 31. Personas con Discapacidad.
- Tabla 32. Instituciones educativas, según parroquias en el Cantón
- Tabla 33. Estudiantes por nivel educativo y sostenimiento.
- Tabla 34. Registro de matrículas en sistema educativo regular educativo
- Tabla 35. Tasa de asistencia por nivel de Educación
- Tabla 36. Educación por parroquias y niveles**
- Tabla 37. Analfabetismo
- Tabla 38. Índice educativo
- Tabla 39. Figuras deportivas del Cantón
- Tabla 40. Indicadores de Salud en el Cantón
- Tabla 41. Seguro de salud privado en el Cantón
- Tabla 42. Aporte o afiliación a la Seguridad Social en el Cantón
- Tabla 43. Indicadores del seguro social
- Tabla 44. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón por Parroquias
- Tabla 45. Actores Sociales Parroquia García Moreno
- Tabla 46. Actores Sociales Parroquia San Vicente De Pusir
- Tabla 47. Actores Sociales Parroquia San Rafael
- Tabla 48. Actores Sociales Parroquia Monte Olivo
- Tabla 49. Actores Sociales Parroquia Los Andes
- Tabla 50. Actores Sociales Comunidades Bolívar

- Tabla 51. Actores Sociales Bolívar Urbano
- Tabla 52. Población niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar
- Tabla 53. Población niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar, según edad y sexo
- Tabla 54. Autoidentificación y nacionalidad de niños, niñas y adolescentes del Cantón, según edad
- Tabla 55. Menores de 5 años cuidados por familiares
- Tabla 56. Niños, niñas y adolescentes en extrema pobreza
- Tabla 57. Adolescentes que tuvieron al menos un hijo en el último año
- Tabla 58. Tasa neta de asistencia a la educación general básica
- Tabla 59. Adolescentes que asisten a bachillerato
- Tabla 60. NNA educación regular y año escolar
- Tabla 61. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad permanente
- Tabla 62. Viviendas donde habitan niñas, niños y/o adolescentes
- Tabla 63. Hogares en extrema pobreza por (NBI) con niñas, niños y/o adolescentes
- Tabla 64. Niñas, niños y adolescentes con hacinamiento
- Tabla 65. Autoidentificación según su cultura y costumbres
- Tabla 66. Matriz de descripción de variable de patrimonio cultural e intangible.
- Tabla 67. Componentes patrimoniales tangibles del Cantón Bolívar.
- Tabla 68. Componentes patrimoniales intangibles del Cantón Bolívar.
- Tabla 69. Matriz para priorización de potencialidades y problemas.
- Tabla 70. Categoría ocupacional del Cantón Bolívar
- Tabla 71. Ramas de actividad del Cantón Bolívar
- Tabla 72. Número de horas trabajadas del Cantón Bolívar
- Tabla 73. Porcentaje de los Sectores Económicos
- Tabla 74. Cooperativas y Bancos Comunitarios del Cantón Bolívar
- Tabla 75. Fuentes de financiamiento para el sector agropecuario
- Tabla 76. Participación de instituciones financieras en la actividad agropecuaria del Cantón Bolívar
- Tabla 77. Descripción de cultivos del Cantón Bolívar
- Tabla 78. Tipos de pastos que se producen en el Cantón Bolívar.
- Tabla 79. Principales enfermedades de las especies animales que se producen en el Cantón Bolívar.
- Tabla 80. Producción de leche
- Tabla 81. Producción avícola del Cantón Bolívar
- Tabla 82. Existencia de sistemas de riego para el desarrollo de actividades agrícolas en el Cantón Bolívar
- Tabla 83. Tipo de Sistemas de Riego usados en el Cantón Bolívar
- Tabla 84. Fuentes de agua utilizadas para el riego
- Tabla 85. Uso hídrico
- Tabla 86. Rangos de déficit hídrico para el Cantón
- Tabla 87. Usuarios, caudal y superficie regada por el Sistema De Riego Montufar.

- Tabla 88. Asociaciones Productivas, Cajas De Ahorro y Crédito Dentro del Cantón
- Tabla 89. Matriz de las principales actividades productivas del Cantón según participación en la PEA.
- Tabla 90. Número de establecimientos.
- Tabla 91. Repartición geográfica de los cultivos
- Tabla 92. Evolución de la producción agrícola
- Tabla 93. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas, silos, centros de acopio, mercados, camales;
- Tabla 94. Formas de organización de los modos de producción
- Tabla 95. Centros de acopio que dan servicio a productores del Cantón
- Tabla 96. Canales de comercialización
- Tabla 97. Actores de la cadena fréjol en la zona norte
- Tabla 98. Rendimiento de la cebolla paiteña
- Tabla 99. Organizaciones que fomentan la producción en el Cantón Bolívar
- Tabla 100. Infraestructura de apoyo a la producción en el Cantón
- Tabla 101. Matriz para descripción de variable flujos fiscales
- Tabla 102. FODA del componente económico productivo del Cantón Bolívar
- Tabla 103. Atractivos turísticos inventariados por el MINTUR
- Tabla 104. Servicio de Alimentación
- Tabla 105. Servicio de Recreación
- Tabla 106. Infraestructura básica
- Tabla 107. Atractivos Turísticos Naturales
- Tabla 108. Atractivos Turísticos Culturales
- Tabla 109. Resumen Atractivos Jerarquizados – Ruta corto plazo – 2019
- Tabla 110. Matriz de priorización de potencialidades y problemas
- Tabla 111 Crecimiento de población. Proyección 2030
- Tabla 112. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Cantonal Bolívar
- Tabla 113. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial Los Andes
- Tabla 114. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial Monte Olivo
- Tabla 115. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial García Moreno
- Tabla 116. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Vicente de Pusir
- Tabla 117. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Rafael
- Tabla 118. Población Económicamente Activa
- Tabla 119. Especialización económica
- Tabla 120. La distancia entre cabeceras parroquiales
- Tabla 121. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura.
- Tabla 122. Conexión del agua en el Cantón Bolívar
- Tabla 123. Conexión de agua potable en la Parroquia Monte Olivo
- Tabla 124. Conexión de agua potable Parroquia San Rafael
- Tabla 125. Conexión de agua potable en la Parroquia García Moreno
- Tabla 126. Conexión de agua potable en la Parroquia San Vicente de Pusir

- Tabla 127. Procedencia del agua
- Tabla 128. Procedencia del agua potable Parroquia Urbana Bolívar
- Tabla 129. Procedencia del agua potable Ciudad Bolívar
- Tabla 130. Procedencia del agua potable Parroquia Monte Olivo
- Tabla 131. Procedencia del agua potable Parroquia San Rafael
- Tabla 132. Procedencia del agua potable Parroquia García Moreno
- Tabla 133. Procedencia del agua potable Parroquia San Vicente de Pusir
- Tabla 134. Características físicas, químicas y bacteriológicas del agua residual
- Tabla 135. Sistema de eliminación de aguas servidas en el Cantón Bolívar
- Tabla 136. Procedencia de energía eléctrica en el Cantón Bolívar
- Tabla 137. Procedencia de energía eléctrica en la parroquia urbana Bolívar
- Tabla 138. Procedencia de energía eléctrica ciudad Bolívar
- Tabla 139. Procedencia de energía eléctrica Parroquia Monte Olivo
- Tabla 140. Procedencia de energía eléctrica Parroquia San Rafael
- Tabla 141. Procedencia de energía eléctrica Parroquia García Moreno
- Tabla 142. Procedencia de energía eléctrica Parroquia San Vicente de Pusir
- Tabla 143. Sistema de eliminación de basura en el Cantón Bolívar
- Tabla 144. Recolección de desechos sólidos.
- Tabla 145. Recolección Parroquias Rurales del Cantón Bolívar
- Tabla 146. Recolección Cabecera Parroquia de Bolívar y Parroquias Rurales Cercanas
- Tabla 147. Tipología de viviendas según material de construcción
- Tabla 148. Matriz para priorización de potencialidades y problema
- Tabla 149. Telefonía fija
- Tabla 150. Cobertura de la operadora claro en la actualidad
- Tabla 151. Cobertura de la operadora movistar
- Tabla 152. Internet
- Tabla 153. Principal combustible o energía para cocinar
- Tabla. 154. Tipo de energía subterránea
- Tabla 155. Tipo de superficie de rodadura
- Tabla 156. Tipo de Rodadura
- Tabla 157. Tipo de superficie de rodadura
- Tabla 158. Calidad de transporte
- Tabla 159. Transporte
- Tabla 160. Matriz para priorización de potencialidades y problemas
- Tabla 161. Normativa Legal
- Tabla 162. Análisis de ingresos 2013 y 2014
- Tabla 163. Análisis de gastos 2013 y 2014
- Tabla 164. Integración de los Procesos
- Tabla 165. Matriz para la identificación de los principales componentes de un sistema de información local.
- Tabla 166. Matriz de priorización de potencialidades y problemas

- Tabla 167. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del sistema biofísico
- Tabla 168. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del sistema Económico Productivo
- Tabla 169. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del sistema Socio Cultural
- Tabla 170. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del sistema Político Institucional
- Tabla 171. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del sistema Asentamientos Humanos
- Tabla 172. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del sistema Energía y Conectividad
- Tabla. 173. Categorías de Ordenamiento Territorial
- Tabla 174. Zonificación Territorial del Cantón Bolívar
- Tabla 175. Estrategia de articulación
- Tabla 176. Propuesta de Programas y Proyectos.
- Tabla 177. Agenda Regulatoria
- Tabla. 178. Modelo de Gestión

MAPAS

- Mapa 1. Mapa Base del Cantón Bolívar
- Mapa 2. Comparación de cobertura y uso de suelo entre los años 1990 al 2010
- Mapa 3. Conflictos de uso del suelo
- Mapa 4: Mapa de prioridades de conservación, áreas protegidas y bosques protectores del Ecuador
- Mapa 5: Mapa localización de la cordillera oriental del Cantón, priorizada para conservación
- Mapa 6: Mapa de Ecosistemas
- Mapa 7. Mapa de zona de conservación para Áreas protegidas
- Mapa 8. Mapa de ubicación de potenciales ecosistemas para servicios ambientales del Cantón.
- Mapa 9. Mapa Tipo de Climas
- Mapa 10. Mapa Isoyetas Cantón Bolívar.
- Mapa 11. Mapa Isotermas Cantón Bolívar
- Mapa 12. Mapa de Relieve
- Mapa 13. Mapa Geológico del Cantón
- Mapa 14. Mapa de clases agrológicas
- Mapa 15. Mapa de conflictos de uso de suelo
- Mapa 16. Delimitación de cuencas y cuerpos de agua existentes en el Cantón.
- Mapa 17. Mapa de Concesiones
- Mapa 18. Déficit Hídrico
- Mapa 19. Intensidad sísmica
- Mapa 20. Mapa de susceptibilidad de movimientos en masa
- Mapa 21. Mapa de percepción social del riesgo

- Mapa 22. Mapa de Producción Agrícola del Cantón Bolívar
- Mapa 23. Localidad de la industria
- Mapa 24. Plano Área Urbana Bolívar
- Mapa 25. Valor de la Tierra, Cabecera Cantonal Bolívar
- Mapa 26. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial Monte Olivo
- Mapa 27. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial García Moreno
- Mapa 28. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Vicente de Pusir
- Mapa 29. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Rafael
- Mapa 30. Localización del Relleno Sanitario
- Mapa 31. Plano de accesibilidad a equipamientos de salud y educación
- Mapa 32. Distribución de las vías
- Mapa 33. Calidad de Transporte
- Mapa 34. Categorías de Ordenamiento Territorial

FIGURAS

- Figura 1. Flujo de articulación para la construcción del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
- Figura 2. Distribución porcentual del uso del suelo o cobertura vegetal año 2010
- Figura 3. Nivel de afectación al Entorno Ambiental
- Figura 4. Ecosistemas Cantón Bolívar
- Figura 5. Histograma Precipitación media mensual
- Figura 6. Población por grupos de edad y sexo a nivel de Cantón Bolívar
- Figura 7. Población por sexo y parroquias del Cantón Bolívar
- Figura 8. Población intercensal
- Figura 9. Organizaciones de Adultos Mayores
- Figura 10. Tipo de discapacidad en el Cantón Bolívar
- Figura 11. Registro de matrículas
- Figura 12. Violación a derechos
- Figura 13. Grupos Étnicos del Cantón Bolívar
- Figura 14. Fuente INPC 2010 Tangible
- Figura 15. Fuente INCP 2010 Intangible
- Figura 16. Tipo de Trabajo
- Figura 17. PEA según Ramas de Actividad
- Figura 18. Número de horas trabajadas del Cantón Bolívar
- Figura 19. Principales actividades económicas del Cantón Bolívar.
- Figura 20. Personería Jurídica de las parroquias del Cantón Bolívar.
- Figura 21. Legalización de la tierra en el Cantón Bolívar.
- Figuras 22 y 23 Intervención de apoyo en el Cantón Bolívar
- Figura 24. Principales cultivos destinados a la producción, productividad y comercialización en el Cantón Bolívar.

- Figura 25. Principales variedades de fréjol seco-tierno sembrado en el Cantón Bolívar
- Figura 26. Variedad de semilla certificada de fréjol en el Cantón Bolívar.
- Figura 27. Principales destinos de comercialización de frejol en el Cantón Bolívar.
- Figura 28. Hectáreas y Tipos de pasto
- Figura 29. Principales especies ganaderas en Cantón Bolívar.
- Figura 30. Comercio y destino de la producción bovina en el Cantón Bolívar
- Figura 31. Destino de la producción láctea
- Figura 32. Comercio y destino de la producción porcina en el Cantón Bolívar
- Figura 33. Comercio y destino de la producción ovina en el Cantón Bolívar
- Figura 34. Apoyo de maquinaria y equipos agrícolas en el Cantón Bolívar
- Figura 35. Infraestructura agrícola en el Cantón Bolívar
- Figura 36. Posesión de agua de riego del Cantón Bolívar
- Figura 37. Principal fuente de riego
- Figura 38. Tipo de riego en el Cantón Bolívar
- Figura 39. Cadena productiva – Cebolla colorada y blanca
- Figura 40. Cadena productiva – papa
- Figura 41. Modos de Producción
- Figura 42. Instituciones Financieras
- Figura 43. Sistema de eliminación de aguas servidas en el Cantón Bolívar
- Figura 44. Sistema de eliminación de basura en el Cantón Bolívar
- Figura 45. Disponibilidad de telefonía fija.
- Figura 46. Disponibilidad de telefonía móvil.
- Figura 47. Disponibilidad de Internet
- Figura 48. Gas (tanque o cilindro)
- Figura 49. Tipo de rodadura
- Figura 50. Matriz de la estructura y capacidades del GADM Cantón Bolívar

PLAN DE DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

1. INTRODUCCIÓN

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que la SENPLADES es la encargada de coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP, el cual tiene como funciones integrar y coordinar la planificación nacional, que incluye tanto la planificación sectorial como la territorial descentralizada.

Para este proceso, el CNP en la resolución No.003-2014, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 261 del 5 junio de 2014, establece que: a) existirá prelación en la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo los GAD municipales los primeros en elaborar dicho instrumento, por su competencia exclusiva en la definición de uso y gestión de suelo; b) los GAD reportarán en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) la información cartográfica digital, las bases de datos, y los contenidos resultantes de la actualización o formulación de sus PD y OT; y, c) los GAD deberán formular indicadores correspondientes al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y reportarán anualmente su cumplimiento al mencionado Sistema.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados”.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos municipales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera

articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal tiene como misión promover e incentivar las fortalezas de la ciudadanía y sus organizaciones para que conjuntamente con el Gobierno Municipal, eje coordinador, mejore su calidad de vida en el marco del desarrollo humano y socio económico integral, cuidando su ambiente, privilegiando satisfacer las necesidades intelectuales, físicas y espirituales, garantizando la continuidad en el tiempo, siendo los ciudadanos y ciudadanas constructores de su propio bienestar, enmarcados en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal – “Plan de Vida para Bolívar”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar tiene entre sus responsabilidades la planificación del desarrollo y formular el correspondiente plan de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial y parroquial.

El gobierno autónomo descentralizado tiene como compromiso fundamental formular y ejecutar las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en su plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

CAPITULO I

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

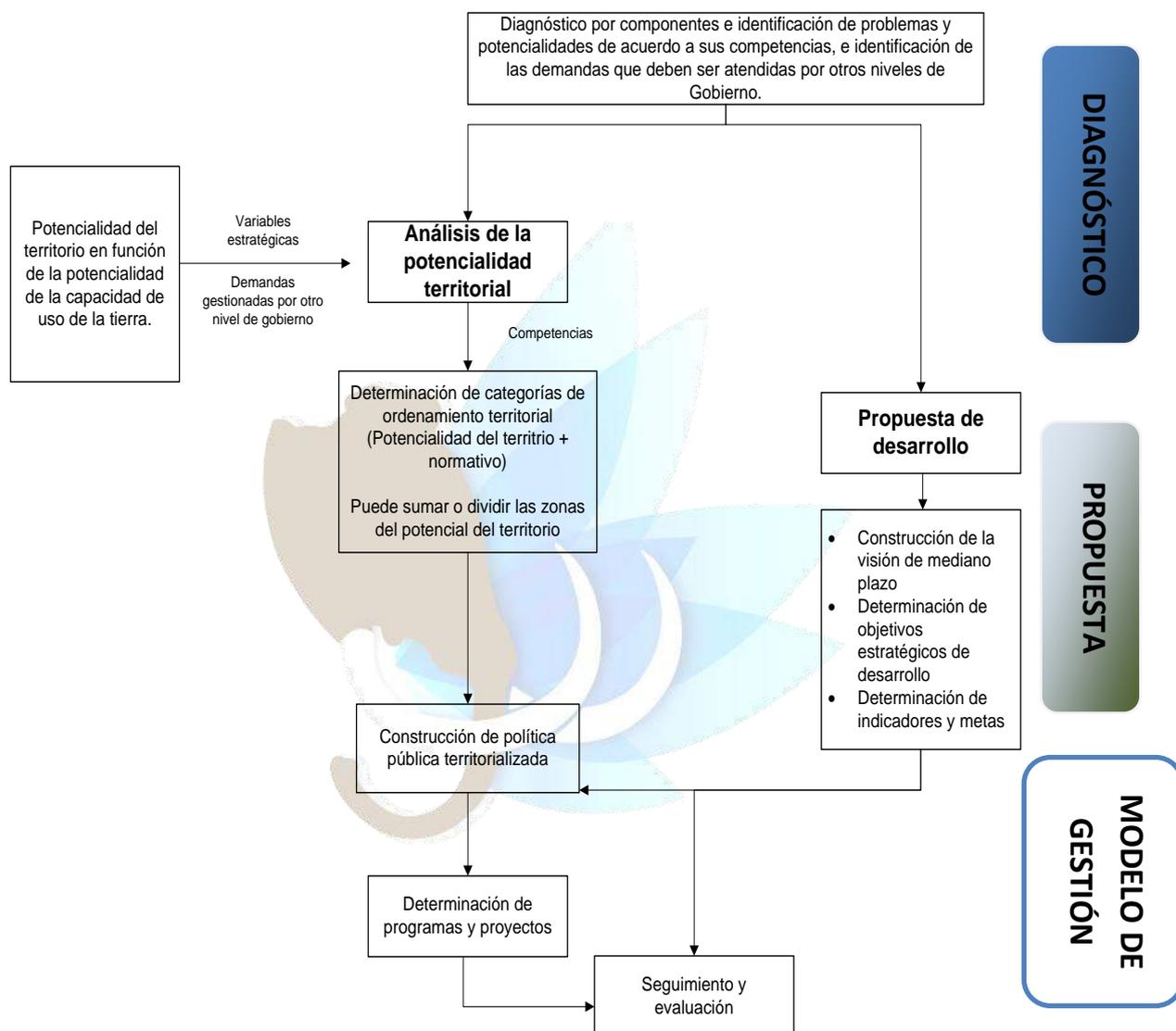
Tanto los componentes generales de los Planes cuanto sus procesos de formulación son similares para los tres niveles de gobierno. Dentro del proceso de actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO que denominaremos PD y OT del Cantón Bolívar se basará en la Guía Metodológica proporcionada por SENPLADES contemplando los siguientes aspectos: diagnóstico, propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial y modelo de gestión. Sin embargo, parte de sus contenidos y en especial sus alcances, son diversos entre sí pero complementarios.

Este documento que contendrá:

Contenidos esenciales de los instrumentos de planificación de desarrollo y de ordenamiento territorial para el nivel cantonal.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar se seguirá el proceso representado en la Fig. 1 en su totalidad. Para continuar con la fase de propuesta y modelo de gestión de acuerdo a lo establecido en la Figura 1.

Figura 1. Flujo de articulación para la construcción del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

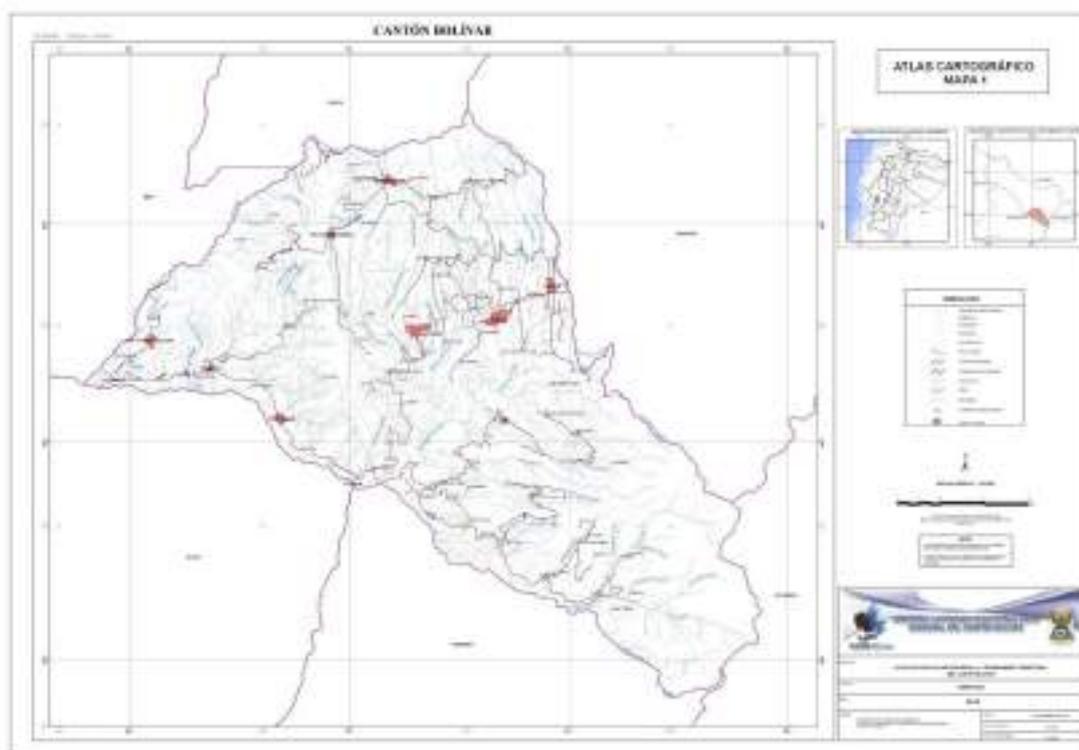


3.1 Datos Generales del Cantón Bolívar

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar
Fecha de creación del Cantón	12 de Noviembre de 1985, Registro Oficial 318 del 20 de Noviembre del mismo año.
Población total al 2014	14.551 habitantes. CENSO 2010 Proyección 2014
Extensión	36.034 Ha. Fuente Secretaria Nacional de Límites
Límites	<p>AL NORTE: De la confluencia de la Quebrada El Aperreadero en el Río el Ángel, el curso de esta Quebrada, aguas arriba, que luego toma el nombre de Quebrada de Taupe, hasta sus nacientes de coordenadas geográficas 3°34'50" de latitud norte y 77°55'57" de longitud occidental; de dichas nacientes, una alineación al Nor-Este hasta alcanzar la cima del cerro Ceruntal; de dicho cerro, la línea de cumbre al Nor-Este hasta la cima de la Loma del Colorado: de la loma del Colorado, una alineación del Sur-Este, hasta los orígenes de la Quebrada Cuesaquita, de coordenadas geográficas 0°35'03" de latitud norte y 77°54'40" de longitud occidental.</p> <p>AL ESTE: De los orígenes de la quebrada de Cuesaquita, el curso de dicha quebrada, aguas abajo hasta la afluencia en el río Tupula, aguas abajo hasta la afluencia de la quebrada Carrizal; de dicha afluencia, la quebrada Carrizal, aguas arriba, hasta sus nacientes, de coordenadas geográficas 0°26'43" de latitud norte y 77°49'19" de longitud occidental; de estas nacientes, una alineación al Sur- Este hasta alcanzar la cima del cerro Mangús. La línea de cumbre al Sur-Este, hasta su unión orográfica con la cordillera de los Andes, continuando por esta Cordillera, hacia el sur, que pasa por las nacientes de los formadores de la quebrada de San Rafael, y de los ríos San Antonio y San Miguel hasta las nacientes de la quebrada formadora Sur de la quebrada Espejo, de coordenadas geográficas 0°21'21" de latitud Norte y 77°48'45" de longitud occidental.</p> <p>AL SUR: De las nacientes de la quebrada formadora sur de la quebrada Espejo, el curso de dicha quebrada, aguas abajo, continuando por la quebrada Espejo, hasta la afluencia en el río Córdova; de dicha afluencia, el río Córdova, aguas abajo, que luego toma el nombre de Escudilla, hasta la confluencia con el río Mataquí, formadores del río Caldera; de esta confluencia, el río Caldera, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Apaqui , formadores del Rio Chota; de la ultima confluencia, el curso del río Chota, aguas abajo, hasta la afluencia, el río</p>

	<p>El Ángel.</p> <p>AL OESTE: De la confluencia del río El Angel en el río Chota, El curso de río El Angel, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada el Aperreadero.</p> <p>Fuente: LIBRO DE CANTONIZACION</p>
Rango altitudinal	1500 -4500 msnm. Fuente Mapa de Pisos Altitudinales del IGM

Mapa 1. Mapa Base del Cantón Bolívar



FUENTE: PDyOT 2011

4. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

Esta sección se refiere al estudio de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político – institucional y participación ciudadana por separado, de manera que pueda identificarse en cada caso, cuáles son los problemas y potencialidades de cada componente.

4.1 Diagnostico Biofísico

Corresponde al patrimonio natural que sostiene y determina las diversas actividades de la población. Se compone de factores físicos y bióticos que son caracterizados en el establecimiento de la situación general del medio ecológico o físico natural del Cantón, sus potencialidades y limitaciones para el desarrollo de las actividades de la población; las condiciones de sustentabilidad; las amenazas naturales y socio naturales existentes y potenciales; y las opciones y condiciones para acoger las actividades y a la población.

Se describirá y analizará la situación general de este componente en base a la siguiente información:

4.1.1 Uso y cobertura del suelo

Según el INEC (2010), las actividades agrícolas y ganaderas son la base de la economía ya que el 65,71 % de la población se dedican a estas actividades. Por lo tanto, es importante analizar el uso de suelo del Cantón.

Al año 2010, el mayor porcentaje de suelo equivalente al 29.25% es utilizado para la producción de cultivos, a continuación se ubica la vegetación arbustiva, pasto natural y páramos con el 25.98%, los bosques naturales con el 19,82 %, el cultivo de pastos con el 10.21%, el 9.66% de suelo erosionado en su mayoría de origen geológico, el uso del suelo para área urbana es del 0.65%, y con el menor porcentaje del 0.12% de bosque plantado.

Figura 2. Distribución porcentual del uso de suelo o cobertura vegetal año 2010



Tabla 1. Matriz de análisis comparativo de los usos de suelo año 1990 y año 2010

UNIDAD DE USO O COBERTURA VEGETAL	Año 1990	% 1990	Año 2010	% 2010	DIFERENCIA 2010-1990	%	TASA DE CAMBIO/AÑO
Área erosionada	3479,26	9,66	3478,65	9,66	-0,61	-0,02	-0,03
Bosque natural	7453,89	20,69	7151,79	19,85	-302,10	-4,22	-15,10
Bosque plantado	43,48	0,12	43,48	0,12	0,00	0,01	0,00
cuerpo de agua	89,08	0,25	89,08	0,25	0,00	0,00	0,00
Cultivo	9723,48	26,98	10537,88	29,25	814,40	7,73	40,72
Cultivo/Pasto	3524,44	9,78	3678,67	10,21	154,23	4,19	7,71
Paramo	1495,25	4,15	1277,03	3,54	-218,22	-17,09	-10,91
Pasto cultivado	4265,06	11,84	1449,58	4,02	-2815,48	-194,23	-140,77
Pasto natural	1277,76	3,55	3625,94	10,07	2348,18	64,76	117,41
Urbano	174,21	0,48	234,72	0,65	60,51	25,78	3,03
Vegetacion arbustiva	4508,44	12,51	4457,21	12,37	-51,23	-1,15	-2,56
Total general	36034,35	100,0	36024,05	100			

Resultado:

1. El mayor porcentaje de suelo equivalente al 29.25% es utilizado para la producción de cultivos y pasto, corroborando que el 65.71% de la población se dedica a la agricultura y ganadería, base de la económica cantonal.
2. El Cantón dispone del 29.25% de bosque natural, esto refleja la existencia de cobertura vegetal en estado natural, localizada en su mayoría en la Cordillera Oriental del Cantón, la cual pasa por las parroquias de García Moreno, Bolívar y Monte Olivo.
3. Los bosques se encuentran al sureste y noroeste del Cantón en las parroquias Monte Olivo y García Moreno, a una altura que va desde los 2000 msnm hasta los 3600 m. s.n.m.
4. Los cultivos se encuentran al norte, sur y oeste del Cantón en las parroquias de Bolívar, Los Andes, García Moreno San Vicente de Pusir y al oeste de Monte Olivo. Así mismo, predominan en un rango de 2km de las cabeceras parroquiales, centros poblados y a 1km de las vías secundarias del Cantón. Esto demuestra que la cercanía de una vía carrozable incentiva a cultivar. Los cultivos están entre 1500m s.n.m. hasta los 3400m s.n.m.
5. Los pastos se encuentran concentrados al sureste del Cantón, en las parroquias Bolívar, Monte Olivo, San Rafael, Los Andes, San Vicente de Pusir y en la parte alta de García Moreno, a una altura que va desde los 1600m s.n.m. hasta los 3500m s.n.m. y con pendientes que van desde el 5% al 70%. Se encuentran los pastos en un rango de 1km de las vías secundarias. Los pastos naturales están más presentes en el Cantón que los pastos cultivados y demuestra que la tecnificación pecuaria del Cantón está en vías de desarrollo. El pasto cultivado es la actividad que presiona más a los bosques y los páramos en García Moreno y Monte Olivo en el sector de Raygrass donde se combina el pasto con los cultivos.
6. Bolívar es el Cantón que cuenta con más áreas erosionadas de toda la

mancomunidad del río Mira con 9,66% de la superficie total al año 2010. Se encuentra principalmente al sureste de la parroquia de García Moreno y norte de Bolívar. Se encuentra también en las zonas bajas: San Vicente de Pusir, los Andes y San Rafael. Los suelos erosionados se llaman cangahua.

7. De acuerdo a las actividades que se han venido desarrollando en el Cantón, en un 52,24% del total de la superficie se han utilizado fuera de su capacidad de uso por las diferentes actividades realizadas sin considerar la potencialidad del suelo; y el 37,37% de la superficie se encuentra dentro de su capacidad, no siendo necesario tratamientos de conservación de suelos. Es importante destacar que los suelos utilizados dentro de su capacidad corresponden al bosque natural que se encuentra al sureste y noroeste del Cantón.
8. Dentro los suelos gravemente explotados encontramos que se están utilizando para pastos y cultivos en pendientes entre 25% y 70%, los cuales deben destinarse para protección.
9. Del análisis comparativo realizado entre los años 1990 y 2010, se determina que la mayor tasa de cambio de uso del suelo, ha sido para los cultivos, la cual presenta un incremento anual de 40.72% hasta el 2010, tendencia de incremento que se ha mantenido y se mantendrá mientras la base de la economía cantonal sea la agricultura y ganadería, por consiguiente, los mayores cambios se han localizado en las parroquias de García Moreno, San Vicente, San Rafael y Los Andes las cuales en el año 1990 fueron áreas de pasto natural, vegetación arbustiva y bosque natural. Con este cambio las dos últimas categorías citadas son la de mayor impacto, debido a la pérdida de cobertura vegetal natural.
10. Cultivo con pasto (sobre todo en la parroquia de Monte Olivo) y el pasto cultivado son las actividades que contribuyen más a la deforestación. Así, entre 1990 y 2010, estas dos actividades son el origen de 219ha de bosques deforestados.
11. La combinación de cultivos con pasto ha aumentado entre el 1990 y 2010. Es el pasto natural que ha perdido más superficie. Esto demuestra un aumento de la tecnificación pecuaria.
12. La superficie de áreas erosionadas tuvo una disminución en la tasa de cambio anual hasta el 2010 del 0.03%. debido a programas de forestación con especies para fines comerciales llevadas a cabo por parte del Gobierno Provincial del Carchi y el GAD Municipal del Cantón Bolívar.
13. 60ha de cultivos se volvieron zonas urbanas entre el 1990 y 2010. Esto demuestra que aumenta la población de las zonas urbanas del Cantón, en particular en la cabecera parroquial de García Moreno, Bolívar, barrio Cuesaca y San Vicente de Pusir.
14. Si las tendencias siguen igual al año 2030, las zonas más afectadas serán las zonas de bosques y partes de vegetación arbustivas, lo que se estima que la expansión agropecuaria sería de 1.313ha para el 2030.

Tabla 2. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

RECURSO	DESCRIPCION DEL RECURSO BAJO PRESION NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENZA	CAUSA DE DEGRADACION	
FLORA	Helecho de tronco	Dicksonia sellowiana	CITES II	Deforestación, incendios, colonización, reemplazo de especies nativas años atrás por bosques de Eucalyptus globulus	
		Symplocos carmencitae Stahl	EN		
		Brunellia pauciflora	EN		
		Aegiphila monticola	EN		
	aliso	Alnus acuminata (aliso)	LC		
	Pumamaqui	Oreopanax ecuadorensis	LC		
	Frailejon Blanco	Diplostephium ericoides	LC		
	Olivo	Podocarpus oleifolius (olivo)	LC		
		Huperzia cumingii	LC		Extracción de madera en años atrás
		Festuca sodiroana Hack.	LC		
		Centropogon Subandinus	NT		
		Gomphichis crassilabia	NT		
		Vriesea boeghii	NT		
		Geissanthus vanderwerffii	NT		
	Achupalla	Puya clava-herculis	VU		
	caballo chupa	Elaphoglossum antisanae	VU		
	Chala, cucharilla, mosquero, mosquera, purga	Croton elegans	VU		
	palo boraracho, árbol botella	Grosvenoria rimbachii	VU		
		Brachyotum gleasonii	VU		
		Brachyotum jamesonii	VU		
	Neurolepis laegaardii	VU			
	Podocarpus oleifolius	VU			
	Lachemilla jamesonii	VU			
	Ocotea benthamiana	VU			
	Miconia penningtonii	VU			

Fuente: PD y OT 2011 y estudio de evaluaciones ecológicas rápidas de flora y fauna del sector Palmar Grande, Parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, Ecuador

Tabla 3. EN: En peligro; VU: Vulnerable, NT: Casi amenazada, LC: Preocupación Menor categorías dadas por la IUCN

RECURSO	DESCRIPCION DEL RECURSO BAJO PRESION NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORIA DE AMENZA	CAUSA DE DEGRADACION
FAUNA		Pristimantis unistrigatus	LC	degradación de su hábitat
		Pristimantis buckleyi	LC	
	sacha cuy	Cuniculus taczanowskii	NT	La conversión de los bosques nativos en zonas agrícolas de forma desmedida. Esto ha provocado la reducción del hábitat de varias especies de mamíferos, que por dicho impacto busca alimento fuera de sus hábitats
		Nasuella olivacea	DD	
	tapir de montaña	Tapirus pinchaque	EN	
	oso andino	Tremarctos ornatus	VU	
	erizo	Coendou quichua	DD	
	puma	Puma concolor	LC	
	lobo de paramo	Lycalopex culpaeus	LC	
		Mazama Rufina	VU	
		Andigena hypoglauca	NT	
		Eriocnemis derbyi	NT	
		Grallaricula lineifrons	NT	
	raposa	Atelerix albiventris	LC	su población está declinando debido principalmente a la pérdida de su hábitat
	chucuri	Mustela frenata	LC	
	sorrillo	Conepatus chinga	LC	
	quilico	falco sparverius	LC	
	gavilán	Pachycephalopsis poliosoma	LC	
	condor andino	Vultur gryphus	NT	

Fuente: PD y OT 2011 y estudio de evaluaciones ecológicas rápidas de flora y fauna del sector Palmar Grande, parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, provincia del Carchi, Ecuador

Tabla 4. En peligro; VU: Vulnerable, NT: Casi amenazada, LC: Preocupación Menor, DD: débil información categorías dadas por la IUCN

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO BAJO PRESIÓN	CAUSA DE DEGRADACIÓN
AGUA	Microcuenca	Minería ilegal, deforestación. Descarga de aguas residuales sin previo tratamiento.
SUELO	Microcuenca	Disposición inadecuada de desechos sólidos, agroquímicos. Malas prácticas agrícolas (riego por inundación) Incendios, inundaciones Extracción de madera en bosques nativos.
AIRE	Microcuencas	Uso de abono de gallinaza en las comunidades rurales. Galpones de animales menores mal manejados.

Fuente: PD y OT 2011

Resultado:

- Debido a la conversión de los bosques nativos en zonas agrícolas de forma desmedida, intervención antrópica negativa en hábitats, daños ocasionados desde años pasados que aún no se han revertido ha causado que el recurso flora se encuentran bajo presión o degradados en particular: 3 especies se encuentran en peligro de extinción (*Symplocos carmencitae*, *Brunellia pauciflora*, *Aegiphila monticola*), 11 especies se encuentren en estado vulnerable (*Puya clava-herculis*, *Elaphoglossum antisaniae*, *Croton elegans*, *Grosvenoria rimbachii*, *Brachyotum gleasonii*, *Brachyotum jamesonii*, *Neurolepis laegaardii*, *Podocarpus oleifolius*, *Lachemilla jamesonii*, *Ocotea benthamiana*, *Miconia penningtonii*), 4 especies se encuentren casi amenazadas (*Centropogon Subandinus*, *Gomphichis crassilabia*, *Vriesea boeghii*, *Geissanthus vanderwerffii*), 6 especies estén en preocupación menor (*Alnus acuminata*, *Oreopanax ecuadorensis*, *Diplostephium ericoides*, *Podocarpus oleifolius*, *Huperzia cumingii*, *Festuca sodiroana Hack*) y una especie se encuentre dentro del registro de especies para conservación de la CITES II. Esto refleja la existencia de una gran variedad de especies endémicas en el Cantón, las cuales debido a varios factores se encuentran dentro de la lista roja de la UICN debido a su alto grado de conservación que requieren, por tal razón se debe establecer la aplicación de políticas públicas pro ambientales para su conservación, manejo y mitigación de impactos negativos provocados en sus hábitats.
- Así también, el avance de la frontera agrícola, intervención y deterioro de su hábitats por intervención antrópica, escases de alimentos, caza etc, han provocado que el recurso fauna se vea degradada, tal es el caso que 9 especies de animales se encuentran en estado de preocupación menor LC (*Pristimantis unistrigatus*, *Pristimantis buckleyi*, *Puma con color*, *Lycalopex culpaeus*, *Atelerix albiventris*, *Mustela frenata*, *Conepatus chinga*, *falco sparverius*, *Pachycephalopsis*

poliosoma), 5 especies se encuentran casi amenazadas NT (*Cuniculus taczanowskii*, *Andigena hypoglauca*, *Eriocnemis derbyi*, *Grallaricula lineifrons*, *Vultur gryphus*), 1 especie en peligro de extinción EN (*Tapirus pinchaque*), 2 especies con débil información DD (*Nasuella olivácea*, *Coendou quichua*) y 2 especies en estado vulnerable VU (*Tremarctos ornatus*, *Mazama Rufina*), por consiguiente se concluye que también el recurso fauna existente en el Cantón alberga varios animales que son considerados de prioridad nacional e internacional para su conservación.

3. Debido a la presencia de minería ilegal para la extracción y aprovechamiento de Cal, se desconoce el grado de afectación ambiental en los sectores donde se desarrolla esta actividad ilícita, por tal razón se establece que se está generando una presión sobre el funcionamiento normal de la microcuenca donde se encuentran los barrios de San Joaquín y Chutan pertenecientes a la cabecera cantonal.
4. Así también, se establece que debido a la ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, se está realizando descarga directa sobre efluentes, causando la degradación del estado normal de las microcuencas donde se encuentran los centros poblados, para luego desembocar cuyas aguas al río Apaquí y posterior al río Chota. La microcuenca de la quebrada de Duendes es la más grande del Cantón, en esta se asienta varios centros poblados de las parroquias de Bolívar, los Andes y García Moreno, donde no existe tratamiento alguno para las aguas residuales por ende es una de las microcuencas con mayor afectación y degradación. Al momento no se disponen de un diagnóstico físico químico de los puntos de descarga existentes, razón por la cual es prioritario y mandatorio establecer y ejecutar un Plan de remediación ambiental.
5. Las excretas de los animales también arrastran hacia los cuerpos de agua microorganismos que afectan su calidad modificando el ph, conductividad, turbiedad etc, tales como la *salmonella sp*, *Escherichia coli*, *Brucella sp*, *Listeria sp*, *Streptococci sp*, *Campilobacter sp* y *Mycobacteria paratuberculosis*.
6. El recurso suelo se ha visto afectado debido a la disposición inadecuado de desechos sólidos, malas prácticas agrícolas, así como debido a la intervención antrópica se ha provocado incendios que han deteriorado la cobertura vegetal, haciendo que el suelo sea más propenso a procesos erosivos, por otra parte, años atrás se realizaba extracción de madera de olivo y aliso particularmente en bosques nativos y la conversión realizada en la época de la reforma agraria de bosques naturales por bosques de eucalipto en áreas sensibles como son las zonas altas de las microcuencas no han sido revertidas aun, causando cambio en el uso del suelo en zonas consideradas de recarga hídrica, debido a su ubicación son las que albergan a las fuentes de agua que provisionan líquido vital para consumo humano y agrícola a las zona media y baja de las microcuencas.
7. Otro medio de degradación del suelo se ha dado por la acumulación de excretas en galpones de producción de animales menores y actividades ganaderas y por la aplicación de estas como fertilizante orgánico incidiendo en la calidad del suelo y modificando su dinámica debido a compuestos nitrogenados, fosforados y metales pesados provenientes de las excretas en particular por la de los animales que son criados en confinamiento.
8. El recurso aire también está siendo afectado debido al uso de abono de gallinaza,

mal manejo del estiércol generado por los galpones de animales menores; estos residuos emana gases dañinos para el ambiente como el Amoniaco (NH₃), compuestos orgánicos Volátiles (COVs); los cuales al entrar en contacto con otros recursos y el agua proveniente de las precipitaciones producen la lluvia ácida. El Metano (NH₄), el sulfuro de hidrogeno (H₂S), son los causantes de los malos olores provenientes de la desintegración de las excretas, el dióxido de carbono (CO₂) producto de la respiración de los animales modifican la composición del aire causando efectos sobre la salud humana y en el caso del metano es uno de los principales aportantes para el cambio climático. Por consiguiente se ve la necesidad de aplicar mecanismos para el tratamiento y posterior uso de las excretas si así fuera el caso.

9. Para el caso de afectación al aire por fuente fijas y móviles no se disponen de datos que determinen la calidad del aire considerando estas fuentes de emisión, actualmente no existe servicio de transporte público cantonal, contando exclusivamente con el servicio inter cantonal e interprovincial a nivel del territorio, así como también la presencia de fábricas o establecimientos industriales es débil, en el sector agrícola la principal incidencia en el aire se deriva producto de la fumigación. Para su mitigación se requiere de la creación de políticas públicas de control e incentivos para el uso de productos amigables con el ambiente, por otra parte contar con monitoreo de aire por parte del GAD Municipal permitirá controlar la contaminación por fuentes móviles.

4.1.2 Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

.Tabla 5. Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

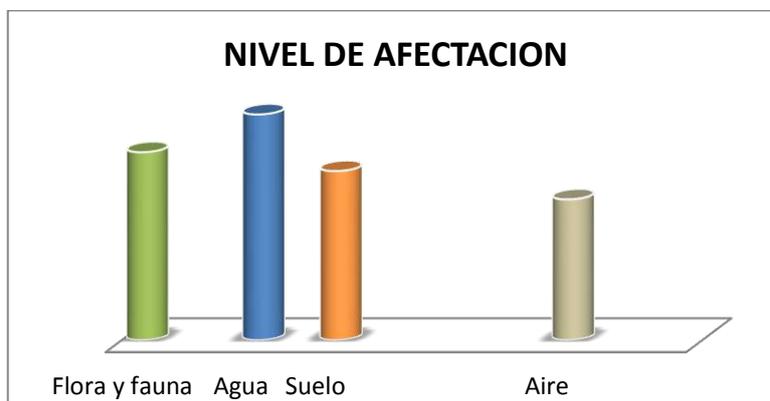
Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Flora y fauna	Pérdida de biodiversidad de especies endémicas	Antrópica	Medio
	Perdida de cobertura vegetal por incendios	Antrópica	Bajo
	Degradación de habitas naturales	Antrópica	Medio
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Alta
	Disminución del caudal hídrico	Antrópica	Bajo
Suelo	Contaminación por malas prácticas agropecuarias	Antrópica	Medio
	Erosión	Antrópica y Natural	Bajo
	Deforestación	Antrópica	Bajo
	Contaminación por desechos sólidos	Antrópica y Económica	Medio
	Contaminación por mal manejo excretas de animales	Económica	Baja

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
	Cambio del uso del suelo en zonas de conservación	Antrópica y Económica	Bajo
Aire	Contaminación por mal manejo de excretas de animales	Económica	Bajo
	Contaminación por desechos sólidos	Antrópica	Medio
	Contaminación por malas prácticas agrícolas	Económica	Bajo
	Contaminación por fuentes móviles	Económica	Bajo

Resultado:

1. Recurso Flora y Fauna: se encuentra en el segundo grado de afectación para el Cantón debido a la pérdida de biodiversidad de especies endémicas, pérdida de cobertura vegetal por incendios provocados y degradación de sus hábitats por actividades antrópicas, para su mitigación se requiere el establecimiento de zonas de conservación mediante la declaratoria de áreas protegidas sean cantonales o provinciales.
2. Recurso Agua: se encuentran en el primer grado de afectación para el Cantón debido a la contaminación por aguas residuales causado por la débil cobertura de sistemas de alcantarillado, avance de la frontera agrícola a zonas de conservación, disminución del caudal hídrico para consumo humano y de riego debido a malas prácticas agrícolas (riego por inundación), sistemas de agua potable antiguos y en mal estado, provocan la pérdida y desgaste de este líquido vital, han causado que el nivel de impacto sea alto.
3. Recurso Suelo: se encuentran en el tercer grado de afectación para el Cantón debido a la contaminación por malas practica agrícolas (plásticos agrícolas, uso excesivo de agroquímicos), erosión del suelo (debido al riego por inundación, pérdida de la cobertura vegetal, inundaciones naturales debido a desborde de cauce de ríos, etc), deforestación, contaminación por mal manejo de excretas de animales, el cambio del uso del suelo en zonas de conservación, han causado que el nivel de impacto sea bajo.
4. Recurso Aire: se encuentran en el cuarto grado de afectación para el Cantón debido a la emanación de gases producidas en la descomposición de excretas de animales (galpones de animales menores y ganadería), descomposición de desechos sólidos, quemas de residuos agrícolas y por contaminación de fuentes móviles han causado que el nivel de contaminación sea bajo en la mayoría de sus impactos, esto refleja que aún la calidad del aire es buena. Se deberá realizar un análisis físico químico de la calidad del aire del territorio con la finalidad de disponer de un diagnostico cuantitativo y cualitativo de su estado actual.

Figura 3. Nivel de afectación al entorno ambiental



Fuente: PD y OT 2011

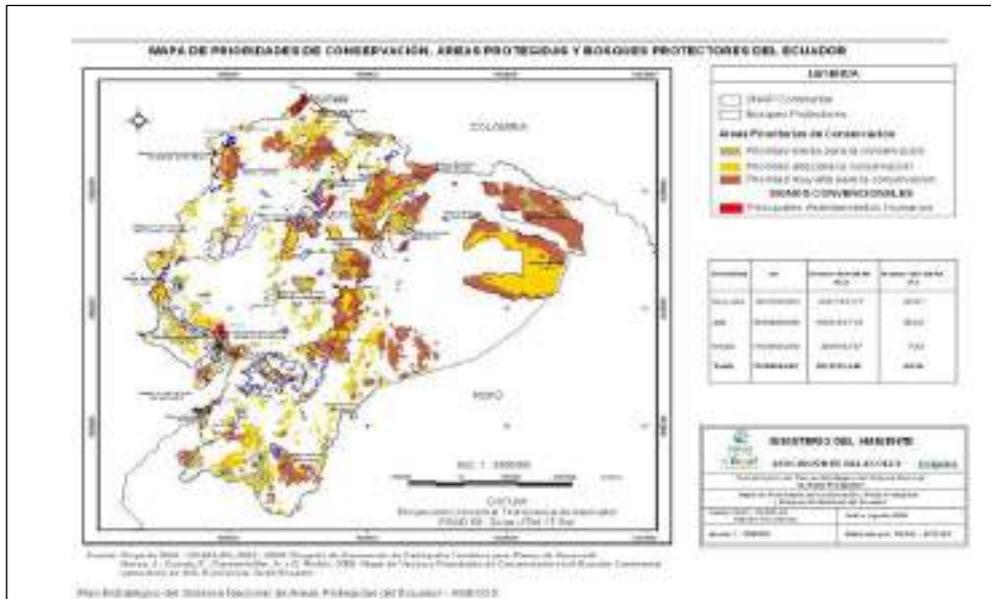
4.1.3 Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

Dentro del Plan Estratégico del Sistema Ambiental Nacional del Ecuador 2007 al 2016 del Ministerio del Ambiente se estable que la cuenca del Río Mira tiene una prioridad media y alta para su conservación, es así que esta se encuentran dentro del portafolio de áreas prioritarias de conservación a nivel del país.

El Cantón al encontrarse dentro de la cuenca del Río Mira y al no poseer áreas protegidas, bosque protector u otra categoría de conservación legalmente reconocida por el Ministerio del Ambiente, y considerando la existencia de zonas con potencial para su conservación y su interrelación con las áreas, forma parte de las áreas prioritarias de conservación del país, tal como se puede evidenciar en el mapa de prioridades de conservación, áreas protegidas y bosques protectores del Ecuador; el cual presenta prioridad media de conservación en el sector sureste del Cantón, donde se localiza la cordillera oriental en la parroquia de Monte Olivo. Esta área natural tiene alrededor de 5000 hectáreas en la cual se alberga la mayor diversidad biológica del Cantón, es la mayor proveedora de servicios ambientales y zona de mayor almacenamiento de agua.

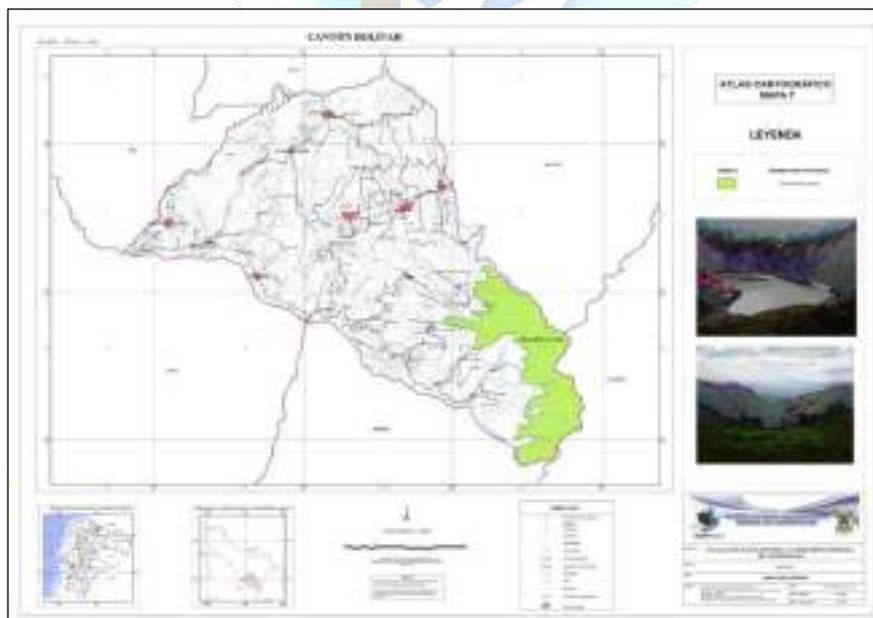
El Gobierno provincial del Carchi en coordinación con el GAD Municipal del Cantón Bolívar ha liderado iniciativas de conservación y declaratoria de área protegida de toda la cordillera oriental de la Provincia, proceso que aún se encuentra vigente, donde uno de los principales inconvenientes ha sido la legalización de las tierras de este lugar. Para conocer la diversidad biológica existente en esta zona del Cantón, el Gobierno Provincial realizó un estudio de evaluaciones ecológicas rápidas de flora y fauna del sector Palmar Grande, parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, provincia del Carchi, Ecuador; el cual refleja que la conservación de ésta área es importante debido a que en ellas habitan especies que actualmente son consideradas vulnerables o en peligro, además se evidencia la riqueza florística, faunística y pureza de los sistemas acuáticos (Laguna de Mainas).

Mapa 4: Mapa de prioridades de conservación, áreas protegidas y bosques protectores del Ecuador



Fuente: Plan Estratégico del Sistema Ambiental Nacional del Ecuador 2007 al 2016 del Ministerio del Ambiente

Mapa 5: Mapa localización de la cordillera oriental del Cantón, priorizada para conservación



Fuente: PD y OT 2011

Resultado:

1. Del estudio sobre vacíos de representatividad biológica y ecológica al nivel terrestre (Cuesta et al., 2006) plantea los siguientes aspectos para mejorar la cobertura del PANE (Patrimonio de Áreas Naturales del Estado): *En la sierra, el estudio propone la ampliación de la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, incluyendo los sistemas de Piedemonte del Pacífico (500-1200 msnm) hacia el sur occidente, y las cabeceras de los ríos Mira, Camumbí y San Juan hasta la frontera con Colombia, al norte.*

Dentro de la inclusión del río Mira, se encuentran las zonas con potencial para conservación del Cantón, ya que se localiza dentro de la Cuenca del río Mira y por ende, forma parte de las áreas prioritarias de conservación, debido a sus características biofísicas, representatividad ecológica terrestre, estado natural y correlación que mantiene con áreas limítrofes a ella.

2. Corroborando lo anterior citado, la zona establecida con potencial de conservación para el Cantón son las 5000 hectáreas aproximadas que se encuentran en su mayor superficie en la parroquia de Monte Olivo, la cual forma parte de la cordillera oriental localizada al sureste del Cantón. En base al mapa de prioridades de conservación, áreas protegidas y bosques protectores del Ecuador establecido en el Plan Estratégico del Sistema Ambiental Nacional del Ecuador 2007 al 2016 del Ministerio del Ambiente se evidencia que esta zona tiene una prioridad media para su conservación y es una prioridad alta de conservación para el GAD Municipal; debido a que es la mayor zona de recarga hídrica o productora de agua que posee el Cantón, la mayor parte de la flora y fauna endémica se localiza en esta área, así como es una zona con un gran potencial para provisión de servicios ambientales.

Tabla 6. Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

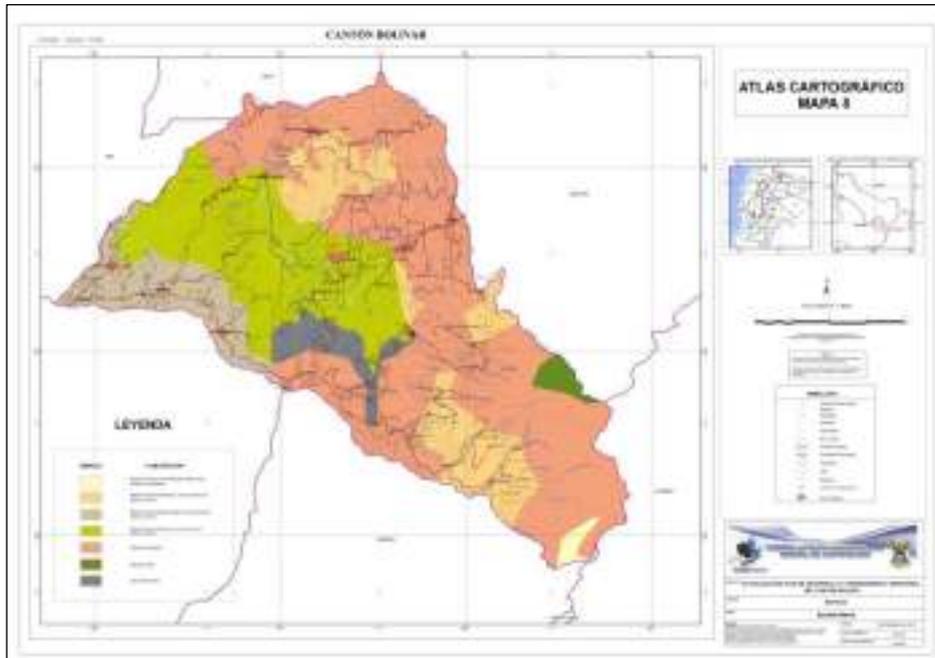
ECOSISTEMA	Extensión Ha	%	PRIORIDAD DE CONSERVACION
Matorral H-medio Montano de los Andes del Norte y Centro	235	0,65%	bajo
Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales	249	0,69%	Alto
Páramo Seco	416	1,15%	Alto
Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	493	1,37%	bajo
Zona Intervenida	1327	3,68%	Bajo
Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	1747	4,85%	Medio
Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	2494	6,92%	alto y medio

Matorral Seco Montano Bajo de los Andes del Norte y Centro	3126	8,68%	bajo
Páramo Herbáceo	5653	15,69%	Alto
Matorral Seco Montano de los Andes del Norte y Centro	8428	23,40%	bajo
Páramo Herbáceo	11856	32,91%	Medio y bajo
Total	36024	100	

Resultado:

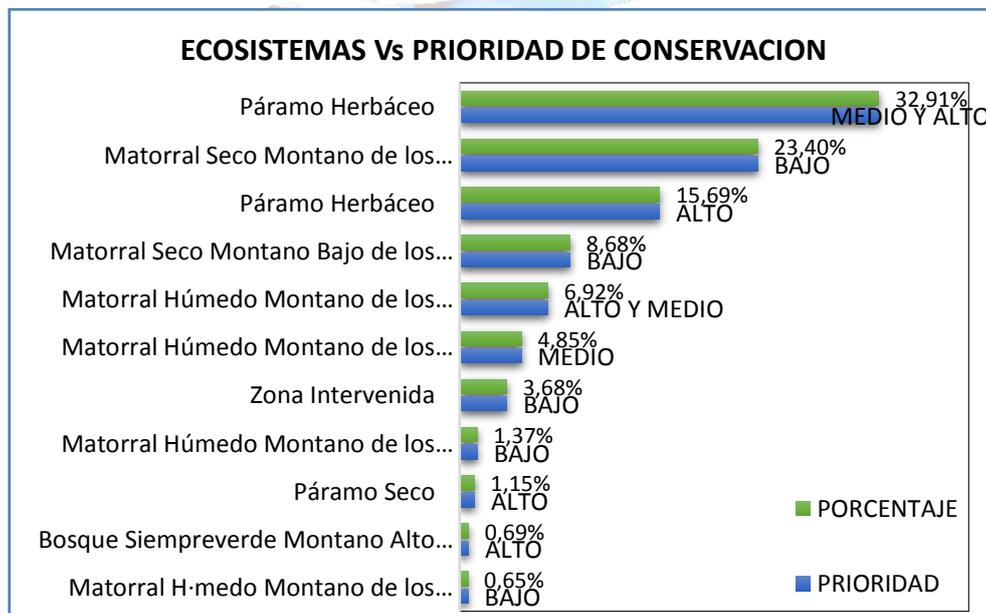
1. El ecosistema de paramo herbáceo que se encuentra en las parroquias de San Rafael, Monte Olivo, García Moreno y la parroquia urbana de Bolívar con un porcentaje de 32.91% del territorio, constituye como refugio de flora y fauna en sus remanentes particularmente en la zona alta de García Moreno y San , la presión ejercida sobre este ecosistema es debido las quemas excesivas en zonas con cobertura natura los cuales a futuro provocaran problemas de desertificación del suelo, considerando que la mayor parte del suelo que comprende este territorio es suelo apto y utilizado para la agricultura, por tales razones la prioridad de conservación es media y alto.
2. El ecosistema de paramo herbáceo que representa el 15.69% de la superficie total del Cantón Bolívar, se encuentra en las parroquia de Monte Olivo, constituye un ecosistema de hábitat para la flora y fauna endémica y de esa zona de recarga hídrica para abastecimiento de agua. La mayor presión que soporta este ecosistema es el avance de la frontera agrícola, en el páramo el avance está ascendiendo hasta niveles superiores a 3100m s.n.m, además, la extracción de madera y el pastoreo de ganado años atrás aun mantiene efectos negativos que no han sido revertidos; razón por la cual para el Cantón representa una prioridad alta para la conservación.
3. Los Páramos en general, están amenazados principalmente por la tradicional quema de pajonales, para acelerar y obtener nuevas especies de Poaceae para el consumo de ganado vacuno.
4. De igual forma el pastoreo y pisoteo causado por el ganado vacuno que se encuentra en el interior del páramo hace que sus suelos se vayan compactando y no cumplan con su función de mantener el recurso hídrico en los pequeños canales que se forman en un páramo natural.
5. Con respecto al bosque siempre verde montano alto de los andes orientales, el cual representa el 0,69% de la superficie total del Cantón la principal amenaza sobre este tipo de ecosistema es la degradación de sus hábitats por factores antrópicos como la quema del bosque y el aprovechamiento de la madera para leña; contribuyen al desplazamiento y mal estado de conservación de los últimos bosques y remanentes naturales, por tal razón es considerada como prioridad alta de conservación, además se encuentra dentro de la zona con el mayor potencial natural de riqueza biótica del Cantón.
6. Mapa resumen del análisis de la variable ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

Mapa 6: Mapa de Ecosistemas



Fuente: Mapa No 9 Atlas Cartográfico PD y OT 2011

Figura 4. Ecosistemas Cantón Bolívar



Fuente: PD y OT 2011

4.1.4 Proporción y superficie de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.

En esta sección se Identificación gestión y administración de áreas bajo conservación, principales presiones antrópicas y grado de conservación analizarán dentro de cada GAD como son: Bosques protectores, PANE, áreas de conservación privadas entre otras.

Dentro del territorio cantonal no existe ninguna categoría de conservación declarada y reconocida oficialmente como patrimonio nacional del Estado, durante estos últimos años se ha iniciado procesos de declaratoria de aproximadamente 5000 hectáreas ubicadas en la cordillera oriental del Cantón, pertenecientes a la parroquia de Monte Olivo, procesos liderado por el Gobierno Provincial del Carchi, cuya intención es la conformación del corredor biológico provincial, el cual se encontrará constituido por las zonas naturales que se localicen en la cordillera oriental de los cantones de Tulcán, Huaca, Montufar y Bolívar.

En este proceso se ha socializado la importancia ambiental de su declaratoria con los actores sociales del área de influencia, con la finalidad de profundizar el diagnóstico de la zona, el Gobierno Provincial del Carchi efectuó un estudio de evaluaciones ecológicas rápidas de flora y fauna del sector Palmar Grande, parroquia monte olivo, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, el cual refleja la presencia de especies endémicas de flora y fauna, registro de riqueza y abundancia de las mismas, belleza paisajística de la zona, presencia de cuerpos lacustres (Lagua de Mainas) en fin, es una zona importante debido a que en ellas habitan especies que actualmente son consideradas vulnerables o en peligro. Entre las especies más importantes registradas tenemos el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*) que está considerado en Peligro Crítico, el oso andino (*Tremarctos ornatus*) En Peligro, son mamíferos que requieren zonas de vida amplias y que son afectados directamente por la fragmentación de hábitats. Es necesario realizar planes o estrategias para la protección de estos bosques y así la conservación de estas especies emblemáticas.

Por otra parte, dentro del Cantón se registra la aplicación del Programa Socio Bosque en la parroquia de Monte Olivo (Sector El Banquiado, alrededor de 22 hectáreas), con lo cual se ha logrado la conservación en estado natural de áreas con bosque.

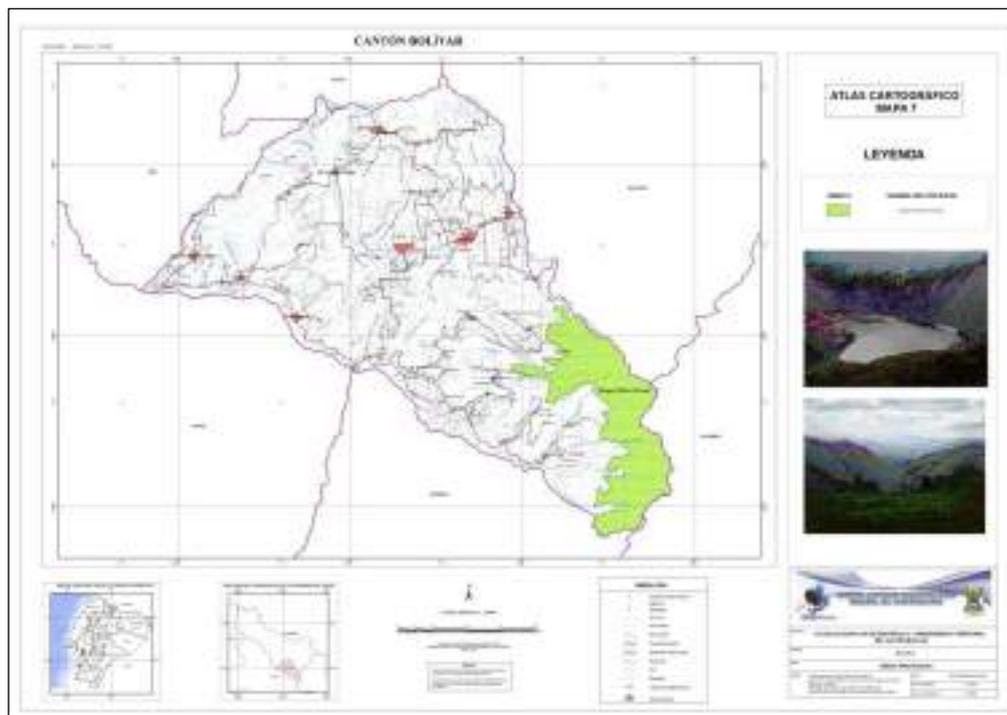
Tabla 7. Superficie del territorio cantonal con prioridad de conservación o manejo ambiental.

Nombre del área protegida	Categoría	Superficie con cobertura natural	Porcentaje del Cantón	Estado de conservación principales presiones antrópicas	Prioridad de conservación (MAE)
Aun no se encuentra registrada	Bosque Protector o Corredor Biológico	5211 Ha	14,46 %	Zona con alto potencial biótico y zona de recarga hídrica con baja intervención antrópica	Alta

Resultado:

1. Dentro del territorio cantonal no existe ninguna categoría de conservación declarada y reconocida oficialmente como patrimonio nacional del Estado, durante estos últimos años se ha iniciado procesos de declaratoria de aproximadamente 5211 hectáreas, donde se insertan 7 comunidades Manzanal, San Agustín, El Motilón, El Aguacate, Raigrás, Miraflores y Palmar grande ubicadas en la cordillera oriental del Cantón, pertenecientes a la parroquia de Monte Olivo, procesos liderado por el Gobierno Provincial del Carchi, cuya intención es la conformación del Bosque Protector Bolívar.
2. Es una zona importante debido a que en ellas habitan especies que actualmente son consideradas vulnerables o en peligro. Entre las especies más importantes registradas tenemos el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*) que está considerado en Peligro Crítico, el oso andino (*Tremarctos ornatus*) En Peligro, son mamíferos que requieren zonas de vida amplias y que son afectados directamente por la fragmentación de hábitats. Es necesario realizar planes o estrategias para la protección de estos bosques y así la conservación de estas especies emblemáticas.
3. La conservación de los bosques de las montañas altas y páramos de la región de Bolívar, que se encuentran en la parte alta y media de la microcuenca del río El Carmen, San Miguel, ameritan una especial atención debido a que en ella se encierran dos ecosistemas de vital importancia (en su mayor superficie hay presencia de Bosque Andino poco alterado) para la protección y conservación de la diversidad biológica propia del lugar y afloramiento de una gran cantidad de fuentes de agua para beneficio de los habitantes del territorio.
4. Según cifras del Ministerio del Ambiente del Ecuador en el periodo del 2008 al 2012, se estimó que se perdieron más de 65 880 hectáreas de bosques cada año, por tal razón se convierte en una prioridad cantonal, la preservación de áreas naturales que se posee.
5. A continuación se presenta el mapa de la zona potencial para conservación del Cantón.

Mapa 7. Mapa de zona de conservación para Áreas protegidas



Fuente: PD y OT 2011

4.1.5 Ecosistemas para servicios ambientales.

El principal ecosistema que posee potencialmente servicios ambientales a la población dentro del territorio cantonal, es aquella que se encuentra ubicada en las zonas de vida páramo herbáceo y Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales, cuya ubicación está en la cordillera oriental del Cantón y la aptitud del suelo es la de tierras aptas para la conservación y este es el uso actual que se le está dando, así como también aquella zona de vida localizada en la zona alta de las parroquias de García Moreno y Bolívar se encuentra un área de bosque natural; cuya aptitud del suelo es para pasto en un buen porcentaje pero gracias a la no intervención antrópica esta área cambió su aptitud de suelo y actualmente es un área natural en la cual el uso del suelo es de páramo herbáceo y matorral húmedo. En estas áreas se localiza la mayor cantidad de concesiones registradas en SENAGUA, es decir, aquí se albergan la mayor cantidad de fuentes de agua, debido a sus características propias estas áreas son zonas de recarga hídrica, en ellas se alberga la mayor biodiversidad que posee el Cantón, también son zonas con potencial para producción de oxígeno y absorción de dióxido de carbono, además contribuyen con la regulación del ciclo del agua y clima, gracias a su cobertura vegetal evitan la erosión del suelo, previenen inundaciones y su conservación preserva el alimento para la flora y fauna que albergan en ellas.

Según cifras del MAE, en el periodo del 2008 al 2012, se estimó que se perdieron más de 65 880 hectáreas de bosques cada año, por tal razón se convierte en una prioridad cantonal, la preservación de áreas naturales que se posee.

Tabla 8. Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas en general.

Servicios de Soporte	Servicio de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de nutrientes	Materias Primas	Regulación del clima	Recreación
Formación de suelo	Recursos Genéticos	Prevención de disturbios	Información cultural y artística
Producción primaria	Recursos Medicinales	Regulación de agua	Información espiritual e histórica
Polinización	Recursos Ornamentales	Tratamiento de desechos	Ciencia y educación
Control Biológico	Provisión de agua		

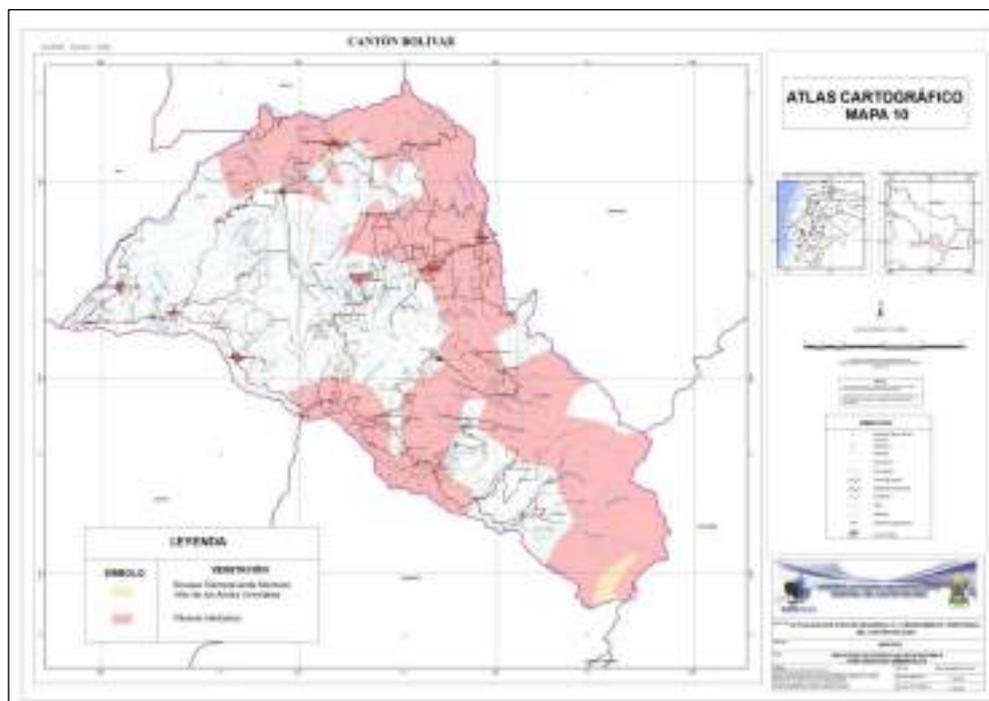
Tabla 9. Matriz de descripción de potenciales ecosistemas del Cantón para servicios ambientales.

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a
1. Páramo Herbáceo 2. Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales	Servicio de soporte	Biodiversidad, Ciclo de nutrientes, Producción primaria, Polinización, Control Biológico.
	Servicios de provisión	Alimento, Recursos Medicinales, Recursos Genéticos, Recursos Ornamentales, Provisión de agua.
	Servicios de regulación del ecosistema	Regulación de emisiones, Regulación del clima, Regulación de agua.
	Servicios culturales	Belleza escénica, Recreación, Información espiritual e histórica, Ciencia y educación.

Resultado:

1. Situación actual del territorio en base a potenciales ecosistemas para servicios ambientales se generan en el Páramo Herbáceo y Bosque Siempre Verde Montano Alto de los Andes Orientales.
2. Su ubicación está en la cordillera oriental del Cantón y la aptitud del suelo es la de tierras aptas para la conservación y este es el uso actual que se le está dando , así como también aquella zona de vida localizada en la zona alta de las parroquias de García Moreno y Bolívar se encuentra un área de bosque natural; cuya aptitud del suelo es para pasto en un buen porcentaje pero gracias a la no intervención antrópica esta área cambió su aptitud de suelo y actualmente es un área natural en la cual el uso del suelo es de páramo herbáceo y matorral húmedo.
3. Las lagunas ubicadas en la parroquia de Monte Olivo (Laguna Negra, Miraflores y Mainas) forman parte del ecosistema de páramo herbáceo que encontramos en la parte alta de esta parroquia, su conservación es importante porque provee de agua a las comunidades ubicadas en la microcuenca del río Chota (denominada en su cuenca alta como quebrada Espejo y Río Escudilla) es el hábitat de muchas especies de flora y fauna característica de este lugar.
4. En estas áreas se localiza la mayor cantidad de concesiones registradas en SENAGUA, es decir, aquí se albergan la mayor cantidad de fuentes de agua, debido a sus características propias estas áreas son zonas de recarga hídrica, en ellas se alberga la mayor biodiversidad que posee el Cantón, también son zonas con potencial para producción de oxígeno y absorción de dióxido de carbono, además contribuyen con la regulación del ciclo del agua y clima, gracias a su cobertura vegetal evitan la erosión del suelo, previenen inundaciones y su conservación preserva el alimento para la flora y fauna que albergan en ellas.
5. Dentro de los potenciales servicios ambientales de soporte que se pueden obtener de estas zonas son: Biodiversidad, Ciclo de nutrientes, Producción primaria, Polinización, Control Biológico.
6. Dentro de los potenciales servicios ambientales de provisión que se pueden obtener de estas zonas son: Alimento, Recursos Medicinales, Recursos Genéticos, Recursos Ornamentales, Provisión de agua.
7. Así como también los potenciales servicios ambientales de regulación que se pueden obtener de estas zonas son: Regulación de emisiones, Regulación del clima, Regulación de agua.
8. Otros de los potenciales servicios ambientales de servicios culturales que se pueden obtener de estas zonas son: Belleza escénica, Recreación, Información espiritual e histórica, Ciencia y educación.
9. A continuación se presenta el mapa de ubicación de potenciales ecosistemas para servicios ambientales

Mapa 8. Mapa de ubicación de potenciales ecosistemas para servicios ambientales del Cantón.



4.1.6 Información climática

En esta sección se describirá la precipitación, temperatura, pisos climáticos para el GAD. Se recomienda elaborar cartografía que contenga isoyetas e isotermas para el área de análisis. Identificación (en lo posible) de amenazas asociadas con eventos climáticos extremos. (Sequías, lluvias extremas, vientos huracanados)

Los elementos del clima como la precipitación, temperatura, humedad relativa, velocidad del viento, y radiación solar son indispensables en la caracterización del clima. Asimismo los aspectos morfométricos, topográficos, tipo de suelo, cobertura vegetal, altitud, cursos de agua, entre otros, constituyen características relevantes que interrelacionados contribuyen a la formación de un clima de una región.

De manera general se podría considerar que esta zona de la región interandina, el Cantón Bolívar, según la clasificación climática de Pierre Pourrut (1995), presenta un clima mesotérmico semi húmedo a húmedo y seco, razón por la cual dentro del territorio se disfruta de una variedad de pisos climáticos que favorecen a las actividades agropecuarias.

Tabla 10. Matriz de descripción de información climática

Variable	Descripción
Precipitación	Los rangos de precipitación acumulada, obtenidos del análisis de interpolación oscilan entre los 500 y 1500 mm.
Temperatura	La temperatura oscila entre 6 y 20°C.
Pisos climáticos	Presenta un clima mesotérmico semi húmedo a húmedo y seco
Humedad	En todo el territorio, la humedad relativa es alta, con valores medios anuales superiores al 70%.
Viento	Una máxima mensual de 5,1m/s en las zonas cercanas a la estación El Ángel y una mínima de 3,7m/s en las zonas cercanas a la estación San Gabriel.

Resultado:

1. Para la evaluación de la precipitación, temperatura, humedad y velocidad de viento cantonal se partió de los registros de 13 estaciones pluviométricas. Los datos históricos recopilados de las estaciones del INMAHI comprenden un período de medición desde el año 1960 hasta el año 2010.
2. De manera general se podría considerar que esta zona de la región interandina, el Cantón Bolívar, según la clasificación climática de Pierre Pourrut (1995), presenta un clima mesotérmico semi húmedo a húmedo y seco, razón por la cual dentro del territorio se disfruta de una variedad de pisos climáticos que favorecen a las actividades agropecuarias.
3. Los rangos de precipitación acumulada, obtenidos del análisis de interpolación oscilan entre los 500 y 3000 mm. Los meses más secos se registran en julio y agosto.
4. Según los datos interpolados a partir de la información de las estaciones disponibles, 9532.922 ha ubicadas en las parroquias de San Vicente de Pusir, parte baja de García Moreno y Los Andes presentan precipitaciones acumuladas anual que fluctúan en el rango de 0 a 500 mm; ubicándose en estas parroquias los rangos más bajos de precipitaciones. Una pluviosidad anual entre 500 a 750 mm se presenta en 17848. 498 ha ubicadas en las parroquias de García Moreno, Los Andes, Bolívar, San Rafael y parte baja de Monte Olivo, una precipitación que fluctúa en un rango de 750 a 1000mm se encuentran en 6047. 747 ha ubicadas en la zona media alta de las parroquias de Monte Olivo, Bolívar y García Moreno.
5. La temperatura oscila entre 6 y 20°C, donde se registra las temperaturas más bajas en la zonas del valle del Cantón (parte baja de las parroquias de San Rafael, Los Andes, García Moreno y en toda la superficie del territorial de San Vicente de Pusir) y los registros más elevados se localizan en la zona alta del Cantón (parte alta de las parroquia de Bolívar, García Moreno y Monte Olivo).
6. En todo el territorio, la humedad relativa es alta, con valores medios anuales superiores al 70%, lo cual favorece para las labores agrícolas del territorio en la

producción de diversidad de productos.

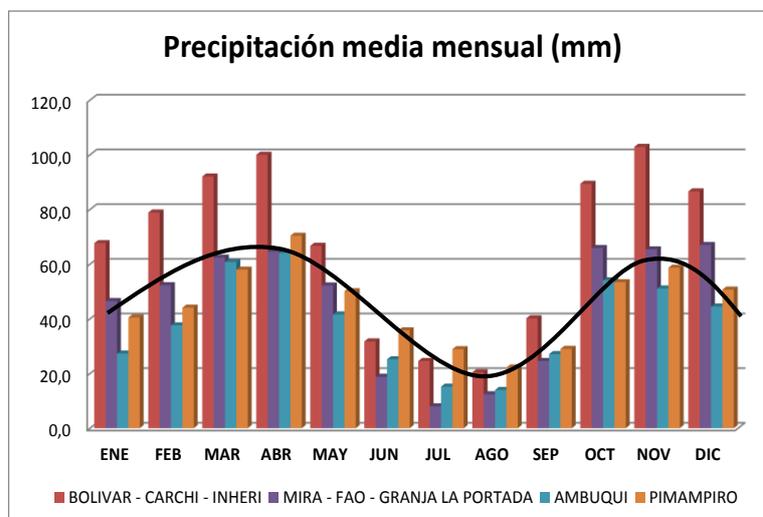
7. Una máxima mensual de 5,1m/s en las zonas cercanas a la estación El Ángel y una mínima de 3,7m/s en las zonas cercanas a la estación San Gabriel. Por tal razón se cuenta con zonas potenciales en la parroquia de García Moreno para la generación de energía eólica.
8. Se deberá considerar acciones para disminuir o mitigar el impacto que se tiene derivado a eventos climáticos como son las sequías en los meses de julio y agosto (los cuales pueden variar) y su repercusión en la agricultura en especial en las zonas bajas del Cantón o valle ya que estas zonas registran además de una baja precipitación, presentan elevadas temperaturas.
9. También se debe considerar acciones para disminuir o mitigar el impacto causado por inundaciones, debido a que los meses de mayor registro de precipitación son bianual en los meses de abril y noviembre (los cuales pueden variar), y su repercusión en la agricultura, infraestructura y actividades de comercio en particular en las zonas cercanas a riberas de ríos, quebradas y zona baja del Cantón o valle.
10. A continuación se presentan los diferentes Mapas y Tablas que permitieron el análisis climático del Cantón.

Tabla 11. Precipitación media mensual (mm)

NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUM
AMBUQUI	27,3	37,6	60,8	64,1	41,6	25,2	15,2	14,0	27,1	54,1	51,1	44,5	462,6
SALINAS - IMBABURA - INHERI	42,6	53,9	60,4	68,4	35,7	11,4	10,9	14,5	17,6	53,2	53,8	61,5	483,8
MIRA - FAO - GRANJA LA PORTADA	46,5	52,3	62,4	64,6	52,2	18,8	8,0	12,4	24,6	65,9	65,4	67,0	540,1
PIMAMPIRO	40,5	44,1	58,0	70,4	50,1	35,8	28,9	22,2	29,0	53,4	58,7	50,7	541,8
MONTE OLIVO	28,3	51,8	56,9	69,6	47,4	42,5	36,3	22,7	35,8	68,7	54,6	50,3	564,9
MIRA	44,7	61,3	69,4	72,1	56,8	25,4	14,2	15,5	32,9	72,7	80,8	66,4	612,2
BOLIVAR CARCHI INAMHI	54,5	67,6	83,5	88,1	62,5	31,8	24,8	23,7	40,5	86,1	95,8	82,5	741,4
GRUTA DE LA PAZ	66,9	69,9	77,9	86,5	66,2	53,2	63,0	41,6	38,4	67,9	80,4	62,3	774,1
BOLIVAR - CARCHI - INHERI	67,7	78,9	92,1	100,0	66,7	31,7	24,6	20,4	40,2	89,4	102,9	86,6	801,3
EL ANGEL	90,5	92,7	108,6	103,5	65,1	37,9	29,5	24,9	41,3	95,4	124,0	112,5	925,9
SAN GABRIEL	83,5	83,0	101,0	109,7	80,8	59,2	52,7	39,8	47,8	97,9	107,7	100,8	963,9
SAN JOSE LA ESPERANZA - CARCHI	101,0	91,6	111,9	112,8	77,0	70,6	87,9	63,3	62,4	116,7	120,6	106,4	1122,2
JULIO ANDRADE	96,5	105,7	113,0	133,1	112,1	71,3	57,9	42,6	49,0	121,3	148,1	112,3	1162,9

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), registros obtenidos desde 1960-2010

Figura 5. Histograma Precipitación media mensual (mm)



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), registros obtenidos desde 1960-2010

Tabla 12. Temperatura media Mensual (°C)

NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM
EL ANGEL	11,9	11,9	12,0	11,9	12,1	11,6	11,3	11,3	11,8	12,2	12,1	12,0	11,8
BOLIVAR CARCHI INERHI	14,5	14,6	14,8	15,7	15,2	15,1	14,5	14,3	14,9	15,4	14,7	15,9	15,0
SALINAS - IMBABURA - INHERI	19,1	19,1	19,6	19,8	19,9	20,0	20,0	19,9	19,8	19,8	19,6	19,5	19,7

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), registros obtenidos desde 1960-2010

Tabla 13. Humedad relativa media mensual (%)

NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM
BOLIVAR - CARCHI - INHERI	85	83	83	84	82	81	80	78	78	79	82	80	81
SALINAS - IMBABURA - INHERI	82	83	81	82	81	78	75	77	78	80	82	82	80
EL ANGEL	79	79	79	78	77	77	76	75	75	77	78	79	77

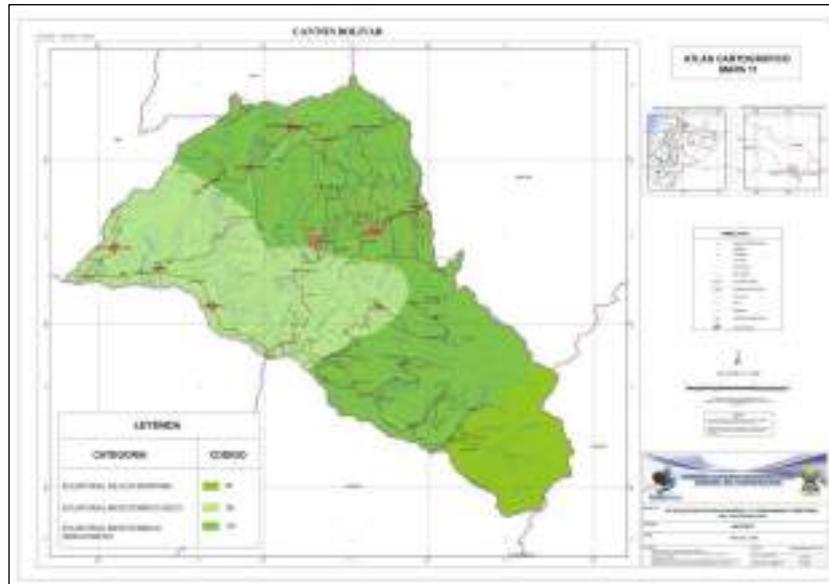
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), registros obtenidos desde 1960-2010

Tabla 14. Velocidad del viento media mensual (m/s)

NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA
SAN GABRIEL	3,5	3,6	3,5	3,4	3,4	4,1	4,4	4,2	4,0	3,9	3,5	3,4	3,7
SALINAS - IMBABURA - INHERI	4,8	4,9	4,6	4,7	4,4	4,8	4,9	4,8	4,9	5,4	5,0	4,4	4,8
EL ANGEL	4,5	4,2	4,6	4,5	5,2	6,1	6,0	6,6	6,0	4,6	4,4	4,4	5,1

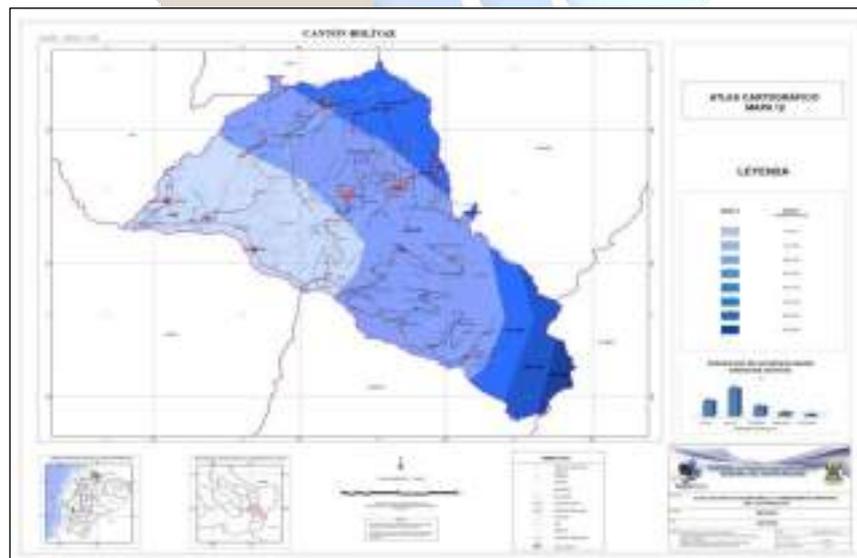
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), registros obtenidos desde 1960-2010

Mapa 9. Mapa Tipo de Climas



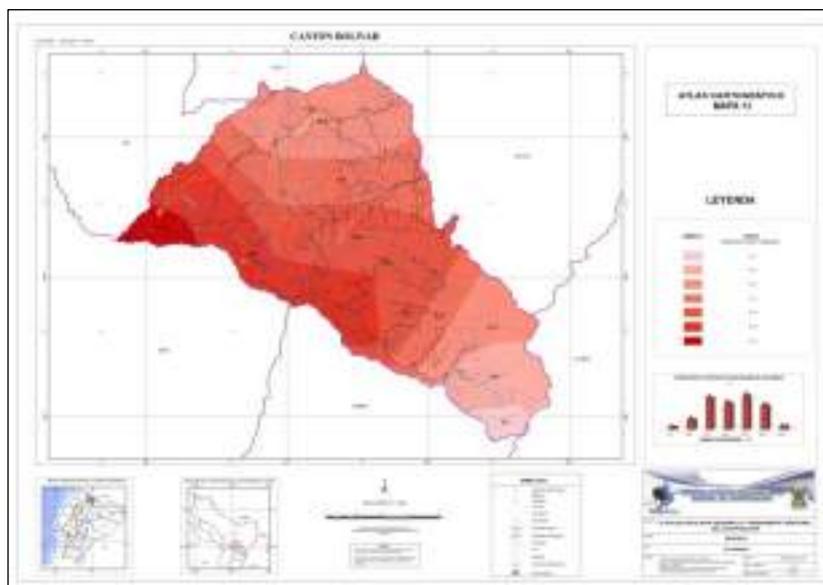
Fuente: MAGAP, 2002

Mapa 10. Mapa Isoyetas Cantón Bolívar.



Fuente: Atlas Cartográfico PD y OT 201

Mapa 11. Mapa Isotermas Cantón Bolívar



Fuente: Atlas Cartográfico PD y OT 2011

4.1.7 Relieve

Uno de los insumos fundamentales para el desarrollo de estudios relacionados con la planificación y ordenamiento territorial, lo constituye el análisis de las formas de relieve, que son el resultado de la interacción de procesos endógenos, relacionados con la edificación de las cordilleras, tectonismo, sismicidad y vulcanismo y, procesos exógenos, que tienen que ver con la influencia del clima, formación de suelos, vegetación y en general con la dinámica que se desarrolla en las laderas de los relieves colinados o montañosos.

Los procesos geodinámicos más relevantes dentro del contexto regional comenzaron en el Cretácico con la emersión de lo que hoy es la cordillera Occidental de los Andes y que continuó hasta el Pli-Cuaternario. Al interior de la zona de estudio, existen materiales volcánicos y volcano-sedimentarios y metamórficos, que han sido sometidos a procesos tectónicos e intensos fenómenos de erosión hídrica que, dependiendo de las características propias de los materiales, relacionadas con su dureza, fracturamiento y meteorización, han dado lugar a la formación de diversos tipos de relieves colinados e incluso montañosos, con diferente desnivel relativo y pendiente, los mismos que, se encuentran distribuidos en toda la zona de estudio. En función de lo expuesto, se han identificado los siguientes tipos de relieves.

Tabla 15. Matriz para descripción de unidades geomorfológicas

Relieve	Descripción
Relieves ondulados	Se encuentran al sur de la zona, al interior del fondo de cuenca interandina. Los desniveles relativos son inferiores a 10 metros y las pendientes dominantes inferiores al 12 %.
Relieves colinados muy bajos	Se localizan con mayor frecuencia en la parte central y noroeste de la zona. Presentan desniveles relativos inferiores a 10 metros y pendientes dominantes entre 12 y 25 %.
Relieves colinados bajos	Pocas y aisladas unidades se hallan en la parte central y noroeste. Los desniveles varían entre 11 y 20 metros y las pendientes dominantes son entre 12 y 40 %.
Relieves colinados medios	Se encuentran distribuidos en toda la zona, con desniveles entre 21 y 50 metros y pendientes dominantes entre 25 y 70 %.
Relieves colinados altos	También se localizan en toda la zona, principalmente en los sectores sur y oeste. Los desniveles varían entre 51 y 100 metros, con pendientes dominantes entre 40 y 100 %.
Relieves colinados muy altos	Se encuentran distribuidos en toda la zona, con más frecuencia al norte, noroeste y este de la zona. Los desniveles son entre 101 y 200 metros y las pendientes generalmente son mayores al 100 %.
Relieves montañosos	Ocupan la mayor superficie y se caracterizan por presentar desniveles superiores a los 201 metros, vertientes escarpadas y pendientes superiores al 100 %. Localmente estas formas de relieve están asociadas con afloramientos rocosos.
Vertientes escarpadas	En los sectores norte y noroeste existen laderas caracterizadas por presentar pendientes moderadamente escarpadas y otras escarpadas, susceptibles a fenómenos erosivos y movimientos en masa.
Encañonamientos y vertientes escarpadas	Los encañonamientos o gargantas, son formas de origen fluvial, ocasionadas por la constante erosión y desprendimientos de materiales. Estas formas se localizan en la parte norte y este de la zona, caracterizándose por presentar pendientes mayores al 100 %.
Domos volcánicos	Se trata de cuerpos extrusivos en forma de cúpula, formados por acumulación de lavas; estas elevaciones presentan pendientes entre 40 y 70 %.
Coluviones	Corresponden a materiales edáficos y regolíticos que se desprendieron (deslizamientos), de laderas de fuertes pendientes, por la acción de la

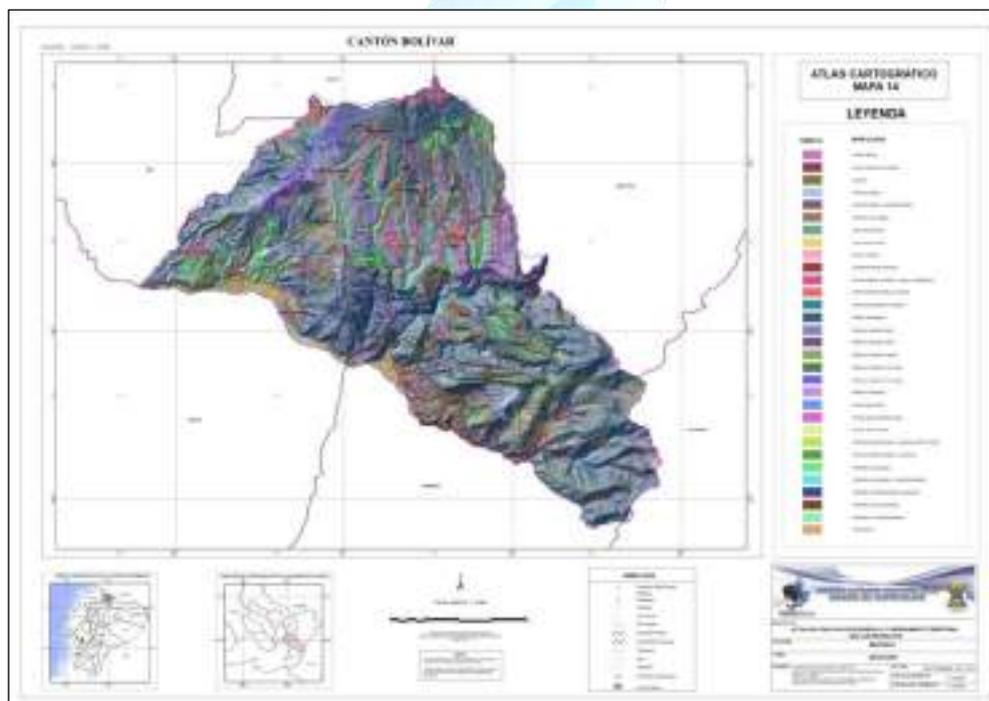
	<p>gravedad, jugando un papel muy importante las lluvias que vienen a constituir el mecanismo de disparo. Morfo métricamente, presentan relieves ondulados poco disectados, con escasa cobertura vegetal y pendientes entre 12 y 70 %.</p>
Terrazas indiferenciadas y abruptos	<p>Se localizan en el extremo sureste; morfológicamente se han mapeado dos formas; una que corresponde a superficies de topografía plana a ondulada con pendientes inferiores al 12 %, identificadas como terrazas indiferenciadas; y la otra, está relacionada con los abruptos que forman las superficies anteriores, en este caso, las pendientes son muy escarpadas. De acuerdo al Mapa Geológico de San Gabriel (Ex D.G.G.M., 1982), estas dos unidades están compuestas de sedimentos con clastos heterogéneos asociados con depósitos coluviales.</p>
Coluvio-aluviales	<p>La morfogénesis está relacionada con la formación en primera instancia de coluviones y el posterior arrastre de los materiales por las corrientes fluviales, lo que hace que estas formas denudativas, se encajen a lo largo de los ejes fluviales, formando unidades alargadas. Se han mapeado dos tipos de coluvio-aluviales; unos, de edad relativamente reciente, que presenta una topografía baja y suaves pendientes; y otros, de edad más antigua, con in leve a moderado disectamiento, con pendientes moderadas.</p>

Resultado:

1. La parroquia Bolívar presenta los siguientes relieves: relieve montañoso, relieves colinados altos, relieves colinados bajos, colinados medios, relieves medio muy altos, relieves colinados muy bajos, relieves ondulados, vertientes escarpadas y vertientes muy escarpadas
2. La parroquia García Moreno presenta los siguientes relieves: coluvión muy antiguo, domo volcánico, encañonamiento profundo, relieves montañosos, relieves colinados altos, medios, bajos y muy bajos, relieves ondulados, vertientes escarpadas, moderadamente escarpadas y muy escarpadas.
3. La parroquia San Vicente de Pusir presenta los siguientes relieves: coluvio aluvial muy antiguo, cono de deyección, relieve montañoso, relieve colinados altos, medios, muy altos y muy bajos, relieves ondulados, terrazas aluviales bajas, vertientes escarpadas, vertientes y encañonamiento.
4. La parroquia San Rafael, presenta los siguientes relieves: coluvión antiguo, encañonamiento, cono de deyección, relieve montañoso, relieve colinado bajo, medio, alto, relieves colinados muy bajos y muy altos, relieves ondulados, vertientes muy escarpadas.

5. La parroquia Monte Olivo, presenta los siguientes relieves: coluvión antiguo, coluvión muy antiguo, encañonamiento, relieves montañosos, relieves colinados altos, bajos, medio, relieves colinados muy altos, relieves ondulados, vertientes escarpadas y encañonamientos, vertientes muy escarpadas.
6. La mayor proporción del territorio es para el Relieve Montañoso, equivalente al 36% del total de la superficie territorial. Considerando la presencia de relieves colinados, montañosos, encañonamiento entre otros; han causado la dispersión de los centros poblados en el territorio, los cuales carecen de la cobertura total de servicios básicos.
7. A continuación se presenta el Mapa que permitió realizar el análisis de la variable relieve.

Mapa 12. Mapa de Relieve



Fuente: Atlas Cartográfico No 2 Geomorfológico PD y OT 2011

4.1.8 Geología

Una formación o formación geológica es una unidad litoestratigráfica formal que define cuerpos de rocas caracterizados por unas propiedades litológicas comunes (composición y estructura) que las diferencian de las adyacentes. En el caso del Cantón Bolívar, las siguientes son las principales formaciones geológicas.

Tabla 16. Matriz de descripción de formaciones geológicas

Formaciones Geológicas	Descripción
Grupo Chota	Estos volcánicos se ubican en el extremo suroeste de la zona y se trata de rocas metamórficas. Constituido por conglomerados, brechas y areniscas; según el Mapa Geológico de San Gabriel. 1982).
Volcánicos de Mangus	Se ubican en la parte sur entre las Quebradas Tuquer y Santa Martha. Se trata de materiales originados por la erupción del volcán Mangus (muy antiguo y muy erosionado); las lavas son de tipo andesita y andesita-basáltica. La edad es considerada Pleistoceno-Holoceno.
Volcánicos Chuquirahuas	Cobren gran parte de la zona de estudio. Se componen de lavas y productos piroclásticos.
Volcánicos de Boliche	Se encuentran en la parte norte de la zona de estudio. Las lavas y brechas de estos volcánicos, forman parte de un edificio principal que colapsó para formar la caldera del Car (Ex D.G.G.M. 1982); después del colapso la actividad se hizo más ácida y dio origen a los materiales piroclásticos (lápilli y ceniza), que actualmente se observan en estos sectores. La edad es considerada Pliocénica.
Metamórficos indiferenciados	Estas rocas, que constituyen la columna vertebral de la Cordillera Oriental de Los Andes, afloran al sur y sureste formando relieves montañosos muy disectados. La roca que predomina en estos afloramientos, es el esquisto. La edad posiblemente corresponde al Paleozoico.
Depósitos aluviales	Se trata de aluviones constituidos por cantos rodados de diverso tamaño, guijarros y arenas, principalmente. El origen de estos materiales está relacionado con procesos de desprendimiento de materiales en las partes altas, erosión, transporte y depósito en las partes bajas, donde las aguas fluviales disminuyen su velocidad.
Depósitos fluvio-glaciares	Son sedimentos glaciares que han sido transportados por corrientes fluviales y su posterior depósito en sectores bajos y de suaves pendientes. Están compuestos por tilitas, arenas y limos.
Depósitos coluviales	Son bloques angulosos en una matriz de grano fino, producto de desprendimientos de materiales edáficos o regolíticos, en laderas de fuertes pendientes, ocasionados por la acción conjunta de movimientos gravitacionales y la saturación con aguas pluviales y de escorrentía.
Depósitos coluvio-aluviales	Corresponden a materiales sub angulosos en una

Formaciones Geológicas	Descripción
	matriz de grano fino, cuya génesis está relacionada con la formación de coluviones y el posterior arrastre de los materiales por las corrientes fluviales.
Depósitos fluvio-glaciares sobre sedimentos vulcano-lacustres	Según el Mapa Geológico de San Gabriel (Ex D.G.G.M. 1982), son acumulaciones poco coherentes de depósitos fluvio-glaciares y eólicos en una mezcla no uniforme; en la base existen conglomerados morrénicos con diámetros centimétricos a decimétricos, incluyendo bloques de 1 a 2 metros. Estos materiales se encuentran cubriendo a sedimentos vulcano-lacustres constituidos por gravas, arena, ceniza y arcilla de origen orgánico e inorgánico.
Depósitos de derrubios	Corresponden a acumulaciones de bloques de roca, generalmente sin matriz de grano fino, ocasionadas por el desprendimiento de materiales en laderas escarpadas.
Sedimentos con clastos heterogéneos y depósitos coluviales	Asociación de materiales clastos corresponden a rocas volcánicas y metamórficas, los mismos que se presentan en forma caótica (formados por flujos de lodo) y en otros caso, bien sorteados. (Ex D.G.G.M. 1982).

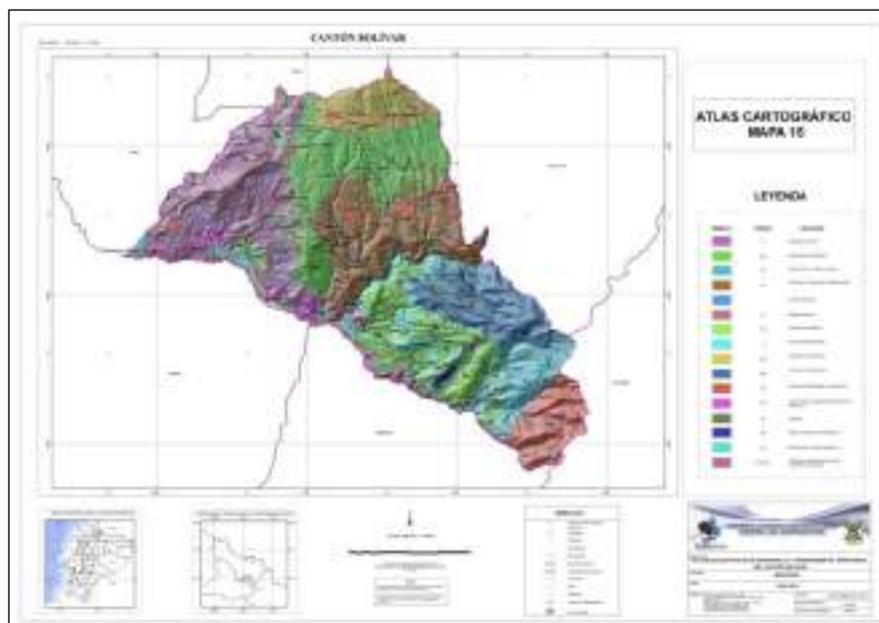
Resultado:

1. La parroquia Bolívar presenta las siguientes formaciones geológicas: terrazas indiferenciadas (0,13 Ha), depósitos piroclásticos (2758,57 Ha), deposito coluvial (45,54 Ha), volcánicos Magus (2557,46 Ha), sedimentos vulcano lacustres (603,92 Ha), volcánico indiferenciado cuaternario (3413,03 Ha), volcánicos del boliche (656,37 Ha). Siendo el de mayor superficie la formación geológica volcánica indiferenciada cuaternaria, cuyo uso del suelo en su mayoría es cultivos y zona intervenida.
2. La parroquia García Moreno presenta las siguientes formaciones geológicas: lahares (31,61 Ha), depósitos piroclásticos (1439,47 Ha), volcánicos del Boliche (1433,28 Ha), depósito coluvial (142,80 Ha), volcánicos pleistocénicos de la cordillera occidental (2364,94 Ha). Siendo el de mayor superficie la formación geológica volcánicos pleistocénicos de la cordillera occidental, cuyo uso del suelo en su mayoría son páramos.
3. La parroquia San Vicente de Pusir presenta las siguientes formaciones geológicas: depósito coluvial (245,56 Ha), depósito aluvial (267,12 Ha), Grupo Chota (405,11 Ha), terraza indiferenciada (301,97 Ha), Formación Ambuquí (159,81 Ha), volcánicos pleistocénicos de la cordillera occidental (2919,67 Ha). Siendo el de mayor superficie la formación geológica volcánicos pleistocénicos de la cordillera occidental, cuyo uso

del suelo en su mayoría son páramos seco y en menor superficie cultivos.

4. La parroquia San Rafael presenta las siguientes formaciones geológicas: depósito coluvial (23,17 Ha), Volcánicos Magus (52,74 Ha), depósitos piroclásticos (2017,43 Ha), sedimento vulcano lacustres (621,90 Ha), terraza indiferenciada (114,57 Ha), Grupo Chota (227,38 Ha), depósito aluvial (59,08 Ha), rocas intrusivas granodiorita (4,68 Ha), volcánico cuaternario indiferenciado (0,45 Ha). Siendo el de mayor superficie la formación geológica depósitos piroclásticos, cuyo uso del suelo en su mayoría son páramos.
5. La parroquia Monte Olivo presenta las siguientes formaciones geológicas: depósitos piroclásticos (1502,02 Ha), metamórficos indiferenciados (2165,99 Ha), volcánico cuaternario indiferenciado (10,36 Ha), cuerpo de agua (3,98 Ha), Gneises y Migmatitas con granitos (2138,22 Ha), volcánicos Magus (554,15 ha), sedimentos volcáno lacustres (150,31 Ha), Grupo Chota (84,44 Ha), terraza indiferenciada (83,10 Ha), depósito coluvial (31,17 Ha), rocas intrusivas granodiorita (124,17 Ha). Siendo el de mayor superficie la formación geológica metamórfica indiferenciada, cuyo uso del suelo en su mayoría son páramos.
6. La parroquia Los Andes presenta las siguientes formaciones geológicas: terraza indiferenciada (91,72 Ha), Grupo Chota (416,17 Ha), sedimentos vulcano lacustre (14,20 Ha), depósitos aluviales (144,47 Ha), depósito coluvial (23,13 ha), Lahares (319,70 Ha), depósitos piroclásticos (1924,89 Ha), volcánico cuaternario indiferenciado (2232,86 Ha), formación Ambuquí (6,7 Ha), volcánicos pleistocénicos de la cordillera occidental (928,83 Ha). Siendo el de mayor superficie la formación geológica volcánico cuaternario indiferenciado, cuyo uso del suelo en su mayoría son páramos.
7. A continuación se presenta el Mapa geológico, que permitió realizar el análisis de este componente.

Mapa 13. Mapa Geológico del Cantón



Fuente: Atlas Cartográfico No 1 Geología PD y OT 2011

4.1.9 Suelos

En esta sección se describirán los tipos de suelo existentes en el territorio de acuerdo al tipo de texturas.

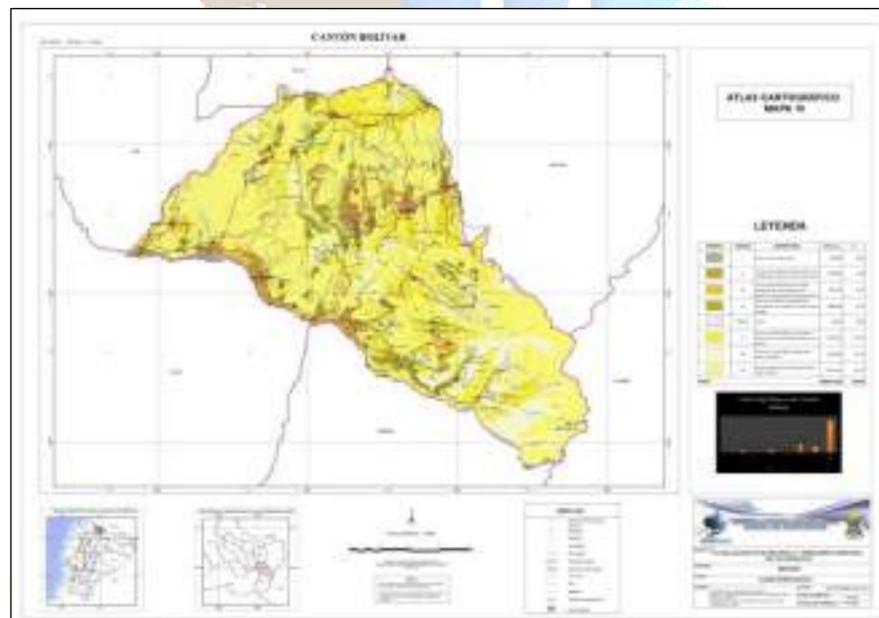
Tabla 17. Matriz para descripción de suelos

Clase	Aptitud de Suelo	Uso Actual	Porcentaje
Clase VIII	Estrictamente para conservación	Páramos, bosque natural, cultivos	60,1%
Clase VII	Son suelos que tienen limitaciones muy severas y continuas, no adecuados para ninguno de los cultivos agronómicos, hortalizas, frutales comunes y pastos	Páramo, vegetación arbustiva, bosque natural, área erosionada, Cultivos	11,71%
Clase V	Tierra para pastos o bosques	Páramo, bosque natural, pasto, Cultivos, área erosionada	15,47%
Clase IV	Son suelos con limitaciones muy severas que requieren manejo muy cuidadoso	Vegetación arbustiva, pasto, cultivo, zona urbana	5,51%
Clase I, II y III	Son tierras aptas para la agricultura con pocas restricciones	Cultivo, pasto natural, zona urbana, vegetación arbustiva, páramo.	6,96%
Roca	-	-	0,25%

Resultado:

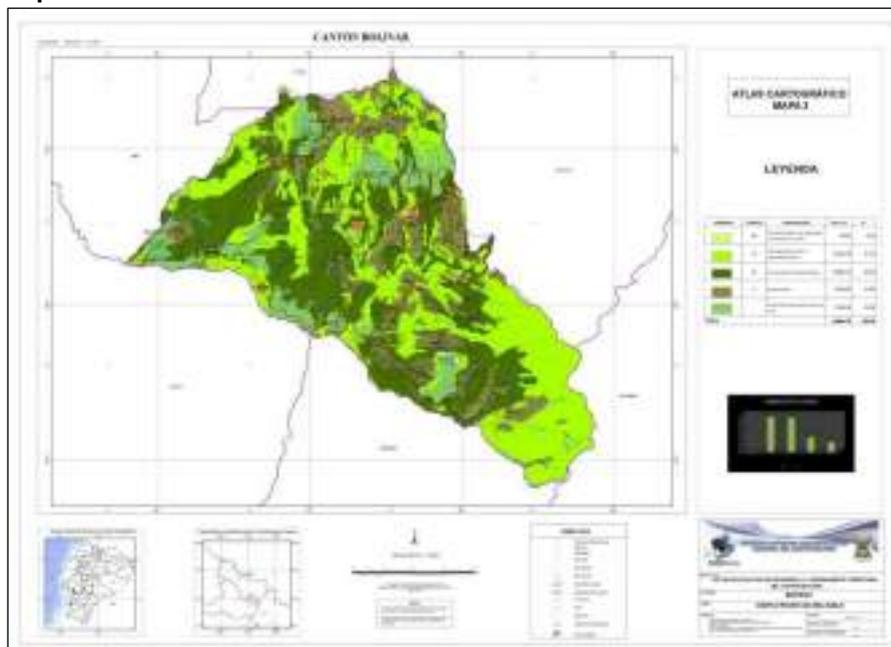
1. Se ha determinado que 3748,59 Ha equivalente a 10,39% del total de la superficie no existe combinación entre uso actual y uso potencial del suelo.
2. Alrededor de 5756,06 Ha equivalente al 15,96% del total de la superficie, está siendo sub-utilizado, es decir no se está respetando la aptitud del mismo.
3. Alrededor de 13086,65 Ha, equivalentes al 36,28% del total de la superficie están gravemente sobreexplotados, debido a que actualmente se ha cambiado la aptitud del suelo, por ejemplo existen zonas donde la aptitud del suelo es para cultivos y actualmente se los está utilizando para pasto y zonas urbanas.
4. Alrededor de 13413,52 Ha, equivalentes al 37,19% del total de la superficie del territorio, se encuentran dentro de su capacidad de uso, es decir su aptitud es igual a la de su uso actual.
5. Alrededor de 64,93 Ha, equivalentes al 0,18% del total de la superficie del territorio, está utilizado dentro de la capacidad, conservación de suelo.
6. Mapa resumen del análisis de la variable suelos.

Mapa 14. Mapa de clases agrológicas



Fuente: Atlas Cartográfico No 18 PD y OT 2011

Mapa 15. Mapa de conflictos de uso de suelo



Fuente: Atlas Cartográfico PD y OT 2011 Mapa No 19

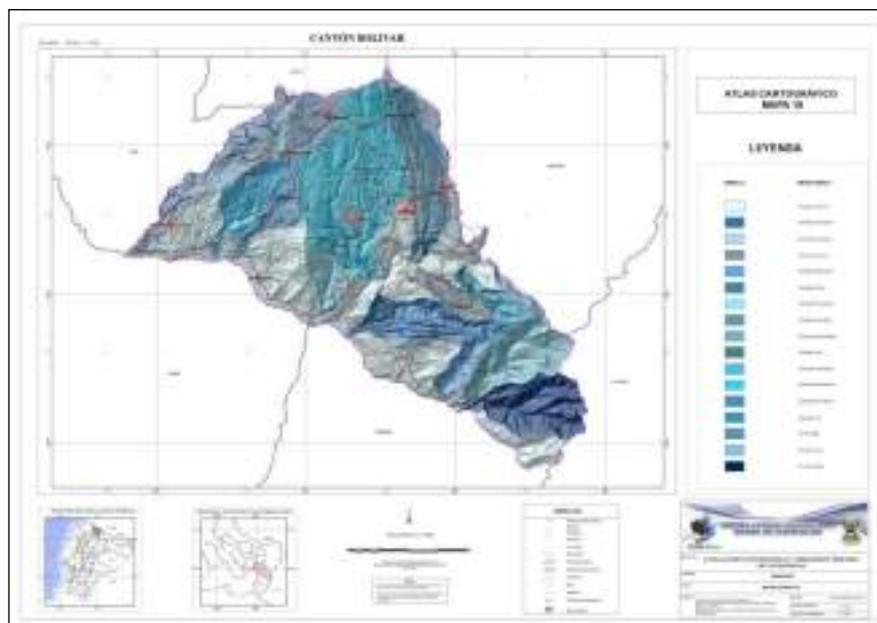
4.1.10 Agua

Tabla 18. Matriz de microcuencas

NOMBRE DE LA MICROCUENCA	Área (ha)	Perímetro (km)	longitud axial (km)	Ancho promedio (km)	Factor Forma	Coefficiente de Compacidad	Índice de alargamiento	Altura de la cuenca (m)	Altura media (m)	ASL media (m)	Coefficiente de asoleamiento
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA SANGRE	762,07	14,23	5,81	1,36	0,34	1,45	2,82	1760	880	3040	115,47
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA SANTA MARTA	746,06	14,80	6,24	1,28	0,30	1,50	3,30	1680	840	3080	110,46
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA DIÓFOS	726,25	13,80	6,43	1,13	0,38	1,57	2,38	1580	790	2740	107,40
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA MAN GONAL	719,18	13,90	5,34	1,34	0,38	1,35	2,38	1550	780	2680	104,28
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA LA MALLA	568,88	11,77	4,55	1,27	0,68	2,20	7,08	1000	500	1480	87,90
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA DE L'AMBO	305,48	11,33	4,80	1,03	0,12	2,00	4,10	1480	740	2350	77,93
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA FIENAJUER	925,38	14,10	5,48	1,78	0,11	1,31	2,25	1240	620	2260	66,71
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHANGONA	2,114,67	29,85	10,49	1,89	0,34	1,28	4,08	2280	1140	3820	53,95
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA DE LEONARDO	1,867,14	19,40	8,03	2,30	0,25	1,27	2,48	1480	740	2320	48,42
MICROCUENCA DEL RÍO EL CARMÍN	2,148,75	22,88	8,90	2,40	0,17	1,38	2,38	1980	990	3080	48,28
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA PASTILLO	1,941,68	23,72	11,15	1,78	0,13	1,38	5,76	1680	840	3080	41,41
MICROCUENCA DEL RÍO SAN MIGUEL	2,515,18	33,35	8,34	2,80	0,34	1,35	1,94	1880	940	3000	38,54
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA C'LEVAJA	1,895,28	33,80	12,61	1,50	0,17	2,00	4,84	1280	640	2080	33,64
MICROCUENCA DE LA QUEBRADA DE LOUENDES	8,254,75	28,29	11,53	4,85	0,34	1,29	1,82	1880	940	2780	14,82
MICROCUENCA DEL RÍO EL AÑO	10,023,22	18,11	33,19	8,74	0,21	1,15	1,48	2840	1420	3240	4,40

Fuente: PD y OT 2011

Mapa 16. Delimitación de cuencas y cuerpos de agua existentes en el Cantón.

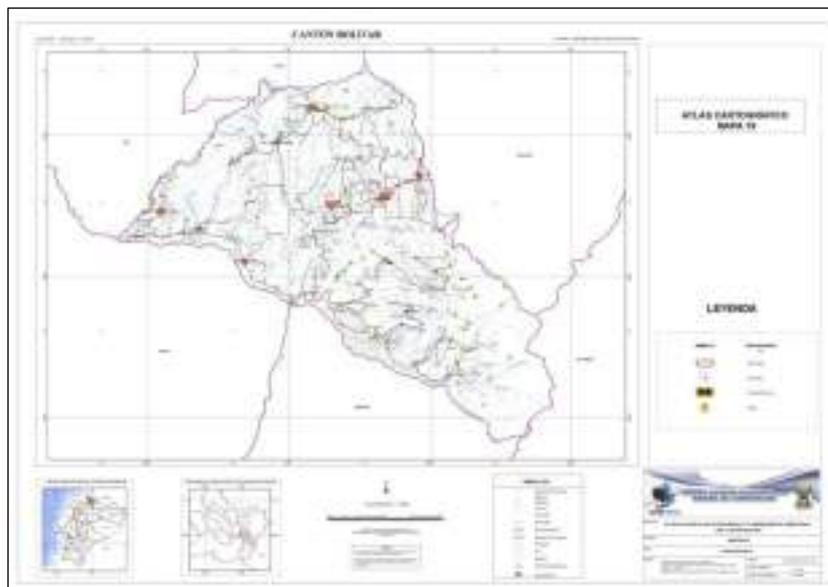


Fuente: Atlas Cartográfica No 4 PD y OT 2011

4.1.11 Demanda Actual

Dentro de los análisis realizados para establecer la demanda actual para el Cantón, se recopiló, filtro y tabuló la información generada por la SENAGUA (Secretaría Nacional del Agua), agencia Ibarra, con fecha de actualización según registros a Julio del 2011. Con esta información se estructuró una base de datos única, con la información referente a la demanda actual generada dentro del Cantón y de sus parroquias que fue calculada para una situación actual o tiempo presente. Ver Mapa de concesiones.

Mapa 17. Mapa de Concesiones



Fuente: PD y OT 2011

Primero se calculó los valores de caudales concesionados para los usos de: Abrevadero, Doméstico, Industrial, Agua Potable y Energía Hidroeléctrica. Una vez establecida la ubicación geo referenciada de las distintas modalidades de concesión, se extrajeron los cuadros con los datos agrupados de acuerdo al uso, área de influencia, fuente, el tipo y el nombre de la microcuenca de donde es aprovechado el recurso hídrico.

En lo que se refiere al uso doméstico de las concesiones analizadas se determina la siguiente tabla:

Tabla 19. Matriz de Uso doméstico

CAUDAL	PERSONAS	USO	FUENTE	NOMBRE MICROCUENCA
3,80	1	D	A	Río Caldera y Dren al Río Chota
6,00	1	D	A	Río Caldera y Dren al Río Chota
3,00	120	D	A	Río Apaquí
3,00	120	D	A	Río Apaquí
20,00	1	D	A	Río Apaquí
4,00	18	D	A	Río Apaquí
0,20	100	D	A	Río Apaquí
25,00	0	D	A	Río El Angel
20,00	27	D	A	Río El Angel
2,00	419	D	A	Río El Angel



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

4,00	0	D	A	Río El Angel
0,50	5	D	A	Río El Angel
2,00	0	D	A	Río El Angel
1,00	1	D	A	Río El Angel
2,00	1	D	A	Río El Angel
2,00	0	D	A	Río El Angel
2,00	0	D	A	Río El Angel
0,03	4	D	A	Río El Angel
4,00	0	D	A	Río El Angel
5,00	1	D	A	Río El Angel
4,00	0	D	A	Río El Angel
1,00	1	D	A	Río El Angel
15,00	0	D	A	Río El Angel
8,00	4398	D	A	Río El Angel
1,20	630	D	Q	Río Apaquí
3,18	500	D	Q	Río Apaquí
5,46	0	D	Q	Río Apaquí
0,40	1	D	Q	Río Apaquí
1,50	480	D	Q	Río Apaquí
1,80	1600	D	Q	Río Apaquí
1,20	620	D	Q	Río Caldera y Dren al Río Chota
2,25	0	D	Q	Río Apaquí
0,85	800	D	Q	Río Apaquí
0,50	0	D	Q	Río Apaquí
2,10	661	D	Q	Río Apaquí
1,00	700	D	Q	Río Apaquí
0,30	1	D	Q	Río Apaquí
2,50	880	D	R	Río Apaquí
1,50	0	D	V	Río Apaquí
0,17	2	D	V	Río Apaquí
0,05	1	D	V	Río Apaquí
0,17	2	D	V	Río Apaquí
0,80	230	D	V	Río Apaquí
2,00	120	D	V	Río Apaquí
3,20	584	D	V	Río Apaquí
6,21	620	D	V	Río Apaquí
0,55	600	D	V	Río Apaquí
0,45	0	D	V	Río El Angel
5,30	2094	D	V	Río Apaquí
1,72	2991	D	V	Río Apaquí
4,00	1200	D	V	Río El Angel

1,00	0	D	V	Río El Angel
1,50	2	D	V	Río Apaquí
2,50	3500	D	V	Río Apaquí
2,00	0	D	V	Río Apaquí
194,89	24037			

Fuente: SENAGUA, 2011 y PD y OT 2011

En lo referente al uso hidroeléctrico, de las concesiones analizadas se determina una importante concesión en la cuenca del río Apaquí con 7000lt/sg para este fin, y el mismo que se enmarca en la siguiente tabla resumen:

Tabla 20. Matriz de uso doméstico, riego e hidroeléctrico

CAUDAL	AREA REGADA	PERSONAS	USO	PORCENTAJE
4275,86	10055,86	5380	R	37,28%
7000,00	0,00	0	H	61,02%
194,89	0	24037	D	1,70%
11470,75	10055,86	29417		100,00%

Fuente: PD y OT 2011.

De los registros entregados por SENAGUA para el Cantón se destacan alrededor de 11470lt/sg concesionados de distintas fuentes de captación que se detallan en las tablas que contienen los mapas de concesiones de agua para el Cantón, de esto el 61% está destinado para la concesión que tiene CIA. ELECTROCASA S.A., en segundo lugar con 4276lt/sg (37%) está destinado al riego en este Cantón, cubriendo aproximadamente unas diez mil hectáreas, siendo el valor menor, el dedicado par las concesiones destinadas para el consumo domiciliario con apenas el 1.70% del caudal total concesionado para el Cantón.

4.1.12 Déficit Hídrico:

El balance hídrico se establece para un lugar y un período dados, por comparación entre los aportes y las pérdidas de agua en ese lugar y para ese período. Se debe tomar en cuenta la constitución de reservas y las extracciones ulteriores sobre las mismas.

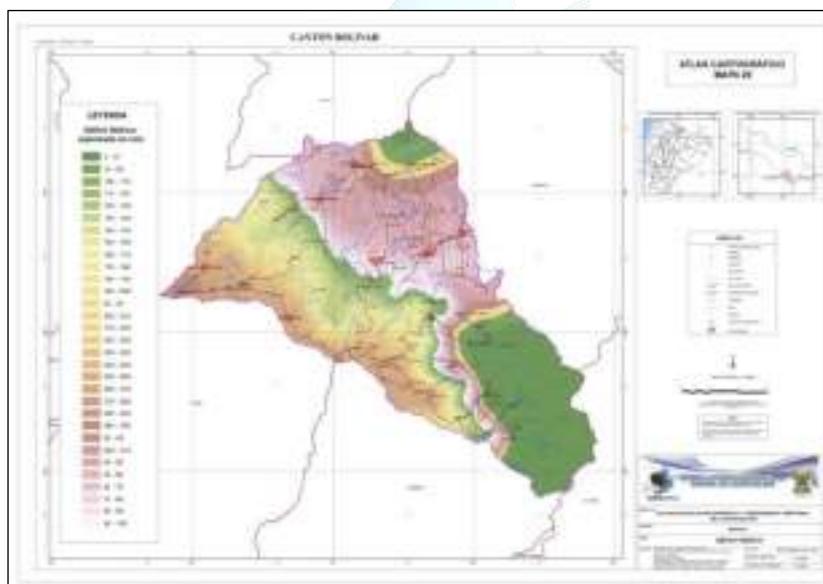
De los análisis realizados para el Cantón, se determina que solo el 6.78% del territorio presenta un rango entre 400 – 600mm de déficit hídrico, afectando en un pequeño porcentaje a la Microcuenca, denominada la quebrada del Diablo, mientras que las microcuencas conocidas como: El Tambo y la Quebrada Puaquer presentan mayor afectación en cuanto al área establecida para el déficit, establecido en un rango entre 200 – 400mm, pese a que se detecta estrés hídrico en el Cantón, las áreas de cuidado no son muy extensa.

Tabla 21. Rangos de déficit hídrico para el Cantón

RANGO	HECTAREAS	PORCENTAJE
400-600	2436,34	6,78%
50-100	3030,11	8,43%
200-400	12377,11	34,43%
100-200	18107,97	50,37%
TOTAL	35951,53	100,00%

Fuente: PD y OT 2011

Mapa 18. Déficit Hídrico



Fuente: PD y OT 2011

Tabla 22. Aire

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Aire	Contaminación por mal manejo de excretas de animales	Económica	Bajo
	Contaminación por desechos sólidos	Antrópica	Medio
	Contaminación por malas prácticas agrícolas	Económica	Bajo
	Contaminación por fuentes móviles	Económica	Bajo
	Contaminación por fuente fijas	Económica	Bajo

Resultado:

1. El recurso aire también está siendo afectado debido al uso de abono de gallinaza, mal manejo del estiércol generado por los galpones de animales menores; estos residuos emana gases dañinos para el ambiente como el Amoniaco (NH₃), compuestos orgánicos Volátiles (COVs); los cuales al entrar en contacto con otros recursos y el agua proveniente de las precipitaciones producen la lluvia ácida. El Metano (NH₄), el sulfuro de hidrogeno (H₂S), son los causantes de los malos olores provenientes de la desintegración de las excretas, el dióxido de carbono (CO₂) producto de la respiración de los animales modifican la composición del aire causando efectos sobre la salud humana y en el caso del metano es uno de los principales aportantes para el cambio climático. Por consiguiente se ve la necesidad de aplicar mecanismos para el tratamiento y posterior uso de las excretas si así fuera el caso.
2. Para el caso de afectación al aire por fuente fijas y móviles no se disponen de datos que determinen la calidad del aire considerando estas fuentes de emisión, actualmente no existe servicio de transporte público cantonal, contando exclusivamente con el servicio inter cantonal e interprovincial a nivel del territorio, así como también la presencia de fábricas o establecimientos industriales es débil; teniendo la mayor afectación causada por las fumigaciones de la florícola GOLDEN LAND, localizada en el Cantón Montufar, cuyo radio de afectación directa llega a la comunidad de Cuesaca (barrio de la ciudad de bolívar que se encuentra a 1Km de la florícola), en el sector agrícola la principal incidencia en el aire se deriva producto de la fumigación. Para su mitigación se requiere de la creación de políticas públicas de control e incentivos para el uso de productos amigables con el ambiente, por otra parte contar con monitoreo de aire por parte del GAD Municipal permitirá controlar la contaminación por fuentes móviles.

4.1.13 Amenazas o peligros

Amenaza es un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Con este antecedente en esta sección se identifican las amenazas naturales y socio naturales que presenta el Cantón, considerando de emergencias pasadas, el nivel de afectación e impactos en el ambiente.

A continuación se presenta una tabla de emergencias pasadas.

Tabla 23. Matriz de descripción de amenazas naturales y antrópicas

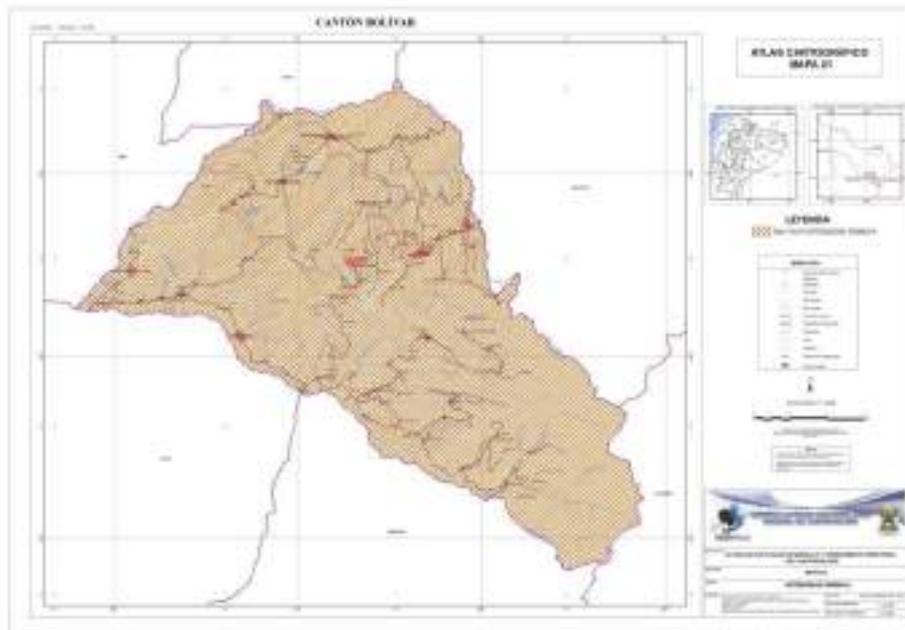
Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Volcánica	Todo el Cantón	Alta
Sísmica	Monte Olivo, San Rafael	Alta
Tsunami	No registrado	Nula
Sequía	Todo el Cantón	Alta

Helada	Todo el Cantón	Alta
Movimiento de masa	Todo el Cantón	Alta
Inundación	Parroquia San Vicente de Pusir, Zona baja de San Rafael	Media
Amenazas antrópicas		
Quema	Todo el Cantón	Media
Tala	García Moreno, Monte Olivo	Baja
Caza	Monte Olivo	Baja
Erosión	García Moreno, Los Andes, Bolívar	Baja
Contaminación agua	Todo el Cantón	Alta
Degradación de hábitats naturales	Monte Olivo	Baja

Resultado:

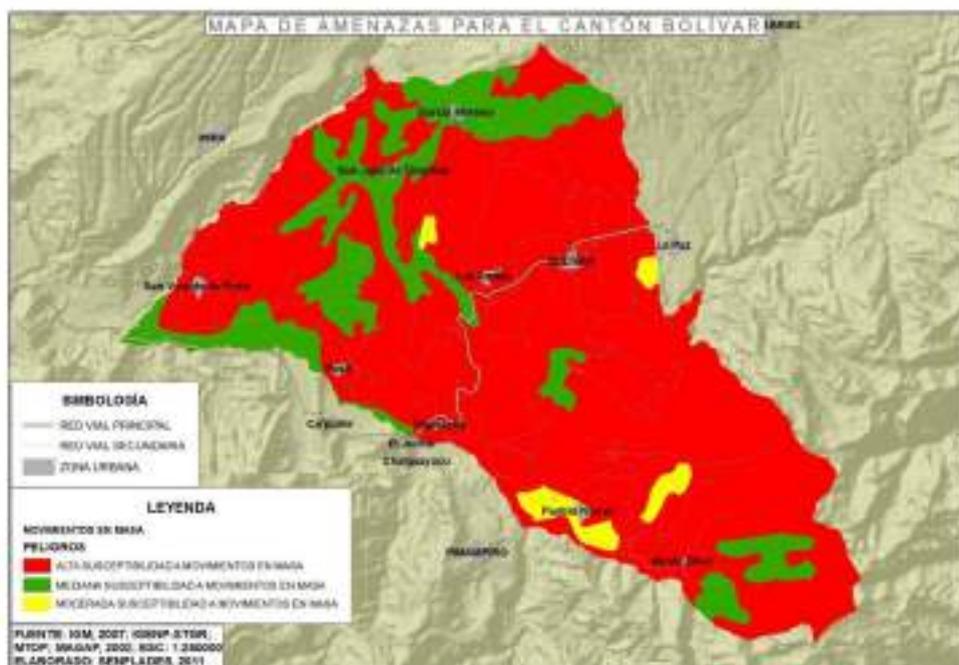
1. De acuerdo a la información geográfica proporcionada por el IGEPN del año 2012, el Cantón se encuentra en una zona de muy alta intensidad sísmica.
2. Considerando que la cobertura del servicio de alcantarillado (INEC 20010) es para las parroquias: Bolívar el 71,83%, García Moreno el 64,47%, Los Andes el 40,60%, Monte Olivo el 63,60% y San Vicente de Pusir el 58,52%, se determina que una de las debilidades del Cantón es el servicio de alcantarillado, el cual en varios poblados no existe y en otros se encuentran obsoletos, y al no disponer de sumideros que evacuen las aguas lluvias se evidencia que el riesgo de inundación es alto. A causa del incompleto servicio de alcantarillado y la no existen plantas de tratamiento de los actuales puntos de descarga, se impacta gravemente al recurso hídrico. Siendo está una de las necesidades más primordiales que se deben atender.
3. En el año 2010 y 2013 se declaró al Cantón en estado de emergencia debido a la sequía así como también por las inundaciones, donde la mayor afectación se dio en el sector agropecuario siendo este la base de la economía local, por tal razón se ve necesario contar con planes de remediación y recuperación de sitios afectados y mecanismo de recuperación de la inversión para los agricultores.
4. Durante los últimos años se ha evidencia una permanente presencia de quemas en los meses secos, siendo en su mayoría provocados o debido a malas prácticas agrícolas, en los que se pierde cobertura vegetal en sitios propensos a caída de masas, lo que incrementa la presencia de deslizamientos y erosión de suelo. A nivel del Cantón se cuenta con el Cuerpo de Bomberos; el cual no está equipado en su totalidad para atender siniestros como estos, y por lo general los incendios se dan en sectores alejados y de difícil acceso por lo que la capacidad de respuesta es tardía.
5. Una de las amenazas a las que se encuentra expuesta la zona de prioridad de conservación del Cantón (Cordillera Oriental), se da por la presencia de ganado, avance de la frontera agrícola, intervención antrópica, las cuales están degradado y deteriorando los hábitats y por ende el ecosistema que existe aún en estado natural.

Mapa 19. Intensidad sísmica



Fuente: PD y OT 2011

Mapa 20. Mapa de susceptibilidad de movimientos en masa

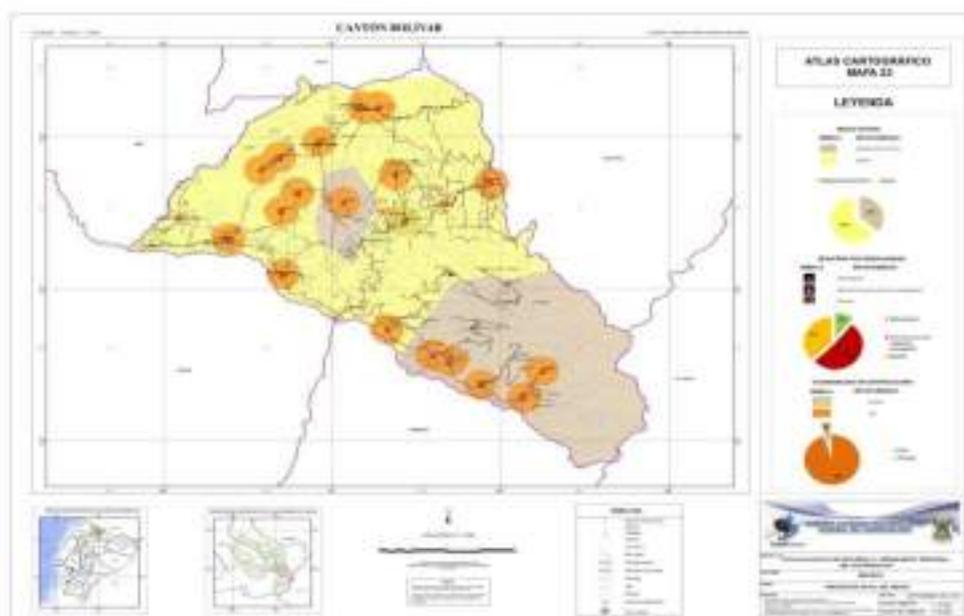


Fuente: SNI, SENPLADES 2011

Resultado:

1. De acuerdo con el mapa de susceptibilidad de movimientos en masa, se tiene que la mayor proporción del territorio cantonal se encuentran con alta susceptibilidad a movimientos en masa, lo cual indica que se debe considerar este indicador como una amenaza permanente que deberá formar parte de la planeación de los proyectos que se implemente al igual que su plan de contingencia.
2. Conforme al historial registrado de movimientos de masa, la Parroquia de Monte Olivo es la que mayor afectación tiene, debido a la presencia de fallas geológicas que atraviesan por la parroquia su riesgo se ve incrementado, por lo que está parroquia debe disponer de un Plan de Contingencia acoplado a su realidad que permita la evacuación inmediata de la población.
3. Así como también se debe reforzar los parámetros de construcción a nivel de todo el territorio tanto en infraestructura pública como privada con la finalidad de disminuir el impacto en las pérdidas. Se debe tomar medidas de prevención en la infraestructura existente que provee los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, telefonía, vías de acceso etc) a nivel de todo el territorio.
4. Considerando que la mayor parte del territorio presenta alta susceptibilidad de movimientos en masa, es necesario la aplicación de políticas públicas que prevenga nuevos asentamiento en zonas de riesgo.

Mapa 21. Mapa de percepción social del riesgo



Fuente: Atlas Cartográfico No 14 PD y OT 2011

Resultado:

1. De acuerdo con la percepción social del riesgo conforme lo percibe la población del Cantón debido a riesgos naturales son: 64% deslizamientos de Tierra y 36% sequías.
2. Las zonas más propensas al riesgo de sequía se dan en las zonas bajas del Cantón (Parroquia San Vicente de Pusir, parte baja de las parroquias de García Moreno, Los Andes y San Rafael), donde los niveles de precipitación presentan los registros más bajos al igual que niveles de temperatura elevados, lo que generan que las actividades agrícolas requieran mayor atención en estos sectores y en las zonas altas del Cantón la sequía es más sentida en los meses secos, debido a la débil tecnificación del riego; ya que esta acción es realizada por inundación, causando un desperdicio del agua de riego y disminuyendo el caudal para otros sectores.
3. Los riesgos antrópicos más sentidos por la población del Cantón son: deforestación en un 20%, falta de prevención y planes de contingencia en un 53% y quemas provocadas en un 37%, parámetros que requieren la aplicación de mecanismo y políticas que disminuyan la probabilidad de su ocurrencia.

A continuación se analiza las potencialidades y problemas para el componente biofísico, el resultado de este análisis se presenta en una matriz.

Tabla 24. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

BIOFÍSICO		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Uso y cobertura del suelo	Variedad de flora y fauna, Bosque natural	Avance de la frontera agrícola, erosión , sobre explotación y subutilización del suelo
Recursos No Renovables	Aprovechamiento de material pétreo y minas de cal	Minería ilegal
Recursos Naturales Degradados	Son recuperables	Deforestación, incendios, colonización, extracción de madera, intervención antrópica en hábitats, avance de la frontera agrícola, presencia de ganado, disposición inadecuada disposición de desechos sólidos, descarga de aguas residuales sin tratamiento, galpones de animales menores mal manejados, malas prácticas agrícolas.
Impactos y Niveles de contaminación.	Son recuperables	Pérdida de biodiversidad de especies endémicas, contaminación de los recursos hídricos, contaminación del suelo por malas prácticas agrícolas, mal manejo de desechos sólidos, contaminación al aire por mal manejo de excretas de animales, malas prácticas agrícolas y fumigaciones agrícolas.
Ecosistemas frágiles	Zona con alto potencial para	Avance de la frontera agrícola, sobrepastoreo hacia zonas de paramos y bosque natural, extracción de madera años atrás, incendios del pajonal.

BIOFÍSICO		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	conservación Formar parte de las prioridades de conservación del Estado.	
Proporción y superficie bajo conservación	Presencia de Zona de páramos y bosques en la cordillera oriental.	Disminución de áreas de conservación debido a factores antrópicos. Pérdida de hábitats de especies endémicas
Ecosistemas para servicios ambientales	Atractivos turísticos naturales: Laguna la Encañada, Laguna de Mainas, bosque nativo, Área de Páramo en Manzanal, cascada Duendes, mirador de Yascón.	Pérdida de ecosistemas importantes para la producción de agua y la preservación de diversidad biológica
Clima	Diversidad de cultivos en dependencia de los pisos climáticos, variedad de zonas de vida.	Factores climáticos que afecta a la producción agropecuaria (Sequía, fuertes precipitaciones)
Relieve	Son solucionables	Presencia de relieves colinados, montañosos, encañonamiento y vertientes escarpadas causan la dispersión de los centros poblados en el territorio que carecen de la cobertura total de servicios básicos.
Geología	Son recuperables	fenómenos de erosión hídrica que, dependiendo de las características propias de los materiales, relacionadas con su dureza, fracturamiento y meteorización, han dado lugar a la presencia de suelos de cangagua
Suelos	Tierra fértil	36,28% del total de la superficie están gravemente sobreexplotados y 15, 96% del total de la superficie, está siendo sub-utilizado
Agua	Presencia de Fuentes de agua, aprovechamiento hidroeléctrico	Escaso recurso de agua para riego en las partes bajas en época de verano.
Aire	Zonas con potencial para aprovechamiento de energías alternativas (eólica) en la parroquia de García Moreno	Contaminación por mal manejo de excretas de animales, Contaminación por desechos sólidos, Contaminación por malas prácticas agrícolas, Contaminación por fuentes móviles, Contaminación por fuentes fijas.

4.2 Diagnóstico Sociocultural

4.2.1 Población

La estructura demográfica de población, se define en base a la clasificación de grupos de edades de un territorio, y para lo cual se ha establecido siete grupos de edad, teniendo en cuenta a grupos menores de 5 años, niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, entre otros, la mayor población se encuentra entre los 19 a 32 años.

Tabla 25. Población por grupos de edad en el Cantón Bolívar

POBLACION DEL CANTON BOLÍVAR, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y PARROQUIAS							
Grupos de Edad	Parroquias						Total
	Bolívar	García Moreno	Los Andes	Monte Olivo	San Vicente de Pusir	San Rafael	
De 0 a 5 Años	544	139	265	200	243	228	1,619
De 6 a 12 Años	746	209	362	299	343	281	2,240
De 13 a 18 Años	585	149	262	209	283	222	1,710
De 19 a 32 Años	1052	261	435	292	407	348	2,795
De 33 a 45 Años	873	224	332	219	275	247	2,170
De 46 a 64 Años	808	238	356	250	324	255	2,231
De 65 y Mas	598	186	248	221	169	160	1,582
Total	5,206	1,406	2,260	1,690	2,044	1,741	14,347

Fuente: Censo de Población y Vivienda – CPV 2010
Elaboración propia.

El grupo con mayor número de habitantes corresponde al rango de 19 a 32 años, seguido por 6 a 12 años y 46 a 64 años.

4.1.2 Género

La temática de género a lo largo de los últimos años viene formando parte cada vez más activa en los debates, eventos y compromisos adquiridos tanto a nivel cantonal, provincial, nacional e internacional, donde se ven reflejadas las grandes inequidades en diferentes temas como: acceso a servicios básicos, educación, salud, créditos, trabajo, - entre otros - que se han venido dando en cada uno de estos territorios. La inequidad de género es entendida como discriminación, en nuestra sociedad esta inequidad se da principalmente hacia la mujer, teniendo como consecuencia los problemas de distribución y de asignación, repercutiendo en altos costos para el cumplimiento de sus tareas básicas tanto en lo económico, en lo social y en lo político.

4.1.3 Distribución Poblacional

Esta temática en el Cantón puede verse reflejada principalmente a través de los resultados obtenidos por el INEC – CPV 2010 y del SIISE 2010, que exponen datos de importancia en este tema y se lo tiene distribuido por grupos de edad y sexo.

Tabla 26. Población por grupos de edad y sexo a nivel de Cantonal

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO A NIVEL CANTONAL			
Grupos de edad	Sexo		TOTAL
	Hombre	Mujer	
Menor de 1 año	117	111	228
De 1 a 4 años	597	541	1.138
De 5 a 9 años	748	778	1.526
De 10 a 14 años	764	806	1.570
De 15 a 19 años	682	652	1.334
De 20 a 24 años	534	505	1.039
De 25 a 29 años	469	509	978
De 30 a 34 años	453	477	930
De 35 a 39 años	435	450	885
De 40 a 44 años	374	386	760
De 45 a 49 años	346	329	675
De 50 a 54 años	268	301	569
De 55 a 59 años	278	304	582
De 60 a 64 años	280	271	551
De 65 a 69 años	284	234	518
De 70 a 74 años	211	181	392
De 75 a 79 años	143	148	291
De 80 a 84 años	102	113	215
De 85 a 89 años	52	54	106
De 90 a 94 años	25	23	48
De 95 a 99 años	4	7	11
De 100 años y mas	-	1	1
Total	7.166	7.181	14.347

Fuente: Censo de Población y Vivienda – CPV 2010
Elaboración propia.

Figura 6. Población por grupos de edad y sexo a nivel de Cantón Bolívar



➤ **Distribución de la Población por Parroquias**

La población del Cantón Bolívar es de 14.347 habitantes de los cuales 7.166 son hombres que corresponde al 49,95 % de la población total y 7.181 mujeres que corresponde al 50,05 %, datos que nos proporciona el Censo de población y vivienda 2010

Figura 7. Población por sexo y parroquias del Cantón Bolívar



Fuente: Censo de Población y Vivienda – CPV 2010

Elaboración propia

➤ **Tasa de crecimiento poblacional inter-censal**

La población del Cantón del año 2001 al último censo en el año 2010 se incrementó en 449 personas en un porcentaje mínimo del 0.32% anual .

Figura 8. Población intercensal



Fuente: Censo de Población y Vivienda – CPV 2010
Elaboración propia.

➤ **Población, superficie (km²), densidad poblacional a nivel parroquial**

En el Cantón Bolívar se tiene una densidad poblacional de 39,9 personas por Km²

Tabla 27. POBLACIÓN, SUPERFICIE (KM²), DENSIDAD POBLACIONAL A NIVEL PARROQUIAL

NOMBRE DE CANTON	NOMBRE DE LA PARROQUIA	POBLACIÓN	SUPERFICIE DE LA PARROQUIA (KM ²)	DENSIDAD POBLACIONAL	PROMEDIO CANTONAL
BOLIVAR	BOLIVAR	5.206	100,49	51,81	39,91
BOLIVAR	GARCIA MORENO	1.406	53,66	26,20	
BOLIVAR	LOS ANDES	2.260	61,11	36,98	
BOLIVAR	MONTE OLIVO	1.690	65,68	25,73	
BOLIVAR	SAN VICENTE DE PUSIR	2.044	46,32	44,13	
BOLIVAR	SAN RAFAEL	1.741	31,89	54,59	
TOTAL		14.347	359,15		

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV 2010). Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaboracion propia

4.1.4 Adultos Mayores

La presencia de los adultos mayores en el Cantón Bolívar es del 11.05% de la población total; y a nivel parroquial está distribuido de la siguiente manera: en la Parroquia de García Moren se encuentra el 11.8%, Monte Olivo 14%, Los Andes 15.7%, san Vicente de Pusir 10,7%, San Rafael 10,1% y en el la parroquia urbana se tiene al 37,8%.

Tabla 28. Porcentaje de Adultos mayores en las parroquias de Bolívar

PARROQUIA	CANTIDAD	%
BOLIVAR	598	37,8
GARCIA MORENO	186	11,8
LOS ANDES	248	15,7
MONTE OLIVO	221	14,0
SAN VICENTE DE PUSIR	169	10,7
SAN RAFAEL	160	10,1
TOTAL	1582	100

Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar en cumplimiento de lo que determina la ley impulsa proyectos sociales con este importante sector, en procura que el adulto mayor tenga una mejor calidad de vida, para lo cual se han firmado convenios entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar y los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales del Cantón Bolívar y en algunos años se lo ha realizado también con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para beneficiar a las parroquias Los Andes, García Moreno, San Rafael, Monte Olivo, San Vicente de Pusir y la parroquia urbana de Bolívar, con lo cual se ha logrado que los adultos mayores, se involucren en actividades sociales, recreativas y deportivas que conlleven a mantener una vida activa y sana.

Por otra parte el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar ha conformado organizaciones de Adultos mayores en las diferentes parroquias para impulsar proyectos con las mismas; entre las organizaciones se tiene: Gabriel García Moreno de la Parroquia García Moreno , San Bartolomé de la parroquia Los Andes, San José de Piquiucho, de la comunidad de Piquiucho, parroquia los Andes, Jesús del Gran Poder de la parroquia Monte Olivo, Fortaleciendo Nuestras Vidas, El Sixal, San Francisco de Caldera de la Parroquia San Rafael, Virgen del Rosario de Tumbatú, Pusir, Asociación San Vicente de Pusir de la parroquia San Vicente de Pusir, Asociación San Rafael, Simón Bolívar, Alor La Angelina y Cuesaca de la Parroquia Urbana de Bolívar.

Figura 9. Organizaciones de Adultos Mayores



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

Como se puede ver en el gráfico, en las organizaciones de Adultos Mayores se encuentran 699 personas, lo cual significa que el 44,1% de la población Adulta Mayor se encuentra organizada.

4.1.5 Personas con discapacidad

Según el CPV 2010, las personas con discapacidad en EL Cantón Bolívar alcanzan el 8,34% del total poblacional, en donde de este grupo se puede rescatar que el 18,81% pertenece al sector urbano, mientras que el 81,19% es del sector rural.

53,97% son hombres mientras que el 46,03% son mujeres.

Tabla 29. Población de personas con discapacidades

PARROQUIA	ÁREA	DISCAPACIDAD PERMANENTE POR MÁS DE UN AÑO			
		Sí	No	No responde	Total
BOLIVAR					
	URBANO	225	2.710	63	2.998
	RURAL	130	2.022	56	2.208
	Total	355	4.732	119	5.206
GARCIA MORENO		Sí	No	No responde	Total



	RURAL	140	1.184	82	1.406
	Total	140	1.184	82	1.406
LOS ANDES		Si	No	No responde	Total
	RURAL	218	1.989	53	2.260
	Total	218	1.989	53	2.260
MONTE OLIVO		Si	No	No responde	Total
	RURAL	167	1.502	21	1.690
	Total	167	1.502	21	1.690
SAN RAFAEL		Si	No	No responde	Total
	RURAL	145	1.565	31	1.741
	Total	145	1.565	31	1.741
SAN VICENTE DE PUSIR		Si	No	No responde	Total
	RURAL	171	1.780	93	2.044
	Total	171	1.780	93	2.044
Total		Si	No	No responde	Total
	URBANO	225	2.710	63	2.998
	RURAL	971	10.042	336	11.349
	Total	1.196	12.752	399	14.347

Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010
Elaboración propia

De esta población, el 37,96% tienen discapacidad "Físico-Motora" (Parálisis y amputaciones), seguido por la población con discapacidad "Auditiva" (sordera) con un 22,32%.

Tabla 30. Población por tipo de discapacidades Cantonal

DISCAPACIDAD	POBLACIÓN	%
Discapacidad intelectual	129	10,79
Discapacidad físico-motora	454	37,96
Discapacidad visual	254	21,24
Discapacidad auditiva	267	22,32
Discapacidad mental	92	7,69
	1196	100

Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.



Figura 10. Tipo de discapacidad en el Cantón Bolívar



Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

Las personas que tienen discapacidad sólo el 9,45% asisten a establecimientos de educación especial, mientras que el 90,55% no asisten.

Tabla 31. Personas con Discapacidad

BOLIVAR	ÁREA	Si	No	Se ignora	Total
	URBANO	24	189	12	225
RURAL	12	80	38	130	
Total		36	269	50	355
GARCIA MORENO		Si	No	Se ignora	Total
	RURAL	12	106	22	140
	Total	12	106	22	140
LOS ANDES		Si	No	Se ignora	Total
	RURAL	23	158	37	218
	Total	23	158	37	218
MONTE OLIVO		Si	No	Se ignora	Total
	RURAL	8	138	21	167
	Total	8	138	21	167
SAN RAFAEL		Si	No	Se ignora	Total
	RURAL	15	111	19	145
	Total	15	111	19	145
SAN VICENTE DE PUSIR		Si	No	Se ignora	Total
	RURAL	19	111	41	171
	Total	19	111	41	171
Total		Si	No	Se ignora	Total
	URBANO	24	189	12	225
	RURAL	89	704	178	971
	Total	113	893	190	1.196

Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010. Elaboración propia.

4.1.6 Educación

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

➤ Calidad y cobertura de servicios de Educación en el Cantón Bolívar

El Cantón cuenta con 50 instituciones de Educación Inicial Básica y Bachillerato, de las cuales 49 son fiscales y 1 fiscomisional; 6 se encuentran en el sector urbano y 44 en lo rural, no se tiene extensiones universitarias en el ámbito de la Educación Superior.

Tabla 32. Instituciones educativas, según parroquias en el Cantón

SOSTENIMIENTO					ZONA		OFERTA EDUCATIVA				
FISCALES	FISCOMISIONALES	MUNICIPALES	PARTICULAR LAICO	PARTICULAR RELIGIOSO	URBANA	RURALES	INICIAL	JARDINES	ESCUELAS	COLEGIOS	RED/UNIDADES EDUCATIVAS
49	1	0	0	0	5	45	0	6	37	6	1

Fuente: <http://reportes.educacion.gob.ec:8085/reportesPlantilla.aspx?rep=4>

Tabla 33. Estudiantes por nivel educativo y sostenimiento.

Parroquia	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Municipal
Bolívar	943	179	0	0
García Moreno	197	0	0	0
Los Andes	360	0	0	0
Monte Olivo	341	0	0	0
San Rafael	450	0	0	0
San Vicente de Pusir	454	0	0	0

Fuente: <http://reportes.educacion.gob.ec:8085/reportesPlantilla.aspx?rep=4>

NO.	INSTITUCIÓN	TIPO	PARROQUIA	LUGAR	SECTOR	TIPO D EDUCACIÓN
1	12 DE NOVIEMBRE	JARDIN	BOLIVAR	GARCIA MORENO AVENIDA MANTILLA	URBANA	Inicial y Educación Básica
2	27 DE FEBRERO	ESCUELA		CASERIO IMPUERAN	RURAL	Educación Básica
3	ALFREDO ALBORNOZ SANCHEZ	COLEGIO		CUARANTUN VIA EL AGUACATE	RURAL	Educación Básica y Bachillerato
4	ESTADOS UNIDOS	ESCUELA		CASERIO ALOR	RURAL	Inicial y Educación Básica
5	GONZALEZ SUAREZ	ESCUELA		JULIO ANDRADE Y ALEJANDRO ARMAS	URBANA	Educación Básica
6	JORGE REGALADO CORAL	ESCUELA		COMUNIDAD LA ANGELINA	RURAL	Educación Básica
7	JUAN PIO MONTUFAR	ESCUELA		CASERIO SANTA MARTHA DE BOLIVAR	RURAL	Educación Básica
8	JULIO ANDRADE	ESCUELA		GARCIA MORENO Y LUIS ANTONIO MANTI	URBANA	Educación Básica
9	MANUELA CAÑIZARES	ESCUELA		LUIS ANTONIO MANTILLA Y ALEJANDRO A	URBANA	Inicial y Educación Básica
10	MEDALLA MILAGROSA	ESCUELA		GRAN COLOMBIA Y JULIO ANDRADE	URBANA	Inicial y Educación Básica
11	PORTOVIEJO	ESCUELA		PUNTALES BAJO	RURAL	Educación Básica
12	UNE	ESCUELA		CASERIO CUESACA	RURAL	Inicial y Educación Básica
13	ARGENTINA	ESCUELA		CASERIO TAMBO	RURAL	Educación Básica
14	CARLOS EMILIO GRIJALVA	ESCUELA	GARCIA MORENO	CASERIO SAN VICENTE DEL TAMBO	RURAL	Educación Básica
15	GARCIA MORENO	COLEGIO		AV MARIO OÑA	RURAL	Educación Básica
16	JOSE BENIGNO GRIJALVA	ESCUELA		CASERIO SAN JOSE DE TINAJILLAS	RURAL	Educación Básica
17	JOSE MEJIA LEQUERICA	ESCUELA		CASERIO PUEBLO VIEJO	RURAL	Educación Básica
18	JUAN LEON MERA	ESCUELA		AVENIDA MARIO OÑA Y PANAMERICANA	RURAL	Educación Básica
19	LUIS A ROSERO	ESCUELA		CASERIO LAS LAJAS	RURAL	Educación Básica
20	29 DE ENERO	ESCUELA		LOS ANDES	CASERIO LA PIEDRA	RURAL
21	CELIA NAVARRETE	ESCUELA	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE VILLAS		RURAL	Educación Básica
22	CESAR GUERRA CAZARES	ESCUELA	CASERIO EL SALTO		RURAL	Educación Básica
23	CIUDAD DE TULCAN	ESCUELA	CASERIO ELIZAL		RURAL	Educación Básica
24	GONZALO ABAD GRIJALVA	ESCUELA	CASERIO CUNQUER		RURAL	Educación Básica
25	JAIIME VALENCIA	JARDIN	PARROQUIA LOS ANDES		RURAL	Educación Básica
26	LOS ANDES	COLEGIO	BARRIO SAN RAFAEL		RURAL	Educación Básica y Bachillerato
27	LUIS FELIPE BORJA	ESCUELA	CASERIO CAYALES		RURAL	Educación Básica
28	PEDRO FERMIN CEVALLOS	ESCUELA	GAVINO LARA Y GARCIA MORENO		RURAL	Educación Básica
29	SAN GABRIEL	ESCUELA	CASERIO PIQUIUCHO		RURAL	Educación Básica
30	18 DE NOVIEMBRE	JARDIN	MONTE OLIVO	CASERIO PUEBLO NUEVO	RURAL	Educación Básica
31	ALFREDO PEREZ GUERRERO	ESCUELA		CASERIO EL RAIGRAS	RURAL	Educación Básica
32	ESCUELA CARCHI	ESCUELA		CASERIO EL MANZANAL	RURAL	Educación Básica
33	GONZALO ZALDUMBIDE	ESCUELA		CASERIO EL MOTILON	RURAL	Educación Básica
34	JOSE ENRIQUE RODO	ESCUELA		BARRIO CENTRAL	RURAL	Educación Básica
35	JUAN DE DIOS PADILLA	ESCUELA		CASERIO PUEBLO NUEVO	RURAL	Educación Básica
36	MARTHA BUCARAN DE ROLDAN	JARDIN		BARRIO CENTRO FRENTE AL PARQUE	RURAL	Educación Básica
37	MONTE OLIVO	COLEGIO		BARRIO SANTA CLARA CALLE SIMON BOLIVAR	RURAL	Educación Básica y Bachillerato
38	PEDRO BASTIDAS CARRERA	ESCUELA	CASERIO EL AGUACATE	RURAL	Educación Básica	
39	12 DE FEBRERO	ESCUELA	SAN RAFAEL	CASERIO EL SIXAL	RURAL	Educación Básica
40	CARLOS MONTUFAR	COLEGIO		BARRIO CENTRAL	RURAL	Educación Básica y Bachillerato
41	CUBA	ESCUELA		CASERIO CALDERA	RURAL	Educación Básica
42	JORGE EDUARDO GIRON	ESCUELA		CASERIO EL ROSAL	RURAL	Educación Básica
43	MANUEL QUIROGA	ESCUELA		SAN RAFAEL	RURAL	Educación Básica
44	PRIMERO DE MAYO	JARDIN		PARROQUIA SAN RAFAEL	RURAL	Educación Básica
45	RED EDUCATIVA PUSIR GRANDE	UNIDAD		SAN VICENTE DE PUSIR	CASERIO PUSIR GRANDE	RURAL
46	GALO PLAZA LASSO	COLEGIO	EL ARENAL		RURAL	Educación Básica y Bachillerato
47	GUAYAQUIL	ESCUELA	YASCON		RURAL	Educación Básica
48	JOSE MARIA GRIJALVA	ESCUELA	CASERIO TUMBATU		RURAL	Educación Básica
49	JUAN SALINAS	ESCUELA	CALLE 23 DE AGOSTO		RURAL	Educación Básica
50	LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	JARDIN	BARRIO SAN FRANCISCO		RURAL	Inicial y Educación Básica

Fuente: Dirección provincial de Educación del Carchi.
Elaboración propia Jefatura de Cultura GAD Bolívar

Con lo expuesto en la presente tabla se puede apreciar que los 2745 bolivarenses en edad escolar asisten a establecimientos educativos fiscales, frente a 179 educandos que prefieren la educación fiscomisional, cabe indicar el hecho de que 3 en este Cantón no se cuenta con establecimientos educativos ni de índole privado ni sustentados por el municipio.

Tabla 34. Registro de matrículas en sistema educativo regular educativo

Periodo educativo	Nivel de educación	Mujeres	Hombres	Total
2011 - 2012	Ed. Inicial	59	68	127
	Ed. Básica	1393	1541	2934
	Bachillerato	183	223	406
TOTAL		1635	1832	3467
2012 - 2013	Ed. Inicial	139	172	311
	Ed. Básica	1388	1536	2924
	Bachillerato	184	242	426
TOTAL		1711	1950	3661

Figura 11. Registro de matrículas

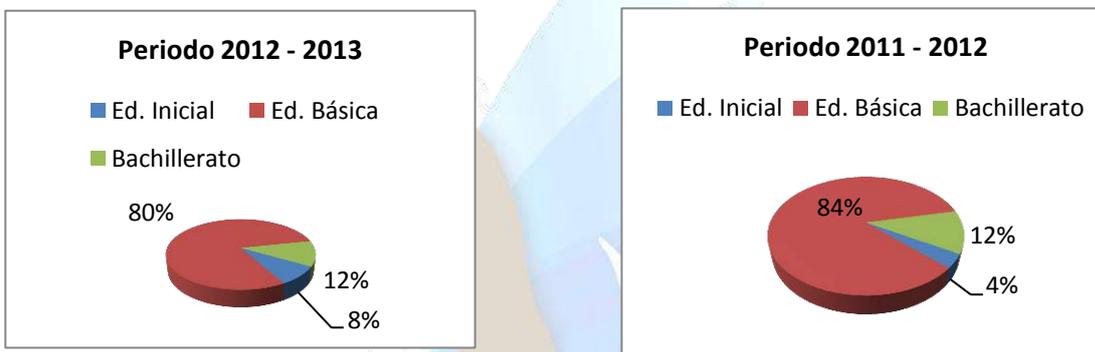


Tabla 35. Tasa de asistencia por nivel de Educación

Cantón	Tasa de asistencia por nivel de Educación	Escolaridad de la población	Analfabetismo	Cobertura y Equipamiento	Deserción escolar	Entidad responsable de la gestión
Bolívar	48.31	6.90	7.63	56 instituciones		Ministerio de Educación

Fuente: <http://reportes.educacion.gob.ec:8085/reportesPlantilla.aspx?rep=4>

Tabla. 36. Educación por parroquias y niveles

PARROQUIA	Educación inicial de 3 a 4 años	Educación Básica 1 a 10 A.E.B	Bachillerato de 1 a 3 años.
San Vicente de Pusir	77	454	105
San Rafael	56	450	67
Monte Olivo	27	341	49
Los Andes	29	360	29
García Moreno	0	197	0
Bolívar	122	1122	176

Fuente: <http://reportes.educacion.gob.ec:8085/reportesPlantilla.aspx?rep=4>

Tabla 37. Analfabetismo.

San Vicente de Pusir	9,72
San Rafael	21,40
Monte Olivo	10,65
Los Andes	9,89
García Moreno	10,26
Bolívar	6.54

Tabla 38. Índice educativo

Periodo	Ed. Inicial	Ed. Básica	Bachillerato
2008 – 2009	55	2354	293
2010 – 2011	120	2924	351
2012 – 2013	311	2924	426

Fuente: <http://reportes.educacion.gob.ec:8085/reportesPlantilla.aspx?rep=4>

De la tabla que se presenta se puede establecer que del periodo 2008 – 2009 al periodo 2012 – 2013 existe un crecimiento de 256 educandos en educación inicial, esto se debe a que en la mayoría de instituciones educativas se ha creado ya este nivel de educación, en lo que tiene que ver con la educación básica en los mismos años se tiene un índice de crecimiento de 570 educandos; mientras que en los mismos periodos y en el bachillerato el crecimiento es de 133 educandos.

4.1.7 Deporte

En cuanto tiene que ver a este tema se puede decir que la actividad deportiva se encuentra dividida en dos grupos, por unaparte la que está regida, planificada y organizada por Liga Deportiva Cantonal de Bolívar quien en sus registros jurídicos cuenta con 16 clubs debidamente organizados y reconocidos bajo acuerdo Ministerial otorgado por el ministerio del sector, estas instituciones deportivas realizan una actividad en disciplinas como el futbol y baloncesto principalmente, cabe destacar el hecho de que Liga Deportiva Cantonal de Bolívar realiza y ejecuta su planificación dirigida para menores de 18 años es decir una actividad meramente formativa.

El deporte recreativo está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto Municipal como Parroquiales, realizando su mayor actividad en disciplinas como el futbol, ecuaboley y pelota nacional.

Este Cantón no posee un estadio olímpico municipal, razón por la cual no se puede realizar la práctica del atletismo en todas sus disciplinas, en las parroquias tampoco se cuenta con coliseos con especificaciones técnicas para la práctica de deportes en espacios cerrados.

Tomando en cuenta la diversidad étnica este territorio cuenta con un muy importante valor en somatotipo deportivo que ha permitido que de este territorio salgan deportistas muy destacados en el ámbito deportivo, siendo el caso que entre los más reconocidos se encuentran:

Tabla 39. Figuras deportivas del Cantón

Nombre	Deporte	Procedencia	Logro
Ulises de la Cruz	Futbol	Piquiucho	Seleccionado del país en dos mundiales.
Lucecita María del Carmen Jaramillo	Atletismo	San Vicente de Pusir	Seleccionada del país en olimpiadas en 400 metros vallas
David Zurita	Halterofilia	Bolívar - Cuesaca	Tercer lugar en Olimpiadas Especiales
Javier Villalba	Futbol	Piquiucho – Los Andes	Futbolista Profesional
Jorge Mauricio Folleco	Futbol	Caldera – San Rafael	Futbolista Profesional
Orlando Ibarra	Box	Caldera – San Rafael	Campeón Panamericano Juvenil
Victor Bolaños	Taekwondo	San Vicente de Pusir	Futbolista Profesional
Ronald De Jesus	Futbol	Piquiucho – Los Andes	Futbolista Profesional

La falta de infra estructura inadecuada ha hecho que los deportistas de este Cantón migren a otros cantones y lo que es más compitan y realicen su vida deportiva para otros territorios.

4.1.8 Salud

➤ Calidad y cobertura de servicios de Salud en el Cantón Bolívar

El Cantón cuenta con centros de Salud existes en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales, a excepción de San Rafael que el centro de salud se encuentra en la Comunidad Caldera; existen puestos de salud en la comunidad Pueblo Nuevo de Monte Olivo; Comunidad Tumbatú y Comunidad Pusir Grande de la parroquia San Vicente de Pusir, con lo cual tiene cubierta la atención primaria, tiene una cobertura de servicios de salud.

Existe un espacio de atención en salud que brinda el Municipio contando también con programas de salud pública. Existe una ambulancia que da el servicio al Cantón. Existe en San Rafael el Seguro Social Campesino, algunas personas de la Parroquia San Vicente de Pusir son afiliadas al seguro campesino de Chota y El Juncal. En los Andes comunidad San Pablo de la Cangahua (1000 aproximadamente), existen afiliados en García Moreno de los barrios de Bolívar y de la parroquia Los Andes.

La cobertura en materia de salud ofrecida en el Cantón cubre: medicina general, odontología, enfermería, visitas domiciliarias, salud escolar, brigadas comunitarias, atención prenatal, planificación familiar, detención oportuna de cáncer, atención médica general.

El Ministerio de salud pública tiene programas y políticas que se aplican a través de las unidades operativas existentes en el Cantón entre las cuales tenemos las siguientes:

- Control del embarazo
- Control del niño sano
- Control del niño enfermo
- Planificación familiar
- Detección oportuna del cáncer del cuello uterino (Papanicolaou) y de mamas (tacto)
- Medicación gratuita a todas las personas
- Exámenes gratuitos en laboratorios de Ibarra.
- Detección de tuberculosis
- Inmunización (vacunación)
- Micronutrientes (vitaminas)
- Programa Antirrábico (vacunas 1 vez al año)
- Control escolar (atención completa, detección de trastornos prevalentes en la niñez, estado nutricional, identificación de maltrato físico y abuso sexual)

En el cuadro 129 se detallan los indicadores de salud en donde la tasa de natalidad es del 17.35%, la tasa de mortalidad infantil y de la niñez está en 0%. La tasa de camas por 10.000 habitante está en el 8.85%, la provincia del Carchi tiene el 11.79%.

Tabla 40. Indicadores de Salud en el Cantón

Sector	Indicador	Unidad	Valor
Salud	Tasa global de fecundidad	%	2,64
	Población con discapacidad	%	8,34
	** Tasa médicos por 10.000 habitantes	%	11,85
	Tasa de natalidad	%	18,92
	*** Tasa de mortalidad infantil	%	0,00
	*** Tasa de mortalidad de la niñez	%	0,00
	* Tasa de camas por 10.000 hab	%	0,00

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010
Elaboración propia

➤ **Aspectos de salud**

El Ministerio de salud pública tiene programas y políticas que se aplican a través de las unidades operativas existentes en el Cantón entre las cuales tenemos las siguientes:

- Maternidad Gratuita y atención al infante
- Programa de atención integral del Adulto y Adulto Mayor.
- Programa ampliado de Inmunizaciones P.A.I
- Programa control de Tuberculosis
- Salud mental
- Atención integral y diferenciada a adolescentes y jóvenes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

Los equipos médicos realizan visitas a las comunidades, a pesar de la carencia de un medio de transporte adecuado por parte de las unidades médicas, sin embargo esta situación dificulta y merma las posibilidades de un buen servicio.

Se desarrollan los programas de vacunación y desparasitación previstos por el Ministerio de Salud Pública, y de igual manera las coberturas generales que por Ley se desarrollan en este sentido: maternidad gratuita, cobertura a infantes, adolescentes, hipertensos y diabéticos.

La gratuidad de la atención médica y de los medicamentos permite que los sectores sociales más humildes de la población local puedan beneficiarse de este derecho básico y universal.

De igual manera se realizan puntuales campañas de sensibilización en materia de salud, y se conformaron estructuras organizativas en torno esta materia con Adultos Mayores de Hipertensos y Diabéticos. Se brinda atención integral y diferenciada a adolescentes y jóvenes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. Existen los Clubes de Adolescentes en algunas parroquias rurales.

En los Subcentros de Salud tienen necesidades notorias de remodelación, los espacios destinados a la atención médica requieren de ampliación y mantenimiento tomando en cuenta que se está implementando el nuevo modelo de salud propuesto por el Ministerio de Salud, para lo cual se deberá contar con el personal médico necesario, equipamiento e infraestructura.

El equipo médico de las unidades realiza visitas a las comunidades, a pesar de la carencia de un medio de transporte adecuado por parte de la institución, sin embargo dificulta y merma las posibilidades del servicio.

Sin embargo existen deficiencias en materia de atención consecuencia de falta de movilidad para la atención y traslado rápido de pacientes, situación que genera riesgos en caso de urgencias médicas y atenciones especiales en zonas alejadas.

El equipo humano, equipamiento y tecnología es insuficiente en los Subcentros y puestos de salud. También se evidencian en este sentido un mal aprovisionamiento en materia de dispensario médico, lo que implica falta de medicinas de forma periódica. En este sentido es preocupante la no existencia de un servicio médico permanente, situación que entraña graves riesgos para personas que pudieran enfermarse fines de semana y necesiten atención urgente.



Estas deficiencias en materia de atención a la salud generan una importante migración de pacientes y usuarios a San Gabriel Tulcán e Ibarra, de la parroquia García Moreno van a Espejo especialmente en busca de médicos especialistas.

El servicio de visitas médicas a las comunidades, aunque se realiza con mucho voluntarismo y vocación por parte del equipo humano, es notablemente insuficiente.

El acercar la Salud a los usuarios es un reto para el Cantón y por ello se hace necesaria la creación de un hospital básico para brindar una mejor atención a los pobladores de la cabecera cantonal, parroquias y comunidades.

La gratuidad de la atención médica y de los medicamentos, permite que los sectores sociales más humildes de la población local puedan beneficiarse de este derecho básico y universal.

Gran parte de la población carece de los mínimos en materia de cultura general y tiene escaso nivel educativo respecto a la prevención de la salud, con hábitos inadecuados en materia de alimentación.

➤ **Aseguramiento de la población**

En el Cantón apenas el 4.15% de la población tiene seguro privado, mientras que el 93.69% no tiene seguro, esto se debe principalmente a que su población en gran porcentaje se dedica a las labores de la agricultura.

Tabla 41. Seguro de salud privado en el Cantón

Tiene seguro de salud privado	Casos	%
Si	595	4.15 %
No	13,442	93.69 %
Se ignora	310	2.16 %
Total	14,347	100.00 %

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

El 76.21% de los pobladores del Cantón no están afiliados a la seguridad social estando de esta manera la población desprotegida, razón por la cual existe una sobredemanda en los centros de salud.

Tabla 42. Aporte o afiliación a la Seguridad Social en el Cantón

Aporte o afiliación a la Seguridad Social	Casos	%
Seguro ISSFA	20	0.19 %
Seguro ISSPOL	11	0.10 %
IESS Seguro general	620	5.74 %
IESS Seguro voluntario	58	0.54 %
IESS Seguro campesino	1,476	13.66 %
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	95	0.88 %
No aporta	8,234	76.21 %
Se ignora	290	2.68 %
Total	10,804	100.00 %

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010
Elaboración propia

El indicador meta a nivel nacional es alcanzar el 40% de personas con seguro social al 2013.

Tabla 43. Indicadores del seguro social

1.2.1 Alcanzar el 40% de personas con seguro social al 2013		
Indicador Meta	Porcentaje de personas con seguro de salud público	24.40%
Indicador de apoyo	Porcentaje de afiliados al IESS: seguro general	22.87%
	Porcentaje de personas desempleadas con seguro social	6%

Fuente: Línea Base de los Objetivos del Buen Vivir
Elaboración propia

4.1.9 Calidad de servicios básicos

La cabecera cantonal cuenta con un sistema de agua potable es manejado y administrado por la Empresa de agua potable EMAP-B recibe tratamiento adecuado, para lo cual dispone de un laboratorio para el control de la calidad del agua de consumo humano, en las parroquias rurales tienen agua entubada. Los sistemas de agua en las parroquias y comunidades son manejados por las Juntas Administradoras de Agua.

Bono de Desarrollo Humano.-Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano reciben una ayuda que les permite paliar parte de sus necesidades más esenciales, es un beneficio monetario mensual de 50 USD, está condicionado al cumplimiento de requisitos establecidos por el MIES, que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (madres) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

Otros de los servicios es la pensión para adultos mayores que es un beneficio monetario mensual de 50 USD, dirigido a personas mayores de 65 años de edad. Se encuentran inicialmente aquellos Adultos Mayores que se encuentren bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social. La pensión para personas con discapacidad es un beneficio monetario mensual de 50 USD también, dirigido a las personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40 % establecido por el CONADIS, que se encuentren bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

En el caso del Cantón Bolívar son 3.714 beneficiarios de los cuales 2.132 son madres, 1.344 Adultos mayores, 199 personas con discapacidad y 39 menores de edad con discapacidades, la distribución por Parroquias se detalla en el cuadro 143.

Tabla 44. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón por Parroquias

PARROQUIA	ZONA	MADRES	ADULTOS MAYORES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	TOTAL
GARCIA MORENO	RURAL	276	169	19	4	468
LOS ANDES	RURAL	401	244	28	8	681
MONTE OLIVO	RURAL	261	207	34	6	508
SAN RAFAEL	RURAL	320	161	28	4	513
SAN VICENTE DE PUSIR	RURAL	309	147	29	7	492
BOLIVAR	URBANO	565	416	61	10	1,052
TOTALES		2,132	1,344	199	39	3,714

Fuente: MIES. Programa de protección social 2011.

Elaboración propia.

4.1.10 Organización y tejido social

Los actores sociales juegan un papel estratégico en el desarrollo sostenible. Pueden, por una parte, organizar y ejecutar iniciativas que marquen una diferencia positiva en la sociedad, en cuyo caso estarían haciendo gala de un gran poder constructivo. Pero también pueden mostrar su poder destructivo, cuando no media ningún acuerdo social entre objetivos antagónicos.

Cabe destacar el carácter político de la noción de actores sociales, que hace referencia a la construcción de un proyecto colectivo que en última instancia busca el bienestar de todos los individuos. Sin embargo, es importante resaltar que también puede haber objetivos menores, originados en las necesidades particulares de cada individuo; en ese sentido, el ciudadano también construye proyectos subjetivos y son estos precisamente los que identifican a los diferentes grupos.

En todo caso, el rasgo principal que distingue al actor social es su accionar en pro de objetivos colectivos. Las decisiones que adopte y sus consecuencias son elementos que condicionan el logro de iniciativas de carácter colectivo.

No obstante los actores sociales se caracterizan por su dinamismo, así en determinados momentos un grupo puede jugar un papel protagónico, mientras que en otros, su influencia en la colectividad puede pasar casi desapercibida.

De igual forma, la institucionalidad que organiza la vida social en el territorio, así como los proyectos colectivos y subjetivos de sus actores sociales, se encuentra en permanente construcción, en adaptación permanente al medio.

Esa es otra característica que convierte a los actores sociales en promotores de su propio bienestar, a través de procesos participativos cimentados en su capacidad de gestión y cooperación.

En ese contexto, la estrategia que se requiere es identificar las fortalezas y las limitaciones de los diversos actores sociales en el territorio, de manera que se dimensione apropiadamente, la importancia de cada actor social, así como, los mecanismos que facilitan la sinergia entre diversos actores. Una de las enseñanzas más importantes, en términos de la formulación participativa de políticas, ha sido la exacerbación de diferencias sociales y la visibilización de ciertas lógicas de acción social, estas si no se toman en cuenta pueden generar inconformidad entre los actores, por la tendencia al relativismo excesivo.

El Cantón cuenta con un tejido de organizaciones sociales muy importante, desde el punto de vista cuantitativo. Entre ellos destacan: asociaciones y grupos de mujeres, grupos de adultos mayores, grupos de jóvenes, culturales, clubes deportivos, comunidades, juntas administradoras de agua, de consumo y de riego, asociación de agricultores, tejido estudiantil, ... por lo que para identificar cada una de ellas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar el mapa de actores sociales se lo tiene determinado a nivel parroquial.

Tabla 45. Actores Sociales Parroquia García Moreno

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES/APELLIDOS
1	GARCÍA MORENO	Las Lajas	Presidente comunidad Las Lajas	Sr. Lauro Molina
2			Presidente de la Junta de Agua Potable Las Lajas	Sr. Norman Cadena
3			Caja de ahorro y crédito San Francisco de Las Lajas	Sr. Lauro Molina
4			Escuela Luis A. Rosero	Lic. Jimena Chulde
5		Pueblo Viejo	Presidente de Junta de agua de riego	Sr. Camilo Chamorro

6		Presidente Comunidad Pueblo Viejo	Sr. Manuel Chamorro
7	El Ángel	Presidente de la Junta de agua Potable Pueblo Viejo	Sr. Aldemar Nejer
8	García Moreno	Escuela General Básica García Moreno	Lic. Enma Herrera
9		Teniente Político de García Moreno	Sr. Federmán Benalcázar
10		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial García Moreno	Sr. Federmán Molina
11		Vocal GAD Parroquial García Moreno	Sra. Lidia Fuertes
12		Vocal GAD Parroquial García Moreno	Jorge Fuertes
13		Vocal GAD Parroquial García Moreno	Sr. Pablo Villarreal
14		Vocal GAD Parroquial García Moreno	Sr. Jaime Guerrero
15		Asociación Charguar	Sra. Margarita Chávez
16		Aso. Trab. Agrop. García Moreno	Sr. Marcelo Paspuel
17		Caja de Ahorro Virgen El Rosario	Sra. Esperanza García
18		Cooperativa Agropecuaria El Rosario	Sr. Amado Benalcázar
19		Junta de Agua de Riego García Moreno	Sr. Aquiles Ramírez
20		Barrio Adelanto y Bienestar	Sr. Washington Guerra
21		Cooperativa Primero de Mayo	Sr. Faustino Ramírez
22		Cooperativa Carchi	Sr. Fidel Arcos
23		Aso. De Adultos Mayores Gabriel García Moreno	Sr. Ezequiel Benalcázar
24		Presidente de la Junta de Agua Potable García Moreno	
25		Organización no gubernamental CHILD FUND	Sr. Tarquino Guerrero
26	Yascón	Escuela Guayaquil	Lic. Edgar Fuentes
27		Presidente comunidad Yascón	Sr. Clemente Valdiviezo
28		Presidente de la Comunidad Yascón	Sra. Laura Portilla
29		Presidente de la Junta de Agua Potable – Yascón	Sr. Gabriel Molina
30	Sn. José de Tinajillas	Asociación Unión y Progreso	Sr. Federmán Benalcázar
31		Presidente de la Comunidad San José de Tinajillas	Sra. Jarmita Albán
32		Esc. José Benigno Grijalva	Lic. Artemio Fuertes
33		Aso. 28 de Agosto	Sra. Mariela Tarambís Méndez
34		Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable	Sr. Lauro Aníbal Barahona
35		Aso Agricultores Sector El Hospital	Sr. Néptalí Benalcázar

36	El Tambo	Presidente de la Comunidad El Tambo	Sra. Anita Revelo
37		Junta Ad. Agua Potable El Tambo	Sr. Carlos Rueda
38		Subcentro de Salud El Tambo	Srta. Nancy Taimal
39		Coop. San Vicente Ferrer	Sra. Isabel Chalapú
40		Esc. República Argentina	Lic. Carmela Castro
41		Aso. 10 de enero	Sr. Fausto Ortega
42		Junta Administradora de Agua de Riego El Tambo	Arnulfo Martínez Valencia
43		San Vicente del Tambo	Esc. Carlos Emilio Grijalva
44	Presidente Comunidad San Vicente del Tambo		Sr. José Guerrero

Fuente: Gobierno Municipal y Gobiernos Parroquiales
Elaboración propia

Tabla 46. Actores Sociales Parroquia San Vicente De Pusir

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES/APELLIDOS
1	San Vicente de Pusir	Pusir Grande	Red Educativa Pusir Grande	Lic. Luis Usiña
2			Comunidad Pusir Grande	Sr. Sigifredo Colorado
3			Junta de Agua Potable de Pusir Grande	Sr. Enrique Salazar
4			Aso. Jesús del Gran Poder	Sr. Enrique Salazar
5			Asociación Pueblo Social y Valiente	Sr. Darwin Salcedo
6			Asociación de Mujeres Nueva Esperanza	Sra. Carmela Jaramillo
7			Asociación Pequeños Agricultores Pusir Grande	Sr. Jorge Colorado
8			Junta de Agua de Riego Pusir Grande	Sr. Jacinto Pérez
9			Puesto de Salud Pusir Grande	Lic. Lilian Pozo
10			Grupo Social PSV	Sr. Luis Salazar
11			Club Deportivo Dlor del Valle	Srta. Valeria Jaramillo
12			Club Deportivo AJAX	Sr. Juan Gángula
13			Mujeres Representante de CONAMUNE	Srta. Cinthya Delgado
14		San Vicente de Pusir	Unidad Educativa San Vicente de Pusir	Prof. Edison Noguera
15			Tenencia Política San Vicente de Pusir	Sra. Daniela Delgado
16			Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Vicente de Pusir	Sr. Cosmito Julio Chávez
17			Vocal GAD Parroquial San Vicente de Pusir	Sr. Cristian Grijalva

18		Vocal GAD Parroquial San Vicente de Pusir	Sr. Byron Espinoza
19		Vocal GAD Parroquial San Vicente de Pusir	Sr. Luis Espinoza
20		Vocal GAD Parroquial San Vicente de Pusir	Sr. Sigifredo Pabón
21		Junta Agua de Riego San Vicente de Pusir	Sr. Marcelo Néjer
22		Junta de Agua Potable San Vicente de Pusir	Sr. Guido Tulcanaza
23		Escuela Juan Salinas	Lic. Germán Jaramillo
24		Asociación de Mujeres Sagabria	Sra. Aidé Julio
25		Asociación Agrícola San Vicente Ferrer	Sr. Marcelo Borja
26		Asociación Virgen de Guadalupe	Sra. Inés Méndez
27		ONG Ayuda en Acción	Ing. Luis Casares
28		Subcentro de Salud San Vicente de Pusir	Dra. Natalia Escobar Dra. María Ofelia Marcial
29		Club Social Mano Amiga	Sr. Rony Narváez
30		Club Deportivo Cosmos	Sr. Cristian Grijalva
31		Club Femenino 5 de Abril	Srta. Pilar Lara
32		Club Masculino 5 de Abril	Sr. Cotobo López
33		Mujeres Representante de CONAMUNE	Srta. Blanca Espinoza
34	 Tumbatú	COPCAVIC	Sr. Teodoro Méndez
35		Esc. José María Grijalva	Lic. Alicia Ortiz
36		Presidente Comunidad Tumbatú	Sr. Máximo Rodríguez
37		Junta de Agua Potable Tumbatú Asociación de agricultores Señor de la Justicia	Sr. Milton Pabón
38		Aso. De Adultos Mayores Virgen del Tránsito	Sra. Rojelia Minda
39		Asociación Medallita Milagrosa	Sra. Floripez Acosta
40		Junta Agua de Riego Tumbatú	Sr. Neptalí Méndez
41		Puesto de Salud Tumbatú	Dr. Frank Loor
42		Club social Las Tropicales	Srta. Mishell Palacios
43		Club Boca Juniors	Sr. Hugo Méndez
44		Club Wateque	Srta. Adela Pabón
45		Club LINCEN	Srta. Anita Pabón
46		Club Puro Ñeque	Sr. Edgar Méndez
47		Asociación Jóvenes con Cristo	Sr. Carlos Angulo
48		Mujeres Representante de CONAMUNE	Sra. Esperanza Insuasti

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

Tabla 47. Actores Sociales Parroquia San Rafael

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD /BARRIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES Y APELLIDOS
1	SAN RAFAEL	Caldera	Asociación Luchando Por un Futuro Mejor	Sra. Gloria Arteaga
2			Asociación Divino Niño	Sra. Paulina Mina
3			Asociación Valle Hermosa	Sra. Alicia Folleco
4			Aso. Unidas por el Progreso	Sra. Silvia Mina
5			Aso. De Agricultores Vencedores de Caldera	Sr. Patricio Folleco
6			Presidente comunidad Caldera	Sr. Esteban Quinteros
7			Aso. Adultos Mayores San Francisco de Caldera	Sr. Augusto Cribán
8			Junta de Agua Potable de Caldera	Sr. Manolo Espinoza
9			Junta de Agua de Riego de Caldera	Sr. Juan Carlos Borja
10			Grupo Alianza Negra	Sr. Roberth Delgado
11			Grupo Juvenil Líderes del Futuro de Caldera	Srta. Caren Ibarra
12			Subcentro de Salud Caldera	Dr. Jorge Chicaiza
13			Reina de la Comunidad de Caldera	Srta. Kimberly Vásquez
14		El Rosal	Aso. Para la Gestión Comunitaria El Rosal	Sra. Nohemí Becerra
15			Presidente Comunidad El Rosal	Sr. Luis Bolaños
16			Grupo Nueva Vida de El Rosal	Sr. Silvio Yarpaz
17			Junta de Agua Potable El Rosal	
18			Junta de Agua de Riego El Rosal	
19		El Sixal	Aso. San Francisco de la Comunidad El Sixal	Sr. Darwin Luna
20			Presidente comunidad El Sixal Junta de Agua Potable El Sixal Aso. San Francisco de la Comunidad El Sixal	Sr. Ruperto Chamorro
21			Junta de Agua de Riego El Sixal	
22			Aso. Mirando hacia un Nuevo Futuro	Sra. Marina Usiña
23			Escuela 12 de Febrero	
24			Aso. De Adultos Mayores El Sixal	Sr. Segundo Quiroz Chafuelán
25			San Rafael	GAD Parroquial San Rafael
26		Vocal GAD Parroquial San Rafael		Sr. Dani Espinoza
27		Vocal GAD Parroquial San Rafael		Sra. Mónica Chiles
28		Vocal GAD Parroquial San Rafael		Sr. Enrique Ulcuango
29		Junta de Agua Potable San Rafael		Sr. Enrique Ulcuango
30		Vocal GAD Parroquial San Rafael		Sra. Maritza Chandi

31		Junta de Agua de Riego San Rafael	Sr. José Ulcuango
32		Asociación Arcangel San Rafael	Sra. Aida Ulcuango
33		Asociación Para la Gestión Comunitaria San Rafael	Sra. Fernanda Simba
34		Teniente Político San Rafael	Sr. Fabricio Borja
35		Escuela Manuel Quiroga	Lic. Miguel Guerrero
36		Unidad Educativa Carlos Montúfar	Dra. Celina Ponce
37		Aso. Productores Agropecuarios San Rafael	Sr. Antonio Alpala
38		Aso. De Adultos Mayores Fortaleciendo Nuestras Vidas San Rafael	Sra. Alicia Chamorro
39		Asociación Arcangel San Rafael	Sra. Aida Ulcuango
40		Asociación Para la Gestión Comunitaria San Rafael	Sra. Doris Ortega
41		Banco Comunitario 1	Sr. Octavio Zuleta
42		Banco Comunitario 2	Sr. Hugo Burbano
43		Banco Comunitario 3	Sra. Esperanza Tabango
44		Banco Comunitario de los Niños	Sra. Odila Serrano
45		Unidad de Policía Comunitaria San Rafael	Cabo Segundo Oscar Tarapues
46		Seguro Social Campesino San Rafael	Dr. Jorge Ibijés
47		Reina de la parroquia San Rafael	Srta. Jazmín Arce
48		Banco Popular de los Martes	Sr. Tarquino Villarroel
49		Cooperativa Santa Anita	Srta. Consuelo Guerrón

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

Tabla 48. Actores Sociales Parroquia Monte Olivo

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES Y APELLIDOS
1	MONTE OLIVO	El Aguacate	Escuela Fiscal Mixta Pedro Bastidas Carrera	Prof. Alfonso Llerena
2			Presidente comunidad El Aguacate	Sr. Lizardo Castro
3		El Manzanal	Escuela Mixta Carchi	Lic. Neiva Villarreal
4			Director de la Escuela Fiscal Mixta Pedro Bastidas Carrera	Prof. Alfonso Llerena
5			Presidente de la Comunidad El Manzanal	Sr. Edwin Fuertes
6			Presidente de la Junta de Agua Potable El Manzanal	
7		El Motilón	Asociación La Primavera San José de Motilón	Sr. Amílcar Carapáz

8		Aso. Señor de la Buena Esperanza	Sra. Rosa Endara
9		Aso. Promoción de la Mujer	Sra. Marlene Chalacán
10		Presidente cabildo El Motilón	Sr. Juan Guapáz
11		Director de la Escuela Gonzalo Saldumbide	Prof. Deibin Caicedo
12		Presidente de la Junta de Agua de Riego Motilón – Manzanal	Sr. Amílcar Carapáz
13		Presidente de la Junta de Agua Potable El Motilón	
14	El Raigrás	Presidente Cabildo El Raigrás	Sr. Raúl Piarpuezán
15	Miraflores	Presidente Comunidad Miraflores	Sr. Alejandro Morán
16	Monte Olivo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Monte Olivo	Sr. Carlos Toro
17		Vocal GAD Parroquial Monte Olivo	Sra. Anita Cuamacás
18		Vocal GAD Parroquial Monte Olivo	Sr. Ramiro Benavidez
19		Vocal GAD Parroquial Monte Olivo	Sr. Franklin Osejos
20		Vocal GAD Parroquial Monte Olivo	Sra. Pilar Villarreal
21		Presidente Aso. Jesús del Gran Poder del Adulto Mayor Monte Olivo	Sra. Yolita Aslalema
22		Aso. Gestión Comunitaria Monte Olivo	Sra. Marinela Díaz
23		Director del Subcentro de Salud Monte Olivo	
24		Teniente Político Monte Olivo	
25		Asociación de los Agric. Y Ganaderos Monte Olivo	Sra. Rosario Enríquez
26		Colegio Nacional Monte Olivo	Lic. Mayra Huera
27		Escuela José Enríque Rodó	Lic. Judith Navarrete
28		Asamblea Parroquial Monte Olivo	Sr. Ermel Robles
29		Presidente de Junta de Aguas Monte Olivo	Sr. Humberto Robles
30		Presidenta Promoción Mujer Luz y Verdad	Sra. Fabiola Hernández
31		Asociación de Trab. Agrop. Monte Olivo	Sr. Francisco Carvajal
32		Defensoría Comunitaria de la parroquia Monte Olivo	Sr. Javier Estrada
33		Defensoría Comunitaria de la parroquia Monte Olivo	Srta. Paola Díaz
42	Palmar Grande	Aso. Agric. Palmar Grande	Sr. Aníbal Martínez
43		Presidente Cabildo Palmar Grande	Sr. Jorge Guerrero
44		Directora de la Escuela Fiscal Mixta "José de San Martín	Lic. Margoth Cerón
45	Pueblo Nuevo	Presidente comunidad Pueblo Nuevo	Sr. Salomón Ortíz
46		Escuela Juan de Dios Padilla	Prof. Martha Jiménez

47		Asociación Agr. Por un Futuro Mejor	Sra. Lupe Villarreal
48		Aso. Para la Gestión Com. Pueblo Nuevo	Sra. Miriam Chávez
49		Técnica de Desarrollo infantil del CIBV Carrusel de Niños	Sra. Magaly Chamorro
50		Presidente de la Junta de Agua de Riego Pueblo Nuevo	
51		Presidente de la Junta de Agua Potable Pueblo Nuevo	
52	San Agustín	Presidente comunidad San Agustín	Sr. Fidencio Benalcázar

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

Tabla 49. Actores Sociales Parroquia Los Andes

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES Y APELLIDOS
1	LOS ANDES	Cayalés	Junta de Agua de Riego de Cayalés	Sr. Cástulo Itás
2			Junta de Agua Potable de Cayalés	Sr. José Quespáz
3			Esc. Luis Felipe Borja	Lic. Gustavo Martínez
4			Presidenta Comunidad Cayalés	Sra. Mariana Duarte
5			Asociación 21 de Enero	Sra. Josefina Rueda
6			Club Deportivo Cristal	Sr. José Luis Molina
7			Junta de Agua de Riego Chulunguasi	Sr. Luis Guerrón
8		Cunquer	Presidente Comunidad Cunquer	Coronel Miguel Eduardo Ruales Palacios
9			Junta de Agua Potable Cunquer	Sr. Fabián Pozo
10			Junta de Agua de Riego Cunquer	Sr. Carlos Velasco
11			Escuela Gonzalo Abad	Lic. Martha Imbaquingo
12			Asociación Jesús Resucitado	Sr. Hugo Castro
13			Club Deportivo Milán	Sr. Huber Montenegro
14		El Izal	Aso. Agropecuaria El Izal	Sr. Homero Calderón
15			Aso. Mujeres El Izal	Sra. Emperatriz Piedad
16			Escuela Ciudad de Tulcán	Lic. Norma Ormaza
17			Junta de Agua de Riego EL Izal	Sr. Carlos Rodríguez
18			Junta de Agua Potable El Izal	Sr. Fernando Calderón
19			Presidente comunidad El Izal	Sr. Mario Rodríguez
20			Club Deportivo Estrella Juvenil	Sr. Diego Paguay
21			Junta de Agua de Riego San Francisco de Villacís	Sr. Jorge Ormaza
22		Los Andes	Tenencia Política Los Andes	Sr. Juan Borja
23			Gobierno Parroquial de Los Andes	Sr. Patricio Viveros

24		Vocal del GAP Los Andes	Sr. Hernán Néjer
25		Vocal del GAP Los Andes	Ing. Julio Tapia
26		Vocal del GAP Los Andes	Sr. Marcelo Villalva
27		Vocal del GAP Los Andes	Sr. Mario Rodríguez
28		Unidad Educativa Los Andes	Magister Yolanda Morán
29		Escuela Pedro Fermín Cevallos	Lic. Ernesto Revelo
30		Asociación de Adultos Mayores San Bartolomé de Los Andes	Sr. Raúl Chapués
31		Junta de Agua Potable de Los Andes	Sr. Manuel Molina
32		Junta de Agua de Riego Los Andes	Sr. Fernando Chávez
33		Club Deportivo Los Halcones	Sr. Pablo Ibuyés
34		Club Deportivo Relámpago	Sr. Daniel Chapués
35		Club Deportivo Juventud Andeña	Lic. Fernando Valencia
36		Aso. Nuevo Futuro	Sr. Carlos Aragón
37		Aso. Promoción y Capacitación de la Mujer	Sra. Rosa Cháfuel
38		Aso. De Agricultores San Bartolomé de Los Andes	Sr. Vicente Tarambís
39		Presidente comunidad Piquiucho	Sr. Omar Borja
40		Junta de Agua Potable Piquiucho	Sra. Vilma Pabón
41		Junta de Agua de Riego Piquiucho	Sr. José de la Cruz
42		Asociación Fortaleza	Sr. Alfonso Borja
43		Club Social Jóvenes Unidos	Sr. Andrés Borja
44		Grupo de Oración	Sra. Nohela Congo
45		Grupo de Jóvenes de la Comunidad de Piquiucho	Srta. Andrea Viveros
46		Aso. De Adultos Mayores San José de Piquiucho	sra. Martha Delgado
47		Aso. De Prod. Agríc. Piquiucho	Sr. Gustavo Viveros
48		Unidad del Milenio San Gabriel	Msc. Irma Herrera
49		Escuela Celia Navarrete	Lic. Consuelo Coral
50		Presidente comunidad San Francisco de Villacís	Sr. Gerardo Martínez
51	Piquiucho	Club Deportivo Peñarol	Sr. Andrés Medina

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

Tabla 50. Actores Sociales Comunidades Bolívar

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES Y APELLIDOS
1	COMUNIDADES DE BOLÍVAR	Santa Martha	Escuela Juan Pío Montúfar	Lic. Sonia Cunguán
2			Junta de agua Potable Santa Martha	Sr. Segundo Hernández
3			Presidente Comunidad Santa Martha	Sr. Gabriel Hernández
4		Impuerán	Aso. Nuevo Amanecer Las Colonias	Sr. José Chapi
5			Junta de Agua Potable Impuerán, La Purificación y Prados	Sr. Rigoberto Trejo León
6			Presidente Comunidad Impuerán	Sr. Israel Becerra
7			Escuela 27 de Febrero	Lic. Geovany Huera
8			Asociación 5 de Octubre	Sra. Ana Luisa Ger
9		La Purificación	Presidente de la Junta de Agua de Riego La Purificación	Sr. Francisco Piarpiezan
11			Vocal de la Comunidad La Purificación	Sr. Juan Mafla
12			Presidente Comunidad La Purificación	Sr. Leonardo Piarpuezan Mafla
13		La Angelina	Presidente Comunidad La Angelina	Sr. Luis Delgado
14			Junta de Agua Potable La Angelina	Sr. Luis Delgado
15		Alor	Aso. De Adultos Mayores Alor - La Angelina	Sra. Emilia Piarpuezan
16			Presidente comunidad Alor	Sr. Artuto Castro
17			Junta de agua de Potable Alor - El Rosal	Sr. Carlos Huera
18			Asociación Para la Gestión Comunitaria Alor	Sra. Fanny Fuentes
19			Presidente del Canal de Riego- Alor	Sr. Rigoberto Fuentes

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

Tabla 51. Actores Sociales Bolívar Urbano

N°	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
				NOMBRES Y APELLIDOS
1	BOLÍVAR	Bolívar	Director ZONA NORTE INIAP	Ing. Geovanny Suquillo
2			Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Central	Sra. Mónica Candelejo
3			Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Mayorista de Bolívar	Sr. Luis Guanochanga
4			Asociación de Emprendedores Bolívar	Sra. Patricia Sánchez
5			Asociación Emprendedores por el Futuro de Bolívar	Sra. Jenny Pozo
6			Comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Bolívar	Teniente Coronel Manuel Jaramillo

7	Comisaria Nacional – Bolívar	Abg. Lorena Cevallos
8	Jefe Político del Cantón Bolívar	Sr. Cristian Grijalva
9	Compañía de Transporte en Taxis TAXIBOCARCHI	Sr. Manuel Angulo
10	Cooperativa de Camionetas 3 de Noviembre	Sr. José Imbaquingo
11	Director del Subcentro de Salud de Bolívar	Dr. Andrés Montenegro
12	Escuela González Suárez	Lic. Ritha Portilla
13	Escuela Básica Julio Andrade	Lic. Ulpiano León
14	Escuela Manuela Cañizares	Prof. Lilian Angulo
15	Unidad Educativa Medalla Milagrosa	Sor. Lucila Paneluisa
16	Unidad Educativa Temporal "Alfredo Albornoz Sánchez"	Dr. Fausto Melo
17	Gerente Compañía de Camionetas Martín Puntal	Sr. Omar Delgado
18	Jefe de Agencia- Bolívar. Coop. Pablo Muñoz Vega	Sr. Jorge Ortega
19	Jefe de Agencia- Bolívar. Coop. San Gabriel	Sra. Verónica Chamorro
20	Jefe de Agencia EMELNORTE-Bolívar	Sr. Hugo Ortega
21	Presidente Junta General De Regantes Montúfar – Bolívar	Sr. Marcelo Delgado
22	Presidente Junta de Agua de Riego Monjas-Cuarantún	Sr. José Chandy
23	Jefe de la Unidad de Policía Comunitaria -Bolívar	Sarg. Primero Darwin Bejarano
24	Juez Sexto de lo Civil del Carchi	Dr. Bolívar Obando
25	Notaria Primera del Cantón Bolívar	Abg. Betty Ramírez
26	Presidenta Aso. Adultos Mayores San Rafael de Bolívar	Sra. Piedad Fuentes
27	Presidenta Aso. Adultos Mayores Simón Bolívar	Sra. Zoila Fuentes
28	Presidenta Aso. Interprofesional 1º de Mayo	Sra. Martha Angulo
29	Presidenta Barrio San Rafael	Lic. Nelson Taruchaín
30	Presidente Barrio Chután	Sr. Homero Villavicencio
31	Presidente Barrio Cuarantún	Sra. Oliva Chacón
32	Presidente Barrio La Esperanza	Sr. Lenin Chalaca
33	Presidente Barrio San Vicente	Sr. Cástulo Itás
34	Presidente Cooperativa de Camionetas Martín Puntal	Sr. Telmo Quelal
35	Presidente del Barrio Central	Dr. Eduardo Carrera
36	Presidente Liga Cantonal Bolívar	Lic. Miguel Quelal
37	Representante de Restaurantes y Panaderías del Cantón Bolívar	Ing. Henry Romero
38	Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Sra. Silvia Calapi
39	Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Abg. Jimena Onofre
40	Director Distrital de Educación 04DO 2 Montúfar – Bolívar	Lic. Arturo Fabián Yandún
41	Gerente Transportes Cristóbal Colón	Sr. Javier Reina
42	Vicáreo Foráneo del Cantón Bolívar	Padre Neptalí Acosta

43		Club Amistad y progreso	Darwin Vinueza
44		Club Deportivo Cuesaca	Celso Quiroz
45		Bolívar Sporting Club	Rafael Arellano
46		Club San Joaquín	René Cupuerán
47		Club Hercólobus	Sr. Darwin Montalvo
48		Club Deportivo Chután	Sra. Rosa Huera
49		Club Vencedores Pistud	Sr. Manuel Díaz
50		Club Las Independientes	Elizabeth Quiroz
51		Club Kelme	Sr. Simón Almeida
52		Club Los Mandriles	Sr. Andrés Puetate
53		Club Scorpions	Sr. Miguel Usuay
54		Club Schalke 04	Sr. Pablo Cadena
55		Club Deportivo AK 47	Sr. Edwin Jaramillo
56		Club La Espe	Marcelo Angulo
57		Club San Luis de Quinllao	Oswaldo Cuamacás
58		Club Proyección Bolívar	Dr. Campo Puentestar
59		Club 12 de Noviembre	Sr. Walter Guerrero
60	Cuesaca	Escuela UNE Cuesaca	Lic. Danny Pozo
61		Presidente Barrio Cuesaca	Sr. Matías Quelal
62		Asociación de Adultos Mayores Cuesaca	Sra. Aída Armas
63		Presidente de la Junta de Agua de Riego - Cuesaca	Sr. Rodrigo Herrera
64		Asociación de Trabajadores Agropecuarios Cuesaca	Sra. Mercedes Fuentes
66	Pistud	Presidente Barrio Pistud	Sra. Magdalena Díaz
67		Presidente de la Junta de Agua de Riego Pistud – Chambudez	Sr. Lizandro Chalacán
68	Puntalés Alto	Presidente Puntalés Alto	Sr. Jaime Bastidas
69		Presidente de la Junta de Agua de Riego Puntalés	Sr. Leonardo Flores
70	Puntalés Bajo	Presidente Puntalés Bajo	Sr. Darwin Ibujés
71		Escuela Portoviejo	Prof. Isabel Navarrete
72		Club Alianza Juvenil	Juan Chandi
73	San Joaquín	Presidente Barrio San Joaquín	Sr. Luis Quelal

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Elaboración propia.

En el Cantón existen organizaciones, pero se demanda capacitación para líderes sociales, así como fomento y formación a nuevos liderazgos. Hay carencia de espacios físicos para las actividades de las organizaciones sociales, falta conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana y desconocimiento sobre el rol de la ciudadanía como actor político y social. Existe desmotivación social. Se detecta falta de implicación de las instituciones públicas para la dinamización de los espacios de participación social. Hay carencia de fondos para el desarrollo de actividades propias de adultos mayores, mujeres y jóvenes.

El desinterés de la ciudadanía local para participar, proviene que desde las propias instituciones locales no se motiva e incluso en algunos casos se genera un desinterés.

4.2.11 Organizaciones sociales

Las organizaciones sociales son una herramienta de la población para responder a las ofertas de desarrollo promovidas por el Estado y las organizaciones no gubernamentales.

La población a través de sus organizaciones de base puede acceder a servicio de apoyo a la producción, infraestructura, capacitación, pueden identificar problemas y formular alternativas de desarrollo. Generalmente los proyectos promueven la construcción de organizaciones, como un mecanismo más adecuado para ejecutar dichas intervenciones, las Ong's han aplicado esta misma estrategia, esto ha permitido de desarrollo de las capacidades en promotores y líderes locales.

➤ Niñez y Adolescencia

La población de los niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar es de 5.319 que corresponde al 37.07%, de los cuales 2.658 son hombres y 2.661 mujeres, datos que nos proporciona el Censo de población y vivienda 2010.

Tabla 52. Población niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar

Categorías	Casos	%
Niños, niñas y adolescentes	5,319	37.07 %
Población mayor o igual a 18 años	9,028	62.93 %
Total	14,347	100.00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda-CPV 2010
Elaboración propia.

La estructura demográfica de población, se define en base a la clasificación de grupos de edades de un territorio, en el siguiente cuadro se presenta la población por grupos de edad.

Tabla 53. Población niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar, según edad y sexo

GRUPOS DE EDAD	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Menores de 1 año	117	111	228
1 - 4 años	597	541	1,138
5 - 11 años	1,081	1,096	2,177
12 - 14 años	431	488	919
15 - 17 años	432	425	857
Total	2,658	2,661	5,319

Fuente: Censo de Población y Vivienda-CPV 2010

Elaboración propia

Los niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar entre 5 y 17 años en edad escolar son 3.953. En su mayoría se autoidentifica como mestizos.

Tabla 54. Autoidentificación y nacionalidad de niños, niñas y adolescentes del Cantón, según edad

Autoidentificación según su cultura y costumbres	GRUPOS DE EDAD					
	Menores de 1 año	1 - 4 años	5 - 11 años	12 - 14 años	15 - 17 años	Total
Indígena	-	7	13	2	6	28
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	23	200	334	160	141	858
Negro/a	3	41	66	31	31	172
Mulato/a	2	18	29	16	9	74
Montubio/a	-	1	2	1	1	5
Mestizo/a	198	855	1,683	701	653	4,090
Blanco/a	2	16	50	8	16	92
Total	228	1,138	2,177	919	857	5,319

Nacionalidad o Pueblo Indígena al que pertenece	GRUPOS DE EDAD				
	1 - 4 años	5 - 11 años	12 - 14 años	15 - 17 años	Total
Kichwa de la sierra	-	1	-	-	1
Pastos	1	-	-	2	3
Natabuela	-	1	-	-	1
Otavalo	-	-	-	1	1
Otras nacionalidades	3	3	1	1	8
Se ignora	3	8	1	2	14
Total	7	13	2	6	28

Fuente: Censo de Población y Vivienda-CPV 2010

Elaboración propia.

Los niños y niñas menores de 5 años que no son cuidados por sus padres o familiares sin pago son 575, los niños cuidados por padres o familiares sin pago son 791, los hogares de NNA en extrema pobreza por necesidades básicas son 1.154, según CPV 2010.

Tabla 55. Menores de 5 años cuidados por familiares

Categorías	Casos	%
NO cuidado por padres y familiares sin pago	575	42.09 %
Cuidado por padres y familiares sin pago	791	57.91 %
Total	1,366	100.00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda-CPV 2010
Elaboración propia.

Tabla 56. Niños, niñas y adolescentes en extrema pobreza

Categorías	Casos
No en extrema pobreza	2,963
Extrema pobreza	1,154
Total	4,117

Fuente: Censo de Población y Vivienda-CPV 2010
Elaboración propia.

Los embarazos en adolescentes según el CPV representa el 5.91% de su población, en el año 2010 en el Cantón 26 adolescentes tuvieron al menos un hijo. Desde los programas de salud se viene promocionando la dotación de preservativos a los adolescentes y las capacitaciones en educación sexual y reproductiva. Es necesaria mayor implicación por parte de las instituciones en las campañas de sensibilización en materia de planificación familiar.

Tabla 57. Adolescentes que tuvieron al menos un hijo en el último año

Categorías	Casos	%
No ha tenido hijos en el año censal	887	97.15 %
Ha tenido al menos un hijo en el año censal	26	2.85 %
Total	913	100.00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

El 93.54 % de los NNA de entre 5 a 14 años asisten a un establecimiento de educación general.

Tabla 58. Tasa neta de asistencia a la educación general básica

Categorías	Casos	%
NNA entre 5 y 14 años que NO asisten a EBG	200	6.46 %
NNA entre 5 a 14 años que asisten a EGB	2,894	93.54 %
Total	3,094	100.00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

De los adolescentes de entre 15 a 17 años, 443 no asisten a bachillerato que representa el 51.69%; 414 adolescentes asisten a bachillerato que representa el 48.31%, datos del CPV 2010.

Tabla 59. Adolescentes que asisten a bachillerato

Categorías	Casos	%
Adolescentes entre 15 a 17 que NO asisten a bachillerato	443	51.69 %
Adolescentes entre 15 a 17 que asisten a bachillerato	414	48.31 %
Total	857	100.00 %

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

De los 3.561 NNA que asisten a la educación regular por edad y año escolar, se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 60. NNA educación regular y año escolar

Edad	Grados de asistencia														Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
5	56	185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241
6	10	32	257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	299
7	-	4	40	266	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	310
8	-	2	8	64	227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	301
9	-	1	3	13	49	267	-	-	-	-	-	-	-	-	333
10	-	-	2	6	9	63	252	-	-	-	-	-	-	-	332
11	-	4	2	-	3	17	125	152	-	-	-	-	-	-	303
12	-	28	8	1	2	5	17	78	157	-	-	-	-	-	296
13	-	1	14	8	1	1	16	50	89	84	-	-	-	-	264
14	-	3	3	14	1	1	6	15	20	96	105	-	-	-	264
15	-	-	5	4	2	3	6	16	14	26	149	12	-	-	237
16	-	1	2	2	3	1	2	5	18	17	35	120	12	-	218
17	-	1	1	2	1	-	2	3	2	16	24	37	65	9	163
Total	66	262	345	380	298	358	426	319	300	239	313	169	77	9	3,561

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.

Elaboración propia.

En el Cantón existen 170 NNA que presentan discapacidad permanente por más de un año, apenas 30 NNA que representa el 20.69 % asisten a educación regular, los NNA con discapacidad que asisten a educación especial son 24 casos siendo el 16.55%.

Tabla 61. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad permanente

GRUPOS DE EDAD	Discapacidad permanente por más de un año			
	Si	No	No responde	Total
Menores de 1 año	3	219	6	228
1 - 4 años	22	1,084	32	1,138
5 - 11 años	75	2,033	69	2,177
12 - 14 años	34	854	31	919
15 - 17 años	36	803	18	857
Total	170	4,993	156	5,319

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.

Elaboración propia.

Del total de viviendas habitables que se tiene en el Cantón Bolívar, en 2211 hogares habitan niñas y Adolescentes.

Tabla 62 Viviendas donde habitan niñas, niños y/o adolescentes

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Viveindas donde NO habitan niñas, niños o adolescentes	1.804	44,93 %	44,93 %
Viviendas donde habitan niñas, niños y/o adolescentes	2.211	55,07 %	100,00 %
Total	4.015	100,00 %	100,00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

Por otra parte, se tiene 655 hogares en extrema pobreza que viven niños y/o adolescentes

Tabla 63. Hogares en extrema pobreza por (NBI) con niñas, niños y/o adolescentes

Categorías	Casos	%	Acumulado %
No en extrema pobreza	1.603	70,99 %	70,99 %
Extrema pobreza	655	29,01 %	100,00 %
Total	2.258	100,00 %	100,00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

De los 4117 hogares que viven niños y adolescentes, 714 viven en hacinamiento, que representa al 37% de los hogares.

Tabla 64. Niñas, niños y adolescentes con hacinamiento

Categorías	Casos	Ponderado	%	Acumulado %
No Hacinado	3.403	3.340	62,79 %	62,79 %
Hacinado	714	1.979	37,21 %	100,00 %
Total	4.117	5.319	100,00 %	100,00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010.
Elaboración propia.

4.2.12 Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia

El Consejo Municipal de Bolívar aprobó la ordenanza de Organización y funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Cantón Bolívar, este sistema es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios públicos y privados que definen, planifican, ejecutan, vigilan, controlan y evalúan las políticas

planes, programas y acciones que emite el Estado y el Gobierno Local para garantizar los derechos de los niños/as y adolescentes(NNA) que habitan en el Cantón.

Este sistema estará integrado por:

➤ **Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas**

Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.- Es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargados de elaborar y proponer políticas locales al Concejo Cantonal. El consejo se creó mediante ordenanza el 8 de diciembre del 2008 pero entró en funcionamiento en la administración actual.

Los Miembros del CCNA-P son:

Por el Estado:

- El Alcalde, quien preside el CCNA-P
- Dirección provincial de Salud N°2, en representación del Ministerio de Salud
- Ministerio de Inclusión Económica y Social-INFA
- Dirección provincial de Educación,
- Jefatura Política del Cantón.

Por la Sociedad Civil:

- Un representante de las Ongs
- Un representante de los clubes jurídicos del Cantón.
- Un representante de los representantes de los padres de familia de las instituciones educativas.
- Un representante de la iglesia
- Un representante de los barrios urbanos y rurales.

MISION

Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento del SNDPINA del Cantón Bolívar.

VISION

Coordinar y ejercer la rectoría del SNDPINA a nivel cantonal mediante la conformación, fortalecimiento y articulación de los organismos del sistema; y, la planificación, definición, control y evaluación de las políticas públicas de la niñez y adolescencia, para garantizar su protección integral.

Las funciones del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia son:

- Elabora y propone la Política de Protección Integral
- Generar e impulsar los demás organismos del Sistema.
- Conformar comisiones permanentes para tratar temáticas especiales.
- Otorgar el registro y autorización necesaria para el funcionamiento de entidades de atención planes y programas.
- Impulsar y fortalecer la corresponsabilidad social.
- Evaluar la aplicación de la política nacional y local de la protección integral de la NNA y su plan nacional.
- Exige y vigila los recursos fiscales necesarios
- Exige la aplicación de medidas necesarias para la protección de los derechos
- Coordinación con organismos de cooperación
- Construye y fortalece mecanismos de exigibilidad de derechos
- Asegurar la participación ciudadana y de NNA

El Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia tiene autonomía administrativa funcional y financiera, su mayor dificultad para su perfecto funcionamiento es la ausencia de una infraestructura propia y de mayor presupuesto y personal especializado un psicólogo infantil, vehículo para el traslado especialmente en el sector rural para cumplir con su planificación y dar cumplimiento a lo estipulado en las leyes, reglamentos y ordenanzas.

Dentro de las principales actividades se menciona fortalecimiento de los códigos de convivencia, talleres de sensibilización sobre violencia intrafamiliar dirigido a padres de familia, en las escuelas y colegios de las cabeceras parroquias; prevención de embarazos en adolescentes a través de los colegios coordinado con los Subcentros de Salud; derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia con la Ong Chilfund.

➤ **Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos**

Junta Cantonal de Protección de Derechos.-Órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el Cantón.

Se integra con tres miembros principales y sus suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia con formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo.

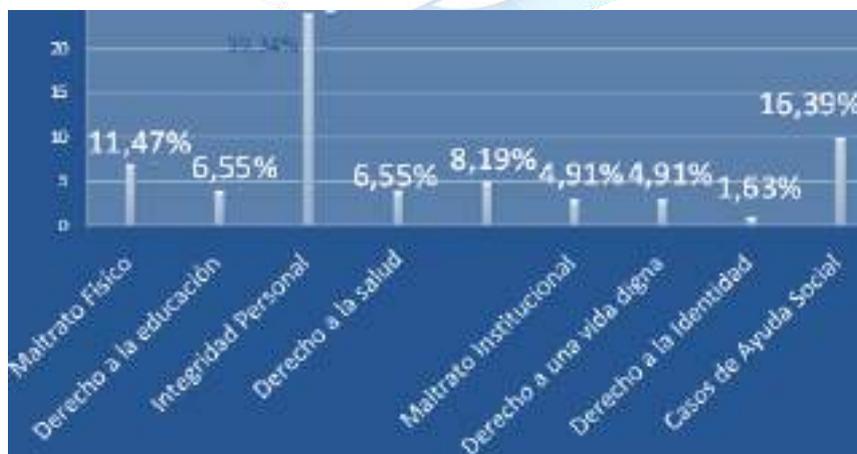
La Junta tiene las siguientes funciones:

- Conocer de oficio o a petición de parte los casos de amenaza o violación de derechos individuales o colectivos de los niños, niñas y adolescentes del Cantón Bolívar.
- Aplicar medidas de protección cuando se ha producido una amenaza o violación de los derechos individuales o colectivos de uno o más niños, niñas y adolescentes (Art. 235 literal a del Código de la Niñez y Adolescencia).
- Vigilar la ejecución de las medidas administrativas de protección. (Art. 206 literal b del Código de la Niñez y Adolescencia)

Quienes pueden denunciar son: el niño, niña o adolescente, cualquier miembro de su familia hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, la Defensoría del Pueblo, las Defensorías Comunitarias y cualquier otra persona o entidad que tenga interés en ello.

Se han atendido una variedad de casos entre los cuales están: derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen 9 casos; derecho a la integridad personal 37 casos; derecho a la salud 16 casos; derecho a una vida digna 12; derecho a tener una familia y a la convivencia familiar 5 casos; derecho a la educación 5 casos; derecho a la identificación 3 casos; maltrato físico 12 situaciones; de maltrato institucional 2 situaciones; maltrato psicológico 5; situaciones maltrato entre niñas, niños y adolescentes 2 situaciones.

Figura 12. Violación a derechos



Fuente: Municipio de Bolívar.

Su organización y financiamiento es responsabilidad de la municipalidad con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes, poseen autonomía administrativa.

Actualmente el Cantón cuenta con Abogada, Psicóloga y educadora.

La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia.- La administración de justicia en esta área la maneja el Juzgado Décimo de lo Civil del Carchi, con asiento en la ciudad; corresponde al Consejo de la Judicatura la creación del Juzgado de la Niñez y Adolescencia en el Cantón.

Defensorías Comunitarias.-Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia. Podrán intervenir en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario, coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo. En el Cantón están conformadas varias defensorías comunitarias en las parroquias y comunidades del Cantón Bolívar.

4.2.12 Participación Social

Es positiva la existencia de espacios de participación, información y socialización. Existe una apertura del gobierno municipal y gobiernos parroquiales a que las organizaciones locales participen de la planificación del Cantón y sus parroquias. Existen procesos de participación ciudadana como asambleas cantonales y parroquiales, rendición de cuentas. Sin embargo no existe el mecanismo de la silla vacía institucionalizado y en general el Cantón no implementa el proceso de presupuesto participativo.

En el Cantón existen organizaciones de mujeres, jóvenes, adultos mayores, comunidades, bancos comunitarios, cajas de ahorro, juntas administradoras de agua, de consumo y de riego, asociación de agricultores, tejido estudiantil, clubs deportivos de hombres y mixtos. La presencia de ONG's que apoyan en diferentes ámbitos. Pero se demanda capacitación para líderes sociales, así como fomento y formación a nuevos liderazgos. Hay carencia de espacios físicos para las actividades de las organizaciones sociales. Falta conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana y desconocimiento sobre el rol de la ciudadanía como actor político y social. Existe desmotivación social. Se detecta falta de implicación de las instituciones públicas para la dinamización de los espacios de participación social.

En el GAD se crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Bolívar, que garantiza la participación de todos los actores sociales en la gestión del Gobierno Local, conforme a los principios y normas constitucionales vigentes, mismo que se encuentra en aplicación.

Los indicadores meta a nivel nacional son: aumentar al 50% en participación de mayores de 18 años en organizaciones de la sociedad civil al 2013; alcanzar el 30% de participación de las mujeres en cargos de elección popular al 2013 y alcanzar el 15% de participación de jóvenes en cargos de elección popular al 2013.

4.2.13 Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio.

Es el grado de consenso de los miembros de un grupo social o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. Es una medida de la intensidad de la interacción social dentro del grupo; puede ser medido con un test de índices o simplemente descrito o definido para cada caso. Atenta contra la cohesión la anomía, es decir, el comportamiento no basado en normas.

En este sentido se puede notar que a nivel comunitario cohesión social es muy débil y los valores que rigen la vida colectiva son mínimamente aceptados por sus miembros; desde una perspectiva más amplia, estos sectores están fragmentados por las brechas socioeconómicas y culturales entre grupos marcados por diferencias étnicas y raciales, o porque hay minorías étnicas que quieren ordenar su vida colectiva, así como se lo tiene en el sector Afroecuatorianos del Cantón Bolívar, quienes en algunos temas tratan de que rijan sus propias.

De este modo este modo, ciertos grupos del sector de Afroecuatorianos con una fuerte identidad han tenido ciertos conflictos con otros sectores de la sociedad. A ello contribuye el hecho de que históricamente han sido precisamente las poblaciones de afrodescendientes quienes han padecido la mayor discriminación cultural y exclusión social.

Asimismo, el desarrollo intensivo actual de la industria cultural hace que muchos grupos, sobre todo de jóvenes, constituyan verdaderas “diferencias urbanas”, con un muy fuerte sentido de pertenencia adoptado, códigos lingüísticos y estéticos propios, pero refractarios hacia quienes no integran el grupo. La diversificación de estos consumos culturales segmenta a la sociedad, pero intensifica los vínculos de públicos particulares.

De ello se deduce que la cohesión como tal no es un valor positivo en el Cantón Bolívar, por lo que debe contextualizarse, en términos de la convivencia social amplia y de los valores en que se basa. El sentido de pertenencia social depende de muchos factores y se promueve desde diversas instancias. El fortalecimiento de lo común puede concretarse en el uso y cuidado de espacios comunes como la ciudad y el medio ambiente; el acuerdo respecto de ciertos valores de convivencia, tales como la tolerancia ante la diversidad y la reciprocidad en el trato; una participación más amplia en instancias de deliberación y en la expresión pública de aspiraciones y visiones de mundo; el combate a la violencia doméstica, familia, vecindario, trabajo y escuela...

El sentido de pertenencia en el Cantón Bolívar, se fortalece con las diferentes manifestaciones culturales y religiosas que se dan en las festividades comunitarias, parroquiales y cantonales año tras año, considerando que el legado de los mayores a los jóvenes han sido fundamentales en el proceso de identificación de las principales expresiones de este sector del país.

4.2.14 Grupos Étnicos

El Cantón es multiétnico, en el cual, de una u otra manera estos grupos étnicos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, enriqueciendo el potencial humano del Cantón.

En el Cantón se refleja en su gran cantidad de manifestaciones culturales que se desarrollan a lo largo del año, sus pobladores así lo destacan “en una fiesta hay música, danza, juegos, disfraces y más, intercalados muchas veces con actos católicos”, el Patrimonio Cultural, lo conforman obras del pasado que muchas veces se mantienen vivas y manifestaciones culturales del presente.

En esta gran vivencia cultural intervienen indígenas, afro ecuatoriano, montubios, mestizos, blancos y más.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda CPV 2010, la población del Cantón se autoidentifica según su cultura y costumbres.

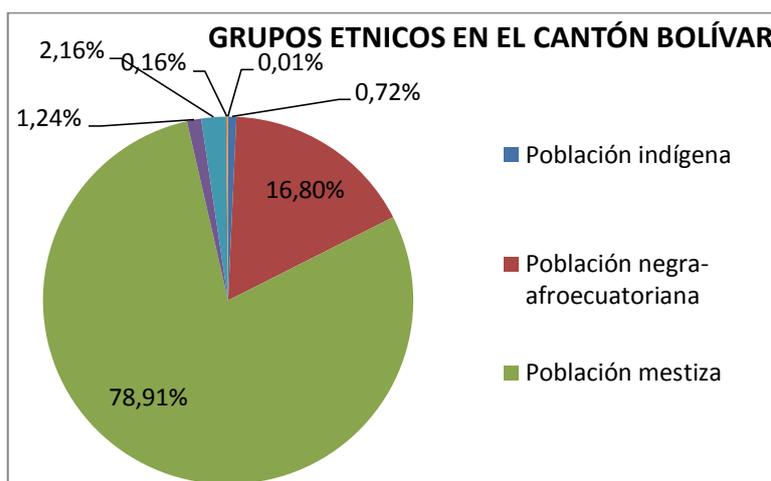
Tabla 65. Autoidentificación según su cultura y costumbres

BOLIVAR		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	URBANO	18	57	2	2.848	73	-	2.998
	RURAL	9	21	3	2.131	44	-	2.208
	Total	27	78	5	4.979	117	-	5.206
GARCIA MORENO		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	RURAL	11	57	3	1.306	28	1	1.406
	Total	11	57	3	1.306	28	1	1.406
LOS ANDES		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	RURAL	2	508	6	1.694	49	1	2.260
	Total	2	508	6	1.694	49	1	2.260
MONTE OLIVO		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	RURAL	6	20	3	1.600	61	-	1.690
	Total	6	20	3	1.600	61	-	1.690
SAN RAFAEL		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	RURAL	8	760	-	954	19	-	1.741
	Total	8	760	-	954	19	-	1.741
SAN VICENTE DE PUSIR		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	RURAL	49	1.165	6	788	36	-	2.044
	Total	49	1.165	6	788	36	-	2.044

Total		INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO /A	BLANCO /A	OTRO/ A	Total
	URBANO	18	57	2	2.848	73	-	2.998
	RURAL	85	2.531	21	8.473	237	2	11.349
	Total	103	2.588	23	11.321	310	2	14.347

Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010
Elaboración propia.

Figura 13. Grupos Étnicos del Cantón Bolívar



4.2.15 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

El **patrimonio cultural** es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

Patrimonio cultural tangible, se compone de los bienes inmuebles, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y los elementos "naturales", como los árboles, grutas, lagos, montañas y otros, que encarnan importantes tradiciones culturales, y los bienes muebles; que engloban las obras de arte, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, los vestidos y las armas.

Patrimonio cultural intangible, conocido como *oral* o *inmaterial*; el patrimonio cultural inmaterial (PCI) "es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente".

Nota: La información para este componente se puede obtener de fuentes como : INPC o información levantada por el GAD



Tabla 66. Matriz de descripción de variable de patrimonio cultural e intangible.

Tipo de patrimonio tangible	Localización	Tipo de Patrimonio intangible	Localización
PARQUE CENTRAL DE SAN VICENTE DE PUSIR	SAN VICENTE DE PUSIR	Bomba, caldera-bolívar	SAN RAFAEL
HACIENDA SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	Celebración de semana santa, tumbatú-bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
PARQUE CENTRAL DE SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	Memoria sobre la época de las haciendas y constitución de la parroquia, caldera-san rafael de caldera	SAN RAFAEL
PARQUE CENTRAL DE MONTE OLIVO	MONTE OLIVO	Celebración de los coangues, caldera-bolívar	SAN RAFAEL
SALA DE USOS MÚLTIPLES	MONTE OLIVO	Preparación del dulce de fréjol con guayaba, Pusir Grande-Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
PUENTE PEATONAL	MONTE OLIVO	Preparación del picadillo, Pusir Grande-Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
IGLESIA PARROQUIAL DE MONTE OLIVO	MONTE OLIVO	Música de bomba-Pusir Grande, Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
IGLESIA PARROQUIAL DE LOS ANDES	LOS ANDES	Ritos fúnebres-Pusir Grande, Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
PARQUE CENTRAL	LOS ANDES	Coplas-Pusir Grande, Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
CASA CONVENTUAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	Leyenda sobre los accidentes acontecidos en el Río Chota-Pusir Grande, Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
CAPILLA "LA MEDALLA MILAGROSA"	BOLÍVAR	Fiestas de parroquialización de San Vicente De Pusir-San Vicente De Pusir, Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
TEATRO DE LA SOCIEDAD OBRERA	BOLIVAR	Memoria sobre la época de las haciendas y la constitución de San Vicente De Pusir-San Vicente De Pusir, Bolívar	SAN VICENTE DE PUSIR
PARQUE PRINCIPAL DE BOLIVAR	BOLIVAR	Fiestas patronales de la Virgen De La Purificación-Monteolivo, Bolívar	MONTE OLIVO
IGLESIA PARROQUIAL DE BOLIVAR	BOLIVAR	Memoria sobre la colonización del territorio de Monteolivo-Monteolivo, Bolívar	MONTE OLIVO
UNIDAD EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA	BOLIVAR	Leyenda sobre los entierros-Los Andes, Bolívar	LOS ANDES
		Preparación de chicha de arroz-Bolívar, Bolívar	BOLÍVAR
		Preparación de distintos tipos de masas-Bolívar, Bolívar	BOLÍVAR
		Celebración de Semana Santa-Bolívar, Bolívar	BOLÍVAR
		Relato sobre los milagros del Señor De	BOLÍVAR

		La Buena Esperanza-Bolívar, Bolívar	
		Memoria sobre los dramas-Bolívar, Carchi	BOLÍVAR
		Relato sobre los Huahuas Auca-Bolívar, Bolívar	BOLÍVAR
		Las ánimas y los animeros en El Chota	BOLÍVAR
		La fiesta de la Virgen de las Nieves en El Chota , Imbabura	BOLÍVAR

Tabla 67. Componentes patrimoniales tangibles del Cantón Bolívar.

Parroquia	Cantidad de bienes
San Vicente de Pusir	10
San Rafael	26
Monte Olivo	60
Los Andes	33
Bolívar	83
García Moreno	0

Figura 14. Fuente INPC 2010. Tangible

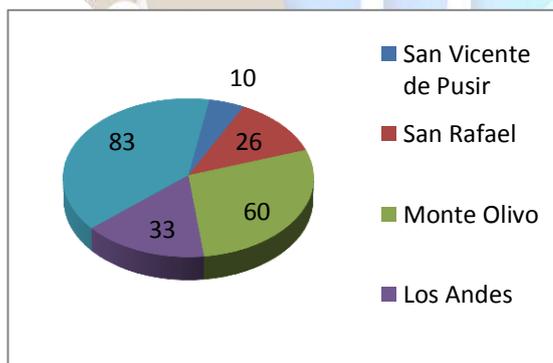


Tabla 68. Componentes patrimoniales intangibles del Cantón Bolívar.

Parroquia	Cantidad de vienes inmateriales
San Vicente de Pusir	8
San Rafael	3
Monte Olivo	2
Los Andes	1
Bolívar	8
arcía Moreno	0

Figura 15. Fuente INCP 2010. Intangible

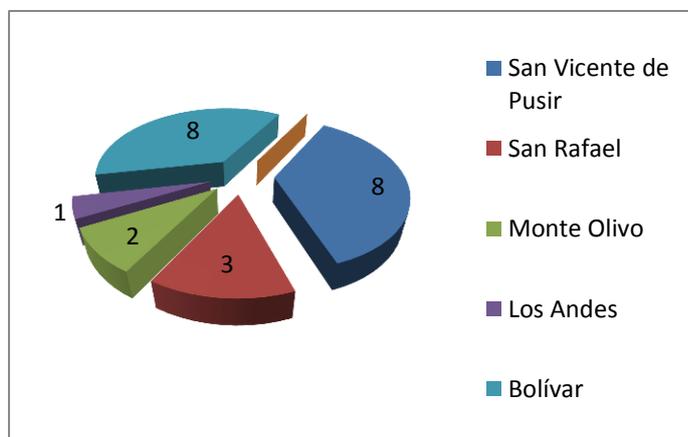


Tabla 69. Matriz para priorización de potencialidades y problemas.

Sociocultural		
Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	El 67% de la Población del Cantón Bolívar es menos de 40 años	<ul style="list-style-type: none"> El 79,1% de la población se encuentra en el sector rural y existe dificultad en la dotación de servicios básicos con calidad.
Educación	<p>Centros Educativos completos</p> <p>Docentes capacitados y trabajando a tiempo completo</p> <p>Infraestructura y equipamiento adecuado en el 80% de las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lejanía de centros educativos en relación a las comunidades de cada sector Inadecuado proceso de iniciación en educación intercultural Dificultad en el acceso a la educación superior a través de extensiones universitarias o Institutos técnicos Superiores Deficiencia en la accesibilidad en el servicio de internet en los sectores rurales por la distancia y situación geográfico.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene la presencia del Ministerio de Salud Pública en todas las Parroquias La atención en salud es gratuita 	<ul style="list-style-type: none"> No existe atención permanente en los centros de salud a nivel cantonal, además el personal que labora en cada sector no es de planta y no se tiene atención en todas las especialidades. Existe descoordinación entre el MSP y el GAD Municipal para brindar una buena atención médica. No hay brigadas médicas comunitarias Infraestructura de salud no es suficiente en la mayoría de los Centros de Salud y gran parte se encuentra en mal estado.

Sociocultural		
Variables	Potencialidades	Problemas
	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de Redes de Agua de consumo humano en la cabecera cantonal, parroquias y comunidades • Se tiene el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de salud no es suficiente • Existe desorganización en la entrega de turnos para la atención médica. • No hay programas para la prevención de enfermedades • No se tiene salas de espera con el espacio suficiente para los pacientes • El agua de consumo es entubada no tiene tratamiento en la mayoría de parroquias del Cantón Bolívar • Alcoholismo en adultos y adolescentes
Acceso y uso de espacio público	Existencia de espacios públicos en las parroquias	<ul style="list-style-type: none"> • Los espacios públicos son muy pequeños • A nivel comunitario los espacios públicos son insuficientes y en otros lugares no existen • No se tiene mantenimiento permanente • La población no le da uso correspondiente • Descuido total en el cuidado de servicios higiénicos en las parroquias
Organización y tejido social	Mapeo de Actores sociales a nivel de cada parroquia	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la nueva normativa legal por parte de los líderes de las diferentes organizaciones • Falta de rotación de los representantes de las diferentes organizaciones • Desintegración de organizaciones sociales por poca intervención del estado • No existe iniciativa ciudadana para organizarse
Grupos étnicos	Existe Multiculturalidad en el Cantón Bolívar.	<ul style="list-style-type: none"> • Racismo • Falte el sentido de solidaridad entre los grupos • Deficiente preparación • Débil proceso de construcción participativa de las políticas públicas culturales.
Cohesión social	Existencia de un tejido social	<ul style="list-style-type: none"> • No se trabaja en equipo

Sociocultural		
Variables	Potencialidades	Problemas
	y autoridades	<ul style="list-style-type: none"> Falta el sentido de pertenencia Conflictos en el sector Afro Pérdida de identidad cultural por desconocimiento de valores ancestrales, culturales y desvalorización de la riqueza natural
Patrimonio cultural	Existencia de Patrimonio Tangible e intangible	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en el registro y levantamiento de archivos patrimoniales, especialmente intangibles. Falta de proceso de articulación cultural con el pueblo afro .Deterioro del patrimonio tangible e intangible por pérdida de secuencia social y culturización

4.3 Diagnóstico económico

Comprende al conjunto e interrelación de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del Buen Vivir. Se compone de factores de la población económicamente activa; de la propiedad y tenencia de suelo; de las actividades agropecuarias, turísticas y forestales; sus potencialidades y limitaciones.

Los principales componentes son categorías de ocupación, ramas de actividad, número de horas trabajadas, fuentes de empleo, situación agropecuaria, apoyo a la producción, producción agropecuaria, turismo y actividad forestal.

4.3.1 Trabajo y Empleo

Corresponde a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad que tienen empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad.

La caracterización se realiza en función de las categorías de ocupación; ramas de actividad; número de horas trabajadas; migración; y fuentes de empleos.

Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en otros procesos de producción en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y piscicultura.

El **sector secundario**: Reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

El **sector terciario**: Se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento. Esta heterogeneidad abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado. Es un sector que no produce bienes, pero que es fundamental en una sociedad capitalista desarrollada. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, obtiene la agricultura e incluso el propio sector servicios. Gracias a ellos tenemos tiempo para realizar las múltiples tareas que exige la vida en la sociedad capitalista de consumo de masas: producir, consumir y ocupar el tiempo de ocio.

Figura 16. Tipo de Trabajo

Descripción de la variable relación de los sectores económicos con la PEA.

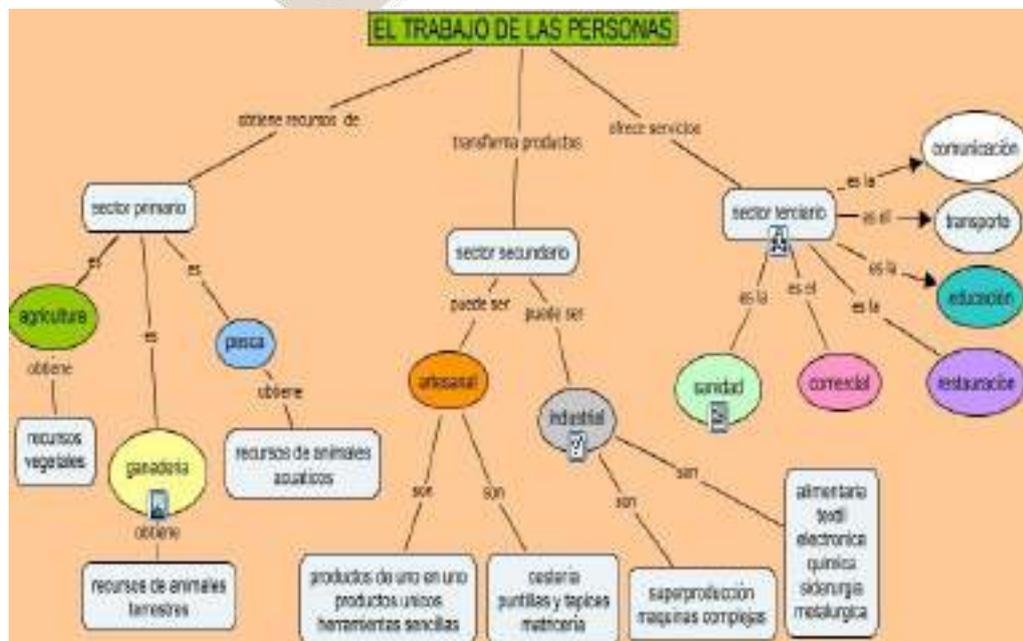


Tabla 70. Categoría ocupacional del Cantón Bolívar

Categoría de ocupación	Casos	%
Jornalero/a o peón	2.136	37,74 %
Cuenta propia	1.915	33,83 %
Empleado/a u obrero/a privado	476	8,41 %
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	378	6,68 %
No declarado	188	3,32 %
Empleado/a doméstico/a	167	2,95 %
Trabajador nuevo	124	2,19 %
Patrono/a	109	1,93 %
Trabajador/a no remunerado	103	1,82 %
Socio/a	64	1,13 %
Total	5.660	100,00 %

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010, elaboración propia

4.3.2 Categorías de ocupación

Según el censo de población y vivienda 2010, las categorías de ocupación de la población económicamente activa del Cantón Bolívar se dedica en un 37,74% a laborar como jornalero(a) o peón, un 33,83% labora por cuenta propia y el 8,41% como empleado/a u obrero/a privado y se observa que el sector agropecuario es el más predominante.

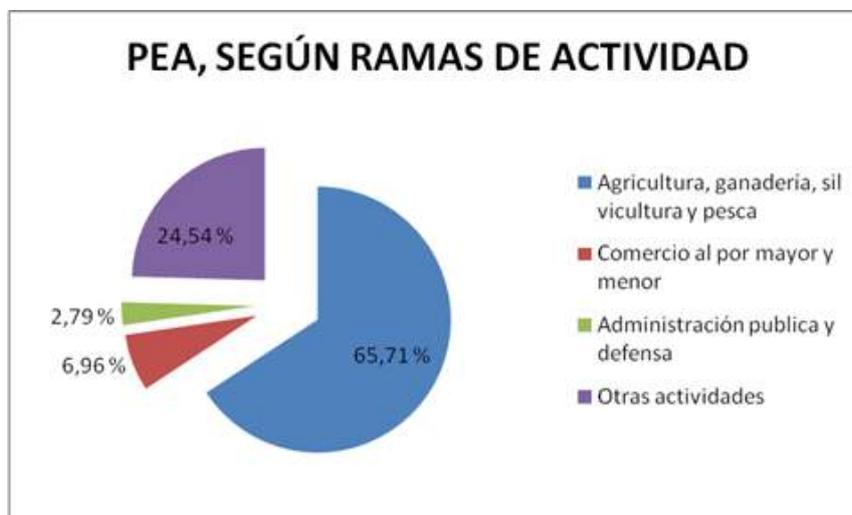
4.3.3 Ramas de actividad

En la siguiente figura se observa que el 65,71% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura, el 6,96% son comerciantes y el 2,79% se dedican a la administración pública, otras actividades representan el 24,54% las cuales se encuentran: Asesoras del hogar y transporte.

De acuerdo a estos indicadores se puede afirmar que la economía del Cantón está concentrada exclusivamente en el sector primario.

Las industrias manufactureras están representadas por la deshidratadora de frutas, las ladrilleras, la fábrica de empaques en el barrio Cuesaca, la actividad de post cosecha de frejol en el Centro de acopio de la Asociación Medallitas Milagrosas en la comunidad de Tumbatú de la parroquia San Vicente de Pusir, el centro de acopio de leche en la comunidad de Impueran del sector Las Colonias de la parroquia Bolívar.

Figura 17. PEA según Ramas de Actividad



Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010
Elaboración propia.

Tabla 71. Ramas de actividad del Cantón Bolívar

Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura	3.719	65,71 %
Comercio al por mayor y menor	394	6,96 %
No declarado	382	6,75 %
Administración pública y defensa	158	2,79 %
Actividades de los hogares como empleadores	157	2,77 %
Enseñanza	147	2,60 %
Industrias manufactureras	142	2,51 %
Trabajador nuevo	124	2,19 %
Transporte y almacenamiento	91	1,61 %
Construcción	84	1,48 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	49	0,87 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	42	0,74 %
Actividades de la atención de la salud humana	39	0,69 %
Otras actividades de servicios	39	0,69 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26	0,46 %
Información y comunicación	22	0,39 %
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	10	0,18 %
Explotación de minas y canteras	9	0,16 %
Artes, entretenimiento y recreación	9	0,16 %
Actividades financieras y de seguros	8	0,14 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,12 %
Actividades inmobiliarias	2	0,04 %
Total	5.660	100,00 %

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010
Elaboración propia.

Una de las iniciativas para fortalecer la economía local es el proyecto de la Mancomunidad de la cuenca del Río Mira donde se realizó un proyecto de sostenibilidad para favorecer a 150 beneficiarios para la implementación de negocios de comidas, pequeñas tiendas, centros de belleza, entre otros.

4.3.4 Número de horas trabajadas

En la siguiente figura se observa que el 33% de la población económicamente activa trabaja entre 31 y 40 horas semanales, el 16% entre 1 y 10 horas, el 14% entre 11 y 20 horas, y el 16 % entre 21 y 30 horas y el 21 % labora más de 40 horas en la semana.

Al observar trabajo de algunos niños y jóvenes ayudando a sus padres en las labores diarias se hace necesario realizar un estudio sobre la presencia infantil en el ámbito laboral.

La precariedad laboral tiene especial incidencia cuando los ingresos económicos que se perciben por el trabajo no cubren las necesidades básicas de una persona.

Tabla 72. Número de horas trabajadas del Cantón Bolívar

Número de horas trabajadas	Rama de actividad (Primer nivel)						Total
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias manufactureras	Comercio al por mayor y menor	Administración pública y defensa	Enseñanza	No declarado	
1 – 10	642	29	62	15	7	37	792
11 – 20	554	19	50	4	16	41	684
21 – 30	641	20	51	15	66	24	817
31 – 40	1.268	42	106	98	53	62	1.629
> 40	614	32	125	26	5	218	1.020

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010
Elaboración propia.

Figura 18. Número de horas trabajadas del Cantón Bolívar



Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010
Elaboración propia.

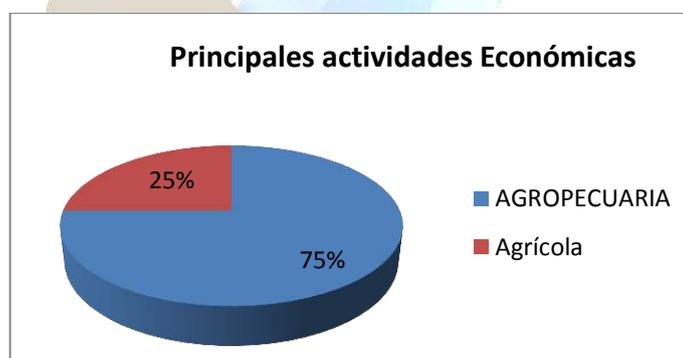
Tabla 73. Porcentaje de los Sectores Económicos

Sector económico	PEA
Primario	65,71%
Secundario	24,54
Terciario	2,79%

Actividades económico productivas del territorio (manufactura, comercio, agropecuario, piscícola, etc.) según ocupación por PEA.

Dentro del Cantón existe una serie de actividades económicas, que a nivel general podemos diferenciar en el siguiente gráfico:

Figura 19. Principales actividades económicas del Cantón Bolívar.



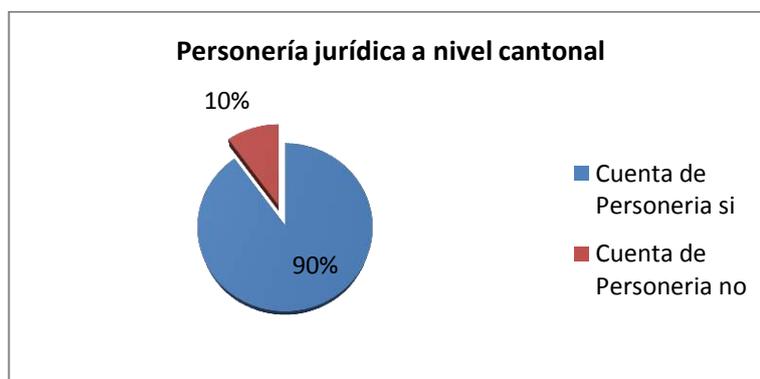
Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Según la Figura 19, podemos reconocer que la principal actividad económica del Cantón Bolívar es la Agropecuaria con 75%, seguido netamente lo que lo agrícola con el 25%. Esto quiere decir que dentro del sistema de producción del agricultor predomina la asociación de cultivos y ganado bovino y especies menores en pequeña escala.

4.3.5 Información Social

En la Cantón es necesario identificar su situación social de acuerdo al nivel de personería jurídica, legalización de sus tierras y el apoyo institucional para su desarrollo.

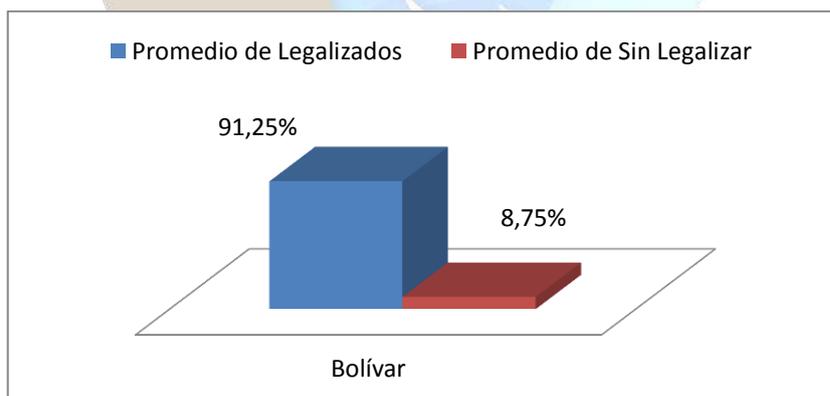
Figura 20. Personería Jurídica de las parroquias del Cantón Bolívar.



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Según la Figura 20, observamos que el 10% de la Cantón no cuenta con personería jurídica, mientras que el 90 % si lo tiene.

Figura 21. Legalización de la tierra en el Cantón Bolívar.



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Según la Figura 21, en el Cantón Bolívar el 91.25% de las tierras están legalizadas y el 8.75% todavía no se ha intervenido.

4.3.6 Fuentes de financiamiento

El financiamiento de la actividad productiva proviene principalmente de las fuentes siguientes:

- Recursos propios: Se reinvierte una parte de las utilidades anteriores en la producción agropecuaria

- El acceso al crédito: Es seguramente la fuente de financiamiento más utilizada en la producción agropecuaria. Los bancos, las cooperativas de ahorros y créditos como es el caso de la Santa Anita Ubicada en la Parroquia San Rafael y las cajas de ahorros que son las entidades que prestan el dinero en pequeñas cantidades.
- Proyectos / empresas: Algunas organizaciones o instituciones financian con capital semilla a los productores para iniciar los cultivos.



Tabla 74. Cooperativas y Bancos Comunitarios del Canton Bolivar

Nombre Banco o Cooperativa	Número de Clientes o socios en Bolívar	Presente en el Cantón	Líneas de Crédito	Montos	Plazo de Rembolso	Intereses	Modo de Pago	Observaciones/Política General
Cooperativa Pablo Muñoz Vega	990 Total, Microcrédito 600	17 años	Crédito de Consumo, Microcrédito, Crédito Ordinario, Crédito sobre Ahorro	300 USD hasta 2000 USD sin garantía Hasta 30000 USD con garantía	Hasta 60 meses	20,50%	Mensual, Bimensual, Trimestral y Semestral, para agricultores a los pagos semestral y para la ganadería trimestral o mensual	Clientes dentro y fuera del Cantón/ el 80% de microcrédito representa al sector agrícola mientras el 10% al sector pecuario
Asociación de emprendedores por el Futuro de Bolívar		10 meses				5% anual		18.000 USD de capital. Proyecto municipal. Los clientes son comerciantes agricultores por el momento.
Caja de Ahorro y Crédito "por un futuro mejor" en Pueblo Nuevo	143 socios							50.000 USD de capital.
Cooperativa de Ahorro y crédito San Gabriel Ltda.	340	5 años	Crédito ordinario, Crédito hipotecario, Crédito emergente y Crédito flash. Micro créditos.	hasta 5000 USD con garantía Hasta 15000 USD con hipoteca	Desde 30 meses, Hasta 60 meses	21,00 y 22,00%	Mensual, dependiendo de la cosecha.	La mayoría de clientes son agricultores que representan más del 80%, son clientes que están dentro y fuera del Cantón

Tabla 75. Fuentes de financiamiento para el sector agropecuario

Parroquia	Fuentes de Financiamiento (%)		
	Recursos Propio	Instituciones Privada	Otros
Bolívar	57	42	1
García Moreno	89	10	1
Los Andes	76	22	2
Monte Olivo	70	29	1
San Rafael	68	26	6
San Vicente	75	25	0
Promedio del Cantón	69.16	29.20	1.63

Tabla 76. Participación de instituciones financieras en la actividad agropecuaria del Cantón Bolívar

Nombre de la Institución	Participación (%)
Cooperativa Santa Anita Agencia en San Rafael	9%
Banco de Fomento	21%
Banco Pichincha	7%
Cooperativa Pablo Muñoz Vega	21%
Cooperativa San Gabriel	12%
Otras*	22%

Fuente: diagnóstico del uso de suelos y la tecnología en el sector Agropecuario del Cantón Bolívar, UPEC – GMCB, 2011

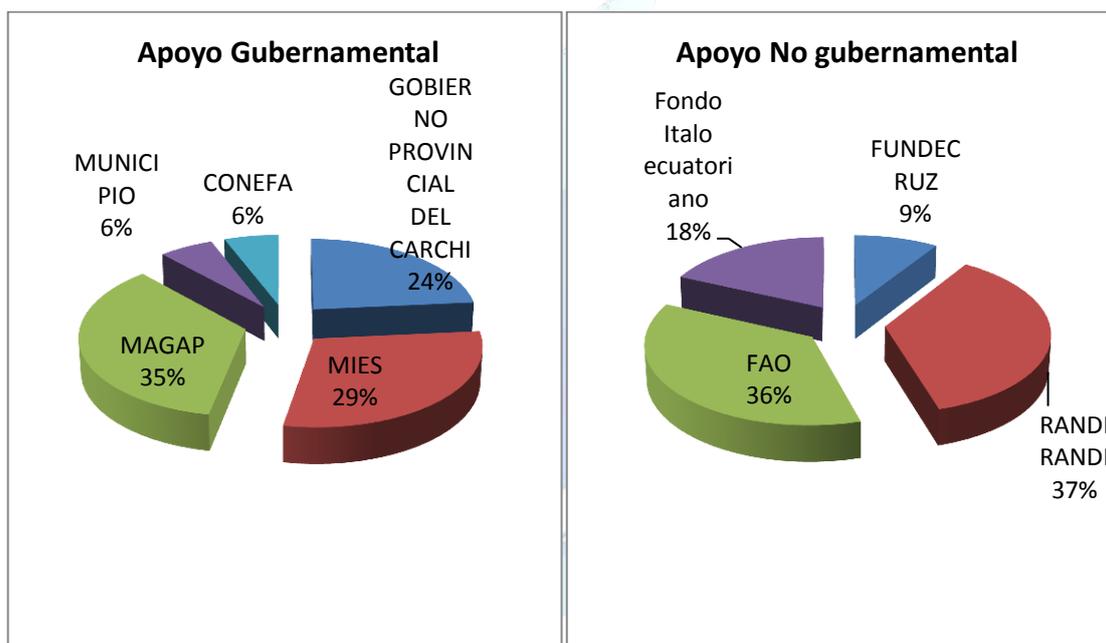
Según el estudio de la UPEC con el GAD municipal de Bolívar, los agricultores solicitan un préstamo a bancos o cooperativas para financiar su producción agrícola. La cooperativa Pablo Muñoz Vega y la cooperativa San Gabriel, presentes en la cabecera cantonal representan el 33% de las solicitudes de préstamos. El Banco de Fomento, cuyas líneas de créditos están presentadas adelante, es el banco que más presta dinero a los agricultores del Cantón Bolívar.

Por otra parte las altas tasas de intereses que cobran los bancos, oscilan entre el 20,5% y el 22,5%, este interés frena la producción ya que el riesgo que adquiere el agricultor es fuerte en caso de pérdidas por el mal tiempo y precios bajos en el mercado,

4.3.18 Apoyo a la producción

Dentro de este contexto se resalta el apoyo a la producción por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a su porcentaje de intervención:

Figuras 22 y 23 Intervención de apoyo en el Cantón Bolívar



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

De acuerdo a las figuras 22 y 23 podemos identificar que las Instituciones gubernamentales que apoyan a la Cantón son el MAGAP con el 35%, el MIES el 29%, el GPC el 24%, CONEFA el 6%, mientras que las no gubernamentales son: RANDI RANDI con el 37%, la FAO con 36% de intervención, el FIE con 18%, y FUNDEC RUZ con el 9%.

4.3.8 Información Agrícola

Se presenta a continuación el detalle de los cultivos sembrados en la Cantón por has, a nivel general, es decir tomando en cuenta la producción para autoconsumo, semilla y mercado.

Mapa 22. Mapa de Producción Agrícola del Cantón Bolívar



➤ Principales productos: Volumen de producción y productividad

En esta sección se describirá el volumen de producción que es el rendimiento por unidad productiva; y la productividad que es la relación entre la cantidad de productos obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción

Tabla 77. Descripción de cultivos del Cantón Bolívar

CULTIVOS	NÚMERO DE UPAS	SUPERFICIE SEMBRADA (ha)	PRODUCCIÓN TOTAL (Tm)	Tm/ha
PERMANENTES	562,04	575,58	6738,4044	11,71
Aguacate	168,57	162,77		2,85
Caña de azúcar para azúcar	16,19	117,18	5945,63	50,74
Tomate de árbol	85,85	53,79	89,28	1,66
Limón	55,19	37,9	109,51	2,89
Caña de azúcar otros usos	15,3	35,49	0	0
Mandarina	29,58	22,18	21,31	0,96
Manzana	16,53	17,04	32,11	1,88
Mora	36,64	15,65	5,69	0,36
Plátano	31,6	15,15	20,92	1,38
Granadilla	17,68	12,91	20,59	1,59
Naranja	17,44	8,99	10,13	1,13
Frutilla o fresas	12,05	4,76	1,93	0,41



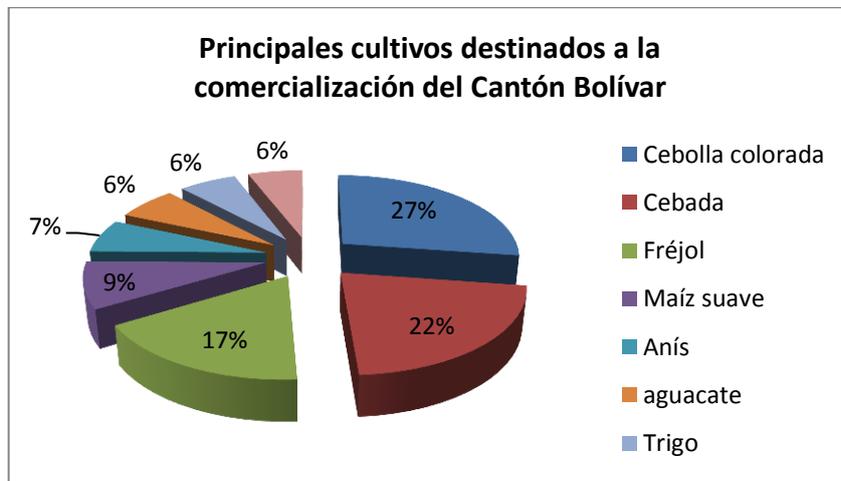
TRANSITORIOS	4770,15	6543,47	16799,317	2,57
Fréjol seco	808,36	1664,27	905,65	0,54
Cebolla colorada	560,11	800	5765,5	7,21
Arveja tierna	635,34	681,63	761,54	1,12
Cebada	324,31	586,31	628,46	1,07
Anís	156,18	478,06	160,81	0,34
Maíz duro seco	223,91	399,24	394,57	0,98
Cebolla perla	182,02	386,16	3613,26	9,36
Maíz suave seco	438,52	375,64	166,7	0,44
Fréjol tierno	250,42	214,37	510,25	2,38
Trigo	175,33	197,97	236,85	1,19
Arveja seca	134,1	151,17	118,58	0,78
Maíz suave choclo	122,27	133,14	104,07	0,78
Papa	220,8	132,68	630,5	4,75
Tomate riñón	152,22	126,25	2380,81	18,85
Pimiento	79,47	47,72	79,97	1,67
Ají serrano	57,98	37,16	146,21	3,94
Vainita	61,99	31,88	56,1	1,76
Zanahoria amarilla	45,05	18,15	17,51	0,96
Camote	35,19	16,63	20,12	1,21
Cebolla blanca	26,26	12,12	3,26	0,27
Pepinillo	16,1	5,06	47,13	9,32
Haba tierna	11,27	3,12	4,09	1,31
Lechuga	11,52	2	2,96	1,48
Total general	5332,19	7119,05	23537,722	

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario – INEC – MAG- SICA, 2001

Los cultivos transitorios cubren 6543,47ha siendo el fréjol el producto más importante del Cantón en la zona del valle, mientras que el maíz, cebolla, arveja y cebada son productos emblemáticos de área. El aguacate es el principal cultivo permanente.

Tomando en cuenta el destino de la producción en su parte comercial (objetivo de estudio), presentamos los principales cultivos:

Figura 24. Principales cultivos destinados a la producción, productividad y comercialización en el Cantón Bolívar.



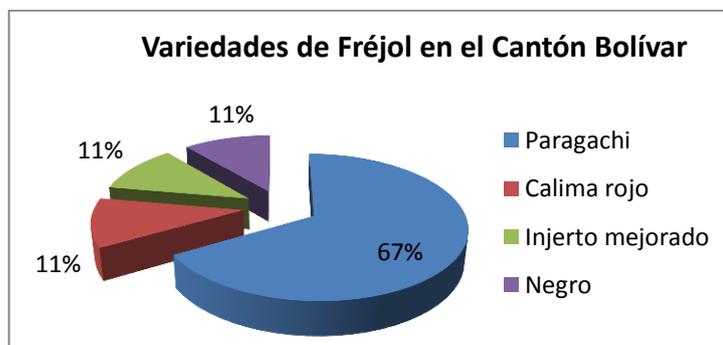
Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Según la Figura 24, se puede analizar que el principal cultivo con un 27% es la cebolla colorada, seguido de la cebada con un 22%, Fréjol seco-tierno con 17%, Maíz suave seco 9%.

➤ Cultivo de Fréjol en el Cantón Bolívar

El cultivo de fréjol predomina en las zonas bajas como son en las parroquias San Rafael, San Vicente de Pusir y en menor proporción en la zona baja de la parroquia de Bolívar y García Moreno.

Figura 25. Principales variedades de fréjol seco-tierno sembrado en el Cantón Bolívar.



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

En la Figura 25 podemos observar que dentro del cultivo de fréjol seco-tierno, la variedad que predomina en el Cantón es el Paragachi con un 67%, seguida por las variedades Calima rojo con un 11%, Injerto mejorado y negro con el 11%, respectivamente.

Semilla Certificada:

Figura 26. Variedad de semilla certificada de fréjol en el Cantón Bolívar.

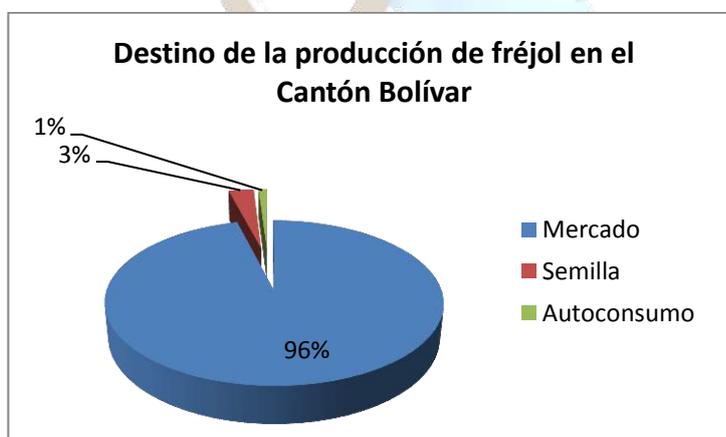


Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

La Figura 26, nos indica que el 89% de la semilla de fréjol utilizada en el Cantón Bolívar no es certificada, mientras que el 11% restante si dispone de certificación cómo es la variedad Centenario y Rojo Del Valle las cuales está promocionando el INIAP ya que han demostrado la resistencia a plagas y enfermedades y buena producción.

Destino de la Producción y Localidad:

Figura 27. Principales destinos de comercialización de fréjol en el Cantón Bolívar.



MERCADOS DE DESTINO DEL FRÉJOL DEL CANTÓN BOLÍVAR
IBARRA
BOLÍVAR
COLOMBIA

Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

La Figura 27, nos indica que el destino principal de la producción con un 96% es la comercialización en mercados, y de ellos los más importantes son los de Bolívar, Ibarra y Colombia.

De igual forma el MAGAP se encuentra apoyando a la cadena productiva del frejol con paquetes tecnológicos y el subsidio correspondiente,

Así mismo, la producción de la quinua se ha convertido en un cultivo alternativo el cual ha ido ganando espacios de 450 Has ya que la venta del producto está estipulado en 100 USD el quintal dicho precio lo tiene estipulado el MAGAP y esto hace que los productos como frejol, arveja, papa cebolla de bulbo, zanahoria y otros se mantengan en un precio favorable para el agricultor.

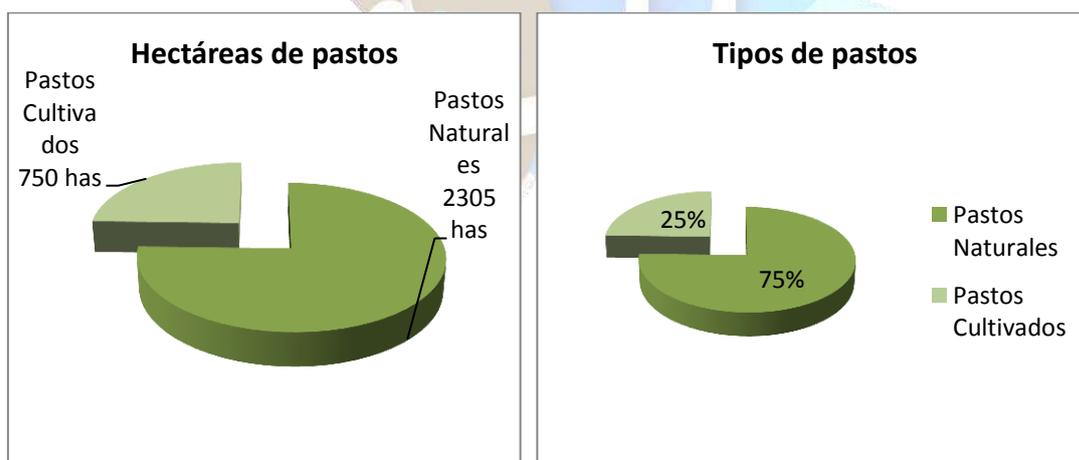
➤ **Pastos y forrajes**

Tabla 78. Tipos de pastos que se producen en el Cantón Bolívar.

Tipo de pasto	Ha.	Porcentaje
Natural	2305	75%
Cultivado	750	25%
Total	3055	100%

Fuente: UPEC – GMCB, 2011

Figura 28. Hectáreas y Tipos de pasto

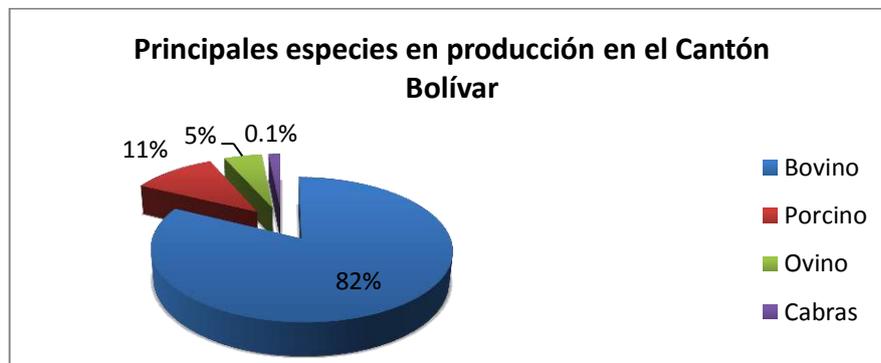


Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

4.3.9 Información ganadera y otras especies

Las principales especies ganaderas mayores y menores del Cantón Bolívar de acuerdo al número de animales son las que se muestran en el siguiente gráfico:

Figura 29. Principales especies ganaderas en Cantón Bolívar.



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Más de la mitad de la producción se dedica al ganado bovino con un 82%, seguido de los porcinos con un 11%, ovino y el 1% se empieza a dedicar a la ganadería de cabras.

Continuando con la exposición se muestran las principales enfermedades que agreden a las especies animales producidas en la Cantón:

Tabla 79. Principales enfermedades de las especies animales que se producen en el Cantón Bolívar.

ESPECIE	ENFERMEDADES
BOVINO	Neumonía, Parasitosis, Fiebre de Leche
PORCINO	Neumonía, Parasitosis, Cólera porcino
OVINO	Parasitosis
CABRAS	Descalcificaciones.

➤ **Bovinos**

Comercialización y destino

Figura 30. Comercio y destino de la producción bovina en el Cantón Bolívar.



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

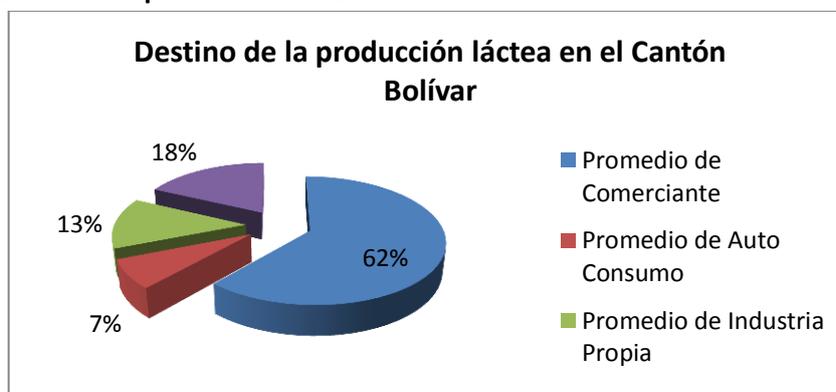
Se demuestra que en el Cantón Bolívar destina un 63% de su producción bovina al comercio, seguido de un 37% para ferias ganaderas.

Información de la producción láctea:

Tabla 80. Producción de leche

N° DE VACAS	PRODUCCION PROMEDIO LITRO/VACA/DIA
1375	8,5

Figura 31. Destino de la producción láctea



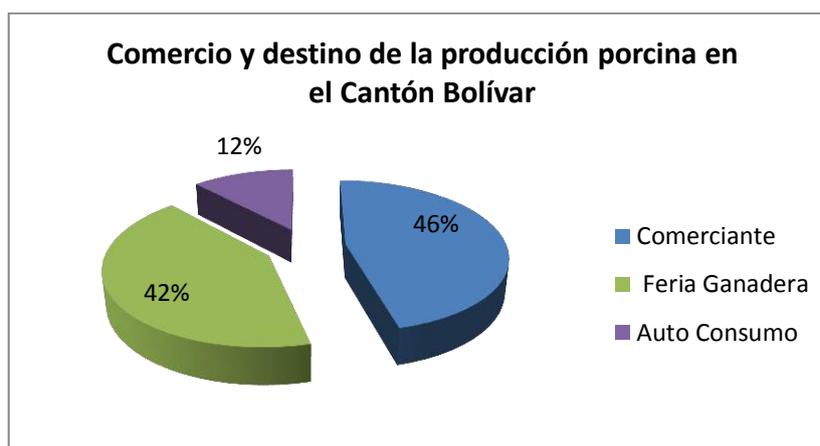
Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

El comerciante es el principal destino de la producción láctea con el 62%, el 18% se va para la industria, el 13% para industria propia y para auto consumo el 7%.

➤ **Porcinos**

Comercialización y destino

Figura 32. Comercio y destino de la producción porcina en el Cantón Bolívar.



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Se demuestra que en el Cantón Bolívar destina un 46% de su producción porcina al comercio, seguido de un 42% para ferias ganaderas y el 12% para autoconsumo.

➤ **Ovinos**

Comercialización y destino

Figura 33. Comercio y destino de la producción ovina en el Cantón Bolívar



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Se demuestra que en el Cantón Bolívar destina un 60% de su producción ovina al comercio, seguido de un 40% para ferias ganaderas.

➤ Cabras

Comercialización y destino

En el Cantón Bolívar destina el 100% de su producción total de cabras al comercio.

Mapa 23. Localidad de la industria

LOCALIDAD - INDUSTRIAS LECHERAS
Comerciantes entregan a Alpina Ecuador, localidad El Capulí



De igual forma, la producción avícola está creciendo pero se concentran en las manos de empresas privadas.

Tabla 81. Producción avícola del Cantón Bolívar.

PARROQUIA	PROPIETARIO	RAZON SOCIAL	TEL/FAX	ESTE	NORTE	FINALIDAD	CAPACIDAD
SAN VICENTE DE P	ENRIQUEZ MIGUEL	MARIA BELEN	099903863	826328	10052650	BROILER	8000
SAN VICENTE DE P	MENA ANDRES	EL QUILICO		829294	10055019	BROILER	60000
SAN VICENTE DE P	MUÑOZ CESAR	LA GAVIOTA	2941270	829205	10052800	BROILER	170000
SAN VICENTE DE P	PACHECO MARCELO	LA PIEDRA	991156603	833064	10053898	BROILER	60000
SAN VICENTE DE P	PACHECO MARCELO	TUMBATU	091185534	832318	10053008	BROILER	72000
SAN VICENTE DE P	RIOS JUAN	LA GOLONDRINA	2649266	831377	10052976	BROILER	27500

Fuente: Agrocalidad, 2011

4.3.10 Información de maquinaria, equipos e infraestructura

En el Cantón Bolívar, en el sector rural a nivel de parroquias, se identifica la existencia de maquinaria agrícola que son utilizadas por los agricultores. Esta maquinaria es adquirida por los mismos agricultores, la cual sirve para alquilar para beneficio particular; además se cuenta con maquinaria agrícola que se adquirió bajo convenio con otras Instituciones como el GAD Provincial y MAGAP con organizaciones jurídicas del Cantón y que beneficia a toda la población.

Figura 34. Apoyo de maquinaria y equipos agrícolas en el Cantón Bolívar

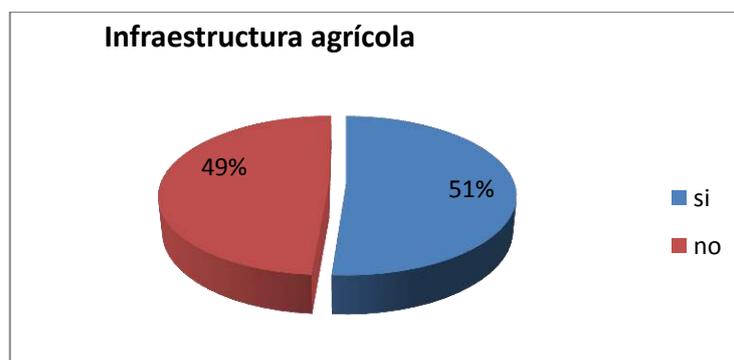


Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Se puede reconocer que el 95% de los agricultores no han recibido apoyo en maquinaria y equipos, apenas el 5% ha sido beneficiado.

De igual manera en el sector rural a nivel de parroquias, se identifica la presencia de centros de acopio, cilos, planchas de secado de semillas.

Figura 35. Infraestructura agrícola en el Cantón Bolívar



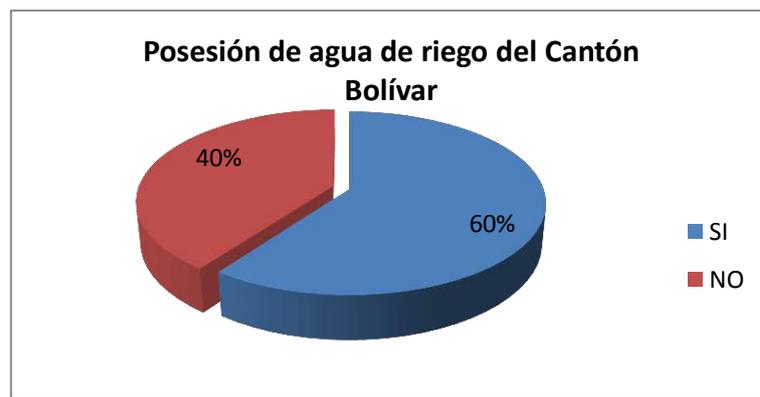
Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Se puede reconocer que el 51% poseen infraestructura comunitaria mientras que el 49% no la tienen por lo que deben buscar otras alternativas para el tratamiento de semillas.

4.3.11 Riego

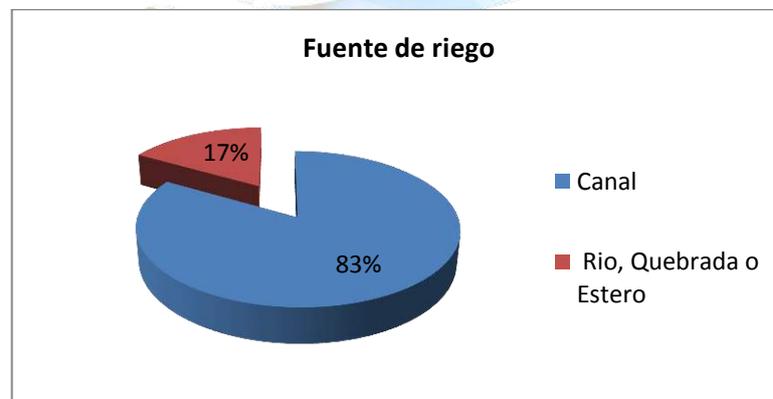
Dentro del área de riego se puede identificar diferentes puntos específicos, como se detalla a continuación:

Figura 36. Posesión de agua de riego del Cantón Bolívar



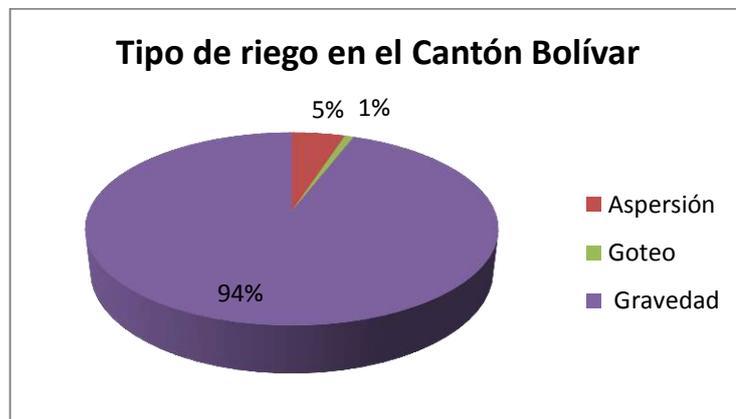
Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Figura 37. Principal fuente de riego



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

Figura 38. Tipo de riego en el Cantón Bolívar



Fuente: UZI's-Carchi SINAGAP-DPAC (Diagnóstico Agroproductivo Provincial 2011)

De acuerdo a la Figura 38, se reconoce que la mayoría de productores con un 60% poseen agua para riego en el Cantón de Bolívar que proviene en su mayor parte de las fuentes del río Apaquí y la captación es en el sector El Chamizo y el 40% no lo tienen; según la Figura 32, el 83% de agua de riego los agricultores lo captan del canal del Sistema de Riego Montúfar, que cubre la mayor parte del suelo agrícola del Cantón y el 17% es proveniente de ríos, quebradas y esteros. El tipo de riego principal es por gravedad, como muestra la Figura 33.

En general, el acceso al agua en el Cantón es bueno. No obstante, en la parroquia García Moreno, el 40% de los agricultores entrevistados no cuentan con agua de riego para la producción agrícola y 26% en Monte Olivo.

Tabla 82. Existencia de sistemas de riego para el desarrollo de actividades agrícolas en el Cantón Bolívar

Parroquia	Cuenta con sistemas de riego para el desarrollo de sus cultivos (%)	
	SI	NO
Bolívar	89	11
García Moreno	60	40
Los Andes	94	6
Monte Olivo	74	26
San Rafael	99	1
San Vicente	98	2
Promedio del Cantón	87	13

Fuente: diagnóstico del uso de suelos y la tecnología en el sector agropecuario del Cantón Bolívar, UPEC – GMCB, 2011

El riego por gravedad es el sistema más utilizado en el Cantón, este sistema provoca la erosión de los suelos, es imprescindible utilizar nuevas técnicas de riego para ahorrar el agua y preservar los suelos de la erosión.

Tabla 83. Tipo de Sistemas de Riego usados en el Cantón Bolívar

Parroquia	Sistema de Riego (%)			
	Goteo	Aspersión	Gravedad	Otro
Bolívar	3	5	86	6
García Moreno	1	3	88	8
Los Andes	2	6	83	9
Monte Olivo	7	19	62	12
San Rafael	1	4	78	17
San Vicente	1	2	93	4
Promedio del Cantón	3	6	83	8

Fuente: diagnóstico del uso de suelos y la tecnología en el sector agropecuario del Cantón Bolívar, UPEC – GMCB, 2011.

Para establecer la demanda actual para el Cantón y de sus parroquias fue calculada para una situación actual, primero se calculó los valores de caudales concesionados para los usos de: Abrevadero (A), Doméstico (D), Industrial (I), Agua Potable y Energía Hidroeléctrica (H), los datos se agrupan de acuerdo al uso, área de influencia, fuente, el tipo y el nombre de la microcuenca de la cual se aprovecha el recurso hídrico. Anexo de concesiones.

Dando como resultado que el Cantón Bolívar, el caudal utilizado para riego es 4.275,86lt/sg, el área regada 10.055,86ha y las personas beneficiadas con el recurso hídrico son 5.350.

Pasquel, 2011 en la evaluación de sistemas de riego de las parroquias Los Andes, Monte Olivo y San Rafael afirma que tienen limitantes en cuanto a infraestructura, caudales y organización de las juntas de agua, por otro lado afirma que la existencia de 28 reservorios que almacenan 201525m³ han facilitado al sistema productivo de Monte Olivo, Los Andes y San Rafael sin embargo existen algunos que están en riesgo de perderse por las condiciones de construcción.

Por otra parte, la empresa Golden Land que produce flores, acapara el agua y la contamina con químicos, establecida dicha empresa en el límite cantonal (quebrada de Cuesaca) de Bolívar y Montúfar.

Tabla 84. Fuentes de agua utilizadas para el riego

CAUDAL	ÁREA REGADA	PERSONAS	USO	FUENTE	NOMBRE MICROCUENCA
2,50	20,00	1	R	A	Río Apaquí
218,00	580,00	120	R	A	Río Apaquí
215,00	580,00	120	R	A	Río Apaquí
0,94	70,00	0	R	A	Río Apaquí
79,00	84,00	130	R	A	Río Apaquí
0,93	0,00	0	R	A	Río Apaquí
0,93	0,00	0	R	A	Río Apaquí
0,93	0,00	0	R	A	Río Apaquí
9,80	100,00	17	R	A	Río Apaquí
2,00	4,00	0	R	A	Río Apaquí
2,00	4,00	0	R	A	Río Apaquí
2,00	4,00	0	R	A	Río Apaquí
2,00	4,00	0	R	A	Río Apaquí
40,00	71,00	18	R	A	Río Apaquí
5,00	30,00	3	R	A	Río Apaquí
23,00	80,00	5	R	A	Río El Angel
28,85	34,00	15	R	A	Río El Angel
32,40	21,00	22	R	A	Río El Angel
5,40	0,00	0	R	A	Río El Angel
30,20	21,00	22	R	A	Río El Angel
36,70	0,00	0	R	A	Río El Angel
85,30	34,00	15	R	A	Río El Angel
30,20	21,00	22	R	A	Río El Angel
85,30	34,00	15	R	A	Río El Angel
1,00	5,00	1	R	A	Río El Angel
1,00	36,00	4	R	A	Río El Angel
3,00	36,00	4	R	A	Río El Angel
5,00	0,00	0	R	A	Río El Angel
1,25	10,00	1	R	A	Río Apaquí
5,50	0,00	30	R	A	Río El Angel
5,50	15,00	30	R	A	Río El Angel
5,00	83,20	43	R	A	Río El Angel
12,10	83,20	43	R	A	Río El Angel
12,10	83,20	43	R	A	Río El Angel
5,00	19,00	8	R	A	Río El Angel
12,00	64,00	37	R	A	Río El Angel
10,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
10,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
10,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
15,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
15,26	0,00	40	R	A	Río El Angel
16,21	0,00	40	R	A	Río El Angel
16,70	0,00	40	R	A	Río El Angel
18,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
19,78	0,00	40	R	A	Río El Angel
23,84	425,68	40	R	A	Río El Angel
28,69	0,00	40	R	A	Río El Angel
1,18	0,00	40	R	A	Río El Angel
10,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
10,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
10,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
15,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
15,26	0,00	40	R	A	Río El Angel
16,21	0,00	40	R	A	Río El Angel
16,70	0,00	40	R	A	Río El Angel
19,78	0,00	40	R	A	Río El Angel
21,00	0,00	40	R	A	Río El Angel
23,84	425,68	40	R	A	Río El Angel
28,69	0,00	40	R	A	Río El Angel
5,00	83,20	43	R	A	Río El Angel
12,00	83,20	43	R	A	Río El Angel
4,02	60,00	107	R	A	Río Apaquí
400,00	500,00	0	R	Q	Río Apaquí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

40,00	100,00	1	R	Q	Quebrada Ambuquí y Dren al Río Chota
70,00	162,00	43	R	Q	Río Apaquí
3,20	0,00	100	R	Q	Río Caldera y Dren al Río Chota
3,20	0,00	100	R	Q	Río Caldera y Dren al Río Chota
6,40	0,00	15	R	Q	Río Caldera y Dren al Río Chota
20,80	45,00	48	R	Q	Río Apaquí
20,80	45,00	48	R	Q	Río Apaquí
20,80	45,00	48	R	Q	Río Apaquí
3,20	25,00	1	R	Q	Río Apaquí
5,00	8,00	1	R	Q	Río Apaquí
1,89	13,00	3	R	Q	Río Apaquí
21,00	260,00	0	R	Q	Río Apaquí
5,00	8,00	1	R	Q	Río Apaquí
50,00	100,00	0	R	Q	Río Apaquí
10,00	20,00	6	R	Q	
33,33	56,00	25	R	Q	Río La Plata
33,33	56,00	25	R	Q	Río La Plata
33,33	56,00	25	R	Q	Río La Plata
33,33	56,00	25	R	Q	Río La Plata
11,00	11,00	1	R	Q	Río Apaquí
0,50	6,00	1	R	Q	Río Apaquí
3,68	25,00	50	R	Q	Río Apaquí
2,70	3,00	1	R	Q	Río Apaquí
0,00	0,00	0	R	Q	
2,20	14,00	2	R	Q	Río El Angel
2,20	14,00	2	R	Q	Río El Angel
785,00	848,00	2250	R	R	Río Apaquí
11,00	30,00	1	R	R	Río Apaquí
11,00	10,00	1	R	R	Río Apaquí
2,00	2,00	1	R	R	Río Apaquí
2,00	2,00	1	R	R	Río Apaquí
10,00	8,00	1	R	R	Río Apaquí
147,50	150,00	88	R	R	Río Apaquí
10,00	8,00	1	R	R	Río Apaquí
60,00	100,00	24	R	R	Río El Angel
300,00	0,00	1	R	R	Río El Angel
300,00	0,00	1	R	R	Río El Angel
232,00	425,00	0	R	R	Río El Angel
5,50	7,00	1	R	U	Río Apaquí
22,00	400,00	1	R	U	Río Apaquí
22,00	400,00	1	R	U	Río Apaquí
8,00	600,00	45	R	V	Río Apaquí
1,00	14,00	3	R	V	Río Caldera y Dren al Río Chota
2,53	110,00	2	R	V	Río Caldera y Dren al Río Chota
13,00	60,00	0	R	V	Río Santiaguillo y Dren al Río Mira
1,30	0,00	3	R	V	Río Caldera y Dren al Río Chota
19,00	38,00	230	R	V	Río Apaquí
19,00	38,00	230	R	V	Río Apaquí
0,72	0,00	1	R	V	Río Apaquí
0,72	0,00	1	R	V	Río Apaquí
10,25	250,00	32	R	V	Río Apaquí
1,00	400,00	0	R	V	Río Apaquí
1,00	400,00	0	R	V	Río Apaquí
5,00	3,50	1	R	V	Río Apaquí
9,00	400,00	1	R	V	Río Chiquito
9,00	400,00	1	R	V	Río Chiquito
13,00	0,00	1	R	V	Río El Angel
3,73	8,00	1	R	V	Río El Angel
2,73	8,00	1	R	V	Río El Angel
4275,86	10055,86	5380	TOTAL		

Fuente: SENAGUA, 2011 Elaboración propia.

4.3.12 Uso hídrico

En lo referente al uso hidroeléctrico, de las concesiones analizadas se determina una importante concesión en la cuenca del río Apaquí con 7000lt/sg para este fin.

Tabla 85. Uso hídrico

CAUDAL	AREA REGADA	PERSONAS	USO	PORCENTAJE
4275,86	10.055,86	5380	Riego	37,28%
7000,00	0,00	0	Hídrico	61,02%
194,89	0	24037	Domiciliar	1,70%
11470,75	10.055,86	29417		100,00%

Fuente: SENAGUA, 2011
Elaboración propia.

Registros entregados por SENAGUA al Cantón es 11470lt/sg concesionados de distintas fuentes de captación, el 61% está destinado para la concesión que tiene CIA. ELECTROCASA S.A., con 4275,86lt/sg (37%) está destinado al riego en este Cantón cubriendo aproximadamente unas diez mil hectáreas, el consumo domiciliar con apenas el 1.70% del caudal total concesionado para el Cantón.

➤ Déficit Hídrico

De los análisis realizados para el Cantón, se determina que solo el 6.78% del territorio presenta un rango entre 400–600mm de déficit hídrico, afectando en un pequeño porcentaje a la Microcuenca de la Quebrada del Diablo, mientras que la las microcuencas conocidas como: El Tambo y la Quebrada Puaquer presentan mayor afectación en cuanto al área establecida para el déficit con un rango entre 200–400mm, pese que se detecta estrés hídrico en el Cantón, las áreas de cuidado no son muy extensa.

Tabla 86. Rangos de déficit hídrico para el Cantón

RANGO DE DÉFICIT	HECTAREAS	PORCENTAJE
400-600	2436,34	6,78%
50-100	3030,11	8,43%
200-400	12377,11	34,43%
100-200	18107,97	50,37%
TOTAL	35951,53	100,00%

Fuente: SENAGUA, 2011
Elaboración propia.

➤ **Sistema de Riego Montúfar**

De igual forma, tenemos el Sistema de Riego Montufar el cual se divide en derivaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 87. Usuarios, caudal y superficie regada por el Sistema De Riego Montufar.

DERIVA.	JUNTA	SECTORES	CAUDAL lts/seg.	SUPERF. REGBLE	SUPERF. REGDA.	USUARIOS	No. SECT.
3	2	CUESACA	580	662,29	653,95	201	3
4	3	PISTUD	50	39,94	39,94	26	4
5	3	CHAMBUDEZ	180	213,48	183,67	94	5
6	4	CHUTAN		351,53	318,87	230	6
6	5	SAN JOAQUIN	650	488,98	398,84	290	6
7	6	MONJAS	100	130,50	113,79	50	7
8	6	CUARANTUN	120	186,92	136,46	37	8
9	7	PUNTALES	250	322,50	262,45	145	9
10	8	LOS ANDES	400	459,11	443,94	260	10
C-10	9	CHULUNGUASI	40	53,86	49,46	22	11
	10	CUNQUER	120	163,44	162,44	40	14
	11	EL IZAL	120	157,51	154,51	46	16
	12	ALMULCHIN	60	68,10	68,10	33	12
	12	SAN FRANCISCO DE VILLACIS	10	11,58	11,58	37	13
	13	GARBANZAL	110	134,75	134,75	33	17
	14	PIQUIUCHO	20	27,25	27,25	63	15
	15	LA PIEDRA - TUTAPIZ	20	34,51	34,51	15	18
			3100	3.829,98	3.506,80	1863	

Fuente: Sistema de Riego Montufar (Bolívar)

El Sistema de Riego Montufar con 3100 litros/segundo la superficie regable es de 3,829.98 hectáreas, de las cuales son aptas para el riego 3,506.80 hectáreas, de esto 1,863 agricultores se benefician de este servicio que se lo maneja a nivel privado.

4.3.12 Fuente de empleos

En el Cantón Bolívar, se encuentran organizaciones de productores que brindan un apoyo a los agricultores de la zona, creando fuentes de trabajo en labores culturales, y mejorando la calidad de vida de sus familias. Así mismo, existe el apoyo de instituciones gubernamentales como el MAGAP, GAD Provincial del Carchi, GADM de Bolívar y GAD Parroquial, que mediante convenios capacitan, entregan semillas certificadas, insumos agrícolas y veterinarios, ganado mejordo a los agricultores y ganaderos para mejorar sus ingresos económicos. Existe una experiencia positiva en la comunidad el Tambo de la parroquia García Moreno con la comercialización directa de productos de la zona a la empresa INALPROCESS que fabrica hojuelas de Zanahoria blanca y camote, que genera fuentes de trabajo en la zona.

El Gobierno Provincial del Carchi ha identificado las cadenas productivas que se encuentran desarrollando en el Cantón Bolívar, son las siguientes: cebolla (todo el Cantón), aguacate (todo el



Cantón), café en el sector El Tambo (Parroquia García Moreno), fréjol (San Rafael, Los Andes, Bolívar). En el caso de la producción de fréjol es importante señalar la presencia de la asociación “Medallita Milagrosa” que da trabajo a las familias del sector en selección y empaclado de fréjol.

También las cajas de ahorro y crédito pueden mejorar la situación laboral en el Cantón brindando créditos para la ampliación o reactivación de la industria de lácteos que refuerza a los sectores agropecuarios elevando la producción. Se puede mencionar la Caja de Ahorro y Crédito “Por Un Futuro Mejor” en Pueblo Nuevo que cuenta con 50.000 dólares de capital y 143 socios.

4.3.13 Organizaciones agropecuarias

En el Cantón Bolívar, existen 1250 personas que conforman las asociaciones agropecuarias, y con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales buscan alternativas en la tecnificación de la producción, de esta manera mejorar la producción para competir en los mercados.

Tabla 88. Asociaciones Productivas, Cajas De Ahorro y Crédito Dentro del Cantón

PARROQUIA	COMUNIDAD BARRIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECTIVOS
Bolívar	Alor	Gestión Comunitaria Alor	Cruz Freire
Bolívar	Impuerán	Nuevo Amanecer Las Colonias	José Chapi
Bolívar	Impueran	Asociación 5 de Octubre	Sra. Ana Lucía Ger
Bolívar	Bolívar	Aso. De Emprendedores de Bolívar	Sra . Patricia Sánchez
Bolívar	Bolívar	Aso. Emprendedores por el Futuro de Bolívar	Sra . Jenny Pozo
Bolívar	Cuesaca	Sagrado Corazón de María	Inés Cuaspa
Bolívar	San Joaquín	Pre. Aso. San Joaquín	Lucila Pabón
Monte Olivo	Monte Olivo	Trabajadores Agropecuarios Monte Olivo	Francisco Carvajal
Monte Olivo	Palmar Grande	Trabajadores Agropecuarios Palmar Grande	Aníbal Martínez
Monte Olivo	Monte Olivo	Aso Para la Gestión Comunitaria Monte Olivo	Sra. Marianela Días
Monte Olivo	Monte Olivo	Aso Para la Gestión Comunitaria Pueblo Nuevo	Sra. Miriam Chávez
Monte Olivo	Motilón	Promoción de la Mujer Amistad	Sra. Marlene Chalacan
Monte Olivo	Monte Olivo	Promoción de la Mujer Luz y verdad	Marisol Narváez
Monte Olivo	El Motilón	Señor de la Buena Esperanza	Sr. Rosa Endara

Monte Olivo	Pueblo Nuevo	Gestión Comunitaria Pueblo Nuevo	Edilma Peralta
Monte Olivo	El Motilón	La Primavera	Amílcar Carapáz
Monte Olivo	Motilón	Asociación agrícola y ganaderos Monte Olivo	Sra. Rosario Enríquez
San Vicente	San Vicente	SAGABRIA	Aidé Julio
San Vicente	Tumbatú	Medallita Milagrosa	Sra. Floripez Acosta
San Vicente	San Vicente	San Vicente Ferrer	Esperanza Rosero
San Vicente	Pusir Grande	Aso. Pueblo Social Y Valente	Darwin Salcedo
San Vicente	Pusir Grande	Aso. De Mujeres Nueva Esperanza	Sra. Carmela Jaramillo
San Vicente	San Vicente	Aso. de Productores e Innovación Agrícola	Sr. Roberto Espinoza
San Vicente	Pusir Grande	Aso. De Productores Agropecuarios Pusir Grande	Byron Delgado
San Vicente	Pusir Grande	Aso. Pequeños Productores Pusir Grande	Sr. Jorge Colorado
San Rafael	San Rafael	Nuevo Amanecer	Juan Guerrero
Monte Olivo	Pueblo Nuevo	Por un Futuro Mejor	Irene Estrada
San Rafael	Caldera	Valle Hermoso	Juan Carlos Borja
San Rafael	Caldera	Divino Niño	Paulina Mina
San Rafael	Caldera	Aso. Unidas Por el Progreso	Silvia Mina
San Rafael	Caldera	Aso. De Agricultores Vencedores de Caldera	Patricio Folleco
San Rafael	Sixal	Aso. Mirando Hacia el Futuro	Sra. Marina Usiña
San Rafael	Sixal	Aso. San Francisco	Sra. Darwin Luna
San Rafael	El Rosal	Gestión Comunitaria El Rosal	Martha Chalacán
San Rafael	San Rafael	Gestión Comunitaria San Rafael	Doris Ortega
San Rafael	Caldera	Aso. Luchando por un Futuro Mejor	Sra. Edilma Mina
San Rafael	San Rafael	Aso. Agropecuaria 9 de junio San Rafael	Adolfo Chamorro
San Rafael	San Rafael	Arcángel San Rafael	Aida Urcuango
Los Andes	Cayales	Aso. 21 de enero	Josefina Rueda
Los Andes	El Izal	Aso. Agropecuaria el Izal	Homero Calderón



Los Andes	Los Andes	Promoción y capacitación de la Mujer	Rosa Cháfuel
Los Andes	Piquiucho	Aso. De Productores Agrícolas Piquiucho	Gustavo Viveros
Los Andes	Los Andes	Aso. De Agricultores Los Andes	Vicente Tarambiz
Los Andes	Cunquer	Jesús Resucitado	Hugo Castro
García Moreno	García Moreno	Chargar	Margarita Chávez
García Moreno	El Tambo	10 de Enero	Fausto Ortega
García Moreno	García Moreno	Coop. El Rosario	Agnelio Paspuel
García Moreno	García Moreno	Aso. De Agricultores García Moreno	Marcelo Paspuel
García Moreno	García Moreno	Aso. De Mujeres García Moreno	Sta. Margarita Chávez
García Moreno	García Moreno	Pucará	Sra. Ofelia Chamorro
García Moreno	García Moreno	Caja De Ahorro y Crédito El Rosario	Sra. Esperanza García
García Moreno	García Moreno	Cooperativa Agropecuaria 1º de Mayo	Fausto Ramírez
García Moreno	El Molino	Aso. De Agricultores sector el Hospital	Neptalí Benalcázar
García Moreno	García Moreno	Cooperativa Agropecuaria El Rosario	Cesar Paspuel
García Moreno	El Molino	Aso. Unión y Progreso	Fédermán Benalcázar

De igual forma, la asociación de emprendedores de Bolívar en la cabecera cantonal proponen créditos con intereses a 5% anual, existe desde hace 10 meses y tiene casi 18.000 dólares de capital, para conseguir un crédito, los socios tienen restaurantes, venden ropa, pollos, son dueños de tiendas y la mayoría son agricultores, cabe indicar que el proyecto es municipal.

4.3.14 Población Económicamente Activa PEA

En esta sección se describirá las actividades productivas de la población en el territorio comparando con la PEA.

Tabla 89. Matriz de las principales actividades productivas del Cantón según participación en la PEA.

Actividad	PEA (% o número)
Manufactura	10
Comercio	2
Agropecuario	75%

Fuente: censo agropecuario MAGAP y capa de Cobertura y Uso de la Tierra CLIRSEN- IEE

4.3.15 Manufactura, artesanía, comercio y servicios

Tabla 90. Número de establecimientos.

MANUFACTURA	ARTESANÍA	COMERCIO	SERVICIOS
10	2	2	27

Establecimiento	Porcentaje
Manufactura artesanías	2,51%
Comercio	6,96%
Servicios	0,87%

Fuente: Oficina de Rentas del GADMC-B

En el Cantón existen 27 establecimientos de servicio de restaurantes, panaderías, cafeterías, entre otros; 10 establecimientos de manufactura que se dedican a la producción de ladrillos, elaboración de empaques para productos agrícolas y otros; y en baja escala la producción de artesanías y 2 centros de comercio como son el Mercado Mayorista, donde los agricultores venden la mayoría de sus productos al por mayor y el Mercado Central.

4.3.16 Factores productivos

➤ Uso de suelo

Los bosques se encuentran al sureste y noroeste del Cantón en las parroquias Monte Olivo y García Moreno, a una altura que va desde los 2000 m.s.n.m. hasta los 3600 m.s.n.m., los cultivos se encuentran al norte, sur y oeste del Cantón en las parroquias de Bolívar, Los Andes, García Moreno San Vicente de Pusir y al oeste de Monte Olivo. Las diferentes alturas permiten producir diferentes tipos de cultivos. En el sur, a lo largo del río Chota se encuentran los cultivos de fréjol, aguacate, cebolla y frutales. En el centro y el norte, las zonas altas como en García Moreno y Bolívar pueden producir cereales y tubérculos (papas, camote) además de frutales.

Los pastos se encuentran concentrados al sureste del Cantón, en las parroquias Bolívar, Monte Olivo, San Rafael, Los Andes, San Vicente de Pusir y en la parte alta de García Moreno, a una altura que van desde los 1600 m.s.n.m. hasta los 3500 m.s.n.m. y con pendientes que van desde el 5% al 70%. Los pastos cultivados ocupan mayor superficie en el Cantón que los pastos naturales y demuestra que la tecnificación pecuaria del Cantón está en vías de desarrollo. El pasto cultivado es la actividad que presiona más a los bosques y los páramos en García Moreno y Monte Olivo en el sector de Raygrass donde se combina el pasto con los cultivos.

Bolívar es el Cantón que cuenta con más áreas erosionadas de toda la mancomunidad del río Mira con 9,64% de la superficie total del Cantón, lo que representa 3479,25ha.

Se encuentra principalmente al sureste de la parroquia de García Moreno y norte de Bolívar. Se encuentra también en las zonas bajas: San Vicente de Pusir, los Andes y San Rafael. Los suelos

erosionados, se encuentran en altitudes de 2.200 a 3.500 m.s.n.m. en la parte baja de las vertientes y valles interandinos.

➤ **Repartición geográfica de los cultivos**

Tabla 91. Repartición geográfica de los cultivos

Cultivos	Bolívar	García Moreno	San Rafael	Monte Olivo	Los Andes	San Vicente de Pusir
Aguacate			X	x		X (Pusir Grande, Tumbatu)
Caña de azúcar						X
Tomate de árbol	X			x	x	
cítricos		X (El Tambo)	X		x	X
Mora				x		
Plátanos			X		X	X
granadilla				X		
Fréjol seco (cuena del río Chota en general)			X (Caldera)			X (Pusir, Tumbatu)
Fréjol tierno (cuena río Mira)	X				x	
Cebolla colorada	X	x	X	x	x	X
Cebolla Perla	X	x	X	x	x	X
Arveja	X	x	X	x	x	
cebada		X				
Anis		X (El Tambo)				
Maíz duro (cuena del río Chota en general)			X			X
Maíz suave seco		x			X (Cayales)	
Maíz choclo		X				
trigo		x			X (cayales)	
papa	X					
Tomate riñón	X	x	X	x	x	X
pimiento	X	x	X	x	x	X
Ají serrano			X		x	X
Vainitas			X		x	X
Zanahoria amarilla	X	X (El Tambo)	X		x	
Camote		X (El Tambo)				X (Pusir y Tumbatu)
lechuga	X (Las colonias)					

Elaboración propia.

4.3.17 Evolución de la producción agrícola

Tabla 92. Evolución de la producción agrícola

Transitorio / permanente	Cultivos	Evolución de la producción desde el censo 2000
Cultivos transitorios	Fréjol seco y tierno, cebolla colorada, cebolla perla y roja, arveja, papa, zanahoria amarilla, haba	Incremento
	Anís, maíz, tomate riñón, vainita, camote, pepinillo, lechuga	Igual
	Cebada, trigo	Disminución
Cultivos permanentes	Aguacate, tomate de árbol, cítricos, granadilla	Incremento
	Manzana, plátano	Incremento en la parroquia Bolívar
	Caña de azúcar, mora, frutillas	Disminución

Fuente: Taller Agropecuaria

Los cultivos de ciclo corto y la producción de ocho de ellos ha. aumentado desde el 2000. Las razones son las siguientes:

- La cadena de fréjol está ya desarrollada y cuenta con varias asociaciones de primer y segundo grado. Se vende directamente la producción a empresas anclas como Nutrivital que tiene un convenio con la asociación COPCAVIC para la entrega de 15.000 quintales anuales; por otra parte es un cultivo fácil de trabajar, el fréjol seco tiene también un precio más estable que otros cultivos, el fréjol tierno tiene también nuevas variedades más resistentes a plagas y enfermedades cómo es el caso del Rojo del Valle y el Centenario que está promocionando el MAGAP en paquetes tecnológicos.
- Cebolla (colorada y perla) es el cultivo que ha ido decreciendo por el problema del Hongo *Sclerotium cepivorum* (lanosa de la cebolla) el cual ha arrasado con cultivos enteros dentro del Cantón Bolívar, se estima que hay 1870 ha en producción.
- Arveja se encuentra en casi todo el Cantón, se adapta a condiciones frías, se puede sembrar este cultivo hasta los 3.000 ms.n.m.
- Papa se cultiva en las zonas altas del Cantón, El incremento de la producción se debe al aumento de la demanda de las variedades Capiro y Unica.
- La demanda de zanahoria amarilla, ha aumentado en el Cantón ya que en este último tiempo el precio está beneficioso para el agricultor y de igual forma lo utilizan para alimento del ganado lechero.

- El aumento de la producción de habas se debe a la existencia de dos nuevas variedades más productivas.
- La producción de cebada y trigo ha bajado por la falta de demanda y los precios bajos.
- Los frutales no son los productos principales del Cantón. No obstante, se puede observar que el aguacate, los cítricos, el tomate de árbol y la granadilla. Las razones son las siguientes:
- El cultivo de aguacate ha duplicado estos últimos años. Se debe a la industrialización con la empresa Uyama Farms que produce aceite de aguacate y da seguimiento técnico a los cultivos. Esta Fábrica se encuentra en el Cantón Mira ya que acapara parte de la producción de la variedad has del Cantón Bolívar.
- El tomate de árbol está decreciendo por problemas fitosanitarios cómo es el caso de la antracnosis (ojo de pollo) que no se puede combatir tan fácilmente por lo que los costos de producción se elevan para este cultivo.
- Los cítricos tienen una buena demanda, se implementaron en el Cantón a través de un proyecto de reforestación agro productivo por parte del GADMC- Bolívar.
- La granadilla se encuentra exclusivamente en Monte Olivo en los sectores del Aguacate, Motilón, Raigrás, San Agustín por lo que los precios son estables y el mercado está creciendo especialmente en la Ciudad de Pimampiro.

En general, los cultivos permanentes pueden ser una buena alternativa ya que son más fáciles de cultivar; conociendo que el acceso a créditos es difícil, es una buena opción de seguridad productiva.

En cuanto a la caña de azúcar, los costos de producción subieron. La mora tiene también altos costos de producción y el precio del mercado es demasiado inestable.

Así mismo hay una iniciativa de producción de café en la parroquia de García Moreno, en el sector del Tambo con el apoyo del proyecto del PDRN, Firc Ruta Larga que está desarrollando la cadena productiva de café.

4.3.18 Infraestructura productiva

Tabla 93. Equipamientos e infraestructura para actividades productivas, silos, centros de acopio, mercados, camales;

Infraestructuras de apoyo a la producción en el Cantón Bolívar			
PARROQUIA	SECTOR	ASOCIACIÓN	FINALIDAD
Bolívar	Cuesaca	Aso. Social y productiva Cuesaca	Fábrica de empaques para productos agrícola (Cebolla de bulbo)
Bolívar	Cuesaca	AGROSAM	Planta post cosecha de productos agrícolas
Bolívar	Bolívar	Agro Industrias Carchi	Planta deshidratadora de frutas
Bolívar	Vía el Ángel	Mercado Mayorista	Centro de acopio y de transferencia

Monte Olivo	Monte Olivo	Aso. Luz y Verdad	Planta Artesanal de elaboración de balanceados
San Vicente de Pusir	San Vicente de Pusir	Asociación SAGABRIA	Fábrica de ropa deportiva
San Vicente de Pusir	Tumbatú	Asociación "Medallita Milagrosa"	Selección y empaqueo de fréjol
García Moreno	García Moreno	García Moreno	Procesadora de trigo y cebada funciono 1 año y está sin funcionar 12 años
Bolívar	Impueran	Asociación Nuevo Amanecer Las Colonias	Centro de Acopio Enfriadora de leche
Monte Olivo	Monte Olivo	El Sixal	elaboración de quesos artesanales (no tienen infraestructura adecuada)

Fuente: salidas de campo.

Tabla 94. Formas de organización de los modos de producción

Nombre Banco o Cooperativa	Líneas de Crédito	Plazo de Rembolso	Intereses	Modo de Pago
Cooperativa Pablo Muñoz Vega	Crédito de Consumo, Microcrédito, Crédito Ordinario, Crédito sobre Ahorro	Hasta 60 meses	20,50%	Mensual, Bimensual, Trimestral y Semestral, para agricultura el pago es semestral y para la ganadería trimestral o mensual
Asociación de emprendedores por el Futuro de Bolívar			5% anual	
Caja de Ahorro y Crédito "por un futuro mejor" en Pueblo Nuevo				
Cooperativa de Ahorro y crédito San Gabriel Ltda.	Crédito ordinario, Crédito hipotecario, Crédito emergente y Crédito flash. Micro créditos.	Desde 30 meses, Hasta 60 meses	21,00 y 22,00%	Mensual, dependiendo de la cosecha.

4.3.19 Cadenas Productivas en la Provincia:

- Zona andina:
 - la papa
 - la leche
 - la carne
- Zona subtropical:
 - la caña
 - el café
 - la piscicultura
- Zona del valle de Chota:
 - la cebolla
 - el aguacate
 - el fréjol

Cadenas que se encuentran desarrollándose en el Cantón Bolívar, mediante los programas que manejan los GAD's Provincial, Municipal y Parroquial por medio de convenios: cebolla, aguacate, fréjol, papa, leche y café.

➤ **Cadena de Fréjol**

Tabla 95. Centros de acopio que dan servicio a productores del Cantón

Comunidad	Plancha de secado (m ²)	Centro de acopio (m ²)	Equipamiento que posee	Entidad, institución o proyecto que apoyó
San Vicente de Pusir (Asociación)		Centro de Acopio para selección y almacenaje de semilla	Mesas de selección, un tanque de almacenamiento, balanza electrónica, computadoras de selección	PRODECI – INIAP – GPC
El Rosal	300	40	Ídem	Cruz Roja Ecuatoriana, municipio de Mira
El Tambo	300		-	GPC- FIRC
COPCAVIC		Centro de Acopio para selección y almacenaje de semilla	Seis silos metálicos con capacidad de 30 qq c/u	Proyecto PODER y otros proyectos

El número de equipamiento para la actividad productiva silos, centros de acopio, mercado camales.

Silos	Centros de Acopio	Mercados
7	2	2

La producción del fréjol se realiza con un sistema mixto con otros cultivos; sólo el 6% de productores cultivan el fréjol como un monocultivo, mientras que la mayoría rotan con maíz, yuca, alverja, pimiento, ají, inclusive caña de azúcar, más del 60% de las fincas que cultivan el fréjol tienen menos de 5ha, de las cuales, el 75% son terrenos propios y el 22% son arrendados, se utiliza predominantemente la mano de obra familiar, 76% de hombres y 24% de mujeres, aunque en determinadas fases del cultivo (siembra, deshierba) predomina el trabajo de mujeres.

El cultivo del fréjol se realiza con tecnología media; se ha difundido el uso de semillas mejoradas y mínimo uso de insumos químicos, aunque en la actualidad se está mejorando los niveles tecnológicos con el apoyo de algunos proyectos. (fuente: Informe Provincial Imbabura)

Más del 97% de los productores(as) realiza labores de abonamiento/fertilización, generalmente aplican abono de pollo en dosis de 20 a 150 sacos por ha (como en los CIALES), o aplican fertilizantes químicos pero en baja dosis (entre 3-5 qq/ha.). (FORCAFREJOL)

Al nivel internacional, el 90% de las exportaciones de fréjol ecuatoriana durante el periodo 2003-2008 tienen como destino el país vecino Colombia, le siguen República Dominicana y Perú. Ecuador exportó un promedio de 13.921Tm/año de fréjol entre 2003 y 2008, la tendencia es variable y en 2008 se exportó 7.298Tm, 10.000 toneladas en el 2005 (Ofiagro).

Los precios son estables a lo largo del año a nivel nacional y aumentó entre 2003 y 2008 al 60%, es importante destacar que la brecha de precio entre productor y consumidor es de 144%, los precios son más volátiles en el Carchi dado al cambio de la tasa de cambio del peso colombiano.

Los costos de producción se reparten de la forma siguiente (ofiagro tomado de MAGAP-INEC):

- Al nivel nacional: mano de obra = 35%/en el Carchi = 23,5%
- Al nivel nacional: productos fitosanitarios = 21% (240 USD/ha)
- En Carchi: maquinaria+transporte+materiales+envasado = 19%
- En Carchi: semilla: 18%

Tabla 96. Canales de comercialización

Canales de comercialización			
Producto	Canal de comercialización	Lugar de venta	Precios / cantidades
Fréjol seleccionado y envasado	Compra pública, (Programa de Provisión de Alimentos / PPA): es el canal preferencial de los agricultores asociados (en la actualidad 35% de los productores son asociados en El Carchi). Los agricultores venden a los procesadores de fréjol que se encargan de la venta final	FORCAFREJOL, COPCAVIC, CIAL, CORPCIAL	Agricultor a procesador: \$35-\$50/qq Procesador a PPA: \$77/qq Demanda PPA de 44.000 qq/año en Imbabura y Carchi.
	Procesador → intermediarios y mayoristas. → mercado externo (Colombia) o mercado nacional	Colombia (18%), Bolívar (27%), Tulcán (31%), Ibarra (16%), Quito (6%)	Precio a intermediario: \$40-\$50/qq Precio consumidor final alrededor de \$2/kg
Fréjol sin procesar	Agricultor → intermediario → mercado nacional o industria		Cadena predominante en Carchi e Imbabura

Fuente: Elaboración propia

Tabla 97. Actores de la cadena fréjol en la zona norte

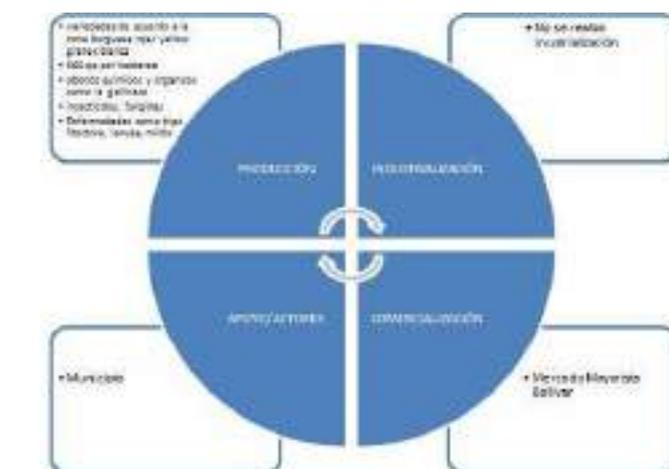
Instituciones	Tipo de servicio	Servicios que brinda	Eslabón de la cadena	Calidad de servicios
Casas comerciales	Técnico	Venta químicos	Preproducción	Regular
INIAP, MAGAP, FORCAFREJOL, CORPOCIAL, CESA-FEPP		Proveer semillas, capacitación, nuevas tecnologías		Semilla: mala calidad de servicio / control de plagas (INIAP): buen servicio / FORCAFREJOL: buen servicio, buena continuidad / CESA-FEPP: regular
COPCAVIC		Centro de acopio		
CIALs, Medallita Milagrosa, MAGAP, Pisquer, VCOCEMIN		Selección y enfundado	Procesamiento	Medalla Milagrosa: mal estado de la máquina. MAGAP: desconocido; los demás: buen servicio
IAS, MAGAP		Silos		IAS: buen servicio / MAGAP: malo
FORCAFREJOL		Análisis de suelos		Mala
INTERTEK		Control de calidad		Buen servicio
BNF		Financiero	crédito	
Bancos comunales				
Intermediario	Comercial	Identificación de mercados		Buen servicio, continuidad
COPCAVIC, FORCAFREJOL, UCOCEMIN, Pisquer		Negociación		Buen servicio, continuidad
COPCAVIC, FORCAFREJOL, UCOCEMIN, Pisquer		Sondeo de precios		Buen servicio, continuidad
Mesa técnica		Identificación oferta		Buen servicio
COPCAVIC, FORCAFREJOL, privados, municipio Mira		transporte		Buen servicio
COPCAVIC, FORCAFREJOL, UCOCEMIN, Pisquer		Logística comercial		Buen servicio

Fuente: Ofiagro, 2010

La asociación COPCAVIC tiene experiencia en comercialización y venta directa, debe ser un ejemplo de desarrollo para las organizaciones que desean comercializar directamente con empresas anclas, vende su producción de fréjol a la empresa Nutrivital.

➤ **Cadena de la Cebolla**

Figura 39. Cadena productiva – Cebolla colorada y blanca



Los productores de la provincia se encuentran en el Cantón Bolívar (94%), son pequeños agricultores en la mayoría de los casos, las variedades cultivadas son la burguesa roja y la yellow granex o blanca, los rendimientos son 500 quintales por hectárea, generalmente se utilizan una variedad de productos químicos (Insecticidas y fungicidas) y orgánicos (abono de gallinaza).

La cebolla perla en cambio tiene un promedio de rendimiento superior: 15,83Tm/ha a nivel nacional.

Tabla 98. Rendimiento de la cebolla paiteña

CULTIVO	Número UPAs (2000)	Tm/ha CANTON 2000	Tm / ha promedio Ecuador 2008 (SIGAGRO-OFIAGRO)	Tm / ha promedio Mundial 2008 (FAO)	Tm / ha promedio Imbabura	Tm / ha promedio Carchi 2008
Cebolla paiteña	560	7,21	7,77 Tm / ha (promedio 2000-2008) fuente: SIGAGRO	18,8 Tm / ha (promedio 2002-2008)		7,66Tm / ha (promedio 2000-2008) Fuente: SIGAGRO

Fuente: SICA, CENSO AGROPECUARIO 2000 / SIGAGRO-OFIAGRO 2008 / FAOSTAT.

En cuanto a los precios, el margen de diferencia que hay entre el productor y el mayorista está alrededor de 27%, el margen entre el precio del mayorista y el consumidor final es de 111%, de \$0,20/kg pagado al agricultor el consumidor paga al final \$0,54/kg (OFIAGRO).

La comercialización no cuenta con empresas anclas, el principal actor es el municipio de Bolívar gracias a la creación de centros de acopio y el mercado mayorista, se vende en forma permanente durante todo el año, teniendo sus picos máximos de producción entre los meses de junio a diciembre y sus mínimos entre enero y abril. Las ferias se realizan tres veces por semana (lunes, miércoles y jueves) y se comercian alrededor de 32.000kg en cada una (OFIAGRO), la comercialización se la realiza por medio de intermediarios y en los mercados de Bolívar, Pimampiro y Juncal.

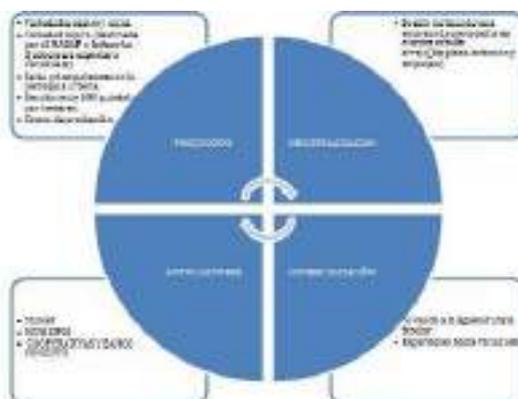
Algunos productores ya se encuentran agrupados en asociaciones con el fin de ganar mayor fuerza y mayores beneficios. Entre estas asociaciones están: Asociación 10 de Enero, Asociación Pusir Grande, Asociación de productores Monte Olivo, Asociación La Primavera de San José de Motilón, Asociación 9 de Junio, Asociación por un Futuro Mejor, Asociación Señor de la Buena Esperanza, Asociación Gestión Comunitaria Alor (OFIAGRO).

Las líneas de acciones que tomar para el desarrollo de esta cadena son:

- Estudiar la demanda de cebolla para exportación y ver las posibilidades de producir cebolla de exportación.
- Promoción de nuevas variedades para aumentar los rendimientos actuales.
- Proyecto de tecnificación para bajar los costos de producción y búsqueda de instituciones públicas que puedan capacitar.
- Proyecto de comercialización en asociación y de fortalecimiento organizacional para aprovechar la oportunidad del mercado mayorista.

➤ Cadena de la Papa

Figura 40. Cadena productiva – papa



Las principales variedades de papa son la capiro y única; de ellas la variedad capiro es destinada para la exportación hacia Venezuela, esto gracias a la ayuda del MAGAP, esta se da principalmente en toda la parroquia Bolívar y la producción promedio es de 500 quintales por hectárea. Los costos de producción son altos.

La industrialización no se da aún en la parroquia por lo que se busca instalar una empresa de poscosecha de papa, cebolla y arveja con el fin de limpiar, seleccionar y empacar estos productos. El MAGAP y el Municipio apoyan técnicamente a los productores, las cooperativas y el Banco de Fomento proporcionan créditos para la producción.

En lo referente a comercialización, las variedades se venden directamente a la empresa FRITOLAY, otro porcentaje de la producción es destinada a la exportación a Venezuela y mercado de Bolívar.

4.3.20 Seguridad y Soberanía Alimentaria

El mercado mayorista se encuentra en la parroquia Bolívar y tiene diez años de funcionamiento, el municipio se encarga del mantenimiento los únicos ingresos son: entrada al mercado con transporte (0,5 USD a 4 USD), arrendamiento bodegas (36 USD/mes/bodega).

Las ferias se realizan los días lunes, miércoles y jueves y viernes de 8 am hasta las 17 pm, existen 80 bodegas distribuidas en sector alimentos y granos, 7 locales de comida, 2 locales comerciales, una guardería con capacidad para 40 niños pero en la actualidad asisten 36, área administrativa y servicio de guardianía, la infraestructura es subutilizada, solo 56 de las 80 bodegas están utilizadas, además cuentan con todos los servicios básicos, como agua, luz, alcantarillados.

La mayor parte de usuarios vienen de las parroquias del Cantón Bolívar y algunos intermediarios de Ibarra, Tulcán. Este mercado cuenta con una directiva la cual se encarga de velar por el bienestar de todos los vendedores, además de mantener en perfecto estado la infraestructura del lugar.

El mercado se enfrenta a varios problemas:

- Ausencia de organizaciones agrícolas organizadas: cada uno lleva su propia producción al mercado o lo hacen los intermediarios.
- Ausencia de una planificación de siembra que genera una sobreoferta de algunos productos.
- Mercado mal diseñado: el papel del mercado se aproxima más a un centro de acopio en vez de un mercado de transferencia.
- Los productos perecibles: Arveja, fréjol, cebolla no se pueden acopiar a largo plazo

Para remediar estos problemas, los productores tienen que organizarse y tener un modelo socio-organizativo, administrativo, informativo y operativo.

La meta de la construcción del mercado era enfrentarse a la explotación del intermediario, los agricultores no están organizados como lo están los intermediarios y no aprovechan la presencia del mercado para mejorar sus ingresos.

Es importante señalar que según la COOTAD, en el capítulo IV, artículo 134 (Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria), literal c), "la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales".

El municipio debe entonces apoyar a los pequeños agricultores para que aprovechen la presencia del mercado y vendan sus productos a precios justos. Hay que equipar también el mercado de cuartos fríos para los productos perecibles.

Está también el mercado minorista de la plaza central. La feria se desarrolla los días viernes, se venden frutas, ropa y alimentos.

4.3.21 Modos de Producción

Figura 41. Modos de Producción



Como su nombre lo indica un 85% de comerciantes son mayoristas, mientras que el restante se refiere a locales de comida y bodegas de abastos. Los productos son llevados al mercado de San Gabriel, El Ángel, Ibarra, Quito, Ambato y Tulcán. Los productos de mayor comercialización son el fréjol, cebolla colorada, cebolla blanca, papa, zanahoria amarilla entre otros.

Tabla 99. Organizaciones que fomentan la producción en el Cantón Bolívar

Asociaciones productivas en el Cantón Bolívar			
PARROQUIA	SECTOR	ASOCIACIÓN	FINALIDAD
Bolívar	Cuesaca	Aso. Social y productiva Cuesaca	Fábrica de empaques para productos agrícola (Cebolla de bulbo)
Bolívar	Cuesaca	AGROSAM	Planta post cosecha de productos agrícolas
Bolívar	Bolívar	Agro Industrias Carchi	Planta deshidratadora de frutas
Bolívar	Vía el Ángel	Mercado Mayorista	Centro de acopio y de transferencia
Monte Olivo	Monte Olivo	Aso. Luz y Verdad	Planta Artesanal de elaboración de balanceados
San Vicente de Pusir	San Vicente de Pusir	Asociación SAGABRIA	Fábrica de ropa deportiva
San Vicente de Pusir	Tumbatú	Asociación "Medallita Milagrosa"	Selección y empackado de fréjol
García Moreno	García Moreno	García Moreno	Procesadora de trigo y cebada funciona 1 año y está sin funcionar 12 años
Bolívar	Impueran	Asociación Nuevo Amanecer Las Colonias	Centro de Acopio Enfriadora de leche
Monte Olivo	Monte Olivo	El Sixal	elaboración de quesos artesanales (no tienen infraestructura adecuada)



Tabla 100. Infraestructura de apoyo a la producción en el Cantón

Comunidad	Plancha de secado (m ²)	Centro de acopio (m ²)	Equipamiento que posee	Entidad, institución o proyecto que apoyó
San Vicente de Pusir (AsoCials)		Centro de Acopio para selección y almacenaje de semilla	Mesas de selección, tanque de almacenamiento, balanza electrónica, computadoras de selección	PRODECI – INIAP – GPC
El Rosal	300	40	Ídem	Cruz Roja Ecuatoriana, municipio de Mira
El Tambo	300		-	GPC- FIRC
COPCAVIC			6 silos metálicos con capacidad de 30 qq c/u	Proyecto PODER y otros proyectos

Figura 42. Instituciones Financieras



Fuente: diagnóstico del uso de suelos y la tecnología en el sector Agropecuario del Cantón Bolívar, UPEC – GMCB, 2011

Según el estudio de la UPEC con el GAD municipal de Bolívar, casi 30% de los agricultores solicitan un préstamo a bancos o cooperativas para financiar su producción agrícola. La cooperativa Pablo Muñoz Vega y la cooperativa San Gabriel, presentes en la cabecera cantonal representan 33% de las solicitudes de préstamos. El Banco de Fomento, cuyas líneas de créditos están presentadas adelante es el banco que más presta dinero a los agricultores de Bolívar.

➤ **Tasas de intereses que frenan la producción**

Las altas tasas de intereses que cobran los bancos, oscilan entre el 20,5% y el 22,5%, este interés frena la producción ya que el riesgo que adquiere el agricultor es fuerte en caso de pérdidas por precios bajos en el mercado, por el verano en las partes que tienen escasas de agua de riego, por el invierno y otros factores que hace que se pierda el capital invertido.

➤ **Líneas de créditos no adaptadas a la realidad productiva**

Todas las cooperativas confirman que la mayoría de los préstamos son cantidades pequeñas que se dirigen a la compra de insumos agrícolas: semillas, abonos y químicos. Los préstamos más fuertes corresponden a la compra de materiales y a la compra de terreno.

Los créditos no están adaptados a la realidad productiva, porque los reembolsos se hacen de forma mensual, trimestral y a veces semestral; algunas cooperativas son más flexibles y proponen un reembolso del préstamo al flujo de producción. En este caso, el agricultor paga los intereses mensualmente y el capital cuando cosecha su producción.

Las líneas de créditos tienen un plazo máximo de reembolso a 5 años (créditos hipotecarios), pueden estar destinadas a la compra de materiales post cosecha, mejorar la calidad de los productos cosechados, implementación de una pequeña industria, compra de maquinarias para facilitar el trabajo, etc.

No existen líneas de crédito que incentiven proyectos innovadores: cultivos especiales, agricultura orgánica, etc.

➤ **Flujos fiscales:**

En esta sección se describirán los flujos fiscales en base a las siguientes variables:

Tabla 101. Matriz para descripción de variable flujos fiscales

Inversiones Nacionales (Senplades)	Gasto de las unidades desconcentradas del Ejecutivo (SIPEIP) *Solo en caso de existir la información)	Recaudación de impuestos nacionales (SRI) 12,758 millones de USD	Recaudación de impuestos locales (GAD) 72,285.83
------------------------------------	--	---	---

➤ Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Tabla 102. FODA del componente económico productivo del Cantón Bolívar

Trabas para el crédito en BNF, cooperativas (los pequeños agricultores no pueden acceder al 5-5-5)
Precios inestables en los productos agrícolas
Comercialización de productos agrícolas a través de intermediarios
Variabilidad climática que afecta a la producción (Sequía, fuertes precipitaciones),
Elevados costos de insumos
Contrabando de productos agrícolas de Colombia y Perú
Falta de coordinación interinstitucional
Inexistencia de capacitación por parte de las Instituciones del Estado
Robo de ganado
Compran productos en San Gabriel y El Ángel
Incumplimiento de las expectativas de los pobladores por parte de las instituciones
Inexistencia de transporte interparroquial

La preocupación comercial por la inestabilidad en los precios de los productos, presencia de intermediarios y de contrabando de productos. En ese contexto, la producción se vuelve difícil y el dinero invertido puede no recuperarse. Esta situación, sumada a la dificultad para obtener créditos fomenta esquemas de producción precarios. Por otra parte, los costos altos de insumos y la variabilidad climática son otros factores que afectan directamente la producción agrícola, el robo de ganado en todo el Cantón fue la causa de una disminución de la actividad pecuaria durante la última década.

La desorganización es también una amenaza que afecta el desarrollo económico y productivo del Cantón Bolívar, descoordinación interinstitucional, falta de capacitaciones y el incumplimiento de las expectativas de los agricultores y la escases de transporte inter parroquial estos factores afectan a la producción y comercialización.

Nota: Otras actividades económicas (turismo, recreación, investigación, servicios, otros) que el gobierno autónomo descentralizado considere relevante para el análisis.

En el Cantón Bolívar existe una fábrica de costales para cebolla que está ubicado en el barrio Cuesaca y que está a cargo de la asociación Agro productiva Cuesaca.

En San Vicente de Pusir la Asociación de mujeres SAGABRIA produce textiles como calentadores, camisetas y varias prendas en dependencia de los pedidos. La asociación está conformada por 12 mujeres que buscan fortalecer su producción a través de maquinaria y un espacio físico para el desarrollo de su trabajo.

Existen pequeños artesanos, tejedoras, costura a pequeña escala, carpinteros, cerrajeros y ebanistas.

Por otro lado, El Proyecto de turismo comunitario, están realizando tejidos artesanales, cerámica, turismo comunitario, guianza, La Mancomunidad puede ser el eje que gestione y arme esta red de mujeres para realizar estudios de mercado y organización a lo largo de las provincias de Carchi e Imbabura.

4.3.24 Turismo

El turismo tiene una gran incidencia en las economías nacionales, locales y en el contexto social. La conceptualización de turismo es la actividad destinada a la recreación como cometido esencial, encontramos además la incorporación de otros elementos como los geográficos, culturales, históricos, y en algunos casos hasta gastronómicos.

Tabla 103. Atractivos turísticos inventariados por el MINTUR

CANTÓN BOLÍVAR	ATRATIVOS TURÍSTICOS	Ficha N°
INVENTARIADO POR EL MINTUR	Cascada El Manto de la Virgen o Niña María	35
	Basílica del Señor de la Buena Esperanza	56
	Cementerio de Mastodonte	61
	Colección Paleontológica Bolívar	72
	Cruz Penitencial de Bolívar	73
	Fiesta del Señor de la Buena Esperanza	74
	Bizcochuelos	83
	Rosquetes	84
	Paspas	85
	Laguna La Encañada	8

Fuente: Actualización del Inventario de los Atractivos Turísticos de Carchi e Imbabura, MINTUR, 2008.

➤ Servicio de alimentación

El Cantón Bolívar cuenta con tres establecimientos que ofertan dicho servicio. El catastro del MINTUR al momento no considera en su registro a ninguno de los establecimientos del Cantón por no cumplir con los requerimientos mínimos.

Tabla 104. Servicio de Alimentación

TIPO: ALIMENTACIÓN				Cantón: Bolívar				MENÚ	PRECIO
NOMBRE Y TIPO ESTABLECIMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ SECTOR/ GPS	CAPACIDAD		No. Y TIPO DE DEMANDA			
				No. DE MESAS	No. DE SILLAS	NAC	EXTR		
CBR Casa de Banquetes y Recepciones	Andrea Guerrero	91451340	Julio Andrade y Grijalva	7	28	X		Sopa, Almuerzo, Cena, Postre	1,75
Restaurante Rancho Fátima	Edgar Cangás	287171	Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar (coordenadas) 0056205N 18N176433E	36	144	X	X		
Restaurante Los Sauces	Henry Cisneros	2287006 081134948	Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar	10	40	X	X		2,00

Fuente: Taller de cartografía participativo y barrido cantonal Cantón Bolívar, 2011

➤ **Servicios de Recreación**

El Balneario el Aguacate es un servicio de recreación que está a cargo de la Municipalidad, que se encuentra en proceso de deterioro por lo que se está trabajando en la restauración con proyectos en coordinación con socios estratégicos.

De igual forma también, un proyecto denominado Parque temático de la Mega Fauna el cual presta servicios de alimentación, centro de Reuniones, recreación, y guía.

Tabla 105. Servicio de Recreación

TIPO: RECREACIÓN		
NOMBRE Y TIPO ESTABLECIMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN/SECTOR GPS
Balneario Pueblo Nuevo	Santos Quilca	Parroquia Monte Olivo, Comunidad Pueblo Nuevo 176911.65 E 44942.53 N
Balneario Municipal El Aguacate	Municipio de Bolívar	Comunidad Puntales Bajo 0055259N 18N174780E

Fuente: Taller de cartografía participativo y barrido cantonal Cantón Bolívar, 2011
Elaboración propia.

➤ **Infraestructura Básica**

El Cantón Bolívar dispone de los servicios básicos en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, sin embargo en las comunidades no existe la cobertura total de los servicios, dificultades de acceso hacia los atractivos turísticos como por ejemplo la laguna de Mainas que queda en la comunidad de Palmar Grande de la parroquia Monte Olivo.

Tabla 106. Infraestructura básica

CANTÓN BOLÍVAR				
AGUA	POTABLE	ENTUBADA	TRATADA	DE POZO
	X	X	X	
ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA INTERCONECTADO	GENERADOR	NO EXISTE	OTROS
	X			
ALCANTARILLADO	RED PÚBLICA	POZO SÉPTICO	NO EXISTE	OTROS
	X	X		
INTERNET	RED PÚBLICA	SATÉLITE	NO EXISTE	OTROS
	X			

Fuente: Taller de cartografía participativo y barrido Cantón Bolívar, 2011
Elaboración propia.

Tabla 107. Atractivos Turísticos Naturales

CANTÓN: BOLÍVAR															
TIPO	SUBTIPO	NOMBRE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO	UBICACIÓN					DIFICULTAD DE ACCESO, VÍAS*			TIEMPO DE RECORRIDO			ESTADO DE CONSERVACIÓN**	
			COMUNIDAD	ZONA	COORDENADA X ESTE	COORDENADA Y NORTE	MÉTODO	B	R	M	Desde	Vehículo	Caminata	C	NC
MONTAÑAS	Mirador	Mirador El Templete	Barrio San Joaquín	18N	174797	52200	GPS		X		Bolívar	4km.	2 horas		X
RÍOS	Cascada o salto	Cascada de La Curiquinga	Barrio Chután	18N	174797	52200	GPS		X		Bolívar	4Km.	3h30		X
	Cascada o salto	Cascada de Cuesaca	Barrio Cuesaca	18N	174797	52200	GPS		X		Bolívar	4Km.	3h30		X
PARROQUIA GARCÍA MORENO															
MONTAÑAS	Mirador	Mirador de Yascón	Yascón	18N	168526	58710	GPS		X		Bolívar	8km.			X
	Lagunas	La Encañada (Laguna artificial)	El Molino	18N	170303	60163	GPS		X		Bolívar	12Km.			X
PARROQUIA MONTE OLIVO															
BOSQUES	Páramo	La Blanqueada	Raygras	18N	182989	44860	GPS			X	Centro Parroquial	2 horas		X	
	Bosque primario	La Blanqueada	Raygras	18N	182989	44860	GPS			X	Centro Parroquial	3 horas		X	
PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR															
MONTAÑAS	Mirador	Puente peatonal colgante sobre el Río Chota (Imbabura - Carchi)	Pusir	18N	166072	50902	GPS		X		Ibarra	40min.		X	
PARROQUIA SAN RAFAEL															
RÍO	Cascada	Manto de la Virgen o de la Niña María		18N	845760	53816	GPS		X		La Paz	4.5 Km.		X	
OBSERVACIÓN: La geo-referenciación en el caso de los atractivos turísticos (Cascada La Encañada, Cascada de Cuesaca y El Mirador del Templete) es la misma, puesto que corresponde a la georeferenciación del inicio del sendero que permite el acceso a los atractivos antes mencionados. B: Bueno; R: Regular; M: Malo. **C: Conservado; NC: No conservado															

Tabla 108. Atractivos Turísticos Culturales

CANTÓN BOLÍVAR															
TIPO	SUBTIPO	NOMBRE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO	UBICACIÓN					DIFICULTAD DE ACCESO, VÍAS			TIEMPO DE RECORRIDO			ESTADO DE CONSERVACIÓN	
			COMUNIDAD	ZONA	COORDENADA X ESTE	COORDENADA Y NORTE	MÉTODO	B	R	M	Desde	Auto	Caminata	C	NC
HISTÓRICAS	Arquitectura civil	Hacienda de Cuesaca	Cuesaca	18N	176765	54820	GPS		X		Bolívar	4Km.			X
		Av. De los Dinosaurios ¹	Cuesaca	18N	179395	56926	GPS	X			Bolívar	5m.			
		Monumento al mamut	Barrio San Vicente	18N	176657	55873	GPS	X			Ingreso principal a Bolívar				
	Museo	Colección Paleontológica	Bolívar, cabecera cantonal	18N	176595	65564	GPS	X							
REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS	Viveros	Las Orquídeas	Barrio San Vicente	18N	176868	55817	GPS	X			Bolívar		10m.	X	

*B: Bueno; R: Regular; M: Malo. **C: Conservado; NC: No conservado

Fuente: Taller de cartografía participativo y barrido Cantón Bolívar, 2011

Elaboración propia

¹La Av. de los Dinosaurios y el Monumento al mamut si bien no constituyen en sí un atractivo turístico cultural, se incluyeron en la matriz correspondiente ya que son monumentos que complementan la visita.

➤ **Jerarquización de Atractivos**

Para la jerarquización de los atractivos turísticos, se utilizó la información de las fichas de campo sistematizadas, la información del inventario del Ministerio de Turismo y las fotografías disponibles de los atractivos analizados.

Se valoró cada uno de los atractivos en función de parámetros como: calidad del agua, paisaje, flora, fauna, estado de conservación del atractivo, calidad ambiental y potencialidad de uso. Se priorizó los atractivos en función de las posibilidades de conformación de rutas turísticas a corto, mediano y largo plazo. Los atractivos que conformen posibles rutas a mediano y largo plazo, deberán en lo posterior ser evaluados en un estudio de inventario más profundo. Las fichas de evaluación para determinar las jerarquías se encuentran en el ANEXO.

Tabla 109. Resumen Atractivos Jerarquizados – Ruta corto plazo – 2019

NOMBRE DEL ATRACTIVO	JERARQUIA
Colección Paleontológica	II
Fiesta del Señor de la Buena Esperanza	III
Vivero las Orquídeas	II
Mirador de Yascón	I
La Encañada	II

Fuente: Inventario MINTUR, cartografía participativa y barrido cantonal Cantón Bolívar, 2011
Elaboración propia.

Del análisis de los atractivos de la ruta a desarrollarse a corto plazo, se desprende que la conforman 5 atractivos naturales y culturales, de éstos el 60% corresponden a la Jerarquía II, el otro 20% a la Jerarquía III y el 20% a la Jerarquía I.

➤ **Rutas turísticas propuestas**

Ruta 1

La posible ruta turística que se propone impulsar se la hace en base al potencial de sus atractivos (jerarquía II) y a la capacidad instalada o por instalarse con inversión pública al horizonte de 8 años como meta a corto plazo e incluye el siguiente recorrido:

- Inicio en la cabecera cantonal del Cantón Bolívar, con la visita de la Basílica del Señor de la Buena esperanza y la colección paleontológica.
- Arribo al mirador Yascón y toma de fotografías
- Recorrido en la laguna Lla Encañada
- Finalmente visita el vivero Las Orquídeas

Las siguientes dos rutas a proponerse, cubren los horizontes de mediano y largo plazo (16 y 20 años), pero se requiere de estudios más profundos para desarrollarlas (inventarios, jerarquización de atractivos, análisis de demandas con perfiles de visitantes) y de inversiones más importantes a nivel económico. Estas rutas engloban los siguientes atractivos:

Ruta 2. Ruta ciclística

- Antigua Panamericana
- Cementerio del Mastodonte
- Mirador el Templete
- Cascada de Cuesaca

Ruta 3

- Mirador puente peatonal sobre el río Chota
- Cascada Manto de la Virgen o de la niña María
- Mirador de Cabras

Ruta 4. Páramo

- Páramo de Palmar Grande
- Laguna de Mainas.

4.3.23 Síntesis del Diagnóstico del Sistema Económico Productivo

El Cantón Bolívar tiene un gran potencial de diversidad agropecuaria gracias a sus diferentes pisos climáticos. En general, los cultivos de ciclos cortos predominan siendo la cebolla, el fréjol, el maíz y la arveja los principales.

Entre 1990 y 2010, los cultivos han reemplazado la actividad ganadera, en la parroquia Bolívar: Las Colonias se concentra la ganadería, cuentan con una enfriadora de leche, transforman en quesos y yogures y venden la leche a la empresa FLORALP. A pesar de la disminución de la ganadería, los pastos cultivados y la combinación de cultivos con pastos son las actividades que deforestan más.

Los frutales ganan en importancia, aumentó la producción de aguacate, tomate de árbol, cítricos y granadilla, la actividad frutícola está todavía muy poca tecnificada, en el caso del aguacate, la fábrica de aceite de aguacate de la empresa Uyama Farms influye en el incremento de la producción de este cultivo. Los precios de los frutales son más estables.

La papa es otro cultivo importante de la zona, encontrando en la actualidad 2 variedades de papas que se están cultivando en la parroquia Bolívar: La Capiro y la Única.

La empresa Inalproces compra zanahoria blanca orgánica en la parroquia García Moreno.

Los agricultores están a la merced de los intermediarios y la construcción del mercado mayorista de Bolívar no cambió el esquema de comercialización. Las empresas anclas están presente en el territorio: Inalproces, Floralp, Uyamá Farms, Nutrivital, Fritolay y Galleti.

En general, el riesgo que toma el agricultor al pedir un crédito es bastante alto por varias razones: las tasas de interés son altas y en la mayoría de los casos, hay que rembolsar mensualmente el capital más los intereses. Estas condiciones difíciles han influenciado el paisaje agrícola actual donde el productor prefiere evitar los riesgos. Entonces, trabaja como jornalero o al partir (para compartir los gastos) y prefiere trabajar con cultivos permanentes.

Bolívar es el Cantón de la mancomunidad que tiene más problemas de erosión de suelos, cuenta con 3479,25ha de suelos erosionados (9,64% de la superficie del Cantón). Los suelos frágiles, pendientes pronunciadas y la mala utilización del riego son las causas de la erosión de los suelos. La empresa Goleen Land ha recuperado una parte de estos suelos y siembra flores, pero han contaminano agua.

Al nivel turístico, el Cantón Bolívar cuenta con el servicio de alimentación únicamente a nivel de la cabecera cantonal, siendo la calidad tanto del servicio como de la atención un factor que requiere mejorarse, en cuanto a hospedaje por el momento no se requiere de este servicio porque la demanda que actualmente capta el Cantón es local, con lo que respecta al servicio de recreación por las características de las instalaciones atrae a la población local.

Debe considerarse que en el Cantón existe cobertura de servicios básicos como agua potable en la cabecera cantonal, en las parroquias se encuentra agua tratada y entubada. Casi en su totalidad está dotado de energía eléctrica, sin embargo el servicio de internet solo cubre las cabeceras parroquiales.

Cabe mencionar que los atractivos de la parroquia urbana y rural de García Moreno son de fácil acceso, no así para las demás parroquias por el mal estado de las vías. Además el Cantón no cuenta con señalización turística y tampoco dispone de instituciones financieras para realizar transacciones locales.

Sin embargo, puede inicialmente a corto plazo aprovecharse los atractivos turísticos a nivel local.

Del análisis de atractivos turísticos se considera que el potencial del Cantón corresponde en su mayoría (60%) a atractivos de jerarquía II, lo que indica que el Cantón es capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea del mercado interno como receptivo.

Tabla 110. Matriz de priorización de potencialidades y problemas

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	ACCIONES
Trabas para el crédito en BNF (los pequeños agricultores no pueden acceder al 5-5-5)	Existencia de Cooperativas de ahorro y Crédito, Cajas comunitarias y bancos comunitarios	Ampliar la líneas de crédito
		Sociabilizar las líneas de crédito
		La entidad bancaria revise la Central de Riegos
		Créditos con facilidades de pago
Tierras no legalizadas en las parroquias de San Rafael, Monte Olivo, García Moreno, Los Andes Y parroquia Bolívar.	Tierra fértil	Facilitar los trámites de legalización de los predios.
Precios inestables en los productos agrícolas. Monocultivo	Comercialización de productos agrícolas en San Gabriel, Ibarra, Ambato, Quito, Guayaquil y Cuenca	Fomentar la Asociatividad
	Mercado mayorista de transferencia en la cabecera cantonal de Bolívar	Seguro agrícola Fomentar la crianza de animales menores y apertura de cadenas de proceso y comercialización en mercados nacionales e internacionales
	Producción de Cítricos, Aguacate, cebolla de bulbo, ají, pimiento, tomate riñón, mango, tomate de árbol en las parroquias de San Rafael, Los Andes, Monte Olivo.	Rotación de cultivos
	Cultivo de Arveja, anís, Fréjol, tomate de árbol, papa, quinua, cereales, aguacate, cítricos en las parroquias de los Andes, García Moreno, Bolívar	
	Ganadería de leche en García Moreno, centro de acopio de leche y crianza de cerdos en el sector las Colonias	Socialización y acceso a seguros reales
	Crianza de Pollos en San Vicente de Pusir.	
Fabricación de costales en el Barrio Cuesaca de la Parroquia Bolívar, Producción de ladrillos en la comunidad de San Joaquín, Quinllao y Cuesaquita.		

	<p>Crianza de cuyes a nivel empresarial en el barrio Cuesaca con la Asociación de Trabajadores Agropecuarios Cuesaca y en menor escala a nivel comunitario.</p> <p>Minas de cal en los barrios de Chután, San Joaquín y material pétreo en el sector de Piquiucho.</p> <p>Elaboración de Rosquetes y bizcochuelos en el centro de la parroquia Bolívar.</p> <p>Mecánica Industrial y automotriz en el Centro de Bolívar</p>	
Existencia de muchos intermediarios en la comercialización de fréjol.	Centro de acopio de semilla de frejol y planchas de secado en la Parroquia de San Vicente de igual forma existe plancha de secado en la comunidad del Tambo de la parroquia de García Moreno	Construir Centros de Acopio
		Estudios de mercado para la comercialización justa e industrialización de los productos.
	Existencia en Bolívar de un mercado mayorista de transferencia	Fomentar la Asociatividad
		Regularizar a través de ordenanza la fijación de precios y medidas de productos agrícolas
		Valor agregado a los productos en el Mercado Mayorista
		Uso del mercado de transferencia para beneficios de los productores
Factores climáticos que afecta a la producción (Sequía, fuertes precipitaciones) Sistemas de riego en mal estado	Fuentes de agua, canales de riego	Proteger las fuentes de agua
		Reforestar las zonas de páramo con plantas nativas
Falta de semilla certificada	Oficina del MAGAP en Bolívar	Centro de Investigaciones del INIAP en la zona de Bolívar
		Banco de semillas adaptadas a la zona
		Recuperar variedades escasa de la zona
Uso indiscriminado de agroquímicos	Actitud de cambio de las prácticas agrícolas	Centro de investigación y de producción de insumos orgánicos
		Capacitación para agricultura orgánica o para reducir uso de químicos

Elevados costos de insumos (semillas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas)		Fomentar el control de precios en los almacenes de insumos agrícolas
Contrabando de productos agrícolas de Colombia y Perú	Comprobante de Origen Nacional de Productos Agrícolas (CONPA) en mora y papa y seguro agrícola por parte del MAGAP	Control al ingreso de productos agrícolas y pecuarios en las fronteras de Colombia y Perú
		Socialización del Seguro Agrícola y cumplimiento de expectativas
		Fomentar el intercambio productos entre Parroquias
Erosión de suelo por el mal uso del riego y prácticas agrícolas tradicionales	Tierra fértil para agro producción	Incorporar materia orgánica
		Cercas vivas en curvas de nivel para terrenos pendientes
		Análisis de suelos
	Sistemas de riego tecnificado en los sectores la Cangahua parroquia Los Andes y Manzanal, Motilón de la Parroquia Monte Olivo.	Tecnificar el riego
		Construir reservorios en San Rafael
		Canal de riego en Piquiucho con tanque de sedimentación
	Florícola Golden Land en el barrio Cuesaca	Prácticas de Conservación de Suelos
		Zanjas de sedimentación
Recuperación de Cangahua		
Escaso recurso de agua para riego en las partes bajas en época de verano	Fuentes de agua para riego	Reforestación en zonas altas para evitar las sequías
		Cosecha de agua
		Proteger las fuentes de agua
		Ampliar los reservorios de agua
		Proteger los páramos
		Reservas de páramo comunitarias
Migración de los jóvenes en épocas de sequía	Producción eminentemente agropecuaria	Fomentar la productividad
		Fomentar las organizaciones de jóvenes agricultores
		Capacitación en agro ecología
	Actitud de cambio de la población	Fomento de la microempresa
		Diversificar las actividades

		productivas
Agua de riego contaminada con agroquímicos	Sistema de riego Montufar, fuente agua en el sector el Chamiso	Control de uso indiscriminado de agroquímicos
		Ordenanzas Municipales
Individualismo entre instituciones y productores	Asociaciones agro productivas en Bolívar	Fomentar el asociativismo y el fortalecimiento institucional
	Presencia de Instituciones del Estado en el Cantón Bolívar como MAGAP, INIAP	Fomentar el cabildeo entre Asociaciones de Productores e Instituciones del Estado
Inexistencia de capacitación por parte de las Instituciones del Estado	Presencia del CIAL en San Vicente de Pusir y Tumbatú	Fomentar la Coordinación Institucional
	Proyecto CADERS (MAGAP)	Socializar proyectos del Gobierno
El sistema de siembra al partir predomina en un 80%	Zona de producción agropecuaria	Implementación de oficinas del MAGAP e INIAP en Bolívar
		Fomentar la producción
		Reorganizar los Sistemas Agrícolas
Robo de ganado	Industria Láctea en Impueran sector Las Colonias de la Parroquia Bolívar	Seguridad comunitaria
Inexistencia de valor agregado a los productos	Fábrica de costales para productos agrícolas en el barrio Cuesaca de la parroquia Bolívar del Cantón Bolívar	Fomentar el cultivo de camote, zanahoria blanca, yuca, papa chaucha, plátano
	Deshidratadora de frutas en la parroquia Bolívar	Fomentar la Agroindustria de camote, zanahoria, yuca
	Producción de rosquetes y bizcochuelos	Fomento de la fruticultura y sus derivados
Desvalorización de lo local. La gente compra sus productos de primera necesidad fuera del Cantón: En San Gabriel, El Angel, Pimampiro e Ibarra	Variedad de producción agrícola y pecuaria	Fomentar la industria de bizcochuelos y rosquetes
Deficiente comercialización de productos elaborados como frutas deshidratadas	Producción de frutas deshidratadas	Campañas y capacitación para valorar lo local
		Recuperar las tradiciones
		Estudios de mercado para comercialización de productos elaborados
		Estudio de factibilidad de cadenas de valor de conservas
		Lograr que los actores de producción equilibren la producción en base a las necesidades del mercado
Incumplimiento de las expectativas de los pobladores por	Capacitación de Instituciones como MAGAP y empresas de	Socializar los programas de capacitación

parte de las instituciones	Agroquímicos	Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de los programas
		Cumplir con las expectativas de la población
Deforestación	Bosques primarios	Programa de reforestación con especies nativas

4.4. Diagnóstico asentamientos humanos

Permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; roles y funciones que desempeñan en el territorio (relaciones de complementariedad e interdependencias). Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos.

4.4.1 Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013 - 2017.

➤ **Proyección del crecimiento de la población**

En cuanto a proyección del crecimiento o disminución de la población al año 2030, los siguientes son los valores considerando los datos de población de los censos de población y vivienda 2001 y 2010.

Tabla 111. Crecimiento de población. Proyección 2030

Parroquias	Población 2001	Población 2010	Población 2030
BOLÍVAR	4666	5206	5808
GARCÍA MORENO	1541	1406	1283
LOS ANDES	2246	2260	2274
SAN VICENTE DE PUSIR	1935	2044	2159
SAN RAFAEL	1699	1741	1784
MONTE OLIVO	1811	1690	1577
TOTAL BOLÍVAR	13898	14347	14811

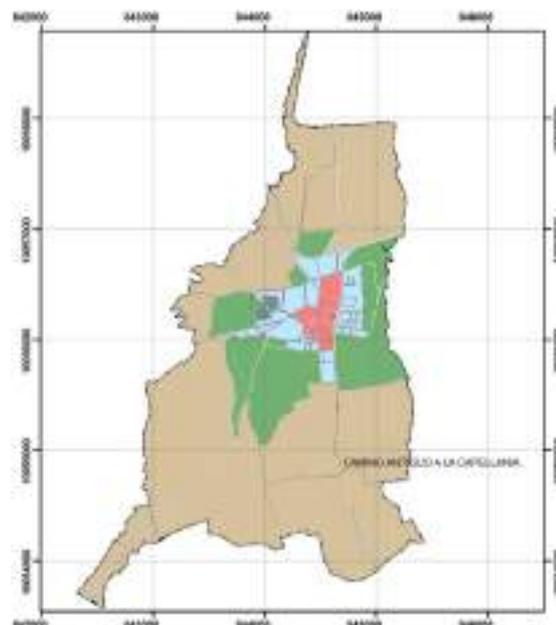
Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010

Elaboración propia.

4.4.2 Áreas urbanas y centros poblados

Corresponde a las características actuales de las áreas urbanas y centros poblados del Cantón y de las parroquias. El área urbana más consolidada corresponde a su cabecera cantonal, la ciudad de Bolívar y a la cabecera parroquial de Los Andes. Ambos núcleos urbanos se emplazan junto a la carretera Panamericana lo que facilita su poblamiento. Los demás núcleos urbanos del Cantón conforman asentamientos menores que corresponden a centros poblados de las parroquias rurales de García Moreno, San Vicente de Pusir, San Rafael y Monte Olivo.

Mapa 24. Plano Área Urbana Bolívar



4.4.3 Uso y ocupación de suelos urbanos

➤ Límite Urbano

La delimitación urbana se estableció, a partir de las ordenanzas emitidas por los concejos cantonales, y que el municipio ha tomado en cuenta para su delimitación urbana, donde no se hace diferencia entre el área urbana consolidada de la ciudad, con la dispersa que corresponde al área denominada como zona urbano-marginal; existiendo grandes diferencias en cuanto a:

- Abastecimiento de servicios básicos.
- Vías, Transporte y Conectividad.

- Diferentes aspectos urbanísticos como: el uso de suelo, tamaño de lote, alturas, tecnologías constructivas, etc.
- Infraestructura Básica.

➤ **Perfiles Urbanos**

En el Cantón Bolívar y sus áreas urbanas predominan las edificaciones de uno y dos pisos, aunque también existen edificaciones de 3 pisos pero en pocas proporciones; por consiguiente el CUS (Coeficiente de Utilización del Suelo), revela la altura máxima de edificación, cuya dominancia oscila entre 1 y 2 pisos en todas las áreas consolidadas urbanas alrededor del 90% del territorio.

➤ **Usos del Suelo Urbano**

La clasificación del uso del suelo urbano se ha fijado para la cabecera urbana Bolívar, y los centros poblados rurales Monte Olivo, San Rafael, García Moreno Los Andes y San Vicente de Pusir de acuerdo a la realidad actual, utilizando como línea base la cartografía temática existente y el Trabajo de Campo; por ende se logra identificar cualitativamente a través de reconocimiento recorrido el estudio de su funcionalidad definiendo a los centros parroquiales como “poblados dormitorio” ya que sus pobladores se ocupan casi todo el día en labores agropecuarias y vuelven a descansar; conjugándose relativamente entorno a las actividades agrícolas y pecuarias exhibiendo los siguientes usos que se enuncian a continuación:

- Comercial – Residencial
- Residencial
- Residencial - Agrícola
- Agrícola
- Mixto

➤ **Zonificación Urbana**

El ente Cantonal y la dirección de avalúos y catastros zonifican a la ciudad y las cabeceras de las parroquias rurales de acuerdo a los sectores homogéneos por servicios de infraestructura y por el valor de la tierra, y se define al área urbana a partir del establecimiento de Sectores Homogéneos. El suelo urbano, una vez habilitado, toma presencia diferencial a base de la potencialidad de inversión de capital y el establecimiento de intereses; socioeconómicos; simbólicos ideológicos que permitan los niveles de jerarquía, de los distintos sectores homogéneos que se encuentran en la ciudad.

El proceso operativo de la ponderación cuantitativa se lo realiza a través de la suma de ponderaciones por manzana, sectores, zonas catastrales en cada uno de los temas analizados

(planos temáticos), resultados que deben ser recogidos en una matriz, en su orden de información catastral.

Los resultados recogidos en la matriz, deben ser ordenados desde el valor máximo alcanzado en forma descendente, en este orden se deben localizar los grupos; de resultados similares que se encuentren en la misma unidad; determinados a partir de un rango de distancia, grupos que serán analizados para definir el rango respectivo que determine cuantitativamente la distancia de agrupamiento entre sectores homogéneos.

Determinados los sectores homogéneos localizados por manzanas, deben ser transcritos cada uno de los sectores al plano temático, éste tendrá identificación de sector con símbolo o color representativo. Ejemplo: SH 01- Rojo, SH 02 - Azul, SH 03 - Verde, SH 04 - Café, etc.

El plano de sectores homogéneos, es el resultado de la conjugación de las variables analizadas en la realidad urbana de la ciudad en estudio, la infraestructura básica, la infraestructura complementaria y servicios municipales, información que permite además, analizar la cobertura y déficit de la instalación física de estas infraestructuras y servicios urbanos, que relaciona de manera inmediata la capacidad de administración y gestión del espacio urbano. Las variables, uso del suelo, equipamiento, morfología, densidad edificada, determinan la jerarquía urbana de la ciudad en funciones e imágenes que la sociedad determina a cada sector. El plano de sectores homogéneos se convierte en la radiografía de la situación real de la ciudad, además de un instrumento de localización de escenarios diferenciados para el análisis de los precios de los terrenos urbanos, y se convierte en insumo básico para los procesos de planificación urbana.

4.4.3 Establecimiento del Valor de la Tierra

El valor masivo de la tierra es el reflejo de la inversión urbana, compatibilizado con el precio de mercado en base al método comparativo de precios de compra y venta de parcelas de condiciones similares u homogéneas de un mismo sector.

Tabla 112. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Cantonal Bolívar

SECTOR HOMOGENEO	PRECIO POR m ²
Sector 01	20.00 Dólares
Sector 02	14.00 Dólares
Sector 03	5.00 Dólares
Sector 04	2.50 Dólares

Mapa 25. Valor de la Tierra, Cabecera Cantonal Bolívar

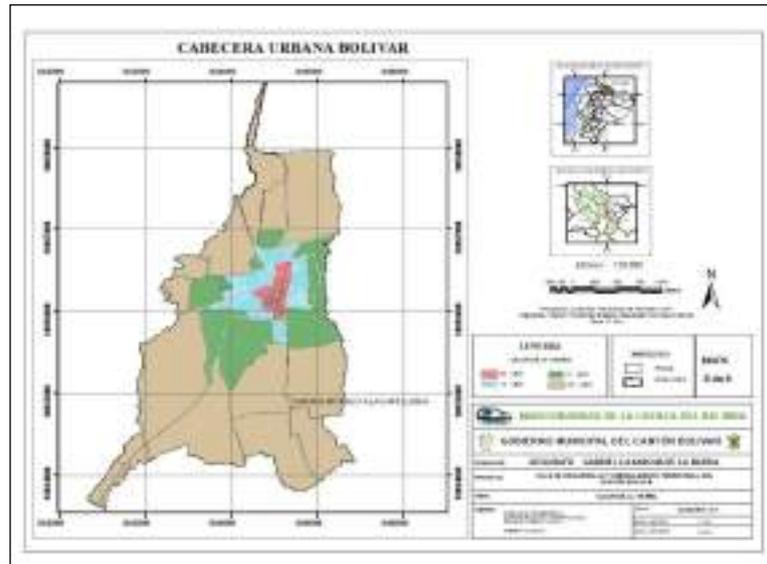


Tabla 113. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial Los Andes

SECTOR HOMOGENEO	PRECIO POR m ²
Sector 01	4.00 Dólares
Sector 02	2.00 Dólares

Tabla 114. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial Monte Olivo

SECTOR HOMOGENEO	PRECIO POR m ²
Sector 01	6.00 Dólares
Sector 02	3.00 Dólares

Mapa 26. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial Monte Olivo

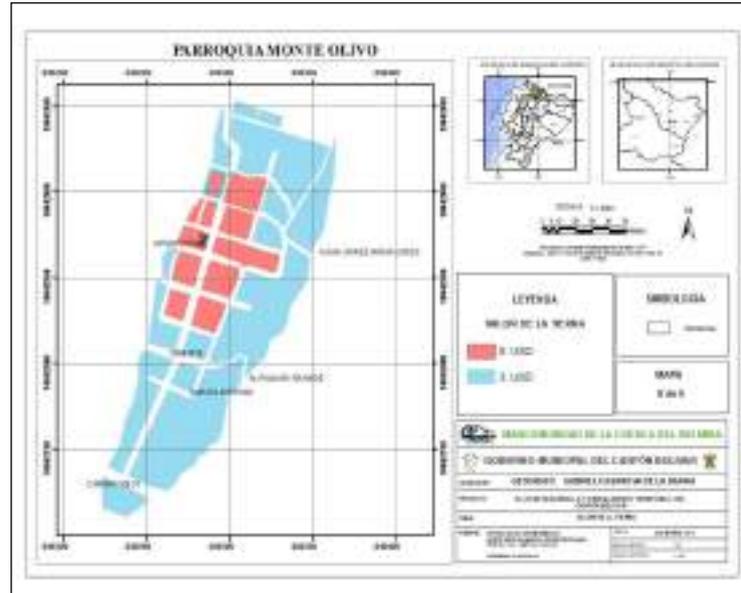


Tabla 115. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial García Moreno

SECTOR HOMOGENEO	PRECIO POR m ²
Sector 01	3.00 Dólares
Sector 02	2.00 Dólares

Mapa 27. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial García Moreno

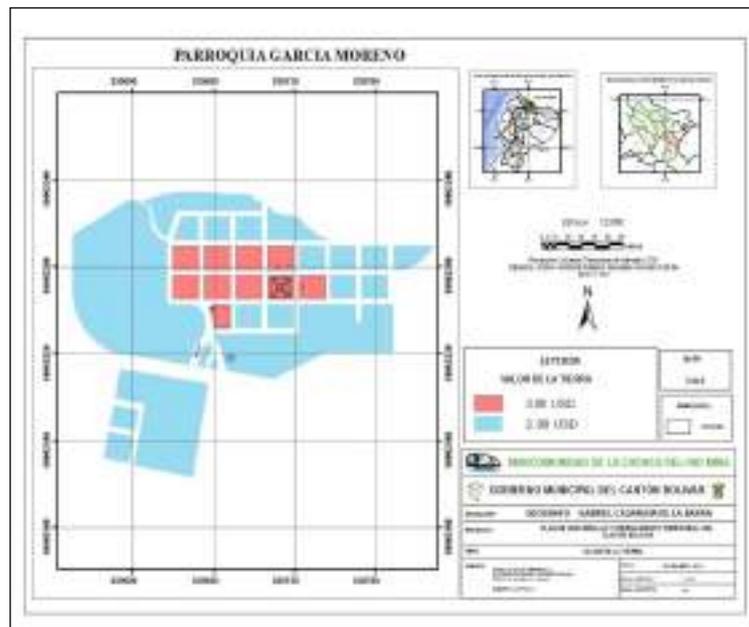


Tabla 116. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Vicente de Pusir

SECTOR HOMOGENEO	PRECIO POR m ²
Sector 01	10.00 Dólares
Sector 02	6.00 Dólares

Mapa 28. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Vicente de Pusir

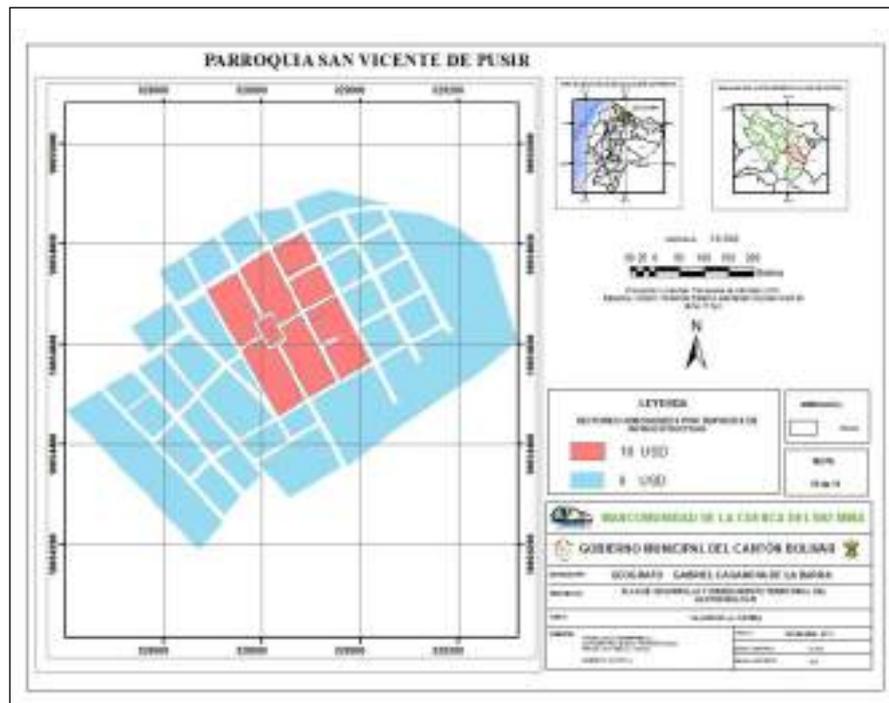
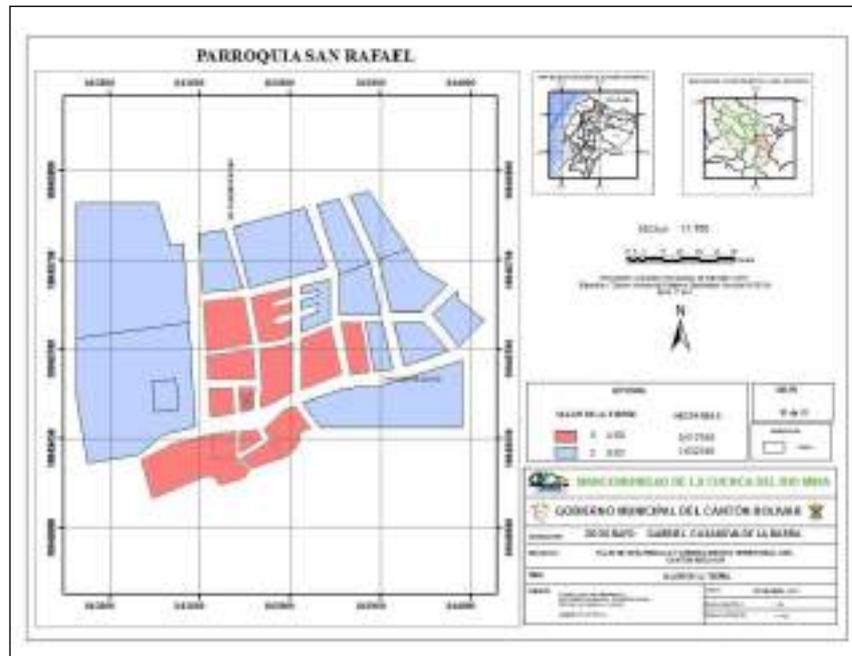


Tabla 117. Zonificación por Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Rafael

SECTOR HOMOGENEO	PRECIO POR m ²
Sector 01	5.00 Dólares
Sector 02	2.00 Dólares

Mapa 29. Valor de la Tierra, Cabecera Parroquial San Rafael



El valor de la tierra permite dimensionar las limitaciones urbanas a efectos de implementar infraestructuras, equipamientos y vivienda. Las consideraciones sobre la rentabilidad del suelo y generación de plusvalía serán fundamentales, a tomarse en cuenta en los procesos futuros de planificación.

4.4.5 Roles y vínculos funcionales

El análisis de los roles y vínculos funcionales en el territorio toma como base a los poblados que corresponden a cabeceras (cantonal y parroquiales) del Cantón Bolívar. Esta selección se realiza asumiendo que tales asentamientos humanos son los que concentran mayor población amanzanada y que, por tener un rol político – administrativo, congregan buena parte de los servicios y equipamientos que existen en la totalidad del territorio y generan los nexos y relaciones más relevantes a nivel cantonal.

Para poder determinar los roles y los vínculos funcionales recurrimos al índice de Nelson. Este índice permite establecer una jerarquización de poblados en el marco de un sistema territorial. Es decir, se pueden entablar relaciones jerárquicas entre asentamientos humanos que conformen una misma unidad territorial, que para el caso constituye el Cantón. El índice de Nelson apunta hacia el grado de especialización económica que detenta un grupo de centros poblados pertenecientes a una misma jurisdicción. Para su cálculo se recurre a las estadísticas del censo del año 2010, a fin de determinar el número de personas ocupadas en cada rama de actividad, por centro poblado, agrupados por grandes sectores económicos (o sea, economía primaria,

secundaria y terciaria).² Obtenidos estos guarismos se procede a calcular la media aritmética y la desviación estándar de cada rama de actividad. La media aritmética o promedio corresponde al valor de empleo normal cantonal por sector, y la suma de éste más la desviación estándar dan como resultado el “umbral de especialización cantonal”.

Tabla 118. Población Económicamente Activa

Nombre de la Parroquia	PEA TOTAL	PEA PRIMARIA		PEA SECUNDARIA		PEA TERCIARIA	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
BOLIVAR	2123	1276	60,1%	140	6,6%	523	24,6%
GARCIA MORENO	520	335	64,4%	25	4,8%	116	22,3%
LOS ANDES	808	530	65,6%	19	2,4%	177	21,9%
MONTE OLIVO	676	496	73,4%	20	3,0%	109	16,1%
SAN VICENTE DE PUSIR	854	572	67,0%	24	2,8%	147	17,2%
SAN RAFAEL	679	519	76,4%	15	2,2%	111	16,3%
EMPLEO NORMAL (PROMEDIO)		621		41		197	
DESVIACIÓN ESTANDAR		331		49		162	
UMBRAL DE ESPECIALIZACIÓN		952		89		359	

Aquellos territorios cuya población supere al valor del umbral de especialización se consideran *especializados*. Para el caso del Cantón Bolívar, tenemos que solamente la cabecera cantonal se posiciona como un núcleo especializado en los tres sectores económicos, sin embargo no se puede afirmar que el caso se trata de una polarización, ya que la diferencia entre el valor de la PEA por cada sector económico no supera al valor promedio más dos o tres veces la desviación estándar.

Tabla 119. Especialización económica

Nombre de la Parroquia	PEA TOTAL	ACTIVIDADES PRIMARIAS	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	ACTIVIDADES TERCIARIAS
BOLÍVAR	2123	ESPECIALIZADO	ESPECIALIZADO	ESPECIALIZADO
GARCÍA MORENO	520	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO
LOS ANDES	808	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO
MONTE OLIVO	676	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO
SAN VICENTE DE PUSIR	854	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO
SAN RAFAEL	679	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO	NO ESPECIALIZADO

² No obstante, se ha realizado una generalización, asignando los totales de población parroquial a los centroides correspondientes a cada cabecera, esto por no contar con los datos de población amanzanada tipo urbana por poblado, ni con su distribución por variables censales. Se recomienda re-elaborar estos cálculos una vez que estos datos estén disponibles.

En tal sentido, se concluye que a nivel territorial, Bolívar es el asentamiento humano que mayor especialización económica ostenta en los sectores primario, secundario y terciario, y en consecuencia, adopta mayor jerarquía frente a sus pares parroquiales, por los roles que pondera en los tres sectores de la economía.

En lo que respecta a la distribución espacial de los asentamientos, se recurre al índice RN o de *Clark-Evans*, cuyo cálculo proporciona información sobre el grado de concentración del sistema de ciudades que conforman un territorio (es decir, una medida de la distribución espacial de los asentamientos). Su fórmula es la siguiente:

$$Rn = 2d \sqrt{\frac{N}{S}}$$

Donde la distancia promedio entre pares de centros poblados más cercanos; N el número de poblados analizados (para este caso, las seis cabeceras) y S la superficie del territorio cantonal. RN tiene un rango desde 0 hasta 2,15; donde 0 advierte una tendencia fuerte a la hiperconcentración territorial, en tanto que el máximo valor señalaría una distribución más homogénea en el territorio.

Tabla 120. Distancia entre cabeceras parroquiales

	Bolívar	García Moreno	Los Andes	Monte Olivo	San Vicente de Pusir	San Rafael
Bolívar		7,96	3,69	13,57	15,71	10,00
García Moreno	7,96		7,02	21,31	13,16	16,84
Los Andes	3,69	7,02		14,74	12,04	9,85
Monte Olivo	13,57	21,31	14,74		23,50	6,05
San Vicente de Pusir	15,71	13,16	12,04	23,50		17,46
San Rafael	10,00	16,84	9,85	6,05	17,46	

En verde: distancia (km) entre poblados más próximos.

Y los cálculos resultan en:

Promedio de distancia entre cabeceras más cercanas (km) (d) 6,42
 Número de poblados (N) 6
 Superficie cantonal (km²) (S) 360,34422
Índice RN 1,66

Este valor da cuenta de la tendencia de los poblados principales de Bolívar a distribuirse bajo patrones aleatorios, sin relacionamiento entre ellos. Para corroborar en qué medida se estaría produciendo esta suerte de territorio con poblados distribuidos aleatoriamente, se han determinado otros indicadores.

Por una parte se calcula la distancia estándar entre centros poblados, con el propósito de medir el grado de concentración o dispersión entre ellos respecto del asentamiento humano que se ubique geométricamente en el centro. En este sentido, Los Andes resulta ser el centro geométrico

de los seis núcleos, y los cálculos evidencian que Bolívar, Los Andes y San Rafael conformarían un área de concentración poblacional. Estos resultados exhortan sobre la necesaria adopción de políticas que integren desde la dimensión territorial a Monte Olivo, García Moreno y San Vicente de Pusir. En este sentido vale mencionar el papel que juega el relieve de la zona en los flujos educativos, comerciales y laborales que se generan entre poblados: mientras la zona baja (donde se emplazan San Rafael, Monte Olivo, San Vicente de Pusir) mantiene mayores nexos con poblados de la provincia vecina de Imbabura (entre ellos Pimampiro e Ibarra); los asentamientos que se distribuyen en torno a García Moreno lo hacen con El Ángel. Es decir, únicamente Bolívar y Los Andes mantienen vínculos como asentamientos estructurantes del territorio cantonal.

En síntesis, se ha podido determinar que en el territorio cantonal existe una sola ciudad especializada en tres sectores de la economía: la cabecera cantonal. A ello se suma la distribución aleatoria de los centros poblados, lo que se traduce en la no estructuración de una red de ciudades que hagan del territorio cantonal un verdadero sistema. Estos elementos deberían direccionar a la definición de nuevos roles para todas las cabeceras parroquiales, especialmente para aquellas cuyos flujos dan cuenta de menores vinculaciones intracantonales.

4.4.6 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos

Tabla 120. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura.

<u>Unidad Territorial (Parroquia Urbana)</u>	<u>Cobertura agua Potable (%)</u>	<u>Cobertura de alcantarillado (%)</u>	<u>Cobertura energía eléctrica (%)</u>	<u>Desechos sólidos (%)</u>
Bolívar	76,8	59,5	70,72	47,78
Los Andes	87,96	54,72	83,97	39,6
García Moreno	76,69	82,06	77,6	25,86
Monte Olivo	70,37	52,01	76,6	31,61
San Rafael	76,69	82,06	77,6	25,8
San Vicente de Pusir	96,69	77,38	94,42	58,09

Fuente: Avaluos y Catastro GAD MUNICIPAL DE BOLIVAR 2010 2011

RESULTADOS:

La cobertura del cuadro de cobertura y déficit por sectores homogéneos, nos da la posibilidad de analizar las jerarquías urbanas existentes entre sectores, jerarquía que en la realidad urbana de las ciudades del país, crean distancias considerables, del centro urbano hacia la periferia, o graduales cuando las distancias del centro de la periferia no son considerables, es decir, la cobertura en la instalación de los elementos urbanos mantienen niveles aceptables en la habilitación del suelo urbano. La información de cobertura y déficit, sirven de instrumentos fundamentales para la gestión urbana de la ciudad, en el conocer, por cada sector homogéneo los déficit parciales o totales de las infraestructuras y servicios, mediante la planificación urbana; en programar la inversión pública o privada para cubrir el déficit.

1. En la Cabecera Cantonal Bolívar se han conformado 4 sectores homogéneos, en los que se puede apreciar claramente las coberturas y déficits de infraestructuras y servicios, es decir, nos permite visualizar los niveles de inversión realizada en el territorio y los territorios en donde debe focalizarse la inversión para suplir los déficits.

4.4.7 Redes de agua potable y alcantarillado

Según los datos oficiales del censo nacional de población y vivienda (CPV) 2010 del instituto nacional de estadísticas INEC, las viviendas globales del Cantón en su gran mayoría tienen conexión del agua a través de tubería ya sea dentro o fuera del inmueble y en menor proporción por otros medios como se representa en el siguiente cuadro:

Tabla 122. Conexión del agua en el Cantón Bolívar

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	1.893	47,16
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	1.732	43,15
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	184	4,58
No recibe agua por tubería sino por otros medios	205	5,11
Total	4.014	100,00 %

En cuanto a las parroquias rurales presentan características homogéneas a la cabecera cantonal ya que su conectividad se manifiesta a través de tubería; en valores proporcionales en cuanto a si se encuentran dentro o fuera de la vivienda, además existe un número considerable de unidades habitacionales que capta el agua por otros medios especialmente en la parroquia San Vicente de Pusir donde alcanza el 14,81% como lo expresan las investigaciones realizadas por el censo y se muestran a continuación:

Tabla 123. Conexión de agua potable en la Parroquia Monte Olivo

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	244	53,51
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	172	37,72
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	26	5,70
No recibe agua por tubería sino por otros medios	14	3,07
Total	456	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 124. Conexión de agua potable en la Parroquia San Rafael

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	177	37,74
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	252	53,73
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	32	6,82
No recibe agua por tubería sino por otros medios	8	1,71
Total	469	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 125. Conexión de agua potable Parroquia García Moreno

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	160	37,65
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	202	47,53
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	42	9,88
No recibe agua por tubería sino por otros medios	21	4,94
Total	425	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 126. Conexión de agua potable Parroquia San Vicente de Pusir

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	164	30,37
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	260	48,15
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	36	6,67
No recibe agua por tubería sino por otros medios	80	14,81
Total	540	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010 Instituto Nacional de Estadística y Censos

4.4.8 Procedencia Principal del Agua

De la misma manera se ha identificado que la procedencia principal del agua en el Cantón se realiza preponderantemente por medio de la red pública obtenida de Pizan y las Lajas, seguida directamente del río, vertiente, acequia o canal, y en menor medida a través de carro repartidor, pozo y otros sistemas como por ejemplo el agua lluvia y se sistematizan en el siguiente cuadro:

Tabla 127. Procedencia del agua potable

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	2.880	71,75
De pozo	57	1,42
De río, vertiente, acequia o canal	953	23,74
De carro repartidor	66	1,64
Otro (Agua lluvia/albarrada)	58	1,44
Total	4.014	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 128. Procedencia de agua potable, Parroquia Urbana Bolívar

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	1.303	89,31
De pozo	17	1,17
De río, vertiente, acequia o canal	128	8,77
Otro (Agua lluvia/albarrada)	11	0,75
Total	1.459	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

En cuanto a la ciudad de Bolívar, la procedencia primordial se efectúa a través de la red Pública.

Tabla 129. Procedencia del agua potable, Ciudad de Bolívar

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	822	95,69
De pozo	3	0,35
De río, vertiente, acequia o canal	27	3,14
Otro (Agua lluvia/albarrada)	7	0,81
Total	859	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010 Instituto Nacional de Estadística y Censos

En las parroquiales rurales la principal procedencia del recurso hídrico se efectúa fundamentalmente por medio de la red pública, y en segunda instancia a través del río, vertiente, acequia o canal, como se presenta a continuación:

Tabla 130. Procedencia del agua potable, Parroquia Monte Olivo

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	278	60,96
De pozo	4	0,88
De río, vertiente, acequia o canal	170	37,28
Otro (Agua lluvia/albarrada)	4	0,88
Total	456	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 131. Procedencia del agua potable, Parroquia San Rafael

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	276	58,85
De pozo	10	2,13
De río, vertiente, acequia o canal	178	37,95
De carro repartidor	1	0,21
Otro (Agua lluvia/albarrada)	4	0,85
Total	469	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 132. Procedencia del agua potable, Parroquia García Moreno

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	289	68,00
De pozo	4	0,94
De río, vertiente, acequia o canal	117	27,53
De carro repartidor	1	0,24
Otro (Agua lluvia/albarrada)	14	3,29
Total	425	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010 Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 133. Procedencia del agua potable, Parroquia San Vicente de Pusir

Procedencia Principal del Agua Recibida	Viviendas	%
De red pública	244	45,19
De pozo	6	1,11
De río, vertiente, acequia o canal	218	40,37
De carro repartidor	59	10,93
Otro (Agua lluvia/albarrada)	13	2,41
Total	540	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010

4.4.9 Parroquia Urbana de Bolívar

➤ Agua Potable:

Como se ha descrito, este sector de Bolívar cuenta con un sistema antiguo de agua potable, que data de 1985, que fue construido por el Ex – IEOS

La situación actual de la parroquia urbana de Bolívar tiene una cobertura del 96% y un déficit del 4%, en la red de Agua Potable en la actualidad existe un déficit en la infraestructura instalada, ya que cumplió la vida útil en los materiales instalados (tuberías PVC, válvulas de control), por este motivo existen frecuentemente roturas y daños en las redes principales de agua potable por las altas presiones, existiendo un desperdicio del líquido vital, existiendo un déficit en el consumo de agua potable a los usuarios y un desabastecimiento de los tanques de reserva.

Actualmente No existe un balance hidráulico de la red de distribución, tampoco un catastro de las redes existentes, no hay una sectorización para mantener el servicio en las partes más altas.

La planta de tratamiento de Agua Potable fue construida en el año de 1970 funcionando con normalidad y adaptándola con infraestructuras nuevas como unidades de filtración, y tanques de reserva de acuerdo al crecimiento de la población e instalándole con nuevas tecnologías para el tratamiento físico y químico del agua para uso humano hasta la actualidad.

En el proceso de Potabilización del agua para la ciudadanía de Bolívar se lo ha venido haciendo por 44 años donde la infraestructura existente ha cumpliendo su vida útil y de diseño, con estos antecedente se han detectado fugas, filtraciones, válvulas de control en mal estado, filtros lentos en malas condiciones produciéndose un déficit en el líquido vital a los usuarios.

Por Parte de la EPMAPA-B en el año 2013 se completó el cambio total de medidores con su caja de seguridad, cambiando los medidores que estaban en mal estado para controlar el consumo de los usuarios y la recaudación por los m³ consumidos.

➤ **Alcantarillado Sanitario:**

La situación actual de la parroquia urbana de Bolívar tiene una cobertura del 94% y un déficit del 6%, en la red de Alcantarillado Sanitario.

El alcantarillado existente actualmente funciona como alcantarillado combinado en épocas de invierno e interconectados por túneles o socavones en aquellos tiempos, descargando las aguas servidas a quebradas y ríos contaminando el medio ambiente.

El sistema existente de recolección de aguas servidas domésticas de Bolívar, está conformado por un total de 185 pozos de revisión. La red de recolección tiene una longitud total de 20,274 m de tubería de hormigón simple de varios diámetros.

Esta red de recolección fue ejecutada por el ex IEOS, así la parte central fue construido en 1983; el sector de Chutan en 1980, mismas que están colapsadas por falta de un adecuado mantenimiento. En suma tiene una antigüedad de unos 30 años en promedio, habiendo cumplido con su vida útil (tubería de hormigón simple).

De otra parte, en el sector de San Joaquín, se tiene un sistema de evacuación de aguas servidas construidas por el EX IEOS en el año 1999, cuyas aguas residuales son descargadas directamente a un cuerpo receptor, sin ningún tratamiento. Las altas pendientes del terreno generan en estas redes, altas velocidades, creando a su vez condiciones de regeneración de las aguas servidas, que la hacen imperceptible, en cuanto a los malos olores que usualmente producen. De otra parte, siendo un alcantarillado combinado, en época lluviosa, se aumenta el caudal del agua pluvial, creando condiciones de dilución dentro de la tubería.

El GAD Municipal del Cantón Bolívar realizó el estudio y diseño definitivo del alcantarillado sanitario para Bolívar para mejorar la Calidad de vida de la población.

El consultor Adoptando el cambio total de las tuberías de hormigón simple a tuberías corrugadas de PVC y las descargas de las aguas servidas tendrán un tratamiento para posteriormente sean descargadas al cuerpo receptor.

4.4.10 Parroquia Urbana de los Andes

➤ **Agua Potable:**

Actualmente la cabecera parroquial de Los Andes cuenta con dos sistemas de abastecimiento de agua potable.

El primer sistema ha sido construido por el ex – IEOS en el año 1970, el mismo que abastece a las poblaciones de García Moreno, San Pablo de la Cangagua, Ramírez, San Rafael, y la cabecera parroquial de Los Andes.

El segundo sistema corresponde al regional Montufar que ha sido construido por el Gobierno Provincial del Carchi en el año del 2004, el mismo que abastece a los habitantes de la ciudad de Bolívar, los centros parroquiales de La Paz, Los Andes, y las comunidades de Cuesaca, Pistud y Puntales, pertenecientes a los cantones Bolívar y Montufar.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en el año 2005 ha efectuado la rehabilitación del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Los Andes. Su rehabilitación se lo ha realizado en las redes de distribución y planta de tratamiento de agua potable.

El Consejo Provincial del Carchi en el año 2009 ha implementado una planta compacta de 3 l/s para el tratamiento de agua potable, la misma que funciona hasta la actualidad.

El sistema de agua potable que dispone actualmente la cabecera parroquial de Los Andes, está conformado por los siguientes elementos:

- Fuentes de abastecimiento y captación,
- Conducción a gravedad,
- Plantas de potabilización,
- Tanques de reserva, y
- Redes de distribución.

Fuentes de abastecimiento y captación

En la actualidad la cabecera parroquial de Los Andes cuenta con dos fuentes de abastecimiento, la una que está ubicada en la quebrada de El Común en el sector de Pueblo Viejo y la otra perteneciente al sistema regional Montufar ubicada en el río Pizán en el sector del mismo nombre.

La fuente ubicada en la quebrada de El Común, es de carácter superficial producto del afloramiento de los páramos del sector de Pueblo Viejo. El caudal de esta fuente es compartido con la población de García Moreno, correspondiéndole a la parroquia Los Andes un caudal de 1 l/s, el mismo que se encuentra adjudicado por el SENAGUA.

La fuente ubicada en el río Pizán correspondiente al sistema regional Montufar, es de carácter superficial. El caudal que le corresponde a la parroquia Los Andes es de 2.7 l/s, el mismo que se encuentra adjudicado por el SENAGUA.

La captación ubicada en el sector de Pueblo Viejo ha sido construido en el año 1970 por el ex – IEOS, consiste en un cajón recolector, un pequeño tanque de reserva con desborde y una caja de válvulas.

Conducción

La conducción de agua hasta la cabecera parroquial de Los Andes se realiza desde dos sitios, la primera desde la captación de Pueblo Viejo pasando por la planta de potabilización de San Pablo de la Cangahua y la segunda corresponde al sistema regional Montufar desde la captación de Pizan.

La conducción desde la captación de Pueblo Viejo hasta la cabecera parroquial de Los Andes tiene una longitud total de 7.60 Km, la misma que está compuesta de la siguiente manera.

- La conducción desde la captación de Pueblo Viejo hasta la planta de potabilización de San Pablo de la Cangahua tiene una longitud de 3.40 Km, de lo cual una longitud de 1.00 Km se efectúa con tubería de PVC de 63 mm y 2.40 Km se efectúa con tubería de asbesto cemento de 50 mm de diámetro.
- La conducción desde la planta de potabilización de San Pablo de la Cangahua hasta el tanque de reserva ubicado en la zona alta de la cabecera parroquial tiene una longitud de 4.20 Km, de lo cual una longitud de 2.00 Km se efectúa con tubería de PVC de 50 mm de diámetro y 2.20 Km con tubería de asbesto cemento de 50 mm de diámetro.

La conducción desde la captación de Pizan hasta la cabecera parroquial de Los Andes tiene una longitud total de 19.90 Km, sus diámetros varían de 200 mm a 50 mm desde la captación hasta la llegada a la planta de potabilización de Los Andes.

Pantas de potabilización y reservas

En la actualidad la cabecera parroquial de Los Andes cuenta con dos plantas de potabilización, la una está ubicada en la parte alta de San Pablo de la Cangahua y la otra en la zona alta de la cabecera parroquial.

La planta de potabilización de agua de San Pablo de la Cangahua, está ubicada en la cota 2846 m.s.n.m., ha sido rehabilitada en el año 2007 y consta de las siguientes unidades:

- Un pre-filtro conformado por un lecho de grava que varía su tamaño de 5 a 2 cm, su forma es rectangular, su volumen es de 25m³, está construido en hormigón armado.
- Un filtro lento de arena con fondo falso, su forma es circular, el área de filtración es 17m², está construido en hormigón armado, el lecho filtrante ha sido rehabilitado hace 5 años, se observó que existen bastantes pérdidas, por lo que no está funcionando correctamente el lecho filtrante, el agua se desperdicia por la tubería de desborde.
- Sistema de desinfección con hipoclorito de calcio, que consta de un tanque plástico de 260 litros que dispone de una llave de paso para su dosificación, la misma que está alojada al interior de una caseta de construida con mampostería de bloque y loseta de hormigón.
- Un tanque de reserva de 40m³, de forma circular, semi-enterrado, construido en hormigón armado.

En las imágenes que se presentan a continuación se puede apreciar las condiciones físicas de las unidades de tratamiento y reserva de San Pablo de la Cangahua.

Fotografías de la planta de potabilización de San Pablo de la Cangahua



Vista general de la planta



Filtro rápido

La planta de potabilización de la cabecera parroquial de Los Andes es de tipo convencional de modulo compacto o prefabricado, se encuentra ubicada en la cota 2645, ha sido implementada en el año 2009, su caudal máximo de producción es de 3 l/s y consta de los siguientes elementos:

- Cuba de mezcla rápida, floculación, sedimentación, que es prácticamente el cuerpo de la planta en donde se alojan sus elementos principales.
- Sistema de dosificación de químicos, a través de 2 bombas para dosificar el polímero y cloro.
- Mezcla rápida, prevista por un sistema mecánico con un motor de 1 HP de 1 a 35 RPM, cuya velocidad de mezcla se realiza a 400 mm/s.
- Floculación, con sistema vertical, cuyo tiempo de retención de flocs es aproximadamente 25 minutos y la velocidad de 40 mm/s a 10 mm/s.
- Sedimentación, con módulos plásticos de sedimentación ABS de 53 cm de alto y con celdas de 5x5 cm, su tiempo de retención aproximado es de 14.56 minutos, su carga superficial es entre 1.22 l/s/m² a 1.9 l/s/m² y la velocidad de sedimentación es de 1.2 mm/s.
- Filtración rápida, con medio filtrante de sílice de 3 granulometrías, dotada con una bomba para retrolavado, la tasa de filtración es de 2 l/s/m².
- Desinfección con hipoclorito de calcio, a la salida del agua tratada mediante una bomba de membrana de 60 GPH.
- Tablero de control para accionamiento de las bombas, niveles de flujo, dosificadores, equipado con pantalla digital PLC.

En las imágenes que se presenta a continuación se puede observar los elementos que conforman la planta de potabilización compacta.

Fotografías de la planta de potabilización Compacta



Vista general de la planta



Bomba para mezcla rápida

En el mismo sitio del tratamiento de la zona alta de la cabecera parroquial se dispone de tres tanques construidos en hormigón armado en el año de 1970, inicialmente han sido unidades de tratamiento pero en la actualidad han sido adaptados como reserva, sus volúmenes y secciones son las siguientes:

- Tanque rectangular semi enterrado de 120 m³ compartido en dos cámaras de 60 m³ cada una.
- Tanque circular semi-enterrado de 25 m³.
- Tanque circular semi-enterrado de 40 m³.

Por lo tanto, el volumen total de reserva es de 185 m³.

En las imágenes que se indica a continuación se puede evidenciar el estado físico de los tanques de reserva ubicados en la zona alta de la cabecera parroquial.

Fotografías de los tanques de reserva



Tanques circulares de 40 y 25 m³



Tanque rectangular de 120 m³

➤ **Redes de distribución**

Las redes de distribución que actualmente están dando servicio a la cabecera parroquial de Los Andes han sido construidas en el año 2007 por el MIDUVI con el Programa de Agua y Saneamiento APOSINO.

Existe una longitud total de 11.5 Km de red de distribución de agua potable, las tuberías principales son de 75, 63 y 50 mm de diámetro de 1.0 MPa de presión de trabajo y las tuberías secundarias son de 32 mm de diámetro de 1.25 MPa de presión de trabajo, su estado es bueno, disponen de 15 válvulas de control de 1" de diámetro, las mismas que no son suficientes para sectorizar las redes.

Complementariamente al cambio de tuberías en el mismo año 2007 se han realizado cambios de medidores, pero no de conexiones domiciliarias, dichas conexiones se encuentran en mal estado, según información del operador existe frecuentemente la rotura de tuberías de las conexiones.

La red de distribución actual, cubre el 100% del área de la cabecera parroquial por lo que no se requiere ampliación de la cobertura de servicio en la actualidad.

En las imágenes que se muestran a continuación se puede evidenciar el buen estado físico que presentan las tuberías y de los medidores.

Imágenes de elementos de la red de distribución



Tubería de la red de distribución



Medidor de agua potable

➤ **Alcantarillado Sanitario**

La cabecera parroquial de Los Andes actualmente cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario construido en el año 1980 por el ex – IEOS, su vida útil es 33 años, el mismo que se encuentra en funcionamiento hasta la actualidad con algunas dificultades.

Redes de recolección

Las redes de recolección están comprendidas por tuberías de hormigón simple de 200 mm de diámetro en la toda el área de estudio, la longitud total de redes es de 5.50 Km.

Las tuberías de las redes existentes se encuentran en mal estado, en algunos tramos de llegada o salida del pozo se puede evidenciar el desgaste de la tubería. Para evaluar físicamente el estado de la tubería se realizó una calicata en la calle 9 de Octubre en el barrio La Cruz y se estableció que se encuentra instalado a una profundidad de 0.60 m del nivel de la calzada y la tubería esta desgastada especialmente en las uniones.

En las imágenes que se presenta a continuación se puede evidenciar el estado de las tuberías, así como la profundidad de instalación.

Imágenes del estado de las tuberías de alcantarillado



Estado de pozos y tuberías de llegada



Excavación para ver estado de tubería

Como se puede ver en las imágenes la mayor parte de la tubería existente se encuentra en malas condiciones por lo que es necesario el reemplazo de las mismas.

El sistema de alcantarillado sanitario tiene cobertura de servicio en las calles Gavino Lara, Bolívar, Juan Mumiar, García Moreno, 9 de Octubre y Gonzales Suarez.

El sistema dispone de 52 pozos de revisión los mismos que en su mayoría son de hormigón simple y ladrillo con tapas de hierro fundido.

La población de los Andes dispone actualmente de 176 conexiones domiciliarias que se encuentran en buen estado y su funcionamiento es normal.

Por las condiciones topográficas del área de estudio, se cuenta con dos descargas para el efluente, una que se encuentra ubicada en la Panamericana en el sector de Pulín Bajo para las redes que sirven a gran parte del barrio Central y el barrio La Cruz, y otra ubicada en el sector de El Pailón para las redes que sirve a una pequeña parte del barrio Central y al barrio El Pailón.

Descarga y planta de tratamiento, sector Pulín Bajo

El sistema para los barrios Central y La Cruz, descarga actualmente en la alcantarilla de cruce vial de la Panamericana, ubicada en el sitio Pulín Bajo, por lo que es eminente la contaminación tal como se indica en las imágenes a continuación.

Imágenes de la descarga del sistema de alcantarillado del barrio Central y La Cruz



Vista general de la descarga



Condiciones de descarga

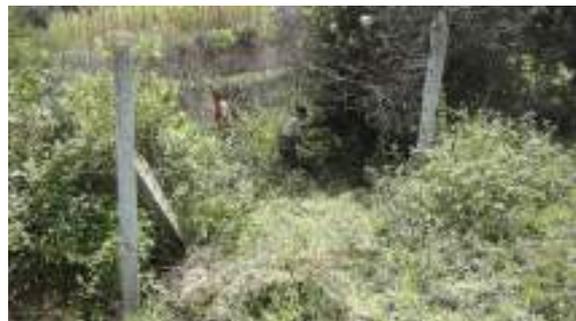
Este sistema inicialmente ha tenido una planta de tratamiento ubicada en el sector Pulín Bajo, está conformada por un cajón de llegada y una fosa séptica cuyo volumen es de 35 m³, la misma que ha sido construido en hormigón armado en el año de 1980 por el ex – IEOS.

La estructura de tratamiento actualmente se encuentra abandonada dentro de ramas y matorrales, sus condiciones físicas y estructurales son malas debido al tiempo de vida útil y al abandono. En las imágenes que se indican a continuación se puede apreciar que la estructura está debilitada y abandonada.

Imágenes de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Pulín Bajo



Ubicación del Tratamiento Pulín Bajo



Vista General del tratamiento

El sistema para los barrios Central y El Pailón, actualmente descarga directamente a la quebrada El Pailón de manera directa, debido a que el caudal no ingresa al sistema de tratamiento debido a que este está colapsado.

Este sistema cuenta con una planta de tratamiento ubicada en el sector El pailón, está conformada por un cajón de llegada y una fosa séptica cuyo volumen es de 35 m³, la misma que ha sido construido en hormigón armado en el año de 1980 por el ex – IEOS.

La estructura de tratamiento actualmente se encuentra enterrada con la vegetación y colapsada debido a la mala operación y falta de mantenimiento. Con el objeto de evaluar físicamente se realizó la limpieza de la estructura, en donde se pudo observar que sus condiciones físicas y estructurales son malas debido al tiempo de vida útil y a la falta de mantenimiento. En las imágenes que se indican a continuación se puede apreciar las condiciones físicas de la planta de tratamiento.

Imágenes de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector El Pailón



Ubicación del Tratamiento El Pailón



Condiciones operación de la planta

Como se puede ver en las imágenes el sistema de tratamiento está colapsado y estructuralmente está debilitado, la losa superior en algunos sitios no soporta el peso de las personas.

➤ Caracterización del Agua Residual

Para el efecto se realizaron análisis de la calidad del agua de las descargas del sistema de alcantarillado existente, puesto que estos resultados representan las condiciones medias del agua residual generada en la zona del proyecto.

Para la caracterización del agua residual de la población de la cabecera parroquial de Los Andes se tomaron dos muestras para el análisis de los parámetros necesarios para el dimensionamiento de los nuevos sistemas de tratamiento de agua residual, estos parámetros son: temperatura, Ph, DBO₅, DQO, oxígeno disuelto, sólidos totales y coliformes fecales.

La primera muestra fue tomada en la descarga que se realiza a la alcantarilla de la Panamericana en el sector Pulín Bajo y la segunda muestra fue tomada en el ingreso de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector El Pailón.

Los resultados de los análisis de las aguas residuales se presentan en el Anexo No. 6.1, mientras que la información de los parámetros analizados se resume a en el cuadro a continuación:

Tabla 134. Características físicas, químicas y bacteriológicas del agua residual

Parámetro	Unidad	M1: Descarga en la Panamericana	M2: Ingreso a la planta de tratamiento El Pailón
Temperatura	°C	18	18
PH	Unidades	7.22	7.35
Sólidos Totales	mg/l	522	289
Oxígeno Disuelto	mg/l	0.30	1.20
DBO5	mg/l	48	27
DQO	mg/l	165	102
Coliformes Totales	NMP/100ml	1100x105	1100x105
Coliformes Fecales	NMP/100ml	1100x105	1100x105

Fuente: Análisis de Aguas Residuales, El consultor, Mayo del 2013.

Los valores de DBO, DQO y oxígeno disuelto obtenidos del resultado de los análisis de aguas residuales, indican que mayor concentración contaminante tiene las aguas servidas que descargan en la Panamericana.

Los valores obtenidos de estos análisis servirán de base para el diseño del tipo y tamaño de los sistemas de tratamiento a efectuarse en las etapas siguientes.

➤ **Catastro de Pozos de Alcantarillado**

El objetivo del catastro de los pozos de revisión, es verificar si las condiciones físicas de los pozos y tuberías existentes lo permiten seguir utilizando en este proyecto o es necesario reemplazar la infraestructura existente.

Por lo tanto, con el propósito de contar con toda la información necesaria para desarrollar la evaluación hidráulica del sistema de alcantarillado existente, se realizó el catastro de pozos.

Esta actividad se desarrolló con los siguientes objetivos y alcance:

- Determinar las condiciones físicas de los colectores y pozos de revisión, con miras a estimar si su vida útil remanente es compatible con el período de diseño del presente proyecto y por tanto si pueden integrarse al mismo.
- Verificar sus condiciones operativas de auto limpieza y la capacidad hidráulica de las tuberías instaladas.

- Determinar los requerimientos básicos de mantenimiento.
- Evaluar el nivel de correspondencia de las características geométricas de los colectores existentes (longitudes, diámetros, cotas, pendientes) con relación a aquellas previstas en los diseños. El nivel de correspondencia definirá el nivel de confianza de emplear la información disponible de los catastros previos para fines de evaluar la capacidad hidráulica de las redes existentes, para los caudales estimados con los parámetros de diseño del presente proyecto.
- Precisar y verificar la información geométrica (diámetros y cotas) de los colectores concurrentes a los pozos que recibirán los aportes de las ampliaciones previstas de las redes de colectores.

Para la evaluación de pozos y colectores, se levantó y registró en formularios que han sido diseñados para el efecto. El trabajo incluyó el levantamiento de la siguiente información:

- Materiales de construcción de los elementos del pozo o estructura (tapa, paredes, zócalo, base, escalones).
- Estado físico cualitativo de dichos componentes catalogándolos como: bueno, regular o malo según la magnitud y extensión del deterioro verificado.
- Diámetros, materiales y profundidades de los colectores que ingresan y salen del pozo.
- Para la obtención de las longitudes, cotas y pendientes reales de los colectores, la información levantada en campo ha sido complementada con la obtenida en el Municipio de Bolívar, a través de los cuales se determinaron las coordenadas y cotas de los centros de las tapas de pozos.

A continuación se detallan las características generales del sistema de alcantarillado existente.

Material de las tuberías:	Hormigón simple
Longitud total de tuberías HS de 200mm:	5.5 Km
Estado de las tuberías:	Malo
Material de los pozos:	Hormigón y ladrillo
Pozos en buen estado:	12 unidades
Pozos en mal estado:	20 unidades
Pozos que no cumplen con la norma:	12 unidades
Número total de pozos:	44 unidades
Número de descargas existentes:	2 unidades
Área de cobertura total del sistema existente:	29.0 hectáreas

Como se puede observar las características de los elementos del sistema de alcantarillado existente hace que ya no se pueda seguirse considerando para nuestros diseños y por consiguiente es necesario diseñar un nuevo sistema de alcantarillado sanitario.

4.4.11 Parroquia Urbana de García Moreno

➤ **Agua Potable:**

Captaciones:

Se tiene una unidad:

- a) Captación en canal: Estructura en estado aceptable cuyo mantenimiento es continuo por parte de la JAAP de García Moreno, asistida técnicamente por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable de Bolívar.
Su ubicación se localiza sobre el sector alto de García Moreno, donde se capta el agua cruda que llega por tubería desde la captación propiamente dicha, que se localiza en el sector del Cantón El Ángel.

Conducciones:

- a) Línea de conducción 1: El agua cruda llega a una primera planta de tratamiento desde el sector del Ángel, recorriendo unos 25 km en tubería de 200 mm de PVC.
- b) Conducción 2: Fuente Santa María a Reserva de García Moreno :
Una segunda conducción lleva el agua pre-tratada a la nueva planta de tratamiento, en tubería de PVC presión de Ø 110 mm, en una longitud de 260 metros, aproximadamente

Tratamiento:

Pre-tratamiento: Compuesto de:

- a) Una torre de aireación de bandejas,
- b) Un Desarenado,
- c) Un sedimentador,
- d) Una batería de dos prefiltros horizontales de piedra.
- e)

Su estado general es bueno, y, ha servido como único tratamiento durante más de 20 años.

Figura 39. Planta de pretratamiento de García Moreno



Compuesta de:

- a) Cajón – medidor de entrada,
- b) Canaleta Parshall, para mezcla rápida,
- c) Junto al cajón medidor de entrada se tiene una caseta que sirve para el almacenamiento de químicos (sulfato y cloro granulado) e inyección del sulfato, especialmente.
- d) Prefiltros horizontales de piedra,
- e) Sedimentadores (4) de alta tasa,
- f) Filtros rápidos de arena,
- g) Unidad de desinfección.

Su estado general es bueno, toda vez que ha sido construida recientemente con el aporte del H. Consejo Provincial del Carchi, el MIDUVI y la USAID.

PLANTA DE TRATAMIENTO NUEVA DE GARCÍA MORENO



CAJÓN MEDIDOR DE ENTRADA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO – PREFILTROS DE PIEDRA
PREFILTROS - SEDIMENTADORES



FILTROS RÁPIDOS DE ARENA



Se detectó, a nivel del perímetro de la planta, rodeando a las estructura, hundimientos en el terreno, producto posiblemente, a la falta de compactación del suelo, al momento de hacer las obras de cerramiento y conformación de viería dentro de la planta.

Reserva - Desinfección

El sistema cuenta con cuatro reservas de hormigón, ubicadas fuera de la planta de tratamiento a unos 100 metros de distancia.

El volumen de los tanques es el siguiente:

RESERVA 1	40	m3
RESERVA 2	70	m3
RESERVA 3	70	m3
RESERVA 4	70	m3
Vol total:	250	m3

TANQUES DE RESERVA DE GARCÍA MORENO



UNIDAD DE CLORO – GAS PARA DESINFECCIÓN. OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



➤ **Redes de Distribución:**

Están constituidas por mallas y ramales contruidos en tubería de PVC-Presión y en parte tubería de polietileno de baja densidad, en diámetros que van desde los 90 mm hasta \varnothing 50 mm.

La conformación de las redes no responde a un diseño específico, sino más bien a ampliaciones que se han ido construyendo, conforme a las necesidades y pedidos de la población.

El estado de las tuberías es relativamente bueno, ya que se trata en su mayoría de diámetros medios cuya construcción es generalmente de paredes gruesas que permitan soportar las presiones de servicio, generadas en los altos desniveles de la topografía de García Moreno, sin que existan rompe presiones, en número y ubicación requeridos, que regulen las sobre presiones ocasionadas por la topografía descrita.

Por la edad de las tuberías y la conformación actual de la población las redes pueden tener un período de vida útil remanente no mayor a 10 años.

El servicio en casi todos los sectores de García Moreno es normal, sin que se hagan interrupciones en el servicio o se genere algún tipo de racionamiento.

De la evaluación hidráulica realizada se desprende que la mayoría de los sectores de la red tienen presiones que oscilan entre 50 y 15 PSI.

No se encontraron suficientes válvulas de control que permitan la interrupción por sectores, para la realización de reparaciones o mantenimiento en general de la red. Válvulas de desagüe son necesarias para la limpieza de la red, así como, bocas de incendio

4.4.12 Aguas Servidas en el Cantón

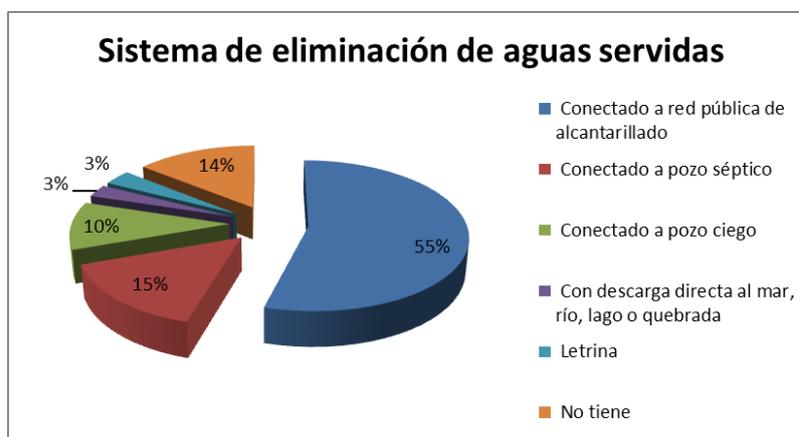
En la visita de campo se observó que el Cantón cuenta con un sistema de alcantarillado con una cobertura del 54,45%, sin embargo en otros sitios del Cantón las descargas se las realiza en pozos ciegos, pozos sépticos, al suelo o a las quebradas lo que induce la contaminación de acequias, malos olores y el aparecimiento de moscas.

Tabla 135. Sistema de eliminación de aguas servidas en el Cantón Bolívar

CANTÓN BOLÍVAR	BOLIVAR		GARCIA MORENO		LOS ANDES		MONTE OLIVO		SAN VICENTE DE PUSIR		SAN RAFAEL	
Tipo de servicio higiénico o escusado	Vivienda	%	Vivienda	%	Vivienda	%	Vivienda	%	Vivienda	%	Vivienda	%
Conectado a red pública de alcantarillado	301	50,17%	274	64,47%	270	40,60%	290	63,60%	316	58,52%	267	56,93%
Conectado a pozo séptico	146	24,33%	46	10,82%	131	19,70%	59	12,94%	29	5,37%	64	13,65%
Conectado a pozo ciego	97	16,17%	29	6,82%	74	11,13%	48	10,53%	24	4,44%	54	11,51%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	13	2,17%	5	1,18%	21	3,16%	16	3,51%	11	2,04%	19	4,05%
Letrina	12	2,00%	22	5,18%	33	4,96%	4	0,88%	19	3,52%	14	2,99%
No tiene	31	5,17%	49	11,53%	136	20,45%	39	8,55%	141	26,11%	51	10,87%
Total	600	100,00%	425	100,00%	665	100,00%	456	100,00%	540	100,00%	469	100,00%

Fuente: INEC CENSO 2010; Elaboración propia.

Figura 43. Sistema de eliminación de aguas servidas en el Cantón Bolívar



Fuente: INEC CENSO 2010; Elaboración propia.

4.4.13 Energía eléctrica en el Cantón

En lo referente al sistema de interconexión eléctrica la procedencia cuasi total de este servicio es prestado por parte de la red de empresa eléctrica del servicio público, y un porcentaje menor no tiene.

Tabla 136. Procedencia de energía eléctrica en el Cantón Bolívar

Procedencia de Luz Eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	3.924	97,76
Generador de luz (Planta eléctrica)	1	0,02
Otro	1	0,02
No tiene	88	2,19
Total	4.014	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 137. Procedencia de energía eléctrica Parroquia Urbana Bolívar

Procedencia de luz eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	1.440	98,70
No tiene	19	1,30
Total	1.459	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

En lo referente al área urbana propiamente dicha se puede inferir que la red eléctrica es total como lo sustenta el siguiente cuadro extraído de las fuentes del censo de población y vivienda del 2010 y se expresa a continuación:

Tabla 138. Procedencia de energía eléctrica, Ciudad Bolívar

Procedencia de luz eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	854	99,42
No tiene	5	0,58
Total	859	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Al igual que en la cabecera urbana Bolívar, en las parroquias rurales existe una gran conexión al sistema de energía eléctrica por parte de la empresa eléctrica de servicio público, superando el 95 % de cobertura.

Tabla 139. Procedencia de energía eléctrica, Parroquia Monte Olivo

Procedencia de luz eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	444	97,37
No tiene	12	2,63
Total	456	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010

Tabla 140. Procedencia de energía eléctrica, Parroquia San Rafael

Procedencia de Luz Eléctrica	Viviendas	%
Red De Empresa Eléctrica De Servicio Público	455	97,01
No Tiene	14	2,99
Total	469	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 141. Procedencia de energía eléctrica, Parroquia García Moreno

Procedencia de Luz Eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	418	98,35
No tiene	7	1,65
Total	425	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 142. Procedencia de energía eléctrica, Parroquia San Vicente de Pusir

Procedencia de Luz Eléctrica	Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	513	95,00
Generador de luz (Planta eléctrica)	1	0,19
No tiene	26	4,81
Total	540	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

4.4.14 Sistema de eliminación de basura

En el Cantón Bolívar lo realizan por: medio del carro recolector de basura con el 56% de aceptación, la arrojan en terreno baldío o quebrada el 26%, la queman un 12%, la entierran un 4%, la arrojan al río, acequia o canal un 1% y de otra forma el 1%.

➤ Relleno Sanitario de Bolívar

Localización

El sitio se encuentra localizado a 6.8 Km. al norte del centro de la cabecera cantonal, el acceso se encuentra sobre la vía que conduce a El Ángel a 5.8 Km. desde la Panamericana Norte.

Mapa 30. Localización del Relleno Sanitario



Área Disponible

El área prevista para el relleno sanitario es de 7.20 Ha., en donde se ubican las celdas de desechos comunes, Celda de Desechos Peligrosos, Galpón de Reciclaje y Casa Administrativa

Área total propiedad del municipio: 37 hectáreas.

Tratamiento y final

Al momento se cuenta con un relleno sanitario en el que se disponen 6 ton/día de desechos sólidos recolectados

Se realiza compactación y recubrimiento periódico de los desechos sólidos, fumigación, control de vectores infecciosos.



Manejo Técnico del Relleno Sanitario

- Área administrativa y operativa.(oficina, guardianía, bodega de materiales, herramientas e insumos)
- Área de Reciclaje (papel, cartón, plástico, vidrio, metal).
- Centro de Interpretación.
- No existe suministro de agua.

Celda Temporal de desechos comunes

- Celda de desechos comunes
- Inicio de Operación : Febrero del 2010
- Fecha de Cierre: Febrero del 2014
- Vía Útil: 4 años
- Volumen: 5400 m³

Manejo Adecuado de los Desechos Hospitalarios.

- La Municipalidad es responsable que los desechos hospitalarios sean finalmente depositados técnicamente y/o tratados en una celda especial que se construyó en el relleno sanitario de Bolívar y que tiene las siguientes especificaciones técnicas:
- Celda Especial adecuadamente impermeabilizada con geomembrana de alta densidad con el fin de evitar la contaminación de los suelos, y con una dimensión de 241,73 m² y una capacidad en volumen de 325 m³
- Cuenta con un sistema de recolección y tratamiento de las aguas de lixiviados.
- Tendrá una vida útil de aproximadamente 6 años.
- Inicio de operación: Febrero del 2010
- Vida Útil: 25 años
- Área: 7,2 Hectáreas
- Se debe tener maquinaria permanente.
- Asignar personal solo para las actividades operativas del relleno
- Construcción de Celda de Inorgánicos y Tratamiento.
- Celda con capacidad para albergar 9600 m³ de residuos sólidos, con una vida útil de 8 años aproximadamente.

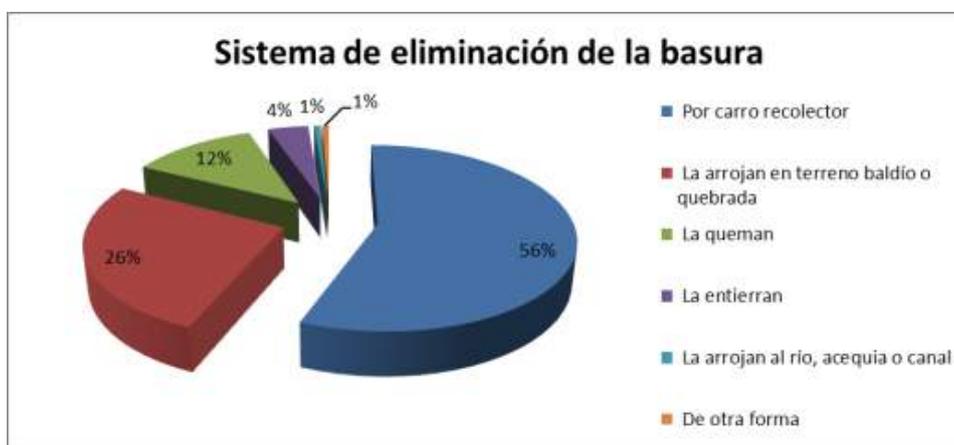


Tabla 143. Sistema de eliminación de basura en el Cantón Bolívar

CANTÓN BOLÍVAR	BOLIVAR		GARCIA MORENO		LOS ANDES		MONTE OLIVO		SAN VICENTE DE PUSIR		SAN RAFAEL	
Eliminación de la basura	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Por carro recolector	299	49,83%	127	29,88%	300	45,11%	276	60,53%	420	77,78%	349	74,41%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	141	23,50%	187	44,00%	224	33,68%	127	27,85%	73	13,52%	80	17,06%
La queman	116	19,33%	88	20,71%	99	14,89%	30	6,58%	32	5,93%	22	4,69%
La entierran	32	5,33%	18	4,24%	35	5,26%	12	2,63%	11	2,04%	17	3,62%
La arrojan al río, acequia o canal	7	1,17%	2	0,47%	1	0,15%	7	1,54%	1	0,19%	1	0,21%
De otra forma	5	0,83%	3	0,71%	6	0,90%	4	0,88%	3	0,56%		
Total	600	100,00%	425	100,00%	665	100,00%	456	100,00%	540	100,00%	469	100,00%

Fuente: INEC CENSO 2010; Elaboración propia.

Figura 44. Sistema de eliminación de basura en el Cantón Bolívar



Fuente: INEC CENSO 2010; Elaboración propia.

- **Ordenanza para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Cantón Bolívar,**
el cual contiene lo siguiente:

- CAPITULO I: GENERALIDADES Y COMPETENCIA
- CAPITULO II: OBJETIVOS Y MOTIVACION
- CAPITULO III: DEL SERVICIO ORDINARIO Y DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE ASEO
- CAPITULO IV: DEL BARRIDO Y RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES
- CAPITULO V: DE LOS ESCOMBROS, TIERRA Y CHATARRA
- CAPITULO VI: DE LOS DESECHOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS
- CAPITULO VII: DE LA GESTIÓN DE DESECHOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- CAPITULO VIII: DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
- CAPITULO IX: DEL CONTROL, ESTIMULO A LA LIMPIEZA, CONTRAVENCIONES Y SANCIONES
- CAPITULO X: DEL PROCEDIMIENTO
- CAPITULO XI: DE LAS TASAS Y COBROS

FECHA DE APROBACION: 16 DE AGOSTO DEL 2014

- **Ruta de Recoleccion de Desechos Solidos**

Tabla 144. Recolección de desechos sólidos.

RECOLECTOR FORD

CHOFER: HUGO ANGULO

RECORRIDO	DIAS ATENDIDOS	HORARIO
Recolección Agroquímicos		
Los Andes, Puntales, Cuesaca, Pistud, Chutan, Cuarantun, Quinllao	LUNES	08h30
RECORRIDO	DIAS ATENDIDOS	HORARIO
Recolección desechos comunes		
Chulunguasi, El Isal	MIERCOLES	08h30
RECORRIDO	DIAS ATENDIDOS	HORARIO
Recolección Mercados		
Mayorista y Central	VIERNES	14H00

Nota: Los barrios que se resaltan con negrita son las nuevas ampliaciones en el 2014.

Tabla 145. Recolección Parroquias Rurales del Cantón Bolívar

RECOLECTOR INTERNACIONAL

CHOFER: SR. JOSE POZO

RECORRIDO	DIAS ATENDIDOS	HORARIO
Barrio San Agustín de Piquiucho, Pusir, Tumbatú, San Vicente, Piquiucho panamericana	LUNES JUEVES	06H00 A 14H00
Monte Olivo, Pueblo Nuevo, San Rafael, Caldera, Piquiucho (central)	MARTES	
Alor, El Rosal, Caldera (total), Piquiucho Barrio San Agustín , Cunquer, San Francisco, Puntales Bajo	MIÉRCOLES	
Monte Olivo, Pueblo Nuevo, San Rafael, Caldera, Piquiucho (central), Los Andes	VIERNES	

Nota: Los barrios que se resaltan con negrita son las nuevas ampliaciones en el 2014.

Tabla 146. Recolección cabecera Parroquia de Bolívar y Parroquias Rurales Cercanas

RECOLECTOR KENWORD

CHOFER: SR. WILMAN ARÉVALO

ECORRIDO	DIAS ATENDIDOS	HORARIO
Limpieza y barrido de las calles de la ciudad de Bolívar	DE LUNES A VIERNES	06H00 a 08H00
Ciudad de Bolívar (Barrio Central, San Vicente, San Rafael, Nuevo Amanecer), Cuarantun, Quillao, La Esperanza, San Joaquín, Chutan RECOLECCION MERCADO CENTRAL (LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TARDE)	LUNES MIERCOLES VIERNES	08H00 A 14H00
Cuesaca, Pistud, García Moreno, Los Andes MERCADO MAYORISTA (MARTES, JUEVES, VIERNES TARDE)	MARTES	
Cuesaca, Pistud, García Moreno, Las Lajas, Pueblo Viejo , San José de Tinajillas	JUEVES	

Nota: Los barrios que se resaltan con negrita son las nuevas ampliaciones en el 2014.

4.4.15 Acceso de la población a servicios de educación y salud

Para analizar la articulación y armonía entre la población y la infraestructura física para el desarrollo integral, lo ideal sería contar con datos de población por manzana, así se pueden evaluar las condiciones de accesibilidad a equipamientos e infraestructuras según las demandas existentes. Sin embargo, para procurar una aproximación se toman únicamente las manzanas clasificadas como residenciales según la zonificación urbana propuesta (ver Capítulo III).

Las categorías que se utilizan son todas aquellas que hacen referencia a fortalecimiento o promoción residencial, con sus correspondientes diferenciaciones. Por lo tanto, los resultados que se obtengan a partir del análisis de esta sección deberán sujetarse a las recomendaciones que se aplican a cada una de estas categorías.

En primer lugar, se determinaron las áreas de influencia directa en el ámbito urbano de las unidades educativas y de salud existentes en la ciudad. Aquellos predios urbanos que están fuera del radio de influencia directa, es decir, que se localizan a más de 100 metros de una unidad de educación o salud, se consideran insumos para un análisis posterior de la accesibilidad.

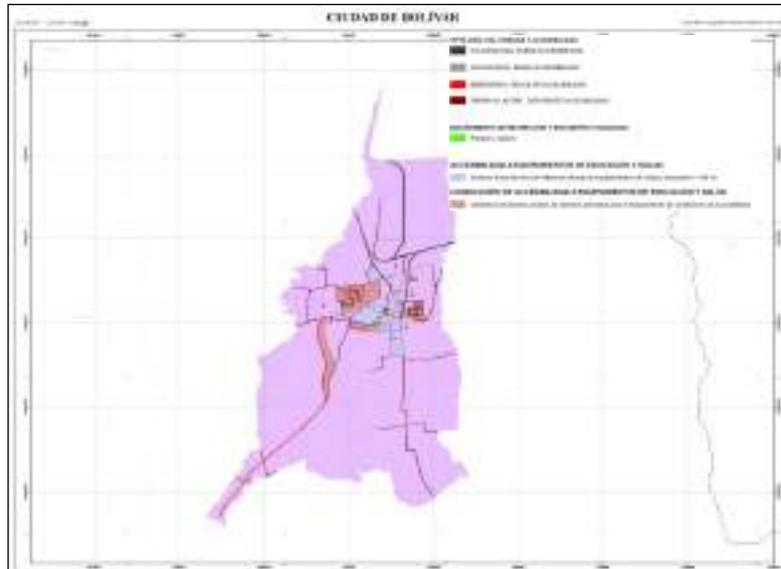
Las vías³ determinan las condiciones de accesibilidad en el territorio. Por lo tanto, bajo este criterio se realiza la siguiente clasificación de acuerdo a su estado actual:

Vías asfaltadas	→ buena accesibilidad
Vías adoquinadas/ con adoquín de piedra	→ buena accesibilidad
Vías empedradas	→ regular accesibilidad
Vías lastradas	→ regular a deficiente accesibilidad (pues depende si la época lluviosa o seca favorece o empeora sus condiciones)
Vías en tierra	→ deficiente accesibilidad

Al realizar un cruce entre los predios que resultan fuera del área de influencia directa de los equipamientos y los que tienen condiciones de accesibilidad regular a deficiente por el estado actual de sus vías, se obtienen las unidades funcionales urbanas (todas ellas residenciales, bajo las distintas categorías de zonificación urbana) que precisan atención prioritaria en cuanto al mejoramiento de su accesibilidad. Así, se propendería a lograr una optimización en los niveles de acceso a equipamientos de salud y educación, pues si por un lado están fuera de sus áreas de influencia, se puede contribuir a mejorar la forma en que la población concurre a los mismos.

³ La cobertura cartográfica de la red vial urbana se elaboró mediante polígonos, cuando lo más apropiado es realizarlo con una estructura vectorial tipo polilínea. Se recomienda a los gestores del catastro urbano depurar y re-elaborar dicha cobertura.

Mapa 31. Plano de accesibilidad a equipamientos de salud y educación



Ver Plano de Accesibilidad a Equipamientos de Salud, Educación y Espacios Públicos en Atlas Cartográfico Cantonal

4.4.16 Acceso de la población a vivienda

La vivienda de la región presenta una homogeneidad en los aspectos tecnológicos, morfológicos y decorativos; la fabricación de las viviendas en su gran mayoría son de adobe o tapia, y ladrillo o bloque y en menor proporción en madera y otros materiales.

En el Cantón Bolívar se encuentran unidades habitacionales consolidadas y que cuentan con las obras indispensables de infraestructura básica especialmente en el casco urbano de la cabecera cantonal, aunque existen asentamientos habitacionales dispersos que teniendo todos los servicios de infraestructura sus calles no tienen tratamiento; de igual manera los centros poblados rurales tienen las mismas características anteriormente descritas, sus viviendas poseen todos los servicios de infraestructura en particular las que se concentran en el núcleo urbano.

➤ Tipología de la Vivienda

Los materiales de construcción predominantes para las unidades habitacionales en el Cantón en gran medida son de adobe o tapia y de ladrillo o bloque, algunas construcciones nuevas están construidas en material a base de hormigón y otros accesorios decorativos.

Tabla 147. Tipología de viviendas según material de construcción

Material de las Paredes Exteriores	Viviendas	%	Acumulado %
Hormigón	24	0,60 %	0,60 %
Ladrillo o Bloque	1.865	46,46 %	47,06 %
Adobe o Tapia	2.098	52,27 %	99,33%
Madera	18	0,45 %	99,78 %
Caña Revestida o Bareque	8	0,20 %	99,98 %
Otros Materiales	1	0,02 %	100,00 %
Total	4.014	100,00 %	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010
Instituto Nacional de Estadística y Censos

El estado de las paredes exteriores a nivel cantonal presentando como resultado que un porcentaje superior a la mitad de unidades habitacionales se encuentran en regulares condiciones y en menor proporción se encuentran en buen (27%) y mal (19%) estado respectivamente.

4.4.17 Espacio Público

La cabecera cantonal y los centros poblados rurales presentan un sistema de Espacio Público desarticulado con respecto a los elementos estructurantes del suelo urbano municipal, ostentando graves déficits cualitativos y cuantitativos respecto a este indicador, además los pocos escenarios, como zonas verdes de esparcimiento y recreación están en malas condiciones por falta de mantenimiento; asimismo no existe política alguna que fomente el uso de estos elementos y garantice la adecuación de los mismos.

En el Cantón Bolívar se identificaron los siguientes problemas:

- Déficit de áreas recreativas.
- Mal estado de las existentes.
- Falta de mantenimiento al existente.

De igual manera se evidenciaron potencialidades que auspician en gran medida a superar estas debilidades y resaltan como grandes oportunidades para contrarrestar la problemática anteriormente mencionada y entre las cuales encontramos:

- Existen espacios potencialmente utilizables con fines recreativos.
- Condiciones para recuperar el espacio público existente.

Cabe mencionar que el ente gubernamental no cuenta con el inventario del sistema de espacio público pero cuenta con la cartografía temática que se convierte en el punto de partida o línea base para extraer y definir los porcentajes de espacio público en m² por habitante.

➤ **Índice Mínimo del Espacio Público Efectivo**

Este índice es el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques y plazas en suelo urbano, para determinar este indicador se aplicó la siguiente fórmula:

Área Bolívar

$$\text{IMEPE} = \frac{(\text{AZV} + \text{AP}) + \text{APZ}}{\text{TPU}}$$

TPU

Dónde: **AZV** = Sumatoria de áreas de zonas verdes (m²)

AP = Sumatoria de áreas de parques (m²)

APZ = Sumatoria de áreas de plazas (m²)

TPU = Total Población Urbana

La sumatoria de las áreas de espacio público efectivo urbano arroja un área total de (3646,25m²), entonces tenemos:

$$\text{IMEPE} = 84.266,22^{\text{m}^2}$$

14.437 habitantes

$$\text{IMEPE} = 5.83^{\text{m}^2}$$

Total de m² de áreas recreativas a nivel de núcleos urbanos de todo el Cantón para el número total de pobladores. IMEPE = 5.83^{m²}

De acuerdo a los índices establecidos por las naciones unidas, el espacio público efectivo debe ostentar 10^{m²} por habitante, raíz del coeficiente anteriormente extraído se evidencia el amplio déficit que tiene el municipio, en cuanto a este elemento estratégico del ordenamiento territorial. Bajo esta premisa, es importante consolidar el lineamiento estratégico relativo a la conformación de una estructura de articulación territorial a través del espacio público, que necesariamente deberá incorporar importantes extensiones de áreas verdes.

4.4.18 Equipamiento

Este elemento constitutivo no cumple adecuadamente con la función elemental enmarcada en la buena dotación infraestructural y la buena calidad en la atención y prestación de servicios ya que cumple sus funciones de una manera irregular, asimismo no cuenta con equipamientos indispensables de primer nivel como por ejemplo un centro de educación superior; de esta manera se evidencian claramente vacíos en cuanto a la dimensión social, y la funcionalidad armónica de los diferentes equipamientos e inmuebles urbanos, y asimismo el deterioro de los mismos.

En el Cantón Bolívar se evidenciaron los siguientes problemas:

- No existe una distribución adecuada de los equipamientos de educación, además estos están centralizados.
- No existe una buena atención médica del centro de salud y no hay suficiente personal.
- Falta de operatividad del cuerpo de bomberos, (el espacio no es el adecuado).
- La atención en los equipamientos de servicios no es buena y no es constante.
- Inexistencia de un banco.
- No existe Accesibilidad para personas con discapacidad.

No obstante también se identificaron grandes potencialidades indispensables que favorecen enormemente el desarrollo territorial y urbano para superar las debilidades anteriormente descritas, enmarcándose a modo de oportunidades para superar la problemática expuesta y entre las cuales subrayamos:

- Existen los equipamientos básicos.
- Existe el espacio donde funciona actualmente el cuerpo de bomberos
- Existencia del espacio y equipos necesarios en el centro de salud
- Presencia del sector público y privado con la implementación de equipamientos educativos.

Resultado:

Síntesis del Diagnóstico Asentamientos humanos

Por una parte, la percepción social de los actores nos habla de la insuficiente dotación de servicios de distribución de agua potable, la red de alcantarillado no tiene un funcionamiento óptimo y el sistema de recolección de basura, no funciona eficientemente. La preocupación se basa en que el suministro de energía eléctrica no es constante, eventualmente y sin aviso, ocurren cortes, además del déficit de cobertura y mal estado de los accesorios de iluminación pública. En cuanto a los equipamientos de educación, no existe una distribución adecuada. En el ámbito de la salud, no existe una buena atención médica del centro de salud y no consta suficiente personal. Al cuerpo de bomberos les falta operatividad y un espacio adecuado para trabajar. Por otro lado, se presenta un déficit en áreas recreativas, mal estado de las existentes y la falta de mantenimiento, esto hace que la atención en los equipamientos de servicios no sea de buena calidad, ni constante. Por otra parte, no existe un banco en Bolívar que permitan transacciones financieras; no se aprovechan los lugares turísticos existentes; falta completar nomenclatura de casas y calles al 100%; existen problemas de límites y legalización de barrios; así como obras para la accesibilidad de personas con discapacidad. Estas inquietudes, primordialmente hacen referencia a la ciudad de Bolívar y los núcleos urbanos del Cantón, sin embargo en términos de la distribución de los asentamientos humanos del Cantón, éstos están representados por una concentración de la población asociada a la cabecera cantonal de Bolívar y su área de influencia que alcanza a la cabecera parroquial de Los Andes y el poblado de Cuesaca. Por su parte las cabeceras parroquiales de García Moreno, San Vicente de Pusir, San Rafael y Monte Olivo constituyen asentamientos

menores y las zonas dispersas en cuanto a población y densidad de casas, se distribuyen entre comunidades y centros poblados del Cantón.

La tendencia de crecimiento urbano de la Ciudad de Bolívar, se calcula en 69,29ha, considerando que durante los años 2010 y 1990, contaba con una superficie de 51,02ha y 40,17ha, respectivamente. Su población presenta una tendencia de crecimiento de 6.511 habitantes para el año 2030, con una tasa de crecimiento de 0,026, considerando que su población era de 3.868 y 2.298 habitantes para los años 2010 y 1990, respectivamente. Por otra parte, la proyección del crecimiento de la población cantonal al año 2030 sostiene la tendencia al aumento registrada desde 2001, principalmente por el crecimiento leve de su población de las parroquias de Los Andes, San Vicente de Pusir y San Rafael. Sin embargo la población de García Moreno y Monte Olivo tiende a disminuir. En el global, la proyección de población cantonal para el año 2030 es de 14.811 habitantes, con una tasa de 0,002 y considerando que el año 2010 contaba con 14.347 habitantes y el año 2001, 13.898 habitantes. La parroquia Los Andes mantiene la tendencia de aumento leve de la población, en el que se calcula para el año 2030 en 2.274 personas, en contrastación de las 2.260 y 2.246 con las que contaba en los años 2010 y 2001, respectivamente. Por su parte, para la parroquia San Vicente de Pusir se calcula para el año 2030 en 2.159 personas, en contrastación de las 2.044 y 1.935 con las que contaba en los años 2010 y 2001, respectivamente. Para la parroquia San Rafael se calcula para el año 2030 en 1.784 personas, en contrastación de las 1.741 y 1.699 con las que contaba en los años 2010 y 2001, respectivamente. En el caso de la parroquia urbana Bolívar registra una tendencia relativa de crecimiento de 5.808 habitantes en el año 2030 y un registro para los años 2010 y 2001 de 5.206 y 4.666, respectivamente. Por su parte, las parroquias que presentan una tendencia de disminución de la población desde el año 2001, corresponden a García Moreno con una tasa negativa de -0,005 y Monte Olivo con una tasa negativa de -0,003. Su población para el año 2030 se calcula en 1.577 personas, considerando que los años 2010 y 2001, presentó población de 1.690 y 1.811 habitantes, respectivamente. En el caso de la parroquia García Moreno, el año 2001 presentaba una población de 1.541 habitantes y mantiene su disminución en el año 2010 con 1.406 personas y se proyecta su tendencia de disminución al año 2030, en 1.283 personas.

Respecto de servicios y en cuanto a la conexión del agua, pero independiente a su calidad, el Cantón presenta un 94,89% de viviendas conectadas por tubería ya sea interna o por fuera de la vivienda o edificio; un 5,11% no recibe el agua por tubería. En el caso de la procedencia, para el 71,75% de las viviendas, proviene de la red pública; el 28,25%, accede al agua a través de pozos, ríos u otros. En cuanto a la procedencia de la energía eléctrica, el 97,80% de la población está conectada a la empresa eléctrica, cuenta con generador u otro, y sólo el 2,20%, no cuenta con el servicio eléctrico.

El Gobierno del Cantón Bolívar asume el servicio de recolección de basura, transporte y disposición final de los residuos sólidos en sus parroquias, siendo en las comunidades rurales este servicio una vez por semana con poca acogida. El porcentaje de cobertura de recolección de basura es del 56,13% a nivel cantonal. La producción de residuos en el Cantón Bolívar es baja con un peso aproximado de 4,7 Toneladas de basura al día. Actualmente los residuos sólidos recolectados de manera mezclada del Cantón Bolívar, incluyendo los residuos de actividades comerciales y residuos hospitalarios, son depositados en un Vertedero Controlado que se encuentra localizado a 5.8km vía El Ángel y en un vertedero ubicado en la parroquia San Rafael, donde se deposita los desechos de las parroquias Monte Olivo y San Rafael cuando se llena el carro recolector. El sistema de eliminación de basura en el Cantón Bolívar lo realizan por: medio del carro recolector de basura con el 56% de aceptación, la arrojan en terreno baldío o quebrada el 26%, la quemar un 12%, la entierran un 4%, la arrojan al río,

acequia o canal un 1% y de otra forma el 1%.

Por su parte, las áreas de espacio público efectivo, para el caso de Bolívar, arrojan un área total de 84.266,22 m². El total de población es de 14.437 habitantes, otorgando un Índice Mínimo de Espacio Público Efectivo de 5.83 m². De acuerdo a los índices establecidos por Naciones Unidas, el espacio público efectivo debe ostentar 10m² por habitante, por lo tanto existe un déficit demasiado importante en cuanto a la dotación de este elemento por parte del municipio y que forma parte de la planificación urbana y territorial.

Finalmente en relación a los roles y jerarquías de los núcleos urbanos del territorio cantonal, existe sólo una ciudad especializada en los tres sectores de la economía: la cabecera cantonal. A ello se suma la distribución aleatoria de los centros poblados, lo que se traduce en la no estructuración de una red de ciudades que hagan del territorio cantonal un verdadero sistema. Estos elementos deberían direccionar a la definición de nuevos roles para todas las cabeceras parroquiales, especialmente para aquellas cuyos flujos dan cuenta de menores vinculaciones intracantonales.

1.

Tabla 148. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	ACCIONES
El servicio de distribución de Agua Potable no cubre el 100% de las viviendas del Cantón.	La cobertura de la red de Agua potable es del 90%. Existe un laboratorio de análisis y planta de tratamiento Existe un convenio con el MIDUVI	Revisión del sistema de distribución intra-domiciliario de la red de agua potable
La red de Alcantarillado no tiene un funcionamiento óptimo	La cobertura del Alcantarillado es del 90%	Modernización de la red de alcantarillado
Mal funcionamiento de la red de recolección de basura	La cobertura de la recolección de basura es del 90%	Mejorar el sistema de recolección de basura
La dotación de energía eléctrica no es constante (cortes)	La cobertura de la energía es del 90%	Mantenimiento de la red de energía eléctrica
Déficit de cobertura y mal estado de los accesorios de iluminación pública	Existe la red de iluminación pública	Revisión total de la red de alumbrado público

No existe una distribución adecuada de los equipamientos de educación, además estos están centralizados	La presencia del sector público y privado con la implementación de equipamientos educativos	Socialización e implementación de un plan de educación. Revisar áreas de cobertura y ubicación.
No existe una buena atención médica del centro de salud y no hay suficiente personal	Existencia del espacio y equipos necesarios en el centro de salud	Gestionar el incremento de personal de esta casa de salud.
Falta de operatividad del cuerpo de bomberos. El espacio no es el adecuado	Existe el espacio donde funciona actualmente el cuerpo de bomberos	Dotar de un espacio físico adecuado para el funcionamiento
Deficiencia del servicio de policía nacional	Se cuenta con el espacio necesario para la UPC	Gestionar el incremento de uniformados
Déficit de áreas recreativas, mal estado de las existentes y la falta de mantenimiento	Existen espacios potencialmente utilizables con fines recreativos	Elaboración de plan del sistema de áreas verdes
La atención en los equipamientos de servicios de salud no es buena y no es constante.	Existen los equipamientos básicos de salud	Brindar atención permanente y de calidad
Inexistencia de un banco	Existe interés por parte de la comunidad la presencia del sector bancario	Gestionar la presencia de una entidad bancaria
No se aprovechan los lugares turísticos existentes	Existen Lugares turísticos p.e cimiterio de los mamuts, encañada)	Elaborar y ejecutar un plan de turismo adecuado
No existe nomenclatura de casas y calles al 100%	Cabecera Urbana deseable más actuación urbanística	Implementar nomenclatura de casa y calles en su totalidad.
Límites y legalización de barrios	Participación de la ciudadanía de los barrios en procesos de desarrollo y formación	Conformar concejos barriales y delimitar los barrios
Accesibilidad para personas con discapacidad		Generar accesibilidad para personas con discapacidad.

4.5 Diagnóstico movilidad, energía y conectividad

Se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones.

4.5.1 Acceso a servicios de telecomunicaciones.

➤ Redes y sistemas de telecomunicaciones e internet

Telefonía fija

En el siguiente cuadro se observa los hogares con acceso a telefonía fija, en el Cantón dividido por parroquias. La existencia o no de líneas telefónicas fijas en cada una, cabe recalcar que estas en su gran mayoría están ubicadas en las cabeceras parroquiales.

Tabla 149. Telefonía fija

Nombre de la Parroquia	Disponibilidad de teléfono convencional		
	1. Si	2. No	Total
Bolívar	793	1684	2477
García Moreno	69	1800	1869
Los Andes	138	909	1047
Monte Olivo	197	269	466
San Rafael	239	1613	1852
San Vicente de Pusir	60	487	547

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 -INEC

En relación a la población total del Cantón la cantidad de hogares con acceso a telefonía fija es baja.

Figura 45. Disponibilidad de telefonía fija.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

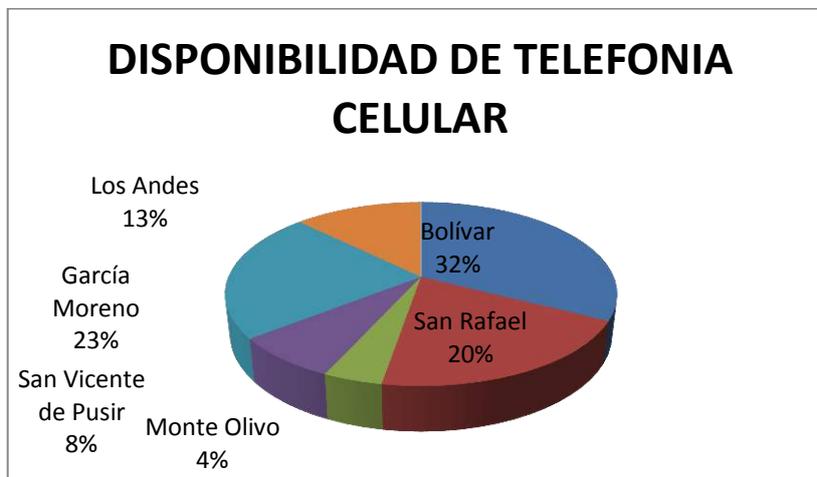
El acceso a la telefonía fija está en función del número de habitantes que tiene cada parroquia, es así que en las parroquias con mayor número de habitantes se denota el mayor acceso a telefonía fija.

➤ **Telefonía móvil**

En todas las parroquias del Cantón cuentan con cobertura para servicio de telefonía móvil celular de la empresa Conecel S.A. Esta empresa sitúa actualmente de servicio de internet, sin embargo la tecnología 3.5G aún no está utilizable para todas las parroquias por lo que la velocidad de conexión es baja.

De la misma manera que en el acceso a telefonía fija, el acceso a la telefonía está en función de la cantidad de población, pero este servicio se limita tanto por la topografía que presenta el terreno como por la cantidad de usuarios que demandan el servicio.

Figura 46. Disponibilidad de telefonía novil.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

Como se observa el porcentaje más demarcado en acceso a telefonía móvil lo tienen la parroquia urbana como la parroquia García Moreno, en función de los habitantes que cada parroquia tiene, sin embargo las demás parroquias se encuentra limitado su acceso por la falta de cobertura definido por el relieve que presentan. A continuación se muestra en la tabla la cobertura que brinda la operadora Claro:

Tabla 150. Cobertura de la operadora claro en la actualidad

Nombre de la Parroquia	CLARO
Bolívar	1W
San Rafael	1W
Monte Olivo	-
San Vicente de Pusir	2W
García Moreno	-
Los Andes	2W

Fuente: www.claro.com.ec

Cobertura 1W: significa que los niveles de señal en la población indicada son óptimos y permite que los usuarios tengan muy buena cobertura en cualquier punto de la población indicada, aun dentro de casas y domicilios.

Cobertura 2W: significa que los niveles de señal en la población indicada son buenos, por lo tanto se garantiza cobertura solo en exteriores y lugares abiertos dentro de la población indicada. Los niveles de señal no permiten garantizar cobertura dentro de casas y edificios.

Para la operadora movistar el panorama no varía a continuación se muestra los datos:

Tabla 151. Cobertura de la operadora movistar

PARROQUIA	GSM
Bolívar	
García Moreno	
Los Andes	
Monte Olivo	
Periferia	
San Rafael	
San Vicente de Pusir	

Fuente: www.movistar.con.ec

-  Posee cobertura solamente en lugares abiertos, y no en el interior de cualquier edificación como casas, edificios, etc.
-  No posee cobertura
-  Si posee cobertura
 - Internet

En esta tabla se observa que el acceso a internet es se está ampliando a las parroquia en donde cada comunidad puede acceder a información, en cada parroquia en función de la distancia que esta tiene respecto de la cabecera cantonal y estos casos se encuentran ubicados en las cabeceras parroquiales.

En cuanto a datos del censo respecto a la disponibilidad de internet en los hogares se tiene los siguientes datos:

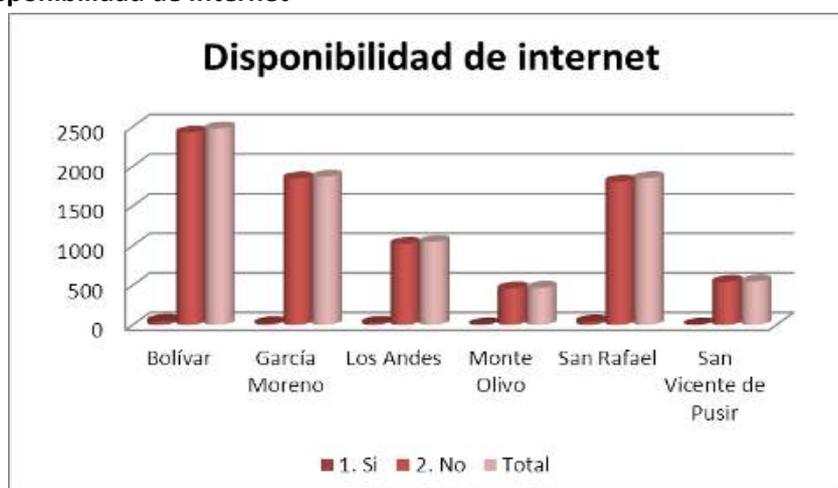
Tabla 152. Internet

Nombre de la Parroquia	Disponibilidad de internet		
	1. Si	2. No	Total
Bolívar	51	2426	2477
García Moreno	20	1849	1869
Los Andes	25	1022	1047
Monte Olivo	6	460	466
San Rafael	44	1808	1852
San Vicente de Pusir	5	542	547

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

Como se observa en la tabla el acceso a internet en los hogares es un mínimo porcentaje que no alcanza el 2% de los hogares que acceden a este servicio.

Figura 47. Disponibilidad de Internet



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

4.5.2 Sistema de energía

A continuación en la tabla se observa el acceso de la población a otros tipos de energía entre el más común tenemos, el gas como combustible para los hogares, aunque aun se observa que la población aún accede a la leña o carbón como energía alternativa de consumo en el hogar.

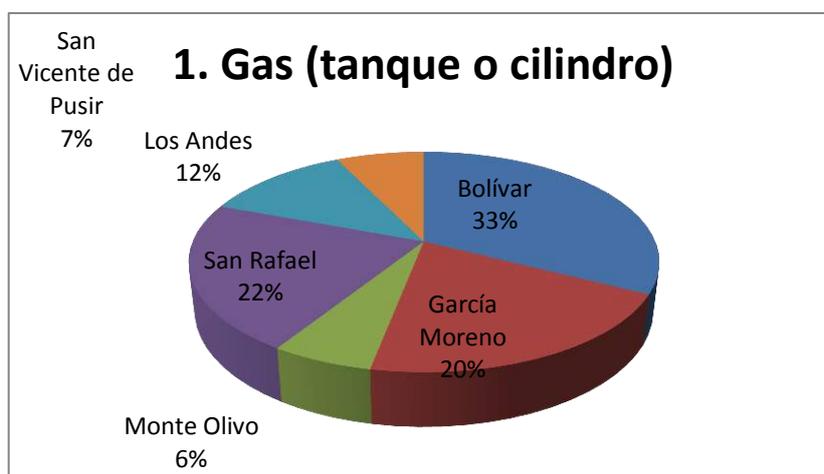
Tabla 153. Principal combustible o energía para cocinar

Nombre de la Parroquia	Principal combustible o energía para cocinar							Total
	1. Gas (tanque o cilindro)	2. Gas centralizado	3. Electricidad	4. Leña, carbón	5. Residuos vegetales y/o de animales	6. Otro (Ej. Gasolina, keréx o diesel etc)	7. No cocina	
Bolívar	2218	4	2	231	-	-	22	2477
García Moreno	1398	-	-	459	-	-	12	1869
Monte Olivo	404	-	-	57	-	-	5	466
San Rafael	1481	-	2	364	-	-	5	1852
Los Andes	823	-	-	214	-	-	10	1047
San Vicente de Pusir	493	-	-	40	-	-	14	547

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

En los siguientes gráficos se observa la distribución del combustible más utilizado por la población para cocinar, por parroquia:

Figura 48. Gas (tanque o cilindro)



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 –INEC

Como se observa en el Cantón el gas es el combustible más utilizado por la facilidad de acceso, entre las parroquias que utilizan más este combustible esta Bolívar tanto por la cantidad de población que tiene respecto a las demás parroquias como por la cercanía que tienen los distribuidores para vender el producto.

➤ **Proyecto Hidroeléctrico Chota**

Entre los proyectos nacionales de incidencia en la mancomunidad particularmente en el Cantón Bolívar se puede destacar el Proyecto Hidroeléctrico Chota” fue identificado por el INECEL. Se desarrolla en el curso medio del río Chota y forma parte del esquema hidroeléctrico seleccionado para el desarrollo de la cuenca del río Mira.

El proyecto se halla ubicado en la provincia del Carchi, Cantón Mira, a poca distancia de las poblaciones de San Vicente de Pusir y Chota. Se localiza en las coordenadas 78°03’-78°05’ de longitud oeste y los 00°28’-00°35’ de latitud norte. El acceso a la zona del proyecto se realiza desde la ciudad de Ibarra por la carretera Panamericana hasta llegar a la población de El Chota, en donde se toma la vía que conduce a Pusir Chiquito. Las obras de toma se localizan junto a la vía. Al portal del túnel de acceso a la central se llega desde el caserío denominado Estación Carchi, por la carretera Ibarra- Lita-San Lorenzo o por el ferrocarril en la vía Ibarra-San Lorenzo”. CONELEC 2009

Tabla. 154. Tipo de energía subterránea

Central: Tipo Subterránea	
Nº unidades 2	
Tipo de turbina	Pelton
Caída bruta (m)	245
Caída neta (m)	210,1
Potencia instalada (MW)	72,5
Potencia por unidad (MW)	36,25
Energía media (GWh/año)	448

Fuente: Emelnorte; CONELEC 2009

Desde hace años atrás existe la iniciativa de construir una hidroeléctrica en el río Apaquí a la altura de la comunidad urbana de Alor, sin embargo no se dio seguimiento a este proyecto; en el presente año se están realizando nuevos estudios para la instalación de ésta hidroeléctrica lo que contribuirá a incrementar la energía en el sistema interconectado nacional

4.5.3 Redes viales y de transporte

➤ **Infraestructura Vial**

La red de carreteras cantonal está descrita por tipo de vía y ha sido clasificada por carreteras asfaltadas, carreteras empedradas, carreteras lastradas o afirmadas, caminos de tierra o caminos no afirmados y los senderos o veredas que son las vías no vehiculares.

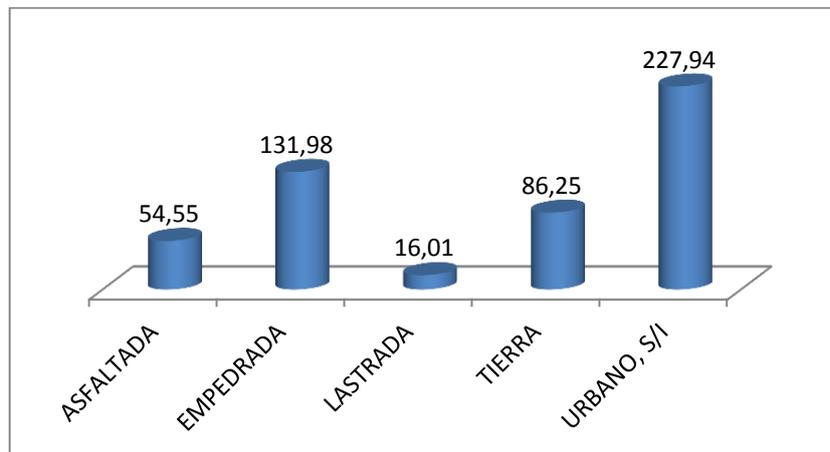
Tabla 155. Tipo de superficie de rodadura

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	Km
ASFALTADA	54.54
EMPEDRADA	131.98
LASTRADA	16,02
TIERRA	86,25
ZONA URBANA/ S.I.	227,94
Total	516,73

Fuente: Trabajo de campo. Elaboración propia.

El cuadro muestra que más de la mitad de las vías en el Cantón están en las categorías empedrada y senderos que son vías no vehiculares; en el primer caso las vías no presentan un mantenimiento rutinario por lo que las vías se encuentran en mal estado, en este último sin embargo son medios por los que la población utiliza para movilizarse y sacar sus productos a los mercados a fin de comercializar, pero en épocas de lluvia estos caminos son difícilmente accesibles lo que dificulta la movilidad de bienes y personas encareciendo el costo de movilización de los mismos.

Figura 49. Tipo de rodadura

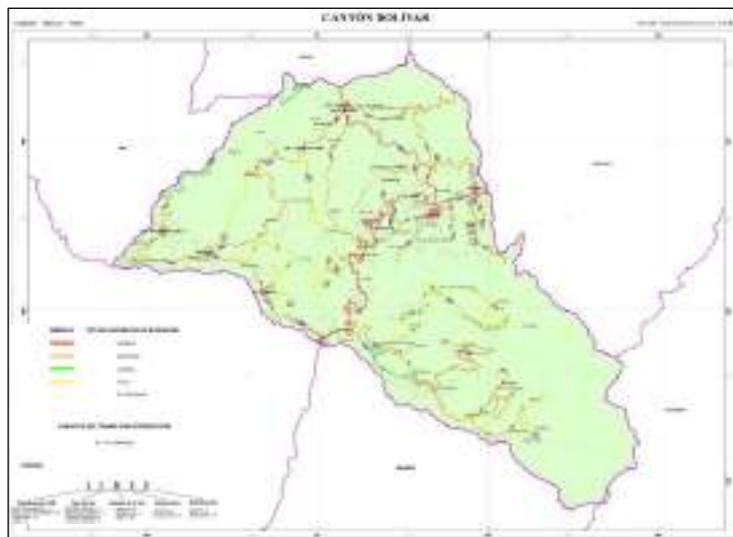


Fuente: Trabajo de campo. Elaboración propia.

Gráficamente las carreteras que tiene menor porcentaje que debería incrementarse en el tiempo, son las carreteras asfaltadas y empedradas que suman un total de 186,53km.

Mapa 32. Distribución de las vías

En el mapa a continuación se observa la distribución de las vías antes mencionadas.



Ver Mapa de Sistema Vial en Atlas Cartográfico Cantonal.

El sistema vial del Cantón Bolívar cuenta con 516,64km de red vial, distribuida mayoritariamente en la cabecera cantonal, la parroquia de Bolívar. El tipo de superficie de rodadura que cubre la mayor parte del territorio es el empedrado con un 25,54 % es decir 131,98km, este tipo de superficie de rodadura se presenta representativamente en las vías que conectan Bolívar la cabecera cantonal con las comunidades del Cantón y se encuentra en malas condiciones.

Como se observa en la siguiente tabla los valores por parroquia según el tipo de rodadura que presentan la red vial:

Tabla 156. Tipo de Rodadura

Tipo de Rodadura	Asfaltado	Empedrado	Lastrado	Tierra	Zona Urbana/SI	Total
Cantonal	40,1	145,2	16,01	86,25	227,94	515,5
García Moreno	5,41	49,93	10,12	7,76	28,03	101,25
Los Andes	22,9	18,59	-	36,52	58,26	135,46
Monte Olivo	-	17,48	-	6,44	7,11	31,03
San Rafael	-	28,93	5,89	6,29	18,21	59,32
San Vicente de Pusir	-	26,56	5,97	21,47	49,44	103,44
Total	68,41	286,69	11,86	164,73	388,99	946

Fuente: Trabajo de campo. Elaboración propia.

De estos datos en su gran mayoría para cada parroquia las vías empedradas, que suman un total de 286,69km de longitud, un 19% del total cantonal. Las vías de tierra cubren un 17% del total cantonal con 164km de vías, las cuales conducen principalmente a predios dedicados a la agricultura. Por último 68,41km de vías son asfaltadas, lo cual representa un 8% del total cantonal, se trata de la vía panamericana que atraviesa el Cantón además el tramo Mira - El Ángel - Bolívar se encuentra en condiciones regulares.

Tabla 157. Tipo de superficie de rodadura

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	Porcentaje %
ASFALTADA	10.56%
EMPEDRADA	25.54%
LASTRADA	3.10%
TIERRA	16.01%
ZONA URBANA/ S.I.	44.11%
Total	100%

El mantenimiento de las vías y el estado que presentan está en función de la cercanía a la panamericana y asociado esta los asentamientos humanos quienes ponen el factor determinante en la tipología de las vías. Por el contrario, la accesibilidad a las zonas productivas del Cantón se encuentra en desventaja en cuanto a las vías, puesto que estas son los menos atendidas generando dificultades y elevando los costos en el momento de la comercialización de los productos.

La tabla muestra que los caminos pavimentados y afirmados apenas llegan al 10.56%. Estas vías pueden ser utilizadas todo el año con un mantenimiento adecuado. El mayor porcentaje en vías lo cubren carreteras empedradas con el 25.54% pero estas no cuentan con un mantenimiento rutinario, lo que ha llevado a deteriorarlas y muchas de estas se encuentran en muy mal estado. Las carreteras no afirmadas o de tierra para este caso, representan el 16.01% de las vías de acceso vehicular del Cantón, lo cual demuestra la necesidad de conexión vehicular de los poblados del Cantón. Estas vías no son accesibles durante en todo año por lo que requiere la atención y mantenimiento oportuno para la movilización.

Los caminos de herradura, senderos o veredas constituyen las vías de comunicación no vehicular más importantes del Cantón, permiten la comunicación y tráfico entre las casas, comunidades y barrios alejados de los centros poblados o núcleos de población, que es precisamente donde está la producción cantonal.

➤ **Transporte Terrestre**

El transporte público terrestre cantonal no cuenta con una base de datos central por lo que no ha sido posible analizar la ubicación, rutas, vehículos y número de personas o carga de las pequeñas empresas de transporte que operan en el Cantón y las parroquias.

El total de transportes existentes no cubre la demanda poblacional, por lo que sería conveniente readecuar el número de unidades mejorando el servicio o el incrementar otra cooperativa de transporte público que genere competencia y como resultado la población pueda acceder a un mejor servicio por parte de estas.

En la tabla se exponen las el número de cooperativas de transportes que prestan servicio en el Cantón y la frecuencia con que ingresan a cada lugar.

Tabla 158. Calidad de transporte

POBLADO	COOPERATIVA DE BUSES	FRECUENCIA	COOPERATIVA DE CAMIONETAS	FRECUENCIA
Monte Olivo	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
El aguacate	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
Raygras			1 a 2	1
Pueblo Nuevo	1 a 2	2 a 4	1 a 2	2 a 4
San Rafael	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
San Francisco	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
Caldera	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
San Francisco de Caldera	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
El Tambo	1 a 2	1	1 a 2	1
Cayales			1 a 2	1
San Vicente Del Tambo	1 a 2	2 a 4	1 a 2	2 a 4
Cuesaca			1 a 2	1
San José De Tinajillas			1 a 2	1
García Moreno	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
Tumbatú	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
Pusir Grande			1 a 2	1
San Vicente de Pusir	1 a 2	2 a 4	1 a 2	1
Piquiucho	1 a 2	5 ó más	1 a 2	2 a 4
Cunquer	1 a 2	5 ó más	1 a 2	2 a 4
Puntales Bajo			1 a 2	1
Los Andes	1 a 2	5 ó más	1 a 2	2 a 4
Bolívar	1 a 2	5 ó más	1 a 2	2 a 4
Puntales Alto			1 a 2	2 a 4
E Juncal	1 a 2	5 ó más	1 a 2	2 a 4
La Posta	1 a 2	2 a 4	1 a 2	2 a 4

Fuente: Levantamiento de campo. Elaboración propia.

En el Cantón Bolívar se ha analizado la calidad del transporte en 24 poblados distribuidos en todo su territorio, lo que se ha podido evidenciar es que el 67% de los casos poseen servicio de transporte con bus y camioneta, y el restante porcentaje en cambio, solo es servido mediante transporte en camioneta.

La frecuencia de buses comúnmente es de 2 a 4 turnos diarios, en 5 poblados existen de 5 turnos en adelante. En un 38% de los casos las camionetas tienen de 2 a 4 turnos, el porcentaje restante se trata de un turno diario.

En la tabla siguiente se muestra el tiempo de espera en la parada, la duración del viaje a cada lugar y la seguridad que presenta el transporte frente a una colisión, según la percepción de los usuarios:

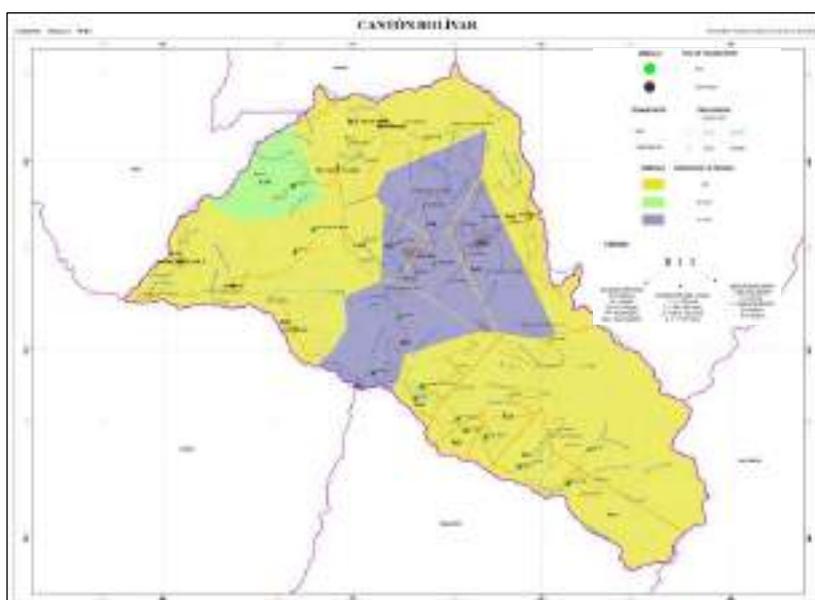
Tabla 159. Transporte

POBLADO	TIEMPO DE ESPERA EN LA PARADA (mins)	DURACION DEL VIAJE (mins)	SEGURIDAD ANTE UNA COLISIÓN	DESTINO
Monte Olivo	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
El aguacate	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Pimampiro
Raygras	> 60	> 120	INSUFICIENTE	Ibarra
Pueblo Nuevo	> 60	> 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Rafael	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Francisco	> 60	> 120	INSUFICIENTE	Ibarra
Caldera	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Francisco de Caldera	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
El Tambo	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Cayales	> 60	> 120	INSUFICIENTE	El Angel
San Vicente Del Tambo	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Cuesaca	> 60	< 30	INSUFICIENTE	San Gabriel
San José De Tinajillas	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	El Angel
Garcia Moreno	> 60	< 30	INSUFICIENTE	El Angel
Tumbatú	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Pusir Grande	> 60	60 a 120	INSUFICIENTE	Ibarra
San Vicente de Pusir	> 60	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Piquiucho	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Cunquer	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
Puntales Bajo	15 a 30	< 30	INSUFICIENTE	Bolivar
Los Andes	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	San Gabriel
Bolívar	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	San Gabriel
Puntales Alto	15 a 30	< 30	INSUFICIENTE	Bolivar
E Juncal	15 a 30	30 a 60	INSUFICIENTE	Ibarra
La Posta	30 a 60	< 30	INSUFICIENTE	El Angel

Fuente: Levantamiento de campo . Elaboración propia.

En la tabla se puede observar que el tiempo de espera en la parada en un 71% de los casos sobrepasa los 30 minutos, el porcentaje restante es un lapso de 15 a 30 minutos de espera en la parada. La duración del viaje en el 20% de los casos es menor a 30 minutos, en el 50% de los casos es de 30 minutos a una hora, y el restante porcentaje este tiempo va desde una hora hasta más de dos horas. Los destinos a los que frecuentemente se moviliza la población son Ibarra, seguido de San Gabriel, El Ángel, Pimapiro, y en el caso de los poblados más alejados se hace referencia a Bolívar. En todos los casos se ha mencionado que la seguridad que brindan los medios de transporte ante una colisión es Insuficiente.

Mapa 33. Calidad de Transporte



Ver Mapa de Calidad de Transporte en Atlas Cartográfico Cantonal

En el mapa se observa en áreas el tiempo de espera en la parada, en la mayor parte del Cantón el tiempo de espera es de más de 60 minutos por los usuarios, casi todo el Cantón está cubierto por el servicio de transporte tanto buses como camionetas, pero la calidad del servicio depende en gran parte por el estado en que se mantiene las vías.

4.5.4 Problemas, potencialidades y acciones

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	ACCIONES
Vías de segundo orden en mal estado, falta vías de acceso a las comunidades	Red vial existente, puentes, vía principal asfaltada, vías lastradas, vías con tendido eléctrica. Vía de primer orden atraviesa cantón.	Construcción de puentes carrozables y peatonales y construcción de vías: Monte Olivo - Pimampiro(Imbabura)
Transporte publico a comunidades deficiente e inadecuado	Rutas de transporte publico	Puentes bien construidos y con mantenimiento permanente.

Falta alumbrado publico	Energía eléctrica en cabecera parroquial y concentraciones de población	Programar el Plan de actividades: Lastrado, Pavimento.
No hay acceso a servicio de internet en comunidades.	Condiciones para generación de energía eólica.	Transporte municipal para comunidades.
Irregular distribución de gas	Carros distribuidores de gas a todas las parroquias.	Distribución eficiente y en fechas indicadas de gas.
Cobertura de telefonía celular inexistente en Monte Olivo.	Cobertura de teléfono móvil y Satelital	Uso de líneas telefónicas a bajo costo e internet. Ubicación de antenas repetidoras

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012
Elaboración propia.

Tabla 160. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Movilidad, energía y conectividad		
Variables	Potencialidades	Problemas
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Cobertura de: Claro Movistar CNT	Insuficiente cobertura especialmente en la parroquia Monte Olivo
Tipo de generación de energía eléctrica	Posibilidad de implantar generadores de electricidad eólica en el sector de Cabras Elaboración de Estudios para construir una empresa hidroeléctrica en el Río Apaquí	Son estudios realizados de manera privada o de acuerdo a los sectores estratégicos del país, por lo que el GAD no accede a esta información
Redes viales y de transporte	Plan maestro de vialidad provincial elaborado por el GADP del Carchi	La mayoría de vías del Cantón son rurales y por competencias no se puede intervenir de forma directa

4.6 Diagnóstico político institucional y participación ciudadana

4.6.1 Marco Normativo e Instrumental para la gestión del territorio

El marco normativo, son las condiciones habilitantes que garantizan los derechos y activos de todos los interesados/as. El marco normativo está determinado por las políticas nacionales, provinciales y locales y la legislación que constituyen las "reglas del juego" y facilita a todas las partes interesadas desempeñar sus respectivos roles en el desarrollo y la gestión del territorio. El marco normativo incluye los foros y mecanismos de información y creación de capacidad, desarrollado para establecer estas "reglas del juego" y para facilitar el ejercicio y la participación de los interesados/as. También considera los mecanismos de participación que permitan la participación real de todos los interesados desde el nivel macro al micro. A continuación se resume el marco normativo que regula la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el país.

Tabla 161. Normativa Legal

NORMATIVA	
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	
CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL	
<p><i>Disposición transitoria 1ra. de la Constitución</i></p> <p><i>Título V de la Constitución, relativo a la Organización Territorial del Estado, la descentralización y los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Profundizar la descentralización y la autonomía de los territorios en el marco de la unidad del Estado (Art.- 1 CRE)</i> • <i>Fortalecer el Estado, mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno (Art.- 1, Título VI R. Desarrollo CRE)</i> • <i>Impulsar una organización territorial equilibrada y solidaria (Art.- 238 CRE)</i> • <i>Afirmar el carácter intercultural y plurinacional del Estado (Art.- 1 CRE)</i> • <i>Democratizar la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados (Art.- 100)</i> • <i>Delimitar los ámbitos y roles de cada nivel de gobierno (261-267 CRE)</i> • <i>Distribuir equitativamente los recursos (Art.- 272)</i> • <i>Planificación (Art.-279)</i> • <i>Gestión del riesgo (Art.-389)</i> • <i>Hábitat y vivienda (Art.- 385)</i>
<p><i>Competencias constitucionales a todo nivel: sistemas descentralizados</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener el sistema vial. • Tránsito y transporte. • Prestación de servicios públicos de agua potable, saneamiento y alcantarillado. • Gestión de la Cooperación Internacional.
<p><i>Competencias exclusivas constitucionales a nivel municipal (Art. – 264)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamiento en salud y educación, así como espacios públicos para desarrollo social, cultural y deportivo. • Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.

NORMATIVA	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	
CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Título I: Principios Generales</i> • <i>Título II: Organización Territorial</i> • <i>Título III: Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> • <i>Título IV: Regímenes Especiales</i> • <i>Título V: Descentralización y Sistema de Competencias (Art.- 117-123)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Objetivos COOTAD (Art.-2)</i> • <i>Unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, sustentabilidad (Art.- 3)</i> • <i>GADs</i> • <i>Funciones de los GADs a todo nivel (Art.- 29)</i> • <i>GADs Municipales:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Naturaleza jurídica (Art.- 53)</i> • <i>Funciones (Art.- 54)</i> • <i>Competencias exclusivas (Art.- 55)</i> • <i>Concejo Municipal (Art.-56)</i> • <i>Atribuciones del Concejo Municipal (Art.-57)</i> • <i>Atribuciones Concejales/as (Art.- 58)</i> • <i>Alcalde/sa (Art.- 59)</i> • <i>Atribuciones del alcalde/a (Art.- 60)</i> • <i>Vicealcalde/sa (Art.- 61)</i> • <i>Atribuciones del vicealcalde/sa (Art.-62)</i> • <i>Circunscripciones Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias (Art. - 93).</i> • <i>Institucionalidad del Sistema Nacional de Competencias:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Consejo Nacional de Competencias está conformado por un comité integrado por: un representante de cada nivel de gobierno (regional, provincial, municipal, parroquial), un delegado de la presidencia; la secretaria ejecutiva y una comisión de costeo de competencias (SENPLADES, Min. Finanzas y tres representantes de los GADs).</i> • <i>Informes habilitantes</i> • <i>Comisión de Costeo de Competencias.</i> • <i>Resolución de transferencia por parte del Consejo de Transferencias.</i> • <i>Determinación de los GAD a recibir fortalecimiento institucional.</i> • <i>Ingresos propios:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Tributarios</i> - <i>No tributarios</i> • <i>Transferencias:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>15% ingresos permanentes (21%)</i> - <i>5% ingresos no permanentes (10%)</i> - <i>Transferencias nuevas competencias</i> • <i>Endeudamiento</i>

<p>Capítulo VII, del Procedimiento de Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título VI: Recursos Financieros • Título VII: Mecanismos de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ingresos propios:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Tributarios</i> - <i>No tributarios</i> • <i>Transferencias:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>15% ingresos permanentes (21%)</i> - <i>5% ingresos no permanentes (10%)</i> - <i>Transferencias nuevas competencias</i> • <i>Endeudamiento</i> • <i>Modalidades de gestión</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Gestión directa</i> - <i>Gestión delegada</i> - <i>Mancomunidades</i> • <i>Planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Coordinación con el Sistema Nacional de Planificación</i> - <i>Consejos de Planificación</i> - <i>Participación ciudadana</i> • <i>Participación en la generación de políticas públicas y planes locales de desarrollo</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Instancias</i> - <i>Silla vacía</i> - <i>Normativa</i>
<p>Capítulo III. La Participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p><i>Sistemas de Participación Ciudadana. Los gobiernos autónomos descentralizados conformaran un Sistema de Participación Ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá un estructura y denominación propias (Art.- 304)</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Título VIII: Disposiciones Comunes GAD 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Procedimientos (pronunciamiento, sesiones, comisiones)</i> • <i>Dietas, remuneraciones, vacancias</i> • <i>Inhabilidades, incompatibilidades y excusas</i> • <i>Prohibiciones al Consejo Regional, Provincial, Municipal y Parroquial Rural</i> • <i>Prohibiciones al Gobernador Regional, Prefecto, Alcalde y Pte. Junta Parroquial</i> • <i>Estructura administrativa</i> • <i>Recursos humanos</i> • <i>Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>

NORMATIVA	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)	
CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL	
<p><i>Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a todos los niveles territoriales (Art. – 42)</i></p> <p>Art.-43, 44 y 45</p> <p>Art.- 46. Formulación participativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.</i> • <i>Definiciones relacionadas con la naturaleza de los planes de ordenamiento como guía para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</i> • <i>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularan y actualizaran con participación ciudadana, para lo cual se aplicaran los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.</i>
Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias (SENPLADES 2011)	
CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL	
<p><i>Directrices para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOTs a todo nivel.</i></p>	

Lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SENPLADES 2010)

CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL

<p><i>Lineamiento 1.</i></p> <p><i>Lineamiento 2.</i></p> <p><i>Lineamiento 3.</i></p> <p><i>Lineamiento 4.</i></p> <p><i>Lineamiento 5.</i></p> <p><i>Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</i></p>	<p><i>Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.</i></p> <p><i>Coordinación y gestión transectorial.</i></p> <p><i>Articulación intergubernamental.</i></p> <p><i>Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.</i></p> <p><i>Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo normativo.</i> • <i>Producción y gestión de información para la planificación.</i> • <i>Transferencia metodológica y fortalecimiento de capacidades.</i> • <i>Estrategia de seguimiento, evaluación y retroalimentación.</i> • <i>Estrategia de cooperación internacional.</i>
--	--

NORMATIVA	
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)	
CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL	
<p><i>Título V, de la Participación Ciudadana en las funciones del Estado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Estas funciones del Estado establecerán una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas (Art.-45).</i> • <i>Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución (Art.-46).</i>
<p><i>Título VI, de la Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno</i></p>	<p><i>Sistema Nacional de Planificación Participativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Concejo Nacional de Planificación (Art. – 48).</i> • <i>Asamblea Plurinacional del Buen Vivir-envía delegados ciudadanos (Art.- 48 – 51).</i> • <i>1 representante de cada uno de los Consejo Ciudadanos Sectoriales que están articulados a cada cartera de Estado (36) (Art.- 52-55).</i> • <i>Representantes de las Asambleas Locales GADs (Art.- 56 – 63).</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asambleas locales.</i> • <i>Composición de las asambleas locales.</i> • <i>Funcionamiento de las asambleas locales.</i>
<p><i>Art. 56, 57 y 58</i></p>	

Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales, caso contrario carecerán de eficacia jurídica los artículos 54 y 55 que establecen las funciones y competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales señalados en el Código de Organización Territorial Autonomías y Descentralización. Las funciones del GAD Municipal se detallan:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de

- fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
 - e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
 - f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
 - g. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
 - h. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
 - i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
 - j. Implementar los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
 - k. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
 - l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
 - m. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
 - n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

- o. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;
- r. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
- s. Las demás establecidas en la ley.

El artículo 55, señala las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal que son las siguientes:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Dentro de este marco jurídico básicamente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben articular su accionar a las políticas parroquiales, provinciales y nacionales, coordinando su accionar con otras leyes secundarias conexas y/o complementarias como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública entre otras, de las ordenanzas que rigen para el Cantón, algunas deberán ser revisadas, modificadas o derogadas, en razón a la normativa que en uso de la facultad legislativa que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

4.6.2 Capacidad Financiera

Con el fin de obtener una idea clara del comportamiento de la Municipalidad, se presenta un análisis dentro de un marco histórico de generación de Ingresos así como la ejecución de los Gastos.

Para el análisis de Ingresos y gastos se ha tomado información financiera de las cédulas presupuestarias de ingresos de los años 2013 y 2014.

Tabla 162. Análisis de ingresos 2013 y 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR		
DETALLE DE INGRESOS		
RECAUDADO		
	2013	2014
INGRESOS TOTALES	3'979.484.72	4'968.448.72
Ingresos Propios	266.410.20	302.592.18
INGRESOS CORRIENTES	1'266.809.27	1'410.896.72
Impuestos	198.422.67	174.658.76
A la Utilidad Venta de Predios Urbanos	3.688.75	2.302.68
A la Utilidad Venta de Predios Rústicos		
Predios Urbanos	18.357.20	19.004.53
Predios Rústicos	29.899.68	30.066.15
Inscripción en Registro de la Propiedad	87.087.39	92.455.25
A las Transferencias de Dominio		
Alcabalas	48.680.51	15.345.87
Activos Totales	100.92	1.893.58
Otros impuestos sobre la propiedad		
A los Espectáculos Públicos	80.00	160.00
Crédito Tributario		
Patentes Comer. Indus. Y de Serv.	10.528.22	13.430.70
Sobre contratos de Construcción o estudios celebrados en el sector Publico		
Al desposte de Ganado		
Otros Impuestos no especificados		
Tasas y Contribuciones	45.161.44	55.652.74
Ocupación de Lugares Públicos		
Especies Fiscales	42.035.40	50.865.15
Rodaje de Vehículos Motorizados	350.00	370.00

Inscripciones, Registros y Matriculas		
Fiscalización de Obras		
Recolección de Basura		
Aprobación de planos e inspección de construcciones	739.64	2.665.59
Otras Tasas	2.036.40	1.752.00
Conexión y Reconexión Alcantarillado y Canalización		
Conexión y Reconexión Agua Potable		
Tasas diversas		
Sector Turístico y Hotelero		
Regalías Mineras		
Otras contribuciones		
Mejoras por Adoquinado		
Apertura, Pav. Construcción Vías		
Aceras, Bordillos y Cercas		
Construcción de Parques, Plazas y Jardines		
Obras de Adoquinado		
Obras de Alcantarillado y Canalización		
Obras de Alumbrado Publico		
Cons. Y Ampl. Obras de Agua Potable		
Construcción de Muros en Ríos y de Urbanización Particulares		
Contribución en Contratos sujetos a Licitación		
Obras de Regeneración Urbana		
Sobre Contratos de Consultoría		
Otras Contribuciones		
Implantación antenas telefónicas		
Venta de Bienes y Servicios	5.634.84	12.658.20
Agropecuarios y Forestales	1.476.00	850.28
Otras Vtas Prod. Y Materiales		
Otros Servicios Técnicos Especializados	4.158.84	11.807.92
Rentas de Inversiones y Multas	47.191.25	59.622.48
Intereses por Depósitos a Plazo		
Rentas de Terrenos		
Rentas de Edif. Locales y Residencias	20.235.40	17.093.00
Rentas de Mobiliarios		
Rentas de Maquinaria y Equipos	18.805.00	14.870.00
Rentas de Vehículos		
Rentas de Equipos, Paquetes y Sistemas		
Otras Arrendamiento de Bienes		
Tributarias	6.608.04	19.497.25
Ordenanzas Municipales (Intereses por Mora)		
Otros intereses por Mora		
Infracciones a Ordenanzas Municipales	82.50	78.48
Incumplimiento de Contratos		
Cheques Protestados		
Otras Multas	1.460.31	8.083.75
Intereses por otras operaciones		
Transferencias y donaciones Corrientes	970.399.07	1'108.304.54
Transferencias del Gobierno Central	959.066.59	1'044.116.67
De Entidades Descentralizadas Autónomas		
Aportes del Sector Público		
Asociación de Municipalidades 10% Agua Potable		

Transferencias de Fondos Especiales		
Planillas de Telecomunicaciones		
De Fondos Ajenos	1.036.36	797.38
Otras Participaciones y Aportes	10.296.12	63.390.49
Del FODESEC a Municipios		
Aportes sobre Dep. Inst. Financieras		
Fondo de Descentralización a Municipios		
De compensaciones a Municipios por Leyes y decretos		
Transferencia para capacitación a Microempresarios		
Otros Ingresos	0.00	0.00
Ejecución de Garantías		
Bienes y Esp. Instituc. Y Decomiza		
Comisiones		
Otros no Operacionales		
Otros no Especificados		
INGRESOS DE CAPITAL	2'276.421.06	2'775.405.51
Venta de Activos no Financieros	0.00	0.00
Venta de Vehículos		
Herramientas		
Maquinaria y Equipo		
Venta de Terrenos		
Otros Bienes Inmuebles		
Otros Bienes Biológicos		
Recuperación de Inversiones	0.00	0.00
Entidades descentralizadas y Autónomas		
Transf. y donaciones de capital e Inversión	2'276.421.06	2'775.405.51
Gobierno Central	2'276.421.06	2'462.205.51
De Entidades Descentralizadas y Autónomas		313.200.00
De Entidades Financieras Publicas		
Transf. De Ctas o Fondos Especiales		
Fondo de Contingencias		
Del Sect. Privado Financiero		
Donaciones Sect. Privado No Financiero		
Donaciones Sect. Privado Externo No Financiero		
De Organismos Multilaterales		
Del Fondo de Inversión Petrolera		
De Cuentas y fondos Especiales		
De Exportaciones de Hidrocarburos y Derivados		
Otras Participaciones y Aportes		
Del FODESEC a Municipios		
Fondo de Descentralización a Municipios (ley 15%)		
Participación en Ingresos Petroleros		
Convenio DINSE		
Convenio CONADIS		
Ley del 25% de Impuesto a la Renta		
Convenio MINISTERIO DE CULTURA		
Convenio MEF		
Convenio MIDUVI		
Convenio BEDE		
Convenio MOP		

Convenio SECRETARIA DE RIESGO		
Convenio Praguas		
Transferencias provenientes del proyecto rural		
Aportes y Participaciones del Sector Público		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	436.254.39	782.146.49
Financiamiento Publico	0.00	748.080.00
Del Sector Publico Financiero BEDE		748.080.00
Del Sector Publico No Financiero		
Saldos Disponibles		
Del Gobierno Central		
De Fondos de Autogestión		
Otros Saldos		
Cuentas pendientes por Cobrar	114.159.47	16.403.99
Cuentas Por Cobrar a terceros	91.250.81	
Cartera Vencida	4.462.62	50.00
IVA Años Anteriores		
al Gobierno Central		
Predios Urbanos	5.031.95	4.319.37
Predios Rústicos	13.749.21	12.034.62
Anticipo de Fondos	322.094.92	17.662.50

Tabla 163. Análisis de gastos 2013 y 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR		
DETALLE DE GASTOS EJECUTADO		
CUENTA	2013	2014
GASTOS CORRIENTES	763.606.61	885,252.88
Gastos de Personal	663,660.89	774,491.04
Bienes y Servicios	56,657.16	53,842.03
Gastos Financieros	4,257.73	8,063.19
Otros Gastos	2,819.24	3,684.85
Transferencias y Donaciones Corrientes	36,211.59	45,171.77
GASTOS DE PRODUCCION		
Bienes y Servicios de Producción		
Contratación de Estudios		
GASTOS DE INVERSION	2,450,057.85	2'160.120.45
Gastos en Personal para inversión	710,677.88	893,329.31
Bienes y Servicios para Inversión	719,558.23	509,826.53
Obras Publicas	999.321.74	490,859.38
Agua Potable	202,917.32	
Riego y Manejo de Aguas		
Alcantarillado		
Urbanización y Embellecimiento		
Obras Publicas de Transporte y Vías		
Construcciones y edificaciones	796,404.42	490,859.38
Hospitales y Centros de Asistencia Social y Salud		
Construcciones Agropecuarias		
Habilitamiento y protección del Suelo		
Formación de Plantaciones		
Otras obras de infraestructura		

Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas		
Mantenimiento y Reparaciones (en obras inf.)		
Otros Gastos de Inversión	20.500.00	19,782.31
Seguros	20,500.00	19,782.31
Costas Judiciales - Pago Tramites de títulos		
Transferencias y Donaciones para Inversión		246,322.92
Gobierno Central		
Entidades Descentralizadas y Autónomas		
Empresas Publicas – Agua Potable		246,322.92
Gobiernos Autónomos Descentralizados		
Cuentas o Fondos Especializados		
Al sector privado no financiero		
Becas		
Al sector Externo		
GASTOS DE CAPITAL	235.806.06	17,345.34
Bienes de Larga Duración	235,806.06	17,345.34
Inversiones Financieras		
Concesión de Prestamos		
Transferencias y Donaciones de capital		
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	130.985.02	6,137.06
Amortización a la Deuda Pública	130,985.02	6,137.06
Pasivo Circulante		
TOTAL GASTOS	3,580,455.54	3,068,855.73
	2013	2014
GASTOS CORRIENTES	763.606.61	885,252.88
GASTOS DE INVERSION	2,450,057.85	2'160.120.45
GASTOS DE CAPITAL	235.806.06	17,345.34
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	130.985.02	6,137.06
TOTAL GASTOS	3,580,455.54	3,068,855.73

4.6.3 Participación ciudadana

El Gobierno Municipal ha implementado la participación ciudadana a través de la aprobación de la ordenanza, en asambleas priorizan sus necesidades y direccionan la inversión de los recursos en obras y proyectos que les permita mejorar la calidad de vida, siendo en su mayoría a disminuir el NBI.

El Plan de fortalecimiento institucional y la estrategia institucional contiene ejes generales y transversales con sus respectivas estrategias, se convertirá en la herramienta de trabajo para el Gobierno local.

Por otro lado la municipalidad cumpliendo con las leyes, impulsó la creación de los consejos de planificación, seguridad ciudadana, consejo cantonal de salud, Consejo Cantonal de la Niñez y Sdolescencia, apoya la creación de instancias de participación social.

➤ **El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana estará integrado por:**

- a) Alcalde, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Presidentes y Vocales de las Juntas Parroquiales del Cantón.
- b) Representantes de las unidades desconcentradas de los ministerios o secretarías del Gobierno Central.
- c) Los representantes de las instancias o mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Son instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

- Espacios de Diálogo y Coordinación
- Asambleas Ciudadanas Locales
- Asamblea Cantonal
- Comité Cantonal de Participación Ciudadana
- Consejo Cantonal de Planificación
- Mecanismo silla vacía
- Mecanismo rendición de cuentas
- Veedurías Ciudadanas; y,
- Otros mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social.

Los Espacios de Diálogo y Coordinación son mecanismos que permiten que las autoridades locales, los delegados del régimen dependiente y los representantes de la asamblea ciudadana local, y de la cooperación nacional e internacional, identificados y registrados en el Sistema Municipal de Organizaciones del Cantón, se encuentren para analizar la situación de los sistemas del Régimen de Desarrollo que corresponda, para a su vez elaborar una propuesta sobre la base de las necesidades básicas insatisfechas, de las prioridades de la población; y, de las oportunidades del territorio, priorizando las intervenciones públicas según sus mandatos, objetivos y experiencias.

De las Asambleas Ciudadanas Locales.-El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar reconoce que la ciudadanía podrá organizarse en Asambleas Ciudadanas Locales, como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos del Cantón, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea ciudadana local, podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional y designará a los representantes para que

participen en la asamblea cantonal en representación de las comunidades afroecuatorianas, organizaciones sociales, y la sociedad civil .

Composición de las asambleas ciudadanas locales.- La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Funcionamiento de las asambleas ciudadanas locales.- Las asambleas ciudadanas Locales, se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

- **Asamblea Cantonal**

Creación de la Asamblea Cantonal.- Se crea la Asamblea Cantonal como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial.

La Asamblea Cantonal estará integrada por:

- a) El alcalde o la alcaldesa del Cantón;
- b) Los señores concejales y concejalas del Cantón
- c) Un o una representante del nivel de los Gobiernos de las Parroquiales Rurales del Cantón;
- d) La o el servidor público a cargo de la Dirección de Planificación de la municipalidad;
- e) Un o una delegado(a) que represente a las instituciones públicas dependientes del Gobierno Central con presencia directa en el Cantón;
- f) Los representantes de los Espacios de Diálogo y Coordinación, tres por cada uno de los sistemas del Régimen de Desarrollo, o en ausencia de estos sus respectivos suplentes, elegidos por los Espacios de Diálogo y Coordinación para que participen en la Asamblea Cantonal.
- g) Organizaciones y entidades del Cantón que deben constar en la base de datos de; que luego del análisis de involucrados al ser consideradas clave, relevantes o involucradas, hayan recibido invitación de la máxima autoridad a conformar el Sistema de Participación y, estas a su vez, hayan entregado una Carta de Expresión de Interés y la designación de una persona titular y suplente que representarán en este espacio.
- h) Personas que por su actividad profesional o de liderazgo se han destacado en el Cantón; pero, que no se deben a ninguna organización o entidad, que hayan recibido la invitación

de la máxima autoridad a conformar el Sistema de Participación y Carta de Expresión de Interés.

- i) Las entidades u organizaciones que una vez constituido el Sistema Cantonal de Participación, expresen por escrito su interés de participar en el sistema; para lo cual, deberán adjuntar la documentación de respaldo (Acuerdo Ministerial, RUC, Hoja de Vida de la Organización) y que habiendo recibido respuesta favorable se hayan acreditado como miembros.

El Alcalde o la Alcaldesa del Cantón será la máxima autoridad de la Asamblea Cantonal, quien la presidirá, y será responsable de velar por el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos de la Asamblea Cantonal, que será un espacio para la deliberación pública entre ciudadanas y ciudadanos, para de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión pública; su voto será dirimente.

- **Comité Cantonal de Participación Ciudadana**

El Comité Cantonal de Participación Ciudadana será una instancia de participación permanente entre autoridades y sociedad civil, tendrá como objetivo dar seguimiento a las resoluciones de la Asamblea Cantonal, garantizar los procesos de participación establecidos en la presente ordenanza y reglamento.

La Asamblea Cantonal, en la plenaria final conformará el Comité Cantonal de Participación Ciudadana que estará compuesto por 22 miembros, 4 de las autoridades de elección popular cantonal, los presidentes de cada Junta Parroquial, dos delegados de las instituciones públicas (salud y educación) y 11 representantes de las organizaciones, comunidades, asociaciones y ciudadanos.

Los miembros de las organizaciones, instituciones, comunidades, asociaciones y ciudadanos que participarán dentro del Comité Cantonal de Participación Ciudadana serán elegidos en Asamblea Cantonal por un año y con la posibilidad de ser reelegidos por una sola ocasión. Se elegirá un ó una representante por cada uno de los siguientes sectores:

1. Comunidades afro ecuatorianos
2. Asociaciones de personas adultas mayores
3. Asociaciones y grupos de personas con discapacidad
4. Representante de las instituciones educativas del Cantón nombrado entre los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos del Cantón de los niveles primario y secundario.
5. Representante de los Presidentes de los Comités Centrales de Padres de Familia, de las Instituciones Educativas del Cantón (Primario y Secundario)
6. Asociaciones y/ó organizaciones de Producción y Comercialización, regantes de sistemas de riego y acequias comunitarias.
7. Barrios.

8. Asociaciones y/ó organizaciones de Mujeres
9. Organizaciones no gubernamentales: Deportivas, (Ligas, Clubes), Culturales, Asociaciones, gremios clasistas y Organizaciones: y, otras formas de organización.
10. Representante de Niños y Adolescentes.
11. Representante de la iglesia.

Las autoridades del Comité Cantonal de Participación Ciudadana, son los presidentes de cada una de las Juntas Parroquiales del Cantón, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Educación, el ó el Alcalde ó su delegado; y, los y las concejales que integran la Comisión de Participación Ciudadana.

Las autoridades y funcionarios deberán estar en funciones y sin ningún impedimento legal.

El Comité Cantonal de Participación Ciudadana, será la instancia de participación permanente de la ciudadanía con las autoridades, tendrá un ó una presidente y un ó una coordinador.

El presidente será la ó el Alcalde ó su delegado designado de conformidad al Art. 60 literal I del COOTAD.

De entre los 11 ciudadanos y ciudadanas elegidas en Asamblea Cantonal al Comité Cantonal de Participación Ciudadana, designarán al coordinador ó coordinadora.

La Presidencia y Coordinación de Comité Cantonal de Participación Ciudadana, también será la presidencia y coordinación de la Asamblea Cantonal.

➤ **Consejo Cantonal de Planificación**

Está conformado el Consejo de Planificación Cantonal de acuerdo a la ordenanza, es el espacio de discusión, análisis y resolución con la participación ciudadana, a través del cual se planifica estratégicamente el desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción; participan en la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en las políticas locales y sectoriales, que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

El Gobierno Municipal aprobó una ordenanza que conforma y norma el funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, garantizando de esta manera la participación democrática de los ciudadanos/as en concordancia con las leyes vigentes, este sistema tiene autonomía política, financiera y administrativa.

El Sistema de Participación se encuentra orientado a la participación individual y colectiva de los ciudadanos y las ciudadanas, que en forma protagónica tienen derecho a participar en las decisiones del Concejo Municipal, conforme a los principios, normas constitucionales y legales

sobre la materia y que en esta ordenanza se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo humano en sus respectivas circunscripciones, para elaborar los planes de desarrollo local, de las políticas públicas municipales, y de los principales ejes de la acción municipal;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Fortalecer la construcción de presupuestos participativos de los gobiernos que guardarán relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo cantonal y con las prioridades de inversión previamente acordadas;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Creación del Consejo Cantonal de Planificación.-Se crea el Consejo Cantonal de Planificación, como una instancia encargada de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

El Consejo Cantonal de Planificación estará integrado por:

- a) El Alcalde o alcaldesa del Cantón;
- b) La concejala o concejal designado por el concejo;
- c) La o el servidor público a cargo de la Dirección de Planificación de la municipalidad (sistema participativo de política institucional);
- d) Tres funcionarios(as) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en cada uno de los sistemas participativos de desarrollo (económico, socio-cultural, ambiental) designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- e) Tres representantes electos por la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana debidamente acreditados.

- f) Un o una representante del nivel de los Gobiernos de las Parroquiales Rurales del Cantón.

Son funciones del Consejo Cantonal de Planificación las siguientes:

- a) Participar en el proceso de formulación de sus planes;
- b) Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- c) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- d) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- e) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- f) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del gobierno municipal.
- g) Impulsar la actualización y/o ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de ser el caso, luego del análisis del informe de seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo; y,
- h) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Cantonal.

Las sesiones del Consejo Cantonal de Planificación, serán convocadas y presididas por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón y funcionarán conforme al procedimiento previsto en esta Ordenanza para la Asamblea Cantonal, en lo que corresponda. La máxima autoridad del ejecutivo local, el alcalde será quien la presida y además su voto será dirimente en caso de empate.

Los integrantes del Concejo Cantonal de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo.

➤ **Mecanismo de la Silla Vacía**

La Silla Vacía es un mecanismo de participación en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, que tiene como propósito la participación de un o una representante de la ciudadanía en forma individual o colectiva, representantes de la Asamblea Cantonal, del Consejo Cantonal de Planificación, de los Espacios de Diálogo y Coordinación y de otras formas de organización ciudadana establecidas como mecanismos de participación, que en función de los temas a tratarse, han cumplido con los requisitos para ser registrados por la Secretaría General del Concejo Municipal para participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general en las sesiones del Concejo Municipal.

Procedimiento para la participación en la Silla Vacía.-Cualquier ciudadana o ciudadano que desee ocupar la Silla Vacía y que hubiere cumplido con los requisitos previos a su participación en la Silla Vacía, deberá ser registrado y acreditado con un Oficio debidamente notificado, relativo a su participación, otorgado por el Secretario o Secretaria del Concejo Municipal para intervenir en

la sesión del Concejo Municipal, en la cual se debatirá dentro del orden del día o en punto varios el tema planteado por el solicitante.

➤ **Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, como es el caso de la gestión pública municipal.

Las autoridades electas están obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, al menos una vez al año y al final de la gestión.

La rendición de cuentas de las autoridades electas se realizará en concordancia con sus funciones del ejecutivo y legislativo respectivamente, en función de:

- a) antes de la campaña electoral para el Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y sus respectivos programas y proyectos.
- b) Plan de inversión plurianual (cuatro años), Plan operativo anual (presupuesto participativo) o Presupuesto general.
- c) Plan o planes de trabajo formalmente planteados y protocolizados ante el Consejo Electoral ejercicio de sus funciones cuando fueren electos, con base en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

La rendición de cuentas de las autoridades cantonales del Ejecutivo y/o Legislativo es parte de un proceso sistemático de presentación de la información a la ciudadanía, sobre su gestión administrativa, teniendo a su alcance las siguientes modalidades:

- a) Ante la Asamblea Cantonal.
- b) Síntesis informativas de lo programado en los planes y lo realizado, para lo cual se utilizarán los medios masivos (revistas, informes impresos, trípticos, ruedas de prensa, boletines de prensa, espacios contratados en radio o televisión), medios directos (Asambleas Cantonales, Parroquiales, Barriales, Talleres, Reuniones, Foros), medios personalizados (cartas, correos electrónicos, portal electrónico del municipio) y otros medios alternativos.
- c) Síntesis informativa del presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado, claramente diferenciado por territorios (barrios, comunidades, juntas parroquiales), temas (infraestructura, equipamiento, servicios), grupos de atención prioritaria (mujeres, población afro ecuatoriana, montubia, indígena, juvenil, adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia).
- d) El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar brindará las facilidades y recursos necesarios para la implementación de la o las modalidades señaladas, con el fin de difundir y transparentar adecuadamente la información.

➤ **De las Veedurías.**

Las Veedurías son mecanismos de control social de la gestión de lo público y seguimiento de actividades de las dignidades electas y designadas por la ciudadanía y organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y servidores de las instituciones públicas.

De la creación de los Comités de Veeduría Ciudadana.-Se crean los Comités de Veeduría Ciudadana como mecanismos de participación y control social de carácter temporal, mediante los cuales los ciudadanos ejercerán el derecho constitucional de controlar objetiva e imparcialmente la administración y gestión, previniendo, identificando y/o denunciando irregularidades en el manejo de la gestión y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

Atribuciones de los comités veeduría ciudadana: Los comités de veeduría ciudadana conformados para realizar el control social de la actividad municipal tendrán las siguientes atribuciones en el marco del objeto de su conformación:

- a) Solicitar información o documentos necesarios para el desempeño de su actividad por medio del órgano regular institucional respectivo para cualquier funcionario municipal o persona natural o jurídica que tuviera vinculación con el objeto de la veeduría, así como a interventores, fiscalizadores, auditores, autoridades contratantes y a aquellas personas que tuvieran alguna vinculación con el cumplimiento de los respectivos programas, contratos, proyectos o actividades.
- b) Ejercer su función en la municipalidad, sus dependencias u organismos adscritos y sobre particulares que tengan vínculo con la municipalidad en la ejecución de un plan, programa, proyecto, contrato de prestación de un servicio público, o actividad.
- c) Vigilar los procesos de planificación, presupuesto y ejecución del gasto público municipal, conocer los planes, proyectos, programas, contratos, actividades, recursos presupuestarios asignados, metas operativas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los planes de acción y cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación.
- d) Vigilar que los procesos de contratación se realicen de acuerdo con las normas legales vigentes;
- e) Evaluar las obras físicas, los servicios públicos, productos y/resultados en los impactos o afectación a la calidad de vida.
- f) Conocer los procesos que corresponda antes, durante y después de la ordenación de gastos en el programa, proyecto, contrato o actividad objeto de control;
- g) Aportar con sus conocimientos, experiencias y criterios para el correcto desarrollo del proceso, plan, programa, actividad, proyecto, etc. objeto de la veeduría
- h) Realizar el acompañamiento, seguimiento y vigilancia del proceso, proyecto, programa, política o actividad antes, durante y después de su ejecución

- i) Vigilar que los procesos de selección, concursos públicos de oposición y méritos, contratación, designación de autoridades, conformación de comisiones ciudadanas de selección, evaluación, etc., se realicen de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes;
- j) Informar ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Concejo Municipal las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos municipales y de los participantes que ejerzan funciones públicas, que configuren posibles delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación pública y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en prestación de servicios u obras públicas municipales.

En lo aquello que no se encuentre normado en la presente Ordenanza, los Comités de Veeduría Ciudadana, en lo que corresponda, se sujetarán a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

Para que las veedurías ciudadanas puedan ejercer las funciones y atribuciones dadas a ellas por virtud de las normas mencionadas y por esta ordenanza, éstas deben estar registradas y acreditadas por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a través de su Alcalde, realizará las convocatorias para la conformación de los respectivos comités de veeduría ciudadana para los casos que la normativa nacional vigente así lo determine. No obstante, siempre existirá por lo menos un Comité de Veeduría Ciudadana para realizar la vigilancia y el control de la actividad general de la municipalidad y de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar.

El, la, los o las veedoras ciudadanas en forma previa a difundir los resultados de la veeduría pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas sus resultados preliminares a fin de que aporten documentos aclaratorios o efectúen observaciones fundadas que contribuyan a aclarar sus puntos de vista a fin de que los criterios de la veeduría no afecten el derecho a la honra y a la dignidad o contengan afirmaciones falsas.

Todos los funcionarios municipales, especialmente las autoridades electas o nombradas deberán facilitar toda la información necesaria para la ejecución de las veedurías ciudadanas. Esta información deberá ser solicitada por escrito por el respectivo comité de veeduría ciudadana y la petición será atendida de manera íntegra en el plazo máximo de quince días. En caso de no ser satisfecha la petición de información, el o los funcionarios involucrados en dicha omisión estarán sujetos a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar según los términos de la normativa nacional o municipal vigentes.

Los veedores ciudadanos no tendrán derecho a remuneraciones, dietas u otros emolumentos, son servicios ciudadanos y deberán ser previamente calificados.

No podrán ser veedores quienes tengan interés particular, conflictos de orden político electorales con los dignatarios municipales o que tengan litigios contra la municipalidad.

➤ **Otros mecanismos de participación ciudadana**

Audiencias Públicas.-Se denominan Audiencias Públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitario; formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

El Concejo Municipal, sus comisiones o el alcalde, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite.

El Concejo Municipal podrá recibir a las y los ciudadanos en audiencia pública en forma previa a sus sesiones ordinarias, cuyos planteamientos constarán en el acta, pero su trámite y decisión será adoptada una vez que el cuerpo colegiado cuente con los informes que fueren pertinentes, salvo cuando existan los suficientes elementos de juicio, en cuyo caso se procederá a modificar el orden del día al momento de iniciar la sesión y adoptará la decisión suficiente y adecuadamente motivada.

Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local, cuando a las personas directamente interesadas.

De los cabildos populares.- Se denomina Cabildo Popular a la instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos municipales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local. Por su carácter consultivo, el cabildo popular no podrá adoptar decisiones.

Este cabildo popular tendrá únicamente el carácter consultivo, no obstante el Gobierno Municipal tendrá la obligación de valorar y estudiar los aportes que con respecto al tema planteado hayan realizado los asistentes.

Este sistema está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente del Cantón y por representantes de la sociedad civil del Cantón. Los Órganos del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana (SCPC) son: espacios de diálogo y coordinación intersectorial Sistémico; asamblea cantonal; Consejo Cantonal de Planificación, estará integrado por la máxima autoridad del Cantón, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; la o el servidor

público responsable de la planificación Municipal y tres funcionarios del Gobierno Municipal designados por la máxima autoridad; tres representantes delegados de las instancias de participación y un representante de cada nivel de Gobierno Parroquial Rural; mecanismo Silla Vacía, será ocupado por representantes de la ciudadanía que serán integrantes de los Espacios de Diálogo y Coordinación Sistémica que hayan sido debidamente acreditados por la Asamblea Cantonal a participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Participarán en las sesiones del Concejo Municipal con voto y serán responsables administrativa, civil y penalmente; Rendición de Cuentas, es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal que involucra a las autoridades y funcionarios a informar a la ciudadanía a ser evaluados y Veedurías, los comités de veeduría ciudadana son mecanismos de participación y control social de carácter temporal, su propósito es intervenir y/o denunciar irregularidades en el manejo de la gestión y administración.

Con la puesta en marcha del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana (SCPC), la ciudadanía será parte fundamental y protagonista en el desarrollo local integral del Cantón cumpliéndose lo que determina la Constitución de la República del Ecuador que establece que los ciudadanos/as participen en la toma de decisiones, planificación, gestión y en el control.

Por otro lado la municipalidad cumpliendo con las leyes, impulsó la creación de los consejos de planificación, seguridad ciudadana, consejo cantonal de salud, Concejo cantonal de niñez y adolescencia y apoya la creación de instancias de participación social.

4.6.4 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

<p>ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR</p>

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON BOLÍVAR**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el artículo 264 numeral 1 de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los gobiernos municipales “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”.

Que, el artículo 54 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: “Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”;

Que, el artículo 57 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución del Concejo Municipal el “Aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo; y, planes de ordenamiento territorial, a su vez, los artículos 300 y 301, del mismo cuerpo legal regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: “El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación”.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones específicas del Consejo de Planificación del GAD Cantonal:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el artículo 44, literal b, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del Cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, de conformidad con los estándares constitucionales y del marco legal vigente para los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, PD y OT, existen varios insumos que deben ser provistos por las instancias correspondientes del Estado, que aún se encuentran en construcción o procesamiento, como la cartografía geodésica en escala 1:5000 para la definición de catastros especialmente rurales (con deslinde predial) y la planificación territorial, la información oficial actualizada y desagregada, los resultados del censo 2010, la ley de ordenamiento territorial, ley del suelo, ley de cartografía, ley de catastros, modelos de gestión desconcentrado y descentralizado, entre otros marcos normativos directamente relacionados.

Que, en consideración a los vacíos de insumos requeridos, nos encontramos frente a un período de transición, a nivel nacional, hasta llegar a establecer los PD y OT, con los estándares

constitucionales y de ley requeridos. Sin embargo en cumplimiento del plazo establecido en el COPFP, se ha elaborado el PD y OT con contenidos mínimos e información oficial disponible.

Que, es necesario prever una periódica y progresiva actualización de los PD y OT, su articulación en el marco de la definición de propuestas asociativas con circunvecinos, así como la articulación y retroalimentación de la planificación local de desarrollo endógeno con la planificación nacional y sectorial, en el nivel intermedio de la planificación, para definir las prioridades, objetivos, políticas públicas locales, metas, resultados e indicadores de impacto, que definan una Estrategia Nacional de Desarrollo y Agendas Territoriales de inversión plurianual, de contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a su efectiva implementación, con modelos de gestión intergubernamental

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y del artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

TITULO I

GENERALIDADES

CAPITULO I

DE LA APLICACIÓN, VIGENCIA Y PLAZO

Art. 1.- La presente Ordenanza constituye norma legal de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, el desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

Art. 2.- Tanto el Plan de Desarrollo como el de Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar, entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, se publicarán en el Registro Oficial para conocimiento y difusión respectiva.

Art. 3.- Se considera como horizonte temporal, un mediano plazo de cuatro años y diez años para el largo plazo, una vez que entren en vigencia el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Cantón, en consonancia con el artículo 58 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre los planes de inversión cuatrianuales, anuales, y los planes plurianuales contenidos en las agendas territoriales acordadas en el nivel intermedio de planificación correspondientes

Art. 4.- La aplicación y ejecución del PD y OT en el Cantón, es responsabilidad del gobierno autónomo descentralizado, a través de las instancias asesoras, operativas y unidades administrativas municipales previstas en la estructura institucional, en coordinación con el Consejo Cantonal de Planificación, las instancias respectivas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, SNDPP, del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, sociedad civil, sector público y privado, así como otros organismos e instancias relacionadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, realizará las gestiones pertinentes ante las instituciones de Gobierno Central, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, entre Gobiernos Municipales, con Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, con las organizaciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas, nacionales o extranjeras, organismos de cooperación y otros, que conforman el Sistema Nacional de Planificación Participativa de acuerdo al artículo 21 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de impulsar, apoyar, financiar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo y en el de ordenamiento territorial del Cantón Bolívar según las disposiciones de ley.

CAPITULO II

DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTENIDOS, ACTUALIZACIÓN Y SANCIÓN

Art. 5.- En concordancia con el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el plan de desarrollo cantonal contiene las directrices y lineamientos para el desarrollo cantonal, en función de las cualidades territoriales, visión de largo plazo y los siguientes elementos:

a. Diagnóstico.- Describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, el modelo territorial actual;

b. Propuesta.- Visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas y, el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Contiene datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Art. 6.- El plan de desarrollo y de ordenamiento territorial podrá ser actualizado periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión conforme el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización.

El Concejo Municipal aprobará la actualización y conocerá las propuestas, previo el correspondiente proceso de concertación y/o consulta pública, a través de las instancias determinadas en esta Ordenanza.

Las modificaciones sugeridas, se respaldarán en estudios técnicos que evidencien variaciones en la estructura urbana, la administración y gestión del territorio, el uso y ocupación del suelo, variaciones del modelo territorial o las circunstancias de carácter demográfico, social, económico, ambiental o natural que incidan sustancialmente sobre las previsiones del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial actualmente concebido.

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Art. 7.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para la planificación y desarrollo del Cantón se regirá por los contenidos del artículo 3 del COOTAD:

- a) Unidad Jurídica territorial, económica, igualdad de trato
- b) Solidaridad
- c) Coordinación y corresponsabilidad
- d) Subsidiariedad
- e) Complementariedad
- f) Equidad Territorial
- g) Participación Ciudadana
- h) Sustentabilidad del desarrollo, e;
- i) Ajuste a los principios que constan en el artículo 5 del Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 8.- Articulación del PD y OT con el presupuesto del GAD Municipal y los otros niveles de Gobierno:

Los objetivos, metas, programas y proyectos establecidos en el PD y OT deberán guardar coherencia con el presupuesto del GAD Municipal conforme el artículo 245 del COOTAD.

Las inversiones presupuestarias del presupuesto del GAD se ajustarán a la propuesta de los planes de desarrollo de los niveles de gobierno conforme el artículo 215 COOTAD.

Art. 9.- Prioridad del Gasto Social: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a fin de impulsar el Buen Vivir en la jurisdicción cantonal, priorizará el gasto social, estableciendo un orden de ejecución de obras, adquisición de bienes y provisión de servicios; observando además la debida continuidad, en procura de los fines y objetivos previstos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Bolívar, con base en las evaluaciones periódicas que se realicen.

El presupuesto del GAD Municipal deberá prever el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento y ejecución de programas sociales para atención de los grupos de atención prioritaria, conforme el art. 249 del COOTAD.

TITULO II

CAPÍTULO I

DE LAS INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

Art. 10.- En observancia con el artículo 95 de la Constitución de la República el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, reconoce la participación en democracia de sus habitantes y garantiza que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos” y que la participación ciudadana “... es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Art. 11.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de conformidad con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, reconoce toda forma de participación ciudadana: de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Art. 11.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, en concordancia con el artículo 306 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana, los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, se reconoce así también a las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.

Art. 12.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 54 literales d) y e) del COOTAD que establecen como funciones del Gobierno Municipal, las de implementar el Sistema de Participación Ciudadana así como elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, procederá a dar cumplimiento a estas disposiciones.

CAPITULO II

DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Art. 13.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, convocará a una Asamblea Cantonal para poner en su conocimiento los lineamientos y propuestas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial de conformidad con el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

TITULO III

CAPITULO I

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Art. 14.- El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

La documentación del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial: a) Diagnóstico, b) Propuesta, c) Modelo de gestión y, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos se constituyen en el instrumento para la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Bolívar.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. Sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal y dominio Web de la institución.

Segunda.- Hasta que las instancias nacionales provean la cartografía geodésica del territorio nacional para catastros y la planificación territorial conforme la disposición transitoria decimoséptima de la constitución; el GAD Municipal del Cantón Bolívar, podrá adecuar los contenidos, propuestas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con instrumentos complementarios para regular y normar el correspondiente uso del suelo en el Cantón, en lo urbano y rural.

Tercera.- Todos los territorios y predios levantados en el catastro urbano del GAD Municipal, se considerarán como tales, hasta que el Plan de Ordenamiento Territorial los modifique.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Municipal del Cantón Bolívar, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil trece.

María Elena Pabón V.
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL.- CERTIFICO: que la presente **ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR** fue discutida y aprobada por el I. Concejo Municipal

del Cantón Bolívar, en las sesiones ordinarias celebradas el 14 de mayo de 2013 y el 04 de junio de 2013.

Bolívar, 04 de junio de 2013.

María Elena Pabón V.
SECRETARIA GENERAL (E).

Señor Alcalde

En uso de las atribuciones legales pongo en su consideración la **ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**, a fin de que la sancione y promulgue de conformidad con la ley.

Bolívar, 04 de junio de 2013

Ernesto Hidrobo G.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República, sanciono la **ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**, dispongo se proceda a su aplicación legal conforme a la Ley.- **EJECÚTESE.**- Notifíquese.-

Bolívar, 04 de junio de 2013

Ernesto Hidrobo Guerrero
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLIVAR

4.6.5 Ordenanzas del GADM Cantón Bolívar

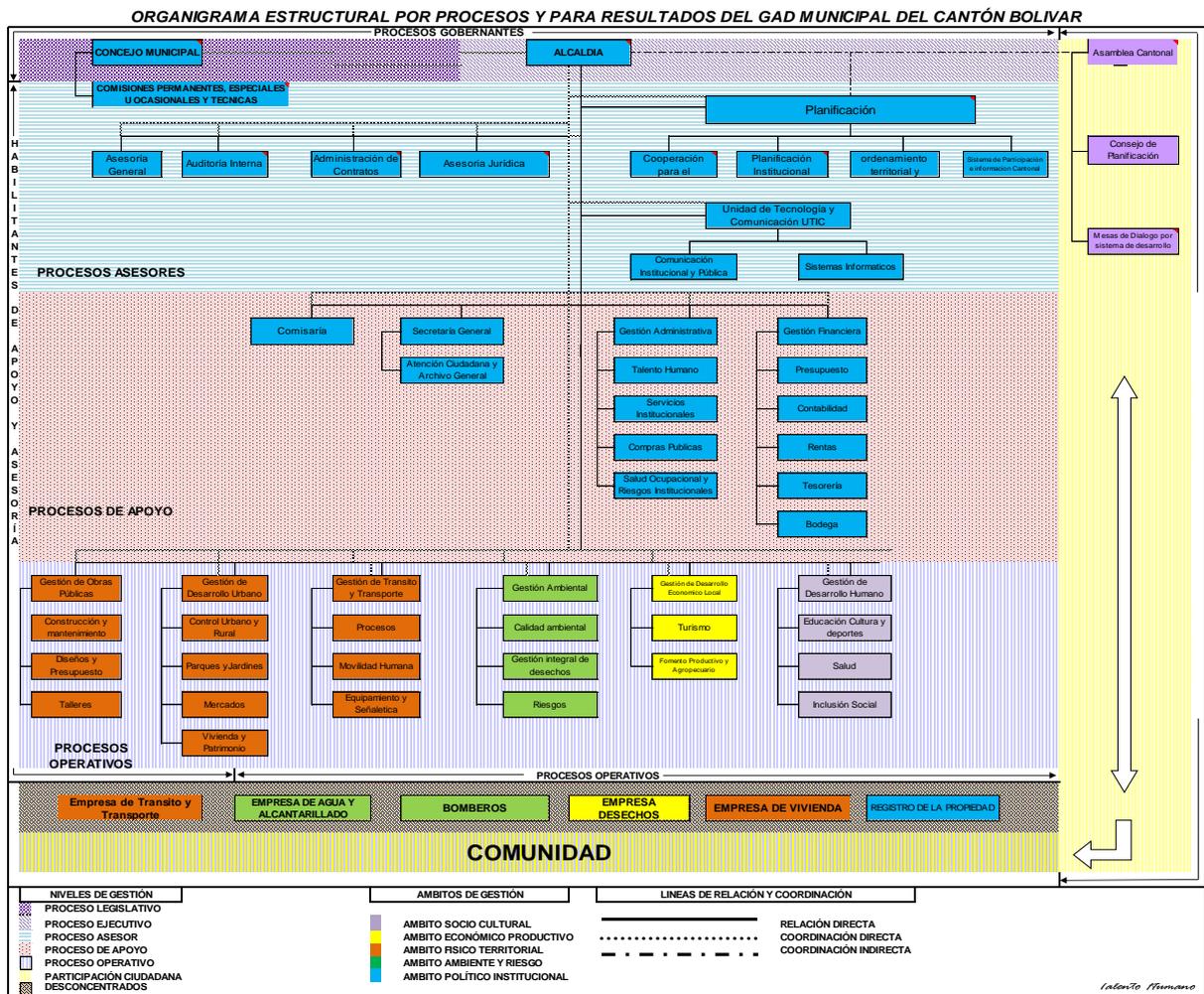
Existe una lista extensa de ordenanzas formuladas por la municipalidad en el transcurso de los últimos años que regulan diversos ejes del desarrollo de acuerdo a las competencias que tiene la municipalidad.

ORDENANZAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR					
DESCRIPCIÓN	AÑO	FECHA DE APROBACIÓN	REGISTRO OFICIAL	FECHA	ORDENANZA FORMATO WORD
ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI. ZONA URBANA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CABECERA CANTONAL DE BOLÍVAR.	1987	09-jul-87			005 ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.docx
ORDENANZA DE DETERMINACIÓN DE LOS NOMBRES QUE SE DARÁN A TRES CALLES QUE SE UBICAN EN EL PARÍMETRO URBANO DE LA PARROQUIA LOS ANDES, DE ESTA JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	2001	10/07/2001			009 - 031 ORDENANZA DE DETERMINACIÓN DE LOS NOMBRES PARROQUIA LOS ANDES.docx
ORDENANZA DE ORNATO Y FABRICA PARA EL CANTÓN BOLÍVAR	1989	03/05/1989			010 ORDENANZA DE ORNATO Y FABRICA PARA EL CANTÓN BOLÍVAR.docx
ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1989	08/06/1989	359	ENERO -19- 1990	011 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA RECAUDACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.docx
ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SAN RAFAEL	1990	14/05/1990	449	JUNIO-01-1990	012 ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SAN RAFAEL.docx
ORDENANZA QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES A LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	1991	28/02/1991			013 derogar ORDENANZA QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES A LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.docx
ORDENANZA QUE DESIGNA EL NOMBRE DEL SALÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD.	1991	05/11/1991			015 ORDENANZA QUE DESIGNA EL NOMBRE DEL SALÓN DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR.docx
ORDENANZA QUE INCORPORA A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN BOLÍVAR, A LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA.	1992	27/02/1992	962	22/06/1992	018 ORDENANZA QUE INCORPORA A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO A LA LOSCCA.docx
ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DE PAGOS DE TODA CLASE DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LA LEY DEL ANCIANO.	2008	21/02/2008		NO PUBLICADA	020 ORDENANZA DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS SEGÚN LA LEY DEL ANCIANO.docx
ORDENANZA FIJA LA ESTRUCTURA TARIFFARIA Y REGULA EL COBRO DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN LA CIUDAD DE BOLIVAR.	2005	09/05/2005	127	MARTES, 18 OCTUBRE 2005	021 RESOLUCIÓN DE FIJA LA ESTRUCTURA TARIFFARIA Y REGULA EL COBRO DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.docx
ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE TIMBRES MUNICIPALES EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.	2001	30/04/2001			030 ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE TIMBRES MUNICIPALES.docx
CARPETA DE REGISTROS OFICIALES					
ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA LAS CALLES SIN NOMBRE, UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL TMO DE LA PARROQUIA GARCIA MORENO, CON LOS NOMBRES DE: JULIO ROBLES, JOSÉ BENIGNO GRIJALVA, SAMMYR AMADOR, GONZALO NAVARRETE, JACINTO SALAS, HUGO TAPIA, PEDRO RUEDA Y ANTONIO CASTILLO.	2002	07/01/2002			033 ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO.docx
ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL	2002	21/03/2002			034 ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR SERVICIO PÚBLICOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL.docx
ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL	2002	05/09/2002			036 ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIO PARA PROPAGANDA ELECTORAL.docx
ORDENANZA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI, CON EL NOMBRE DE: "OSWALDO GUAYASAMIN".	2003	28/04/2003			038 ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRE DEL PARQUE DE SAN RAFAEL.docx
ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN BOLÍVAR.	2010	08/02/2010	203	LUNE35 31 DE MAYO DE 2010	039 ORDENANZA PATENTES MUNICIPALES.docx
ORDENANZA QUE REGULA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y MANUAL DE FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI.	2007	18/12/2007	304	VIERNES 28 DE MARZO DE 2008	045 ORDENANZA DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y MANUAL DE FUNCIONES DEL GMCB.doc
ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS, A EJECUTAR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI, EN LA CABECERA CANTOAL Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN.	2008	20/06/2008	423	11 DE SEPTIEMBRE DE 2008	046 ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS, POR OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS.docx
ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRA EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS.	2008	13/08/2008	487	VIERNES, 12 DICIEMBRE 2008	047 ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS. docx
ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE PIEDRA O CANTERAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS PLAYAS DE RÍOS Y QUEBRADAS Y OTROS SITIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN BOLÍVAR.	2008	13/08/2008	491	JUEVES, 18 DE DICIEMBRE 2008	048 ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE PIEDRA O CANTERAS.docx
					050 ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y

4.6.5 Estructura y capacidades del GADM Cantón Bolívar

Para el desarrollo de sus actividades la municipalidad, respondiendo al nuevo marco legal, existe un orgánico estructural y funcional, establece las responsabilidades de los funcionarios y de las instancias, de acuerdo a la estructura por Direcciones y Departamento y perfiles profesionales, no se cuenta con personal requerido, en los últimos años se han implementado la mayoría de áreas con personal contratado.

Figura 50. Matriz de la estructura y capacidades del GADM Cantón Bolívar



➤ **Políticas**

- a) Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.
- b) Movilización de esfuerzos para dotar al Gobierno Municipal del Cantón Bolívar, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- c) Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal.
- d) Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.
- e) Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- f) Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

➤ **Objetivos**

- a) Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal – “Plan de Vida para Bolívar”, a través del desarrollo de las fortalezas de la ciudadanía mediante la aplicación de una política participativa.
- b) Cumplir la gestión institucional acorde a los lineamientos y consideraciones estipuladas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar.
- c) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- d) Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- e) Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.
- f) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.
- g) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Cantón, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- h) Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.

- i) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- j) Capacitación al talento humano, que apunte al incremento de la profesionalización de la gestión municipal.
- k) Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

➤ **Misión**

Promover e incentivar las fortalezas de la ciudadanía y sus organizaciones para que conjuntamente con el Gobierno Municipal, eje coordinador, mejore su calidad de vida en el marco del desarrollo humano y socio económico integral, cuidando su ambiente, privilegiando satisfacer las necesidades intelectuales, físicas y espirituales, garantizando la continuidad en el tiempo, siendo los ciudadanos y ciudadanas constructores de su propio bienestar, enmarcados en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal – “Plan de Vida para Bolívar”.

➤ **Visión**

El Gobierno Municipal trabajará de manera sostenida por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, producto de la aplicación de políticas participativas de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y oportunidades, en el marco de la interculturalidad, solidaridad, tolerancia, reciprocidad y transparencia.

Tabla 164. Integración de los Procesos

1

TIPO DE PROCESO		LEGISLATIVO
AMBITO	Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.	
SE INTEGRA CON	El Concejo Municipal, Asamblea Cantonal, Concejo de Planificación.	

2

TIPO DE PROCESO		GOBERNANTE
AMBITO	Orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y productos	
SE INTEGRA CON	La Alcaldía	

3

TIPO DE PROCESO	ASESOR
AMBITO	Corresponde al consultivo, de asesoría o ayuda a los demás procesos. Su relación es indirecta con respecto a los procesos sustantivos o generadores de valor. Sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Gobernante o Legislativo, según a quien corresponda la supervisión del trabajo, quien podrá asumir, aprobar, modificar los proyectos, estudios o informes presentados por el Proceso Asesor. (Este Proceso, cumple también la función Habilitante o de Apoyo).
SE INTEGRA CON	Asesoría General, Auditoría Interna, Administración de Contratos, Asesoría Jurídica, Planificación General, UTIC.

4

TIPO DE PROCESO	HABILITANTE O DE APOYO
AMBITO	Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario para la operatividad de los demás procesos.
SE INTEGRA CON	Comisaría, Secretaría general, Gestión Administrativa y Talento Humano, Gestión Financiera.

5

TIPO DE PROCESO	OPERATIVO O GENERADOR DE VALOR
AMBITO	Es el encargado de la ejecución directa de los proyectos o productos finales que se entregan al ciudadano/a. Encargado de cumplir con los objetivos y finalidades de la municipalidad. Ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante. Los productos y servicios que entrega al cliente, lo perfecciona con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo y forma parte del proceso agregado de valor.
SE INTEGRA CON	Gestión de Obras Públicas, Gestión de Desarrollo Urbano, Gestión de Tránsito y Transporte, Gestión Ambiental, Gestión de Desarrollo Económico Local, Gestión de Desarrollo Urbano.

6

TIPO DE PROCESO	DESCONCENTRADOS
AMBITO	Es el encargado del fortalecimiento de los procesos del GAD Municipal en sus niveles desconcentrados, mejorando la capacidad resolutoria de los territorios.

SE INTEGRA CON	Empresa de Tránsito y Transporte, Empresa de Agua y Alcantarillado, Bomberos, Empresa de Desechos Sólidos, Empresa de Vivienda, Registro de la Propiedad.
----------------	---

4.6.6 Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado.

Tabla 165. Matriz para la identificación de los principales componentes de un sistema de información local.

Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (SI /NO / Parcialmente)	Observación
Sub sistema financiero contable.	SIGAF	
Subsistema de recaudación (impuesto predial, alcabalas, patentes, etc)	SIC (AME)	
Subsistema de catastro (lotes, construcciones, valoración, etc)	SIC (AME)	
Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plana especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción)	-	
Subsistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc)	FORMULARIOS INSTITUCIONALES	
Describir otros subsistemas		

Tabla 166. Matriz de priorización de potencialidades y problemas

Político institucional y participación ciudadana		
Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Dirección de Planificación Fortalecida	Software y Hardware acordes a la sistematización
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	Se cuenta con una lista de Actores sociales	Dificultad en procesos de actualización e incidencia
Estructura y capacidades del GAD	Estructura Orgánica de acuerdo a sus competencias	Faltad de capacidades actualizadas
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial	Diversidad de profesionales en las áreas	Coordinación en las áreas de intervención.

CAPITULO II

1. PROPUESTA

La identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio, permite el análisis de diferentes variables con la finalidad de generar estrategias que sirven a su vez, para la construcción de lineamientos y objetivos estratégicos de desarrollo territorial. La visión, objetivos y escenarios, constituyen referencias direccionales que perfilan el futuro que se pretende alcanzar y sintetizan las expectativas, motivaciones e intencionalidades que dan sentido a las acciones.

5.1 Sistema Biofísico

Se buscará lograr un desarrollo armonioso y de respeto al medio ambiente, teniendo como premisa que la satisfacción de necesidades y el incremento del bienestar garantice la conservación y preservación de los recursos naturales, haciéndolos perdurables en el tiempo, dado que mientras más rápido y adecuadamente se adscriba a la conservación del ambiente seremos más capaces de revertir la pobreza, mejorar la calidad de vida y ocupar una posición más competitiva en el mercado nacional.

5.1.1 Objetivo Estratégico

Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales

5.1.2 Estrategias

- Promoción de educación ambiental, conciencia ecológica a través de la protección y aprovechando los recursos naturales de manera sustentable.
- Recuperación y aprovechamiento de los Recursos Naturales generando alternativas productivas.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos con enfoque a la gestión de ecosistemas.
- Protección de páramos y bosques y gestión de riesgos naturales y antrópicos, y prevención de desastres naturales.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para generar investigación y turismo.

5.1.3 Política Pública

Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas.

Tabla 167. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos del Sistema Biofísico

POLÍTICA PUBLICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVO
<p>Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas.</p>	<p>Promoción de educación ambiental, conciencia ecológica a través de la protección y aprovechando los recursos naturales de manera sustentable.</p>	<p>Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales.</p>
	<p>Recuperación y aprovechamiento de los Recursos Naturales generando alternativas productivas.</p>	
	<p>Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para generar investigación y turismo.</p>	
	<p>Aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos con enfoque a la gestión de ecosistemas</p>	
	<p>Protección de páramos y bosques y gestión de riesgos naturales y antrópicos, y prevención de desastres naturales.</p>	

5.2 Sistema Económico Productivo

Se buscará el incremento de la producción de bienes y servicios, priorizando la actividad agropecuaria y turística como sectores estratégicos para la generación de empleo productivo y permanente teniendo en cuenta la vocación del Cantón y su disponibilidad de recursos, permitiendo la obtención de resultados en el corto plazo, generando mayor valor agregado y logrando su competitividad.

5.2.1 Objetivo Estratégico

Incentivar el incremento de la producción de bienes y servicios, con énfasis en el sector agropecuario y turístico.

5.2.2 Estrategias

- Aprovechamiento sostenible de los suelos implementando sistemas de riego adecuados y capacitando en buenas prácticas agrícolas.
- Implementación de infraestructura de riego como mecanismo de apoyo a la producción agropecuaria.
- Promover estrategias productivas para bajar la producción agropecuaria precaria, capacitando a la gente, utilizando las oportunidades comerciales y facilitando el acceso a créditos

- Fortalecimiento de cadenas productivas facilitando el acceso a créditos y a los mercados, incorporando valor agregado y capacitando a los agricultores.
- Creación de centros turísticos de información fomentado la promoción y la generación de actividades turísticas que se vincule con el desarrollo provincial, regional y nacional.

5.2.3 Política Pública

Aprovechará las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo.

Tabla 168. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos, Sistema Económico Productivo

POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVO
<p>Aprovechará las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo.</p>	<p>Aprovechamiento sostenible de los suelos implementando sistemas de riego adecuados y capacitando en buenas prácticas agrícolas.</p>	<p>Incentivar el incremento de la producción de bienes y servicios, con énfasis en el sector agropecuario y turístico</p>
	<p>Implementación de infraestructura de riego como mecanismo de apoyo a la producción agropecuaria.</p>	
	<p>Promover estrategias productivas para bajar la producción agropecuaria precaria, capacitando a la gente, utilizando las oportunidades comerciales.</p>	
	<p>Fortalecimiento de cadenas productivas facilitando el acceso a los mercados, incorporando valor agregado y capacitando a los agricultores.</p>	
	<p>Creación de centros turísticos que fomenten la promoción y la generación de actividades turísticas que se vincule con el desarrollo provincial, regional y nacional.</p>	

5.3 Sistema Social Cultural

Se fomentara interculturalidad con valores, promotora de todas las manifestaciones de la cultura humana, tener equidad social hacia los grupos tradicionalmente excluidos, haber incrementado el capital social de toda la población y contar con espacios de concertación fortalecidos y útiles para el desarrollo.

5.3.1 Objetivos Estratégicos

1. Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano socio organizativo
2. Potenciar el rescate de la memoria e historia ancestral local con perspectiva de participación y planificación de la ciudadanía.

5.3.2 Estrategias

- Promoción y fomento de la inclusión social mediante la generación de oportunidades sociales y capacitación.
- Fortalecimiento socio organizativo e institucional con la implementación de instrumentos legales de participación ciudadana y de planificación.
- Inventario de las riquezas culturales y fortalecimiento, recuperación y rescate de la memoria, historia local y ancestral, tradiciones, costumbres ancestrales, de la identidad intercultural y del patrimonio cultural.
- Gestión de servicios y productos alternativos que fortalezcan la identidad, interculturalidad, participación ciudadana y género.

5.3.3 Política Pública

Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo.

Tabla 169. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos, Sistema Socio Cultural

POLÍTICA PUBLICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVO
	Promoción y fomento de la inclusión social mediante la generación de oportunidades sociales y capacitación.	

<p>1. Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano socio organizativo</p> <p>2. Potenciar el rescate de la memoria e historia ancestral local con perspectiva de participación y planificación de la ciudadanía.</p>	<p>Fortalecimiento socio organizativo e institucional con la implementación de instrumentos legales de participación ciudadana y de planificación.</p>	<p>Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo.</p>
	<p>Inventario de las riquezas culturales y fortalecimiento, recuperación y rescate de la memoria, historia local y ancestral, tradiciones, costumbres ancestrales, de Identidad intercultural y del patrimonio cultural.</p>	
	<p>Gestión de servicios y productos alternativos que fortalezcan la identidad, interculturalidad, participación ciudadana y género.</p>	

5.4 Sistema Político Institucional

Se buscará que la gestión pública se caracterice por su eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia, capaz de enfrentarse con efectividad a los retos actuales y futuros, teniendo como fin principal la persona humana. Para lo cual es necesario armonizar todo el conjunto de instrumentos, técnicas y sistemas administrativos que respondan al nuevo contexto, donde el Gobierno evolucione permitiendo con ello obtener un mejor resultado en su gestión, haciendo que cada una de las instancias del Cantón se identifique con la concepción de la Planificación Estratégica.

5.4.1 Objetivos Estratégico

Gestionar la inversión en función de la planificación complementada con articulación intergubernamental, gobernabilidad y participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas.

5.4.2 Estrategias

- Fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales, institucionales e individuales para la ejecución de proyectos.
- Aplicación eficiente de competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e implementación de un sistema de articulación entre GAD's.
- Conformación de consejos de planificación y consejos de participación ciudadana.
- Fortalecimiento del sistema de gestión, articulación y coordinación interinstitucional para la aplicación y desarrollo del plan de ordenamiento territorial.

- Formación y capacitación a servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y fortalecimiento de consejos de planificación y consejos de participación ciudadana.
- Incremento del capital humano a través de procesos de formación en gobernabilidad.
- Fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales, institucionales e individuales y del sistema de gestión, articulación y coordinación interinstitucional.

5.4.3 Política Pública

Propiciar y Gestionar la inversión en función de la planificación complementada con articulación intergubernamental gobernabilidad, participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas.

Tabla 170. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos, Sistema Político Institucional

POLÍTICA PUBLICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVO
<p>Propiciar y Gestionar la inversión en función de la planificación complementada con articulación intergubernamental gobernabilidad, participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas.</p>	Fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales, institucionales e individuales para la ejecución de proyectos.	<p>Gestionar la inversión en función de la planificación complementada con articulación intergubernamental, gobernabilidad y participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas.</p>
	Aplicación eficiente de competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e implementación de un sistema de articulación entre GAD's.	
	Conformación de consejos de planificación y consejos de participación ciudadana.	
	Fortalecimiento del sistema de gestión, articulación y coordinación interinstitucional para la aplicación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	
	Formación y capacitación a servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y fortalecimiento de consejos de planificación y consejos de participación ciudadana.	
	Incremento del capital humano a través de procesos de formación en gobernabilidad.	

	Fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales, institucionales e individuales y del sistema de gestión, articulación y coordinación interinstitucional.	
--	--	--

5.5 Sistema Asentamientos Humanos

Se buscará garantizar que los asentamientos humanos respondan a un ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite una provisión eficiente de servicios básicos e infraestructura, elevando la calidad del entorno.

5.5.1 Objetivos Estratégico

Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilite una provisión de calidad de servicios básicos e infraestructura.

5.5.2 Estrategias

- Suministro de agua potable y equipamientos necesarios para la dotación de servicios de calidad a toda la población.
- Dotación de servicios de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y desagüe de aguas lluvias.
- Dotación de energía eléctrica con enfoque territorial aprovechando sus recursos naturales potenciales.
- Mejoramiento de los servicios de recolección de basura.
- Implementación de infraestructura y equipamientos en todo el Cantón.
- Construcción planificada de edificaciones con la dotación de todos los servicios básicos.
- Dotar es espacios recreativos y áreas verdes.

5.5.3 Política Pública

Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.

Tabla 171. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos, Sistema Asentamientos Humanos

POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVO
<p>Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.</p>	<p>Suministro de agua potable y equipamientos necesarios para la dotación de servicios de calidad a toda la población.</p>	<p>Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilite una provisión de calidad de servicios básicos e infraestructura.</p>
	<p>Dotación de servicios de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y desagüe de aguas lluvias.</p>	
	<p>Dotación de energía eléctrica con enfoque territorial aprovechando sus recursos naturales potenciales.</p>	
	<p>Mejoramiento de los servicios de recolección de basura.</p>	
	<p>Implementación de infraestructura y equipamientos en todo el Cantón.</p>	
	<p>Construcción planificada de edificaciones con la dotación de todos los servicios básicos.</p> <p>Dotar de espacios recreativos y áreas verdes.</p>	

5.6 Sistema Movilidad, Energía y Conectividad

Se busca que la población, las áreas en donde ejercen sus actividades y, en general, el hábitat cantonal, se vinculen y relacionen de modo eficaz, satisfaciendo de forma eficiente las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación; derivadas de las actividades económicas, turísticas y de conectividad, promoviendo de esta forma el desarrollo y la competitividad.

5.6.1 Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación.

5.6.2 Estrategias

- Implementación del plan de movilidad cantonal
- Dotación de servicios de alumbrado público
- Suministro de los servicios básicos, equipamientos, telefonía fija, móvil e internet.
- Dotación de infraestructura vial acorde a los requerimientos productivos, turísticos y de conectividad urbano-rural.
- Distribución de la red de energía eléctrica de acuerdo al crecimiento y necesidades de la población.
- Establecimiento de rutas y frecuencias de transporte público que beneficie a sectores de la producción, turísticos y de conectividad.

5.6.3 Política Pública

Tabla 177. Relación entre Políticas, Lineamiento, Estrategias y Objetivos, Sistema Movilidad, Energía y Conectividad.

POLÍTICA PUBLICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVO
Incentivar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte publico	Implementación del plan de movilidad cantonal.	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación.
	Dotación de servicios de alumbrado público.	
	Suministro de los servicios básicos, equipamientos, telefonía fija, móvil e internet.	
	Dotación de infraestructura vial acorde a los requerimientos productivos, turísticos y de conectividad urbano-rural.	
	Distribución de la red de energía eléctrica de acuerdo al crecimiento y necesidades de la población.	

	<p>Establecimiento de rutas y frecuencias de transporte público que beneficie a sectores de la producción, turísticos y de conectividad</p>	
--	---	--

5.7 Visión de Desarrollo:

“El Cantón Bolívar, en el 2034 se posicionará como sitio estratégico de desarrollo en la provincia del Carchi promoviendo protección de su patrimonio tangible e intangible, bajo un enfoque de gestión de cuencas hidrográficas. Con un sistema de desarrollo económico basada en buenas prácticas, transferencia tecnológica y utilización de energías renovables. Acorde a una regulación clara y estricta del ordenamiento territorial respecto del uso y ocupación del suelo. Sus asentamientos humanos contarán con servicios e infraestructura en calidad y cantidad basadas en planificación rectora que impulse el desarrollo urbano integral. Estos a su vez conectados físicamente a través de vías modernas, seguras y vinculadas mediante la tecnología información y la comunicación

5.8 Estrategias Territoriales:

Las estrategias territoriales van a sustentar los procesos de modificación del espacio que permitan alcanzar a la población, los niveles de equidad territorial en el acceso y oportunidades de desarrollo previstos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

5.8.1 Conservación de patrimonio natural y declaratoria de protección de cobertura vegetal

La declaratoria de protección de los remanentes vegetacionales de bosques y páramos denominado Palmar Grande, en plena cordillera oriental, se implementa como herramienta para sostener la disponibilidad de agua para las actividades humanas, establecer corredores biológicos, estabilidad ecosistémica, aprovechamiento forestal no maderable, desarrollo turístico e investigación en áreas naturales.

5.8.2 Sistema regional del agua

El Cantón será parte de este sistema de gestión y administración del recurso hídrico basado en el enfoque de cuencas hidrográficas, el que permitirá la regulación de su uso, derechos, distribución y calidad. Este sistema regional, se implementará más allá de los límites jurídico administrativo del Cantón, por lo tanto la articulación interinstitucional será fundamental. El manejo de los sistemas de riego y de redes de agua potable, de una manera justa, eficiente y sostenible; la protección de

las captaciones; la administración técnica; la incorporación de tecnología e informática; la potabilización con estándares internacionales; el tratamiento de aguas servidas; y la cuenca hidrográfica como escenario de planificación del agua, son algunos de los lineamientos de esta estrategia.

5.8.3 Fomento a la producción

La implementación de procesos de transferencia tecnológica, investigación en desarrollo industrial, comercial y de mercado, proporcionará escenarios de conformación de un eje industrial en la zona establecida para el centro de transferencia de productos. A través de un sistema amplio de manejo del recurso hídrico, se otorgará las condiciones para el desarrollo de buenas prácticas agrosilvopastoriles y crecimiento de la agroindustria. Esta estrategia está enfocada principalmente a las actividades agropecuarias, pero también está dirigida a los sectores turismo, forestal, comercial, transporte, hotelería, entre otros interrelacionados al desarrollo económico de los territorios.

5.8.4 Reversión de la frontera agropecuaria

Esta estrategia persigue la restitución de la cobertura vegetal originaria en una franja de transición ecológica-antrópica, entre las áreas de remanentes de bosques y páramos, y las áreas de actividad agropecuaria. En esta banda se regulará el uso del suelo para que las actividades permitidas sean de restauración y de amortiguamiento entre las actividades humanas y los procesos ecológicos.

5.8.5 Planificación urbana

El control del uso y ocupación del suelo es imprescindible en el marco de la planificación urbana, sus instrumentos serán la implementación de planes reguladores en los núcleos urbanos lo que permitirá otorgar roles y especialización a cada uno de ellos; dotación íntegra de servicios básicos y sociales; regulación constructiva en las áreas urbanas; control de la expansión urbana espontánea; desarrollo de barrios; gestión ambiental; manejo de aguas residuales y desechos sólidos; e implementación de centros integrales de educación y de salud. Esta estrategia en articulación interinstitucional permitirá un suministro constante de hidrocarburos y un desarrollo del turismo de manifestaciones culturales.

5.8.6 Conectividad física y virtual

La incorporación a nivel interinstitucional de la conformación de un sistema de ejecución de infraestructura vial como estrategia transversal, asegurará el vínculo entre los asentamientos humanos del Cantón. El sistema comprenderá mecanismos de educación vial y de prevención; instauración de niveles de seguridad y señalética convencional. Exigirá estándares de calidad en el transporte de carga y pasajeros con características de eficiencia y modernidad. Por su parte, los centros poblados del Cantón estarán conectados a través de la aplicación de tecnologías de la

información y de la comunicación lo que mejorará la gestión pública en el territorio. Por último, la investigación en la generación de energías alternativas y renovables, proporcionará elementos para la dotación de energía eléctrica en áreas rurales dispersas.

5.9 Zonificación Territorial Del Cantón Bolívar

Como zonificación se entiende la acción de asignar usos, funciones, potenciales, valores u objetivos a diferentes partes o porciones del territorio, claramente delimitables, en el marco de un proceso de ordenamiento territorial. Este proceso se realizó sobre la base y análisis de cartografía de zonificación PDyOT 2012, de uso actual del suelo, capacidades de uso de la tierra CUT; mapas de conflicto;; modelos territoriales actuales; obteniendo como resultado:

La Zonificación de usos preferentes para el territorio cantonal

El paso final de este proceso, concluyó en la propuesta conjunta de zonificación para el uso del suelo cantonal y sus categorías de ordenamiento territorial (COT), es sobre esta base que se da inicio al trabajo para generar la normativa respectiva, su promoción e incorporación en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal y en acuerdo con el sector privado y la sociedad civil.

El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen que los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán el control de uso y ocupación del suelo en el Cantón. Para tales efectos se requiere determinar a través de una zonificación, las áreas sobre las cuales se ejercerá la promoción, restricción y/o prohibición de ciertas actividades con el objeto de ordenar el uso y ocupación del suelo con enfoques productivos, ambientales, de protección, restauración y desarrollo urbano.

5.9.1 Zonificación de Uso Ocupación del Suelo y Categorías de Ordenamiento Territorial

El PDyOT plantea una propuesta que se articule con los sistemas biofísico, económico productivo, socio cultural, político institucional, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Se establecen dos categorías de zonificación basadas en funciones territoriales entendidas éstas como "roles, productivos o no, asignados a un espacio geográfico". Esto busca aclarar y ordenar el aprovechamiento de los potenciales de desarrollo que el territorio presenta.

- **Zonas exclusivas:** Zonas destinadas exclusivamente al cumplimiento de una función territorial, que por su naturaleza resulta incompatible con otras funciones territoriales y los usos o actividades que las materializan.
- **Zonas de preferencia:** Zonas orientadas a cumplir preferentemente una o varias funciones territoriales, las cuales deben ser conservadas y desarrolladas en el tiempo. Esto implica que no se excluyen otras funciones, sino que condiciona a todas las otras

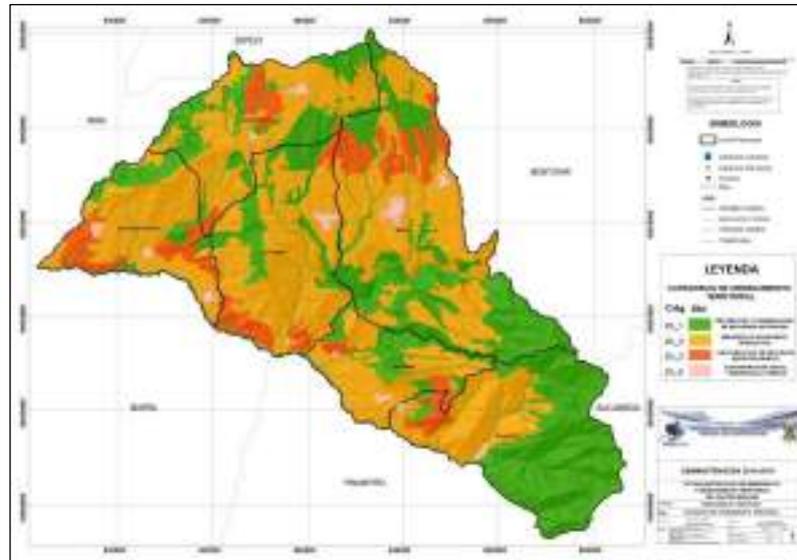
funciones territoriales a demostrar que no perjudican el potencial que el territorio presenta para el desarrollo de la función acordada como preferencial.

El resultado de la zonificación se lo plasmo dentro de las siguientes categorías de ordenamiento territorial.

Tabla. 173. Categorías de Ordenamiento Territorial

ZONIFICACION TERRITORIAL		CODIGO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SIMBOLO
		Zn 1	Zona exclusiva de Protección y Conservación de Recursos Naturales	
Zonas exclusivas:	Zn 4	Zona de concertación social y desarrollo urbano		
	Zn 2	Zona de desarrollo productivo y económico		
Zonas de preferencia	Zn 3	Zona de recuperación de recursos edáficos		

Mapa 34. Categorías de Ordenamiento Territorial



Con el presente modelo de territorio se privilegia al ser humano y el respeto a la naturaleza, CON EL FIN DE IMPULSAR a Bolívar con un plan de acción desde el año 2015, fortaleciendo y dándolo a conocer, preservando el Medio Ambiente y potenciando el Buen vivir rural.

5.9.2 Aspectos principales a resolver:

- Servicios básicos
- Agua potable, alcantarillado y saneamiento básico
- Entrega de servicios de salud y educación de calidad
- Vialidad en óptimo estado
- Implementación de políticas públicas que impulsen la producción rural, centrada en actividades agrícolas, pecuarias, turismo comunitario
- Lograr un sustento propio y de sus familias

5.9.4 Zonas exclusivas:

➤ Zona exclusiva de Protección y Conservación de Recursos Naturales

Corresponde a los remanentes de vegetación natural, principalmente bosques nativos, páramo y vegetación arbustiva, las cuales se protegerán y se promoverá el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y bióticos. Se fomentará el establecimiento de corredores biológicos, estabilidad ecosistémica, aprovechamiento forestal no maderable, el desarrollo turístico, la investigación en áreas naturales y disponibilidad de agua para las actividades humanas. : Todo cuerpo natural de agua, lago o laguna, será protegido por su valor ecológico y paisajístico. Sus márgenes tendrán una protección especial en la que no se podrán ocupar ni realizar actividades agropecuarias en una franja paralela a su margen de mínimo 40m, considerando la Norma para el

Manejo Sustentable de los Bosques Andinos. MAE 18-10_2006. Los márgenes de todos los ríos y quebradas del Cantón, tendrán una protección especial en la que no se podrán ocupar ni realizar actividades agropecuarias en un rango de 30m para los ríos y 20m para las quebradas, considerando la Norma para el Manejo Sustentable de los Bosques Andinos. MAE 18-10_2006.

➤ **Zona de concertación social y desarrollo urbano**

Corresponde a los principales núcleos urbanos destinados exclusivamente al cumplimiento de una función territorial de desarrollo urbano, en los cuales se promoverá la planificación urbana; la regulación de usos y ocupación del suelo urbano; y se evitará su expansión hasta no cumplir con la dotación de servicios básicos, sociales, de infraestructura y equipamiento urbano, y de espacios públicos, suficientes para su población.

➤ **Zonas de desarrollo productivo y económico**

Área orientada a cumplir preferentemente producción agrícola, ganadera la cual será conservada y desarrollada en el tiempo. Esto implica que no se excluyen otras funciones o usos, sino que las condiciona a demostrar que no perjudican el potencial agrícola y ganaderas Sus principales uso son los cultivos y la combinación pastos/cultivos. Se promoverá las buenas prácticas agrícolas ganaderas y la tecnificación en desarrollo industrial, comercial y de mercado. Proporcionará escenarios de crecimiento y de conformación de un eje industrial.

➤ **Zona de recuperación de recursos edáficos**

Corresponde a las áreas que presentan suelos poco profundos, severamente erosionados y con distintos grados de meteorización. Se promoverá su reposición, manejo y control de erosión.

Tabla 174. Zonificación Territorial del Cantón Bolívar

ZONIFICACION TERRITORIAL		
Código	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Publica
Zn 1	Zona exclusiva de Protección y Conservación de Recursos Naturales	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas
Zn 2	Zona de desarrollo productivo y económico	1. Aprovechará las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo. 2. Incentivar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público. Garantizar un ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo minimice riesgos y posibilite la provisión eficiente de servicios básico e infraestructura.
Zn 3	Zona de recuperación de recursos edáficos	Incentivar la optimización y recuperación de suelos con énfasis en el sector agropecuario, patrimonial y turístico
Zn 4	Zona de concertación social y desarrollo urbano	Garantizar un ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo minimice riesgos y posibilite la provisión eficiente de servicios básico e infraestructura.

La evaluación integral del territorio ha permitido un diseño de escenarios alternativos deseables en términos ejecutables mediante una serie de estrategias, programas y proyectos, los cuales se convierten en las herramientas operativas para la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. A continuación se presentan los resultados de la priorización de proyectos, así como los perfiles y banco de programas y proyectos.

5.10 Estrategias de articulación

Tabla 175. Estrategia de articulación

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimizar riesgos y	Establecimiento de un plan eficiente de administración y distribución del agua potable y saneamiento liderado por la EPMAPA-B articulando	otro:	EPMAPA-B, Juntas de Agua, Juntas Parroquiales y Banco del Estado, SENAGUA, Ministerio del Ambiente, Cooperación Internacional

	posibilite una provisión de calidad de servicios básicos e infraestructura	y fortaleciendo a las juntas de agua potable locales, siendo los gestores del financiamiento interno y externo para cumplir con sus objetivos		
		Disminuir el déficit habitacional mediante planes y programas de vivienda de interés social y de fácil acceso al financiamiento, en coordinación con los involucrados, bajo normas y permisos de construcción correspondientes de las instituciones rectoras	otro:	GAD, Banco del Estado, MIDUVI, BIESS
		Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los establecimientos educativos y de salud bajo articulación con las entidades rectoras	otro:	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud
		Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos mediante articulación con instituciones locales	otro:	GADs,
Movilidad energía y Conectividad	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación	Mejorar la movilidad vehicular y peatonal en los centros poblados, definiendo las zonas de concentración social y urbano, se establecerá vías urbanas de inmediata por parte el GAD y para las vías rurales con el apoyo y coordinación con los actores de esta competencia.	otro:	GAD Provincial, GAD Parroquiales

		Regular tránsito y transporte, a través de la competencia asumida y con el apoyo de la mancomunidad y asesoramiento de la ANT	otro:	ANT, Mancomunidad de Transporte y Movilidad del Norte
		Ampliar conexión y cobertura de las TICs, se lo realizará en articulación con la institución rectora, prestadoras de servicio y las instituciones usuarias de este servicio	otro:	Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Ministerio de Educación y GADs
		Ampliación y mantenimiento del servicio de energía eléctrica se realizará mediante un análisis y requerimientos de la población y los nuevos proyectos de electrificación serán presentados a la institución rectora	otro:	Emelnorte, GADs, Ministerio del Deporte
SISTEMA SOCIAL CULTURAL	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo. Rescatar y difundir la memoria e historial ancestral local con perspectiva de participación y planificación ciudadana	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo, permitiendo la inclusión y articulación entre los distintos actores del territorio y el cumplimiento de los derechos de la población vulnerable generando propuestas integrales	otro:	MIES, GADs, ONG's, Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación, cooperación internacional, Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Conadis
		Rescatar y difundir la memoria e historial ancestral con perspectiva de participación y planificación de la ciudadanía, esto a	otro:	GADs, Ministerio de Cultura, Empresa privada, organizaciones étnicas

		través de la construcción de propuestas integrales con el apoyo de los distintos actores culturales e instituciones que fomentan esta actividad		
		Mejoramiento, Dotación de infraestructura y equipamiento de centros de sano esparcimiento y concentración social que garanticen servicios de calidad a la ciudadanía.	otro:	GADs, Ministerio de deporte, cooperación externa,
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Incentivar el incremento de la producción de bienes y servicios con énfasis en el sector agropecuario y turístico	Generación de propuestas integrales mediante la conformación de mesas técnicas temáticas identificando potencialidades con la participación de actores relacionados a este sistema	otro:	GADs, MIPRO, MAGAP, Ministerio de Turismo, Organización de Productores, ONG's, Empresa Privada, MYPINES, Juntas de Regantes, Mancomunidad de la Cuenca del Río Mira
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestionar la intervención en función de la planificación complementada con la articulación intergubernamental, gobernabilidad y participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas	Estructurar, organizar y capacitar personal técnico institucional que actúe como facilitador y articulador en cada uno de los sistemas logrando generar mesas técnicas temáticas y grupos de diálogo con el objetivo de lograr propuestas integrales e inclusivas	otro:	AME, SEMPLADES, CONNOR, Mancomunidad del Río Mira, GADs, Cooperación Internacional, Consejo de Planificación
AMBIENTE Y RIESGOS	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de	Apoyo y construcción de propuestas en el manejo racional de las micro cuencas con la participación de	otro:	MAE, GADs, SENAGUA, ONG's,

	riesgos naturales	actores estratégicos en la conservación del medio ambiente		
		Gestión de permisos regularización ambiental y minería ante el organismo rector	otro:	MAE, Ministerio de Salud, ARCOM
		Diagnosticar, Prevenir, mitigar y corregir posibles situaciones de riesgo que puedan afectar las concentraciones sociales y el ambiente mediante la conformación y activación del COE	otro:	ECU 911, MIES Policía Nacional, SENAGUA, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, MIDUVI

CAPITULO III

6. MODELO DE GESTIÓN

6.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS

TABLA 176. PROPUESTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS											
PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO REFERENCIAL	ESTRATEGIAS SELECCIONADAS	POLITICAS PUBLICAS	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	AÑO
AGUA Y <u>SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL</u>	Construcción Y mejoramiento de sistemas y plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilite una provisión de calidad de servicios básicos e infraestructura.	Elevar el porcentaje de viviendas que dispone de servicios básicos en el área rural	\$ 250.000,00	Articulación MIDUVI, EMAPAB, GADSPR, convenios ONG	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos Municipales. Banco del Estado. GADS Parroquiales. Juntas de agua. EMAPA-B . Cooperación Internacional, GAD Provincial	incremento del 25% en cobertura de agua y 10% el cobertura de alcantarillado a través de una planta de tratamiento por cada Juntas parroquial	25% de incremento de agua potable - 10 % de incremento alcantarillado	2015-2019



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



AGUA Y SANEAMIENTO EN EL AREA URBANO	Mejoramiento de las redes de distribución de agua potable en el cantón		Elevar el porcentaje de viviendas que dispone de servicios básicos en el área rural	\$ 1.200.000,00	Articulación MIDUVI, E MAPAB, GADSPR, convenios ONG	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos Municipales. Banco del Estado. GADS Parroquiales. Juntas de agua. EMAPA-B . Cooperación Internacional, GAD Provincial	Incremento en el 25% de la cobertura de agua potable en promedio por cada parroquia por un valor de 30000 por parroquia	25% de incremento de agua potable - 10 % de incremento alcantarillado	2015-2019
	Construcción de unidades básicas sanitarias		Elevar el porcentaje de viviendas que disponen de servicios básicos	\$ 200.000,00	Articulación MIDUVI, E MAPAB, GADSPR, convenios ONG	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos Municipales. Banco del Estado. GADS Parroquiales. Juntas de agua. EMAPA-B . Cooperación Internacional, GAD Provincial	Al 2019 se habrá construido 100 ubas en las Parroquias	100 Familias atendidas	2015-2019
	Cambio de red de agua potable de la cabecera Cantonal de Bolívar		Elevar el porcentaje de viviendas que dispone de servicios básicos en la cabecera cantonal de Bolívar	\$ 1.000.000,00	Garantías de derechos y prestación de servicios básicos	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales. Banco del Estado. Juntas de agua. EMAPA-B . Cooperación Internacional	al 2019 se habrá incrementado la cobertura del servicio de provisión de agua potable a nivel urbano en un 5%	5% de incremento de predios con medidor de agua. 5% de incremento de viviendas con acceso a la red pública de agua potable. 5% de incremento de predios con servicio de alcantarillado	2015-2019

	Cambio de la red de alcantarillado en los núcleos urbanos		Elevar el porcentaje de viviendas que dispone de servicios básicos en la cabecera cantonal de Bolívar	\$ 3.498.000,00	Garantías de derechos y prestación de servicios básicos	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Banco del Estado y Recursos Municipales	Al 2019 se habrá mejorado en un 60% la red de alcantarillado de los núcleos urbanos	60% de viviendas con acceso a la red pública de alcantarillado.	2015-2019
ORDENAMIENTO URBANO Y ACTUALIZACION CATASTRAL	Actualización catastral urbana y rural		Catastro multifuncional como herramienta de planificación	\$ 100.000,00	Fortalecimiento de capacidades institucionales del recurso humano, técnico y tecnológico	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de protección y conservación de recursos naturales. - Zona de desarrollo productivo y económico. -Zona de recuperación. -Zona de concentración social y desarrollo urbano.	Recursos Municipales. Banco del Estado. SIGTierras	Actualización del catastro en un 90%	90% de superficie catastrada	2015-2016
	Plan regulador de desarrollo urbano		Establecimiento de normativa para la expansión e infraestructura urbana	\$ 30.000,00	Fortalecimiento de capacidades institucionales	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales	Plan regulador	Ordenanza del plan regulador	2016

SISTEMA AMBIENTE Y RIESGOS

	Estudios para la determinación el uso del suelo urbano		Establecimiento de normativa para el uso y ocupación del suelo en el área urbana del Cantón Bolívar	\$ 20.000,00	Fortalecimiento de capacidades institucionales	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales	Estudio de uso del suelo	Ordenanza que regula el uso del suelo	2015-2019
EQUIPAMIENTO URBANO	Mantenimiento y ampliación de los cementerios del cantón Bolívar		Fortalecimiento de los servicios exequiales	\$ 100.000,00	Mejoramiento de las infraestructuras de los cementerios actuales	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo , minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales, GAD parroquiales	Intervenir en el 50% de los cementerios	50 % de intervención	2016-2019
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Construcción de vivienda de carácter social		Incrementar el porcentaje de hogares cuya vivienda propia	\$ 175.000,00	Plan de vivienda Municipal	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales. Población Beneficiada	150 casas	50 casas por año	2016-2019
				\$ 6.323.000,00							



PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO REFERENCIAL	ESTRATEGIAS SELECCIONADAS	POLITICAS PUBLICAS	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO O TERRITORIAL (COT)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	AÑO
INCORPORACION DE AREAS NATURALES AL SNAP Y APLICACIÓN DE SUS POLITICAS	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales	Elaborar y validar una propuesta de Plan de Manejo de los Recursos Naturales del bosque y páramo de Bolívar, con la finalidad de iniciar un proceso de manejo sustentable y de conservación de la gran riqueza biológica de esta zona.	\$ 50.000,00	firmar convenio con el GPC y Juntas Parroquiales	1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona exclusiva de protección y Conservación de Recursos Naturales	Recursos municipales y GPC, ONG{s}	AL 2019 se contara con 5.000 hectáreas de bosque y páramo en proceso de protección	Área declarada en protección y conservación	2015-2019
PLAN CANTONAL DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESTRATÉGICAS	Fomentar la conservación del patrimonio natural a través de la provisión de plantas forestales, nativas, exóticas, frutales y ornamentales para forestación y reforestación en el Cantón	Incrementar el número de involucrados en el cuidado y protección del entorno natural del Cantón	\$ 200.000,00	firmar convenio con las Juntas Parroquiales y MAE	1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona exclusiva de protección y Conservación de Recursos Naturales	Recursos Municipales, GAD parroquiales y MAE	Producción de 30000 plantas anuales para forestación y reforestación en áreas de protección de fuentes hídricas, implementación de sistemas agroforestales, silvopastoriles, plantaciones masivas, cercas vivas.	30,000 de plantas producidas por año	2015-2019



<p>FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FLORA A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL CANTÓN.</p>	<p>Mantenimiento y Ornamentación de Parques y espacios públicos del Cantón</p>	<p>Incrementar número de las áreas verdes, parques y espacios públicos del Cantón con buen mantenimiento y ornamentación</p>	<p>\$ 144.000,00</p>	<p>firmar convenio con las Juntas Parroquiales</p>	<p>1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas</p>	<p>Zona exclusiva de protección y Conservación de Recursos Naturales, Zonas de desarrollo social</p>	<p>Recursos Municipales y Juntas parroquiales</p>	<p>al 2019 se habrá intervenido en el 70% de los parques y espacios públicos del Cantón</p>	<p>70% de parques y espacios públicos mantenidos y ornamentados</p>	<p>2015-2019</p>
<p>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS</p>	<p>Operatividad el manejo integral de 6 ton/día de los desechos sólidos generados por el Cantón Bolívar</p>	<p>Prestar el servicio permanente de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos el mismo que progresivamente se extiende a nuevas comunidades, reduciendo la contaminación bajo amparo de la Ley</p>	<p>\$ 1.000.000,00</p>	<p>firmar convenio con las Juntas Parroquiales para dotación de jornaleros de desechos sólidos en cada parroquia</p>	<p>1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas</p>	<p>Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano</p>	<p>Recursos Municipales y Juntas parroquiales</p>	<p>al 2019 se incrementará a la cobertura en el 85% de viviendas atendidas con el servicio</p>	<p>85% de viviendas atendidas/total de viviendas</p>	<p>2015-2019</p>
<p>FORTALECIMIENTO DE LA DISPOSICION FINAL Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO</p>	<p>Operatividad el manejo integral de 6 ton/día de los desechos sólidos generados por el Cantón Bolívar</p>	<p>Prestar el servicio permanente de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos el mismo que progresivamente se extiende a nuevas comunidades, reduciendo la contaminación bajo amparo de la Ley</p>	<p>\$ 1.000.000,00</p>	<p>firmar convenio con las Juntas Parroquiales para dotación de jornaleros de desechos sólidos en cada parroquia</p>	<p>1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas</p>	<p>Zona de desarrollo productivo y económico , Zona de desarrollo social</p>	<p>Recursos Municipales y Juntas parroquiales</p>	<p>al 2019 se incrementará a la cobertura en el 85% de viviendas atendidas con el servicio</p>	<p>25% de desechos recolectados y tratados técnicamente / total de desechos generados</p>	<p>2015-2019</p>



FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN	Capacitación y educación ambiental de la ciudadanía	Incrementar el número de población que se capacita e informa sobre temas de carácter ambiental que le facultan mayor comprensión del cuidado de los recursos naturales	\$ 20.000,00	firmar convenio con las Juntas Parroquiales	1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales y Juntas parroquiales	al 2019 el 70% de la población ha participado en temas de capacitación ambiental	El 18 % de la población / año se capacita y toma conciencia ambiental	2015-2019
REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y OBRAS	Aprobación por parte del Ministerio del Ambiente para ejecutar obra pública	Incrementar el número de proyectos regularizados y aprobados por parte del Ministerio del Ambiente	\$ 120.000,00	Coordinación interdepartamental a través de procedimientos administrativos eficientes	1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales	Al 2019 se habrá Regularizado o Ambientalmente del 100% de los proyectos entregados a la Unidad de Gestión Ambiental	100% de proyectos aprobados por parte del Ministerio del Ambiente	2015-2019
MONITOREO Y CONTROL	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	Ejecutar la competencia municipal de Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	\$ 65.000,00		1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona exclusiva de protección y Conservación de Recursos Naturales	Recursos Municipales	al 2019 se habrá establecido el Catastro Minero Municipal mediante la regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos	1 Catastro Minero Municipal con monitoreo y control	2015-2019



	Cumplimiento de la Normativa ambiental vigente (desechos sólidos, riesgos y áreas que causen contaminación ambiental)	Cumplir con el seguimiento y control de proyectos generados por las competencias asumidas por la Municipalidad	\$ 100.000,00		1. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales	Al 2019 se ha cumplido con el control y seguimiento del 100% de los proyectos regularizados y de procesos productos de las competencias asumidas por el GAD Municipal	100% de informes de seguimiento, control de proyectos generados por las competencias asumidas por la Municipalidad	2015-2019
--	---	--	---------------	--	--	---	----------------------	---	--	-----------

	Conformación de los COE locales	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales	Fomentar la participación de la comunidad en eventos de capacitación	5000	Cumplimiento de la ley	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	GAD Cantonal y Parroquial	Conformación de los COE locales	6 Comités conformados	2015-2019
PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTROPICOS	Seguridad ciudadana	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales		100000	Cumplimiento de la ley	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales	Apoyar en la seguridad	Implementación de vigilancia	2015-2019



	Capacitación en prevención y mitigación a la comunidad desastres naturales	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales	Fomentar la participación de la comunidad en eventos de capacitación	\$ 5.000,00	Identificación de sectores con mayor incidencia en riesgos	. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales, ECU 911, SNGR, MIN INTERIOR	Ciudadanía capacitada al 5%	EL 1% DE LA POBLACION	2015-2019
	Instaurar SEÑAL ETICA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales	Fomentar la seguridad en la construcción de obra pública la instalación de señal ética	\$ 5.000,00	normativa en la elaboración y ejecución de proyectos	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	disminuir riesgos en las obras que ejecuta el GAD	% de obras con prevención de riesgos	2015-2019
	Construcción del edificio y equipamiento para el cuerpo de bomberos del Cantón Bolívar	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales	Que el cuerpo de bomberos cuenta con infraestructura adecuada	\$ 313.000,00	Gestión y Convenios	. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales y cooperación internacional	Una unidad de cuerpo de bomberos equipada	Mejorar el tiempo de respuesta en atención a llamadas de emergencia	2015-2019



	Fondo de Emergencia situación de riesgos	Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales	el 1 % del presupuesto de inversión	\$ 50.000,00	Coordinación con el COE cantonal y Gestión de Riesgos	. Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y gestión de riesgos naturales, promoviendo el turismo ecológico y el establecimiento de zonas protegidas	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	recursos Municipales	el 1 % del presupuesto de inversión	fondo de emergencia implementado el 1%	2015-2019
				2'177.000.00							

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO REFERENCIAL	ESTRATEGIAS SELECCIONADAS	POLITICAS PUBLICAS	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	AÑO
INCLUSION SOCIAL	Fortalecimiento de derechos de la niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, a través de programas sociales	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo. Rescatar y difundir la memoria e historia	Elevar la cobertura de los programas de desarrollo social en niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	\$ 900.000,00	Firma de convenios con instituciones de vinculación social	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo.	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales Cooperación internacional GADS Parroquiales MIES, Consejo de protección integral de derechos GAD Provincial	Al 2019 se habrá incrementado la cobertura de atención a grupos vulnerables con programas de desarrollo social de a nivel cantonal en un 75%	Incrementado la participación de grupos vulnerables (niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad), en programas de desarrollo social en un 40% 1 CIBV Mejorado y prestando servicio de calidad y calidez	2015-2019
FORTALECER LA IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	Emprendimiento de actividades artísticas, deportivas, educativas (música, deporte, arte) dirigida a toda la población	ancestral local con perspectiva de participación y planificación de la ciudadanía.	Fortalecer y recuperar el patrimonio intangible del Cantón con la participación de los actores culturales parroquiales	\$ 500.000,00	Firmas de convenios con instituciones de vinculación artístico, deportivo y cultural	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo.	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales Ministerio de cultura, casa de la cultura, ministerio de deporte,	Articular a las 5 parroquias rurales del Cantón a formar parte del corredor cultural cantonal	Conseguir la participación del 80% de grupos de danza moderna y folklórica de las parroquias rurales y el 50% de los grupos afros.	2015-2019



GENERACION DE ESPACIOS DE INCLUSION DEPORTIVA Y RECREACIONAL	Construcción y mejoramiento de espacios deportivos en las cabeceras parroquiales del Cantón	Incrementar el porcentaje de personas que participan en actividades deportivas y recreativas	\$ 400.000,00	Firmas de convenios con instituciones de vinculación deportivo	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales. GAD Parroquiales Gobiernos provincial, Ministerio dl deporte	Formación de 6 centros deportivos Incrementar en 60% de participación de la población en eventos deportivos y recreativos	6 parroquias atendidas	2016-2019
	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en parques y plazas en el Cantón Bolívar	Rehabilitar de los espacios públicos del Cantón Bolívar.	\$ 400.000,00	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales. GADS Parroquiales. Ministerio del Deporte. ONG's	Rehabilitar en un 35% parques y plazas del Cantón Bolívar.	35% de rehabilitación	2016-2019
PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL	Fortalecimiento del patrimonio intangible en el Cantón Bolívar.	Recuperar la tradición oral y su difusión en actividades culturales y turísticas.	\$ 200.000,00	Firmas de convenios	Promover el acceso de la población a servicios de calidad con enfoque de desarrollo humano y socio organizativo.	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales Ministerio de cultura, casa de la cultura, ministerio de deporte	Identificación del patrimonio intangible de las 5 parroquias	Recuperar en 3 parroquias el tema patrimonial con la mayor potencial	2018
			\$ 2.400.000,00							

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO REFERENCIAL	ESTRATEGIAS SELECCIONADAS	POLITICAS PUBLICAS	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	AÑO
DESARROLLO Y GESTION TURISTICA CANTONAL	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura del balneario el Aguacate	Incentivar el incremento de la producción de bienes y servicios con énfasis en el sector agropecuario y turístico	Incremento de turistas al balneario el aguacate	\$ 400.000,00	Rescate de lugar turístico del Cantón	Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos municipales. MINTUR, GAD Provincial	un sitio turístico implementado	un balneario rehabilitado	2016-2017
	Fortalecimiento del turismo en la laguna la Encañada		Incremento de turistas en la laguna la Encañada	\$ 200.000,00	Firma de convenios o comodatos para la intervención	Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos municipales. GAD parroquial. MINTUR	implementación de un sitio turístico	una laguna intervenida	2016-2017
	Implementación de un corredor turístico en el Cantón Bolívar		Incremento de turistas en el Cantón Bolívar	\$ 60.000,00	Rescate e identificación de lugares turísticos en el Cantón Bolívar	Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de desarrollo productivo y económico	Atracción de visitantes al corredor turístico	Incremento en un 15% las visitas turísticas al Cantón		



	Fortalecimiento o patrimonial tangible		Identificación de espacios patrimoniales a través de INPC	\$ 200.000,00	Firma de convenios o comodatos para la intervención	Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite la provisión de servicios básicos e infraestructura. Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de desarrollo productivo y económico. Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales. INPC. MINTUR	Intervenir el 10% de los espacios patrimoniales del Cantón	% de intervención	2016-2019
COMERCIALIZACION JUSTA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Ampliación servicios del mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar		al 2019 se cuenta con un mercado Mayorista que brinda las condiciones adecuadas para la comercialización de productos agrícolas y pecuarias del norte del país	\$ 500.000,00	Articulación con organizaciones de productores y comercializadores, instituciones competentes como MAGP y Gobierno Provincial, MIPRO	Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales. MAGAP. GAD Provincial	ampliación de servicios del mercado mayorista	% de área incrementada	2015-2018



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



PRODUCCION CON INNOVACION TECNOLOGICA PARTICIPATIVA	Mejoramiento, construcción y almacenamiento de agua para sistemas de riego		al 2019 los productores cuentan con un sistema de riego tecnificado	\$ 200.000,00	Firma de convenios para asumir competencias	Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos municipales, Gobierno Provincial	mejoramiento de sistemas de riego	intervención en el 10% de los sistemas de riego del Cantón	2015-2019
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	Potenciar la actividad agrorproductiva del Cantón		Incrmentar el porcentaje de personas con participación en asociaciones de productores, comerciantes y agricultores.	\$ 100.000,00	Firma de convenios para asumir competencias	Aprovechar las capacidades del territorio en actividades productivas, industriales, turísticas procurando el pleno empleo	Zona de desarrollo productivo y económico	Recursos municipales. Instituciones cooperantes. Gobierno Provincial. MAGAP. MIPRO. Mancomunidad de la Cuenca del Rio Mira.	apoyo el 30% de las organizaciones productivas legalmente constituidas	% de organizaciones apoyadas.	2015-2019
				\$ 1.660.000,00							

SISTEMA MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO REFERENCIAL	ESTRATEGIAS SELECCIONADAS	POLITICAS PUBLICAS	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	AÑO
VIALIDAD URBANA Y RURAL	Mejoramiento de la vialidad urbana y rural de Cantón Bolívar	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación.	Número de km de vialidad urbana y rural mejorados	\$ 1.000.000,00	Convenios GAD's	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales. Banco del Estado , GADs Provinciales y Parroquiales	5% de vías mejoradas	Número de km de la vialidad mejorados	2016-2019
	Adquisición de equipo caminero			\$ 800.000,00	Banco del estado	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales. Banco del Estado	Complementar el equipo caminero	tres máquinas adquiridas	2016



IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD	Capacitación, señal ética y regularización del tránsito y transporte		Fortalecer al GADm de Bolívar como una entidad rectora del Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón, encargado de la planificación, regulación y control.	\$ 100.000,00	Mancomunidad	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales. Mancomunidad	Un plan de movilidad implementado en un 20%	% implementado	2015-2019
DOTAR DE ELECTRICIDAD A TODO EL CANTON	Dotar de alumbrado público en el espacio publico recreativo y áreas verdes en los núcleos poblados y centros poblados rurales		Complementar en un 5% de cobertura de alumbrado publico	\$ 200.000,00	Proyectos y propuestas en la entidad competente	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación	Zona de desarrollo productivo y económico Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos Municipales	Complementar en un 5%	Incremento del 5%	2015-2019
ACCESO A LA INFORMACION EN RED	Implementación de infocentros en el Cantón Bolívar		Implementación de una red de TICS, en el Cantón Bolívar.	\$ 100.000,00	Convenios	Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación		Recursos municipales	Numero de infocentros implementados	2 infocentros	2015-2019
				\$ 2.200.000,00							

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO REFERENCIAL	ESTRATEGIAS SELECCIONADAS	POLITICAS PUBLICAS	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	AÑO
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Mantenimiento y equipamiento de infraestructura pública institucional	Gestionar la inversión en función de la planificación complementada con articulación intergubernamental, gobernabilidad y participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas.	Fortalecer instituciones públicas	\$ 50.000,00	Optimización del gasto corriente para la inversión institucional	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Fortalecimiento de la institución pública	2 instituciones intervenidas	2015-2019
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Implementación de la política pública a través de espacios de concertación y participación ciudadana	Gestionar la inversión en función de la planificación complementada con articulación intergubernamental, gobernabilidad y participación ciudadana a través de la propuesta de políticas públicas.	Incrementar los espacios de concertación y mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones y gobernabilidad	\$ 100.000,00	asambleas cantonales, parroquiales, consejos de planificación procesos de presupuestos participativos, rendición de cuentas y reuniones comunitarias	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Incrementar el 75% de participación de actores sociales del sector rural y al 60% en el sector urbano	20 procesos de participación	2015-2019



ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO		Mejorar la gestión institucional dentro de procesos de cambio tecnológicos acorde a los requerimientos actuales	\$ 20.000,00	FIRMA DE CONVENIO	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Articular actividades de la gestión institucional	Un sistema informático operando	2015-2019
	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES		Optimizar recursos tanto humanos, técnicos y económicos, los mismos que permitan agilizar los procesos internos y de gestión.	\$ 10.000,00	FIRMA DE CONVENIO	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Modernizar la gestión gubernamental,	70% de cumplimiento de la normativa vigente	2015-2019



	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES		Mejorar el manejo interno y efectivizar los procesos y seguimiento permanente de la institución	\$ 40.000,00	CONTRATACIÓN DE CONSULTORA	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Efectivizar e identificar los procesos internos	50% de los procesos sistematizados	2015-2016
	IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS INFORMATICOS Y MOBILIARIO		Adquirir y mejorar los equipos informáticos en cada uno de los puestos, acorde a la actividad respectiva	\$ 80.000,00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Proporcionar herramientas adecuadas de trabajo y alcanzar la eficiencia	Renovar y Actualizar equipos informáticos en un 20%	2015-2019



	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL		Fortalecer los conocimientos técnicos de cada uno de los servidores	\$ 50.000,00	FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATACIÓN EMPRESAS PRIVADAS	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales - CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL	Incrementar la capacidad técnica y profesional de los servidores	50% capacitado	2015-2019
	DOTACIÓN DE SEGURIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL		Velar por la seguridad y la protección física y mental del personal Municipal del GADMCB	\$ 60.000,00	ADQUISICIÓN DE EPPS	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Disminuir riesgos laborales y enfermedades profesionales	100% Implementado	2015-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

DOTACION DE ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS	EXPROPIACIONES		Disponer de bienes inmuebles municipales para la ejecución de proyectos	\$ 250.000,00	Expropiación de bienes	Gestionar la inversión en función de la planificación con articulación interinstitucional, gobernabilidad, participación ciudadana a través de las políticas públicas.	Zona de concentración social y desarrollo urbano	Recursos municipales	Disponer de 5 bienes inmuebles	Número de predios disponibles	2015-2019
---	----------------	--	---	---------------	------------------------	--	--	----------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------

\$ 660.000,00

SISTEMA	PROYECTOS ESPECIFICOS 2015	RECURSOS 2015
AMBIENTE Y RIESGOS	Construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos (1era etapa)	80.000,00
AMBIENTE Y RIESGOS	Manejo de desechos sólidos del Cantón Bolívar.	53.000,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejoramiento del sistema de alcantarillado en la ciudad de Bolívar	1.186.714,96
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otras obras de saneamiento ambiental- Financia crédito reembolsable y no reembolsable el Banco del Estado	1.638.112,03
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Categorías Inversión Banco del Estado (Obras complementarias de alcantarillado en la ciudad de Bolívar)	126.556,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transferencias para la inversión en obras de infraestructura – Convenio con la Empresa de Agua Potable y alcantarillado de Bolívar	166.000,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Actualización del catastro urbano y rural	100.000,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan de vivienda	71.690,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Obras de Saneamiento Parroquia Los Andes	720.823,22
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Obras de Saneamiento Parroquia San Vicente de Pusir y comunidad de Cuesaca	917.288,81
ECONOMICO PRODUCTIVO	Ampliación del Mercado Mayorista	12.250,00
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Maquinaria y equipo	681.200,00
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Unidad de Tránsito y Transporte	37.317,96



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Construcción adoquinado comunidad Cuesaca.	50.000,00
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Construcción adoquinado comunidad El Manzanal.	30.000,00
POLITICO INSTITUCIONAL	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	17.000,00
POLITICO INSTITUCIONAL	Construcción infraestructura distribución combustible en la Municipalidad.	20.000,00
POLITICO INSTITUCIONAL	Expropiacione para construir la escuela del Milenio	15.000,00
POLITICO INSTITUCIONAL	Expropiaciones para construir: F Judicial	38.489,00
SOCIO CULTURAL	Fortalecimiento de los derechos de las personas con capacidades especiales	299.439,06
SOCIO CULTURAL	Fortalecimiento de la cultura en el Cantón Bolívar	71.440,86
SOCIO CULTURAL	Construcción 2 centros geriátricos de atención al adulto mayor en la parroquia García Moreno y Pusir Grande (1era etapa)	200.000,00
SOCIO CULTURAL	Adecuación del Coliseo de Monte Olivo	30.000,00
SOCIO CULTURAL	Desarrollo Infantil Hogar y la comunidad para personas con discapacidad y adultos en el Cantón Bolívar	99.439,06
SOCIO CULTURAL	Espectáculos Culturales, Sociales y Deportivos	68.466,00
		6.730.226,96

6.3 AGENDA REGULATORIA

TABLA 177. AGENDA REGULATORIA

SISTEMA	TEMATICA	MECANISMOS DE REGULACION
AMBIENTE Y RIESGOS	ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE PIEDRA O CANTERAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS PLAYAS DE RÍOS Y QUEBRADAS Y OTROS SITIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN BOLÍVAR.	Actualización de la ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.	Actualización de la ordenanza incorporando la gestión de riesgos y minas
AMBIENTE Y RIESGOS	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO DEL CANTON BOLIVAR (CLASIFICADO SEGÚN SUS CATEGORIAS)	Ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON BOLIVAR	Actualización ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	IMPLEMENTACION DE MECANISMOS POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	Ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	ORDENANZA QUE REGULA LA COMPETENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS AL GAD MUNICIPAL	Ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	PROHIBICION DE TENENCIA DE ANIMALES MENORES EN LOS CENTROS URBANOS DE LA PARROQUIAS	Ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES	Ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	ORDENANZA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA OBRA PUBLICA	Ordenanza

AMBIENTE Y RIESGOS	ORDENANZA PARA GENERAR FONDO DE EMERGENCIA Y SITUACION DE RISGOS	Ordenanza
AMBIENTE Y RIESGOS	ORDENANZA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL	Ordenanza
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI. ZONA URBANA DE LA JURISDICCION DE LA CABECERA CANTONAL DE BOLÍVAR.	Ordenanza y Constitución de la Empresa Pública de Urbanidad y Vivienda
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN REGULADOR DE DESARROLLO Y EXPANSIÓN URBANA	Ordenanza
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ACTUALIZACION ORDENANZA FIJA LA EXSTRUCTURA TARIFARIA Y REGULA EL COBRO DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN LA CIUDAD DE BOLIVAR.	Actualización de la ordenanza
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	Ordenanza
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017	Actualización del ordenanza bienio 2016-2017
ASENTAMIENTOS HUMANOS	USO Y OCUPACION DEL SUELO URBANO Y RURAL	Ordenanza
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ESTRUCTURAR UN EQUIPO TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTUTURA HABITACIONAL	Ordenanza
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ORDENANZA QUE REGULE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	Ordenanza
ECONOMICO PRODUCTIVO	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN BOLÍVAR.	Actualización de la ordenanza

ECONOMICO PRODUCTIVO	FOMENTO DEL TURISMO	Ordenanza
ECONOMICO PRODUCTIVO	REGULAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PRODUCTIVA	Ordenanza
ECONOMICO PRODUCTIVO	ORDENANZA PARA INCENTIR LA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL Y MICROEMPRESA	Ordenanza
ECONOMICO PRODUCTIVO	ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACION DE MERCADOS	Actualización de la ordenanza
MOBILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	REGULARIZACION DE TASAS Y TARIFAS DEL TRANSPORTE PUBLICO CANTONAL	Ordenanza
MOBILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MOVILIDAD	Ordenanza
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	DETERMINACIÓN DE LOS NOMBRES Y SEÑALTICA DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS	Ordenanza que estará bajo la responsabilidad de la Jefatura de Transito y Movilidad
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ORDENANZA PARA REGALAR EL TRANSITO PESADO	Actualizar ordenanza
POLITICO INSTITUCIONAL	ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE TIMBRES MUNICIPALES EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.	Actualización de la ordenanza
POLITICO INSTITUCIONAL	ARTICULACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Ordenanza
POLITICO INSTITUCIONAL	PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	Ordenanza



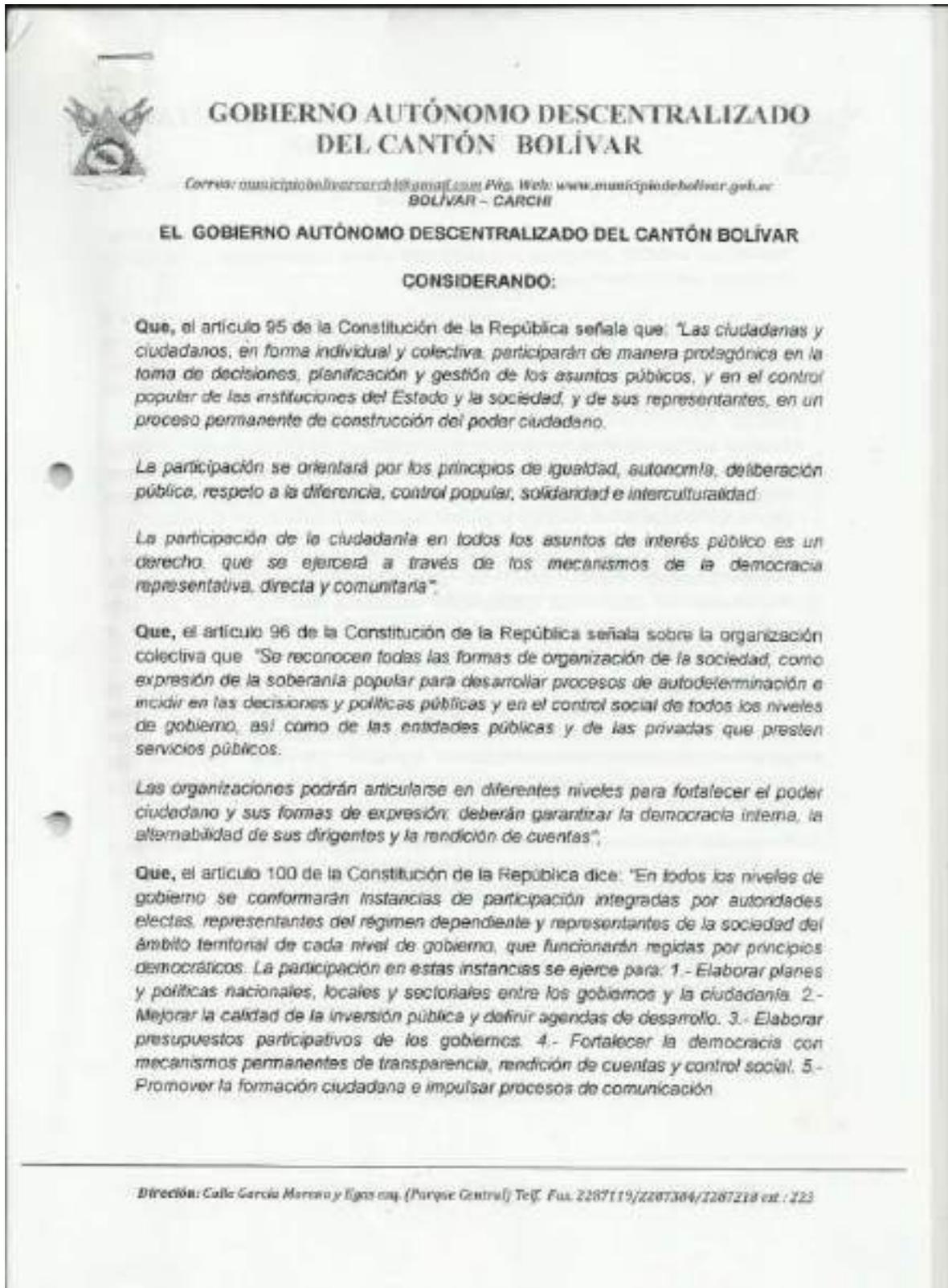
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM Bolívar

POLÍTICO INSTITUCIONAL	FIJACION DE LIMITES TERRITORIALES PARROQUIALES DEL CANTON BOLIVAR	Ordenanza
POLITICO INSTITUCIONAL	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL.	Actualización de la ordenanza
POLITICO INSTITUCIONAL	ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.	Actualización de la ordenanza
SOCIO CULTURAL	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA RECAUDACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Actualización de la ordenanza
SOCIO CULTURAL	ACTUALIZACION ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DE PAGOS DE IMPUESTOS A POBLACION VULNERABLE (ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD)	Actualización de la ordenanza
SOCIO CULTURAL	ORDENANZA QUE FOMENTA Y REGULA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE	Ordenanza
SOCIO CULTURAL	CUMPLIMIENTO DE DERECHOS A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)	Ordenanza
SOCIO CULTURAL	CUMPLIMIENTO DE DERECHOS CON EQUIDAD E IGUAL DE GENERO	Ordenanza
SOCIO CULTURAL	CONSERVACION DE ESPACIOS PATRIMONIALES	Ordenanza
SOCIO CULTURAL	ORDENANZA QUE LIBERE DE HUMO A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	Ordenanza
SOCIO CULTURAL	TRANSPORTE PARA PERSONAS CON VULNERABILIDAD	Ordenanza

6.4 Estrategia de Participación Ciudadana.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipioBolivarCarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR – CARCHI

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que "El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De Participación Ciudadana y Control Social y control social";

Que, el artículo 54 el literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal la de "Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal";

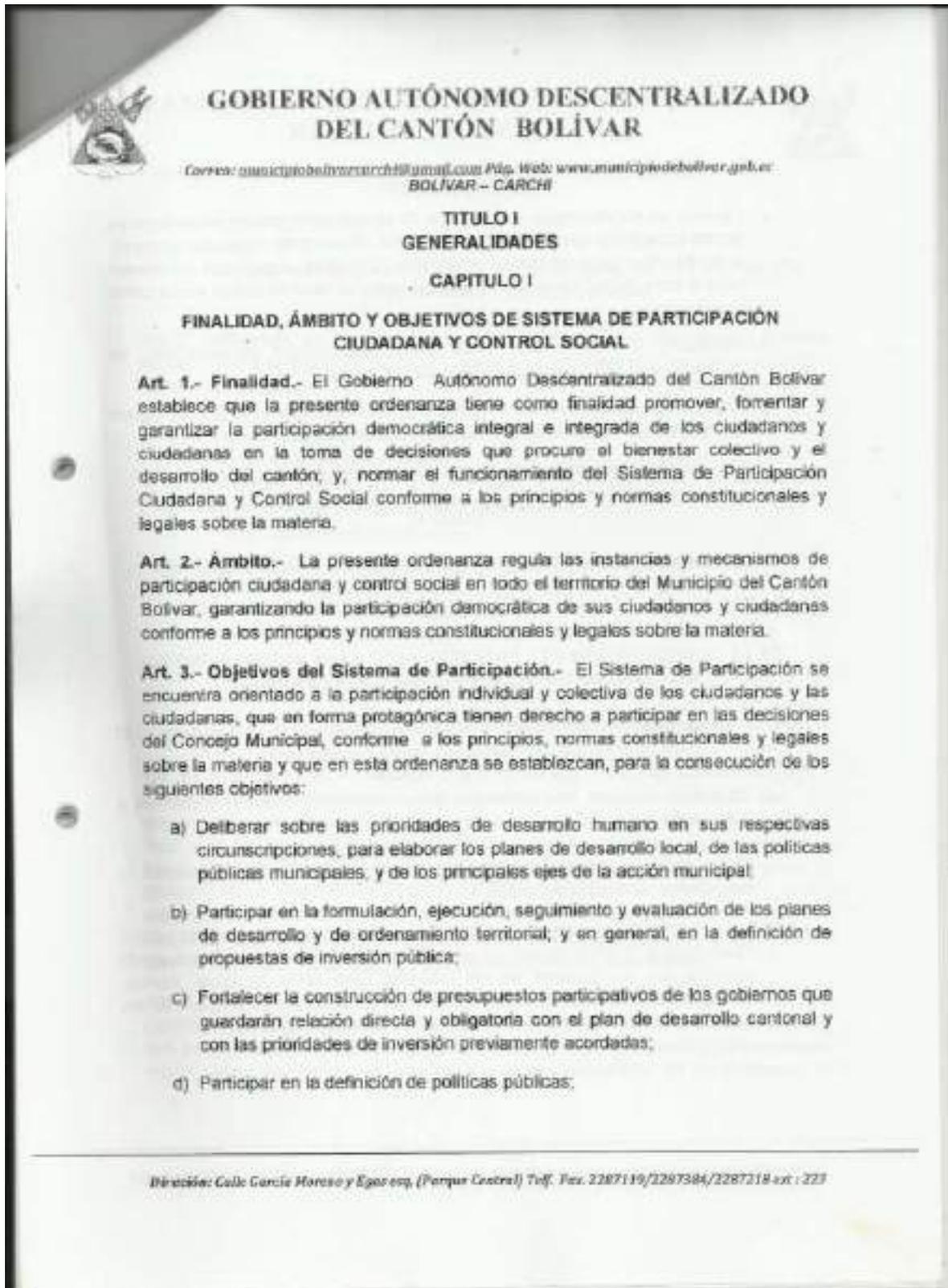
Que, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 13 determina que "El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley";

En ejercicio de sus atribuciones legales, de sus facultades legislativas, y al amparo del Art. 240 de la Constitución y el Art. 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

"LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR"





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipobolivar@carchi.gub.gv.ec Pág. Web: www.municipobolivar.gub.ec
BOLÍVAR - CARCHI

- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueran necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

TÍTULO II

DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO I

DE LA CONFORMACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO PARA SER MIEMBRO DEL
SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Conformación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.- El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana estará integrado por:

- a) Alcalde, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Presidentes y Vocales de las Juntas Parroquiales del Cantón.
- b) Representantes de las unidades desconcentradas de los ministerios o secretarías del Gobierno Central.
- c) Los representantes de las instancias o mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Dirección: Calle García Moreno y Eguis esp. (Parque Central) Tel: Fax: 2287115/2287384/2287218 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLIVAR - CARCHI

CAPITULO II

DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 5.- Instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.- Son instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

- Espacios de Diálogo y Coordinación;
- Asambleas Ciudadanas Locales
- Asamblea Cantonal;
- Comité Cantonal de Participación Ciudadana;
- Consejo Cantonal de Planificación;
- Mecanismo silla vacía;
- Mecanismo rendición de cuentas;
- Veedurías Ciudadanas; y,
- Otros mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social.

Sección 1ª.

Espacios de Diálogo y Coordinación

Art. 6.- Los Espacios de Diálogo y Coordinación - Los Espacios de Diálogo y Coordinación son mecanismos que permiten que las autoridades locales, los delegados del régimen dependiente y los representantes de la asamblea ciudadana local, y de la cooperación nacional e internacional, identificados y registrados en el Sistema Municipal de Organizaciones del Cantón, se encuentren para analizar la situación de los sistemas del Régimen de Desarrollo que corresponda, para a su vez elaborar una propuesta sobre la base de las necesidades básicas insatisfechas, de las prioridades de la población, y, de las oportunidades del territorio, priorizando las intervenciones públicas según sus mandatos, objetivos y experiencias.

Art. 7.- Funcionamiento de los espacios de diálogo.- Los Espacios de Diálogo y Coordinación funcionarán sobre la base del diálogo, entendido este como un proceso que permita que las personas se reúnan para construir confianza y entendimiento mutuo sobre los problemas que les afecta, las prioridades de su desarrollo, la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipiobolivar@carchi.gob.ec Páq. Web: www.municipiobolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

búsqueda de soluciones duraderas, que permitan establecer una adecuada planificación que oriente el desarrollo cantonal.

Art. 8.- Los Espacios de Diálogo y Coordinación deben elegir de una tema de candidatos propuesta entre los asistentes que participen formalmente en la sesión de la Asamblea ciudadana local, a una persona que presida las discusiones del sistema del Régimen de Desarrollo que corresponda, las personas que mocionen las candidaturas deberán expresar las razones que motivan la nominación.

Además se designará a una persona para que actúe como secretario Ad Hoc quien llevará un registro de las discusiones, acuerdos, decisiones, y, compile la información que sirva de base para las deliberaciones, en la asamblea cantonal.

La tema de candidatos en los espacios de Diálogo y Coordinación que representen cada sistema participativo, deberá observar los principios de interculturalidad, generación, autonomía, procurando una representación de organizaciones sociales, especialmente de inclusión y de paridad de género que promueva la participación de hombres y mujeres proporcionalmente en tales designaciones.

El delegado/a al sistema de participación procederá a elaborar el Acta en la que conste la nómina de los asistentes, fecha, hora, lugar y los resultados de la elección. Esta deberá estar suscrita por las personas que asistan a la discusión. Las personas electas y sus respectivos suplentes, estarán en funciones por el período de un año, con la posibilidad de ser reelectos únicamente por un período adicional.

El delegado/a al sistema de participación dará lectura de las organizaciones y sus representantes registradas en la base de datos que han sido acreditados a participar en el sistema. El delegado/a municipal al sistema procederá a la elaboración del Acta de Instalación del Espacio de Diálogo y a la suscripción de la misma por parte de los participantes, recogiendo en la misma las observaciones o sugerencias realizadas.

Art. 9.- Los Espacios de Diálogo y Coordinación, a través de los presidentes de cada sistema de participación o sus respectivos suplentes debidamente acreditados, participarán en la Asamblea Cantonal y trasladarán las discusiones y decisiones de los sistemas participativos.

Los grupos de interés conformados en cada sistema participativo, prepararán insumos debidamente documentados y fundamentados que servirán para conocimiento de la Asamblea Cantonal en los temas que se trasladen a esta.

Dirección: Calle García Moreno y Egas 254. (Parque Central). Tel. Fax: 2287119/2287304/2287218 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

Sección 2ª.

De las Asambleas Ciudadanas Locales

Art. 10.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar reconoce que la ciudadanía podrá organizarse en Asambleas Ciudadanas Locales, como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos del cantón, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea ciudadana local, podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional y designará a los representantes para que participen en la asamblea cantonal en representación de las comunidades afroecuatorianas, organizaciones sociales, y la sociedad civil.

Art. 11.- Composición de las asambleas ciudadanas locales.- La conformación de estas asambleas deberá garantizar pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 12.- Funcionamiento de las asambleas ciudadanas locales.- Las asambleas ciudadanas Locales, se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regirarán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Art. 13.- Funciones de las asambleas ciudadanas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Presentar ante la Asamblea Cantonal propuestas de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional, y,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Carrera: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLIVAR - CARCHI

6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Art.- 14.- Apoyo a las asambleas ciudadanas locales.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, las distintas autoridades locales, apoyarán a las asambleas ciudadanas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

Sección 3ª.

De la Asamblea Cantonal

Art.- 15.- Creación de la Asamblea Cantonal.- Se crea la Asamblea Cantonal como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial.

Art.- 16.- Integración.- La Asamblea Cantonal estará integrada por:

- a) El alcalde o la alcaldesa del cantón;
- b) Los señores concejales y concejalas del cantón
- c) Un o una representante del nivel de los Gobiernos de las Parroquias Rurales del Cantón;
- d) La o el servidor público a cargo de la Dirección de Planificación de la municipalidad;
- e) Un o una delegado(a) que represente a las instituciones públicas dependientes del Gobierno Central con presencia directa en el Cantón;
- f) Los representantes de los Espacios de Diálogo y Coordinación, tres por cada uno de los sistemas del Régimen de Desarrollo; o en ausencia de estos sus respectivos suplentes, elegidos por los Espacios de Diálogo y Coordinación para que participen en la Asamblea Cantonal.
- g) Organizaciones y entidades del cantón que deben constar en la base de datos de; que luego del análisis de involucrados al ser consideradas clave, relevantes o involucradas, hayan recibido invitación de la máxima autoridad a conformar el Sistema de Participación y, estas a su vez, hayan entregado una



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: comandantebolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

Carta de Expresión de Interés y la designación de una persona titular y suplente que representarán en este espacio.

- b) Personas que por su actividad profesional o de liderazgo se han destacado en el cantón, pero que no se deben a ninguna organización o entidad, que hayan recibido la invitación de la máxima autoridad a conformar el Sistema de Participación y Carta de Expresión de Interés.
- i) Las entidades u organizaciones que una vez constituido el Sistema Cantonal de Participación, expresen por escrito su interés de participar en el sistema, para lo cual, deberán adjuntar la documentación de respaldo (Acuerdo Ministerial, RUC, Hoja de Vida de la Organización) y que habiendo recibido respuesta favorable se hayan acreditado como miembros.

Art. 17.- El Alcalde o la Alcaldesa del Cantón será la máxima autoridad de la Asamblea Cantonal, quien la presidirá, y será responsable de velar por el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos de la Asamblea Cantonal, que será un espacio para la deliberación pública entre ciudadanas y ciudadanos, para de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión pública; su voto será dirimente.

Art. 18.- Funciones y atribuciones.- La Asamblea Cantonal tiene como funciones y atribuciones:

- a) Elaborar planes y políticas cantonales.
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- c) Fortalecer la construcción de presupuestos participativos.
- d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- f) Elegir a los tres representantes al Consejo Cantonal de Planificación que a su vez representen a los siguientes sectores: uno de la sociedad civil organizada; uno del sector productivo (comercios, empresas, negocios, etc); y, uno de las Instituciones públicas dependientes del Gobierno Central con presencia directa en el Cantón Bolívar (Salud, Educación, MAGAP, Registro Civil, Jefatura Política, etc.) que representen a la sociedad civil.

Dirección: Calle García Moreno y Espigosa. (Parque Central) Tel: Fax: 2287119/2287384/2287218 ext.: 221



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipiobolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiobolivar.gub.ec
BOLÍVAR - CARCHI

- g) Elegir a los representantes de los consejos sectoriales (salud, niñez-adolescencia, seguridad) que representen a la sociedad civil.
- h) Registrar y acreditar a las ciudadanas y los ciudadanos que deseen participar en la Silla Vacía en las sesiones del Concejo Municipal.

Art. 19.- Deberes de los integrantes de la Asamblea Cantonal.- Los integrantes de la Asamblea Cantonal tendrán el deber de representar los intereses generales de la comunidad local, sin politizar su accionar e informar a sus representados en las reuniones, sobre las decisiones adoptadas, y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse.

Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos sus integrantes.

Art. 20.- Sede y Convocatoria.- La Asamblea Cantonal tendrá su sede en la cabecera cantonal y se la realizará de manera pública en cualquier parte de la circunscripción territorial del cantón, definida previamente en la convocatoria realizada por el Alcalde cuando se requiera para el cumplimiento de sus finalidades garantizando la participación ciudadana; en ningún caso la asamblea podrá reunirse menos de tres veces en el año.

Art. 21.- Del Funcionamiento de la Asamblea Cantonal.- Los integrantes de la Asamblea Cantonal, asistirán a las convocatorias de la máxima autoridad de la Asamblea Cantonal, en las que se señalará lugar, día, hora y orden del día.

El Alcalde o la Alcaldesa como máxima autoridad nombrará un Secretario(a) Ad Hoc para las Sesiones de la Asamblea Cantonal. Este tendrá entre sus funciones las de verificar si existe quórum, elaborar las actas de cada una de las sesiones, dar fe de lo actuado y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 22.- Quórum.- El quórum necesario para que se reúna la Asamblea Cantonal, será con la mitad más uno de los integrantes legal y debidamente acreditados.

Art. 23.- Orden del día.- Una vez instalada la sesión de la Asamblea con el quórum establecido, el Secretario(a) Ad hoc dará lectura al orden del día, que podrá ser modificado por decisión de la mayoría absoluta de la Asamblea. Una vez aprobado el orden del día, este no podrá ser modificado.

Dirección: Calle García Moreno y Ágata sq. (Parque Central) Tel: Fax: 2287119/2287394/2287218 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipiobolivarcarchi@huma.ec Pág. Web: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

Si en una sesión no se agotare el debate de todos los temas del orden del día, los no tratados serán abordados en la sesión o sesiones inmediatamente posteriores hasta dar por terminado el orden del día aprobado, sin poder exceder de dos sesiones.

Art. 24.- Del tratamiento de los temas.- El Alcalde como máxima autoridad instalará la Asamblea y conducirá las discusiones (de acuerdo al orden del día), para lo cual otorgará la palabra a las y los miembros de la Asamblea Cantonal en el orden en que estos la pidieren, con una intervención de hasta cinco minutos, pudiendo el presidente de la Asamblea cortar la palabra si la intervención de la o el miembro de la Asamblea no se ajusta al tema de discusión o si se extendiera en su intervención del tiempo que se le hubiera concedido para la misma.

Las y los miembros titulares o sus respectivos suplentes en la Asamblea Cantonal, tendrán voz y voto en los temas tratados.

El presidente de la Asamblea podrá suspender la discusión o dar por terminado si considera que el tema ha sido suficientemente discutido. De requerirlo, podrá someter a votación para proceder al escrutinio de los votos que estén a favor o en contra del tema en discusión.

Los integrantes de la Asamblea Cantonal no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones de la misma.

Art. 25.- Votación.- Las decisiones se adoptarán por consenso, de no ser posible se requerirá el voto conforme de mayoría simple.

Sólo las o los miembros de la Asamblea Cantonal o sus respectivos suplentes debidamente acreditados podrán hacer uso de su facultad de voto en los temas a tratarse.

Art. 26.- Las actas serán de tipo resolutive, y se aprobarán en la siguiente sesión, después de la verificación del quórum.

Es responsabilidad de la presidencia la verificación de la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Cantonal, de cuyo cumplimiento informará a los miembros de la misma.

Art. 27.- De la Participación de los Funcionarios y Técnicos Municipales.- De considerarlo necesario el Alcalde o Alcaldesa dispondrá que los Directores, Procurador Síndico, Asesores y otros funcionarios municipales participen en la Asamblea Cantonal, en el Consejo Cantonal de Planificación y en los Espacios de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipioдебolívar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

Diálogo y Concertación, a fin de orientar el análisis y discusión en forma técnica o jurídica, para dar informes o explicar lo que las ciudadanas y ciudadanos requieran, participarán con voz pero sin derecho a voto.

Art. 28.- Comisiones.- Con el propósito de estudiar, verificar, evaluar, realizar seguimiento o emitir informes técnicos, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social podrá designar comisiones permanentes o especiales conformadas por máximo cinco integrantes que incluirá un representante del Gobierno Municipal.

Sección 4ª.

Del Comité Cantonal de Participación Ciudadana

Art. 29.- El Comité Cantonal de Participación Ciudadana será una instancia de participación permanente entre autoridades y sociedad civil, tendrá como objetivo dar seguimiento a las resoluciones de la Asamblea Cantonal, garantizar los procesos de participación establecidos en la presente ordenanza y reglamento.

Art. 30.- La Asamblea Cantonal, en la plenaria final conformará el Comité Cantonal de Participación Ciudadana que estará compuesto por 22 miembros, 4 de las autoridades de elección popular cantonal, los presidentes de cada Junta Parroquial, dos delegados de las instituciones públicas (salud y educación) y 11 representantes de las organizaciones, comunidades, asociaciones y ciudadanos.

Los miembros de las organizaciones, instituciones, comunidades, asociaciones y ciudadanos que participarán dentro del Comité Cantonal de Participación Ciudadana serán elegidos en Asamblea Cantonal por un año y con la posibilidad de ser reelegidos por una sola ocasión. Se elegirá un ó una representante por cada uno de los siguientes sectores:

1. Comunidades afro ecuatorianas
2. Asociaciones de personas adultas mayores
3. Asociaciones y grupos de personas con discapacidad
4. Representante de las instituciones educativas del cantón nombrado entre los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos del cantón de los niveles primario y secundario.
5. Representante de los Presidentes de los Comités Centrales de Padres de Familia, de las Instituciones Educativas del Cantón (Primario y Secundario)
6. Asociaciones y/o organizaciones de Producción y Comercialización, regantes de sistemas de riego y acequias comunitarias.
7. Barrios.

Dirección: Calle García Moreno y Égus esp. (Parque Central) Tel. Fax. 2287119/2287394/2287118 ext. 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

CORREO: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipioдеболívar.gov.ec
BOLÍVAR - CARCHI

8. Asociaciones y/o organizaciones de Mujeres
9. Organizaciones no gubernamentales: Deportivas, (Ligas, Clubes), Culturales, Asociaciones, gremios clasistas y Organizaciones y, otras formas de organización.
10. Representante de Niños y Adolescentes
11. Representante de la iglesia.

Las autoridades del Comité Cantonal de Participación Ciudadana, son los presidentes de cada una de las Juntas Parroquiales del Cantón, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Educación, la ó el Alcalde ó su delegado; y, los y las concejales que integran la Comisión de Participación Ciudadana.

Las autoridades y funcionarios deberán estar en funciones y sin ningún impedimento legal.

Art. 31.- El Comité Cantonal de Participación Ciudadana, será la instancia de participación permanente de la ciudadanía con las autoridades, tendrá un ó una presidente y un ó una coordinador.

El presidente será la ó el Alcalde ó su delegado designado de conformidad al Art. 60 literal I del COOTAD.

De entre los 11 ciudadanos y ciudadanas elegidos en Asamblea Cantonal al Comité Cantonal de Participación Ciudadana, designarán al coordinador ó coordinadora.

La Presidencia y Coordinación de Comité Cantonal de Participación Ciudadana, también será la presidencia y coordinación de la Asamblea Cantonal.

Art. 32.- El Comité Cantonal de Participación Ciudadana, se reunirá por lo menos una vez al mes para tratar los temas de seguimiento, monitoreo, evaluación de lo resuelto en la Asamblea Cantonal y los temas que crea conveniente en medida que signifiquen fomentar y consolidar la participación ciudadana.

Art. 33.- EL Comité Cantonal de Participación Ciudadana a través del coordinador y del equipo técnico de la municipalidad organizará, fomentará y acompañará a los espacios de diálogo ciudadano.

Art. 34.- Para ser electo miembro del Comité Cantonal de Participación Ciudadana por parte de las organizaciones, comunidades afro descendientes y demás ciudadanos deberá estar empadronado, participar en la Asamblea Cantonal, ser parte de una de las mesas de diálogo, haber demostrado en el último año voluntad

Dirección: Calle García Moreno y Egas 109. (Parque Central) Telf. Fax: 2287119/2287384/2287218 ext.: 323



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

CORREO: gadmibolivar@cantonbolivar.gob.ec PÁG. WEB: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

de participar en los diferentes procesos sociales del Cantón, no tener ninguna inhabilidad legal para ejercer sus derechos.

Sección 5ª.

Del Consejo Cantonal de Planificación

Art. 35.- Creación del Consejo Cantonal de Planificación.- Se crea el Consejo Cantonal de Planificación, como una instancia encargada de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Art. 36.- Integración.- El Consejo Cantonal de Planificación estará integrado por:

- a) El Alcalde o alcaldesa del cantón;
- b) La concejala o concejal designado por el concejo;
- c) La o el servidor público a cargo de la Dirección de Planificación de la municipalidad (sistema participativo de política institucional);
- d) Tres funcionarios(as) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en cada uno de los sistemas participativos de desarrollo (económico, socio-cultural, ambiental) designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- e) Tres representantes electos por la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana debidamente acreditados;
- f) Un o una representante del nivel de los Gobiernos de las Parroquias Rurales del Cantón.

Art. 37.- Funciones.- Son funciones del Consejo Cantonal de Planificación las siguientes:

- a) Participar en el proceso de formulación de sus planes;
- b) Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Dirección: Calle García Moreno y Eguez esq. (Parque Central) Tel. Fax: 2287119/2287384/2287218 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipioBolivarCarchi@gmail.com; Pág. Web: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

- c) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- d) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrimestral y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- e) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- f) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del gobierno municipal.
- g) Impulsar la actualización y/o ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de ser el caso, luego del análisis del informe de seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo; y,
- h) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Cantonal.

Art. 38.- Sesiones del Consejo Cantonal de Planificación.- Las sesiones del Consejo Cantonal de Planificación, serán convocadas y presididas por el Alcalde o Alcaldesa del cantón y funcionarán conforme al procedimiento previsto en esta Ordenanza para la Asamblea Cantonal, en lo que corresponda. La máxima autoridad del ejecutivo local, el alcalde será quien la presida y además su voto será dirimente en caso de empate.

Los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo.

Sección 6ª.

De la Silla Vacía

Art. 39.- La Silla Vacía es un mecanismo de participación en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, que tiene como propósito la participación de un o una representante de la ciudadanía en forma individual o colectiva, representantes de la Asamblea Cantonal, del Consejo Cantonal de Planificación, de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@gmail.com Páq. Web: www.municipalbolivar.gub.ec
BOLÍVAR - CARCHI

los Espacios de Diálogo y Coordinación y de otras formas de organización ciudadana establecidas como mecanismos de participación, que en función de los temas a tratarse, han cumplido con los requisitos para ser registrados por la Secretaría General del Concejo Municipal para participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general en las sesiones del Concejo Municipal.

Art. 40.- Procedimiento para la participación en la Silla Vacía.- Cualquier ciudadana o ciudadano que desee ocupar la Silla Vacía y que hubiere cumplido con los requisitos previos a su participación en la Silla Vacía, deberá ser registrado y acreditado con un Oficio debidamente notificado, relativo a su participación, otorgado por el Secretario o Secretaria del Concejo Municipal para intervenir en la sesión del Concejo Municipal, en la cual se debatirá dentro del orden del día o en punto varios el tema planteado por el solicitante.

Las interesadas o los interesados hasta con ocho (8) días antes de la respectiva sesión del Concejo Municipal, deberán expresar por escrito y en forma motivada, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, su interés para ocupar la "Silla Vacía" en la sesión respectiva del Concejo Municipal. En la solicitud deberán constar sus nombres y apellidos, copia de la cédula de identidad y papeleta de votación actualizados, dirección domiciliaria, certificado de no adeudar a la municipalidad o EMAPA-B, acreditar mediante carta certificada de la Asamblea Cantonal la vocería del Espacio de Diálogo y Coordinación o de la organización ciudadana a la que representará, si este fuera el caso, y demás generales de ley, la debida argumentación de las razones de su interés o de la comunidad a la que representa en este mecanismo de participación ciudadana.

El Secretario o Secretaria General del respectivo Concejo Municipal, remitirá la nómina de delegados acreditados a ocupar la Silla Vacía a los miembros del Concejo Municipal, especificando los ámbitos de su conocimiento y expertise, para lo cual adjuntará hojas de vida debidamente sustentadas de las personas acreditadas. En el proceso de acreditación para participar en la Silla Vacía de una sesión del Concejo Municipal, se deberán considerar los principios de interculturalidad, generación, autonomía, inclusión y de paridad de género que promueva la participación de hombres y mujeres proporcionalmente en tales designaciones, alternabilidad para evitar que sean siempre las mismas personas que ocupen este espacio, así como también la prevalencia del interés público sobre el interés particular en los temas a tratar dentro de un proceso de toma de decisiones deliberativo que utiliza un mecanismo de democracia participativa y que alimenta la democracia representativa.

Dirección: Calle García Moreno y Egas esq. (Parque Central) Tel: Fax: 2287119/2287386/2287218 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

en asuntos de interés general, ya que en los asuntos de orden particular, que dependiendo de su naturaleza también son tratados por el Concejo Municipal, estos tienen otros momentos en los que las partes involucradas pueden participar.

Art. 41.- Son personas hábiles para participar en la Silla Vacía todos los ciudadanos y las ciudadanas que residan dentro del territorio cantonal, bien por sí mismo o representando a un conglomerado ya sean estas, de nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos, montubios, campesinos y demás formas de organización lícita que puedan promover libremente; las y los ciudadanos en el marco de uso de sus derechos constitucionales, y que deseen intervenir en la toma de decisiones.

No podrán participar en la Silla Vacía quienes tengan interés particular, conflictos de orden político electorales con los dignatarios municipales o que tengan iligios contra la municipalidad.

Art. 42.- Si el solicitante o la solicitante a ocupar la Silla Vacía no cumplieren con los requisitos para participar a través de este mecanismo en la sesión del Concejo Municipal, el Secretario o Secretaria del Concejo Municipal le notificará y establecerá por escrito claramente la causa o las razones por las cuales el solicitante no podrá participar de la sesión a través de este mecanismo.

El ciudadano o ciudadana que no fuere aceptado, podrá impugnar la negativa a participar en la sesión del Concejo Municipal, y justificar su participación en la Silla Vacía, para lo cual, ofrecerá documentación adicional, a fin de que el Concejo Municipal revise y reconsidere su participación y acreditación para intervenir en la sesión del Concejo.

Art. 43.- Una vez que el Secretario o Secretaria del Concejo Municipal ha revisado que el solicitante a ocupar la Silla Vacía cumple con los requisitos para su participación en la sesión del Concejo a través de este mecanismo, se procederá a notificar mediante un oficio a la persona o representante de la organización y a través de , sobre su acreditación, según sea el tema a tratarse, con un lapso de tiempo de hasta cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha en la que se celebrará la sesión para tratar la temática materia de discusión y aprobación, haciendo uso del mecanismo Silla Vacía.

Art. 44.- Con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, publicará, a través de los medios de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Cerveza: comunicacionbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiodelbolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

comunicación y/o su página Web, los nombres de los representantes de las organizaciones acreditadas para su participación de la silla vacía, a fin de que puedan ser conocidas por la ciudadanía.

Art. 45.- Si se presentaren más de un pedido de participación sobre un mismo tema en la sesión del Concejo Municipal, el funcionario o funcionaria que ejerza la Secretaría General del Concejo, convocará a los solicitantes a fin de que éstos se pongan de acuerdo sobre la única persona que los representará en la Silla Vacía durante la sesión del Concejo; de haber aceptación unánime se podrá recurrir al sorteo; caso contrario, todos los inscritos podrán exponer sus puntos de vista, pero no podrán ejercer el derecho al voto.

Art. 46.- La ciudadana o el ciudadano participarán durante el tratamiento exclusivo del tema para el cual se inscribió y deberá dar paso a otra persona inscrita para el siguiente tema, sin perjuicio de su derecho de mantenerse en la sala y participar como oyente en la Sesión del Concejo que como señala la Constitución de la República es pública.

Art. 47.- Quien participe en la Silla Vacía no podrá referirse a otros temas que no sea aquel para el cual fue inscrito y debidamente acreditado, por tanto no podrá desviar su ponencia con asuntos de índole política, religiosa o con afirmaciones o presunciones afrentosas o injurias que puedan afectar la honra del alcalde, las concejalas y concejales, de los servidores municipales o de otros funcionarios públicos ni de ninguna ciudadana o ciudadano. De incurrir en tal actitud, el alcalde por propia iniciativa o a pedido de un concejal o concejala podrá llamarle al orden o suspenderle definitivamente el uso de la palabra.

Art. 48.- El Secretario (a) del Concejo Municipal llevará un registro de las sesiones en las que se utilice la silla vacía por parte de las personas debidamente acreditadas por la Asamblea Cantonal y notificadas por el Concejo Municipal, con determinación de quienes participen y de quienes no lo hicieron ya por inasistencia o por acuerdos. Este registro será enviado semestralmente a la autoridad electoral de la jurisdicción, así como al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 49.- Las personas que ocupen la Silla Vacía en las sesiones del Concejo Municipal no tendrán derecho a dietas por su participación en las sesiones del Concejo Municipal, y participarán con voz y voto en las mismas, siendo responsables administrativa, civil y penalmente por las decisiones adoptadas con su participación.

Dirección: Calle García Moreno y Egozaga (Parque Central) Telf. Fax: 2287119/2287384/2287218 ext.: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@igocsa.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLÍVAR – CARCHI

Sección 7ª.

De la Rendición de Cuentas

Art. 50.- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, como es el caso de la gestión pública municipal.

Art. 51.- Las autoridades electas están obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, al menos una vez al año y al final de la gestión.

Art. 52.- La rendición de cuentas de las autoridades electas se realizará en concordancia con sus funciones del ejecutivo y legislativo respectivamente, en función de:

- a) antes de la campaña electoral para el Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y sus respectivos programas y proyectos.
- b) Plan de inversión plurianual (cuatro años), Plan operativo anual (presupuesto participativo) o Presupuesto general.
- c) Plan o planes de trabajo formalmente planteados y protocolizados ante el Consejo Electoral ejercicio de sus funciones cuando fueren electos, con base en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Art. 53.- La rendición de cuentas de las autoridades cantonales del Ejecutivo y/o Legislativo es parte de un proceso sistemático de presentación de la información a la ciudadanía, sobre su gestión administrativa, teniendo a su alcance las siguientes modalidades:

- a) Ante la Asamblea Cantonal.
- b) Síntesis informativas de lo programado en los planes y lo realizado, para lo cual se utilizarán los medios masivos (revistas, informes impresos, trípticos, ruedas de prensa, boletines de prensa, espacios contratados en radio o televisión), medios directos (Asambleas Cantonales, Parroquiales, Barriales, Talleres, Reuniones, Foros), medios personalzados (cartas, correos electrónicos, portal electrónico del municipio) y otros medios alternativos.

Dirección: Calle García Moreno y Eguas esp. (Parque Central) Telf. Fax: 2287119/2287304/2287218 ext.: 323



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipiobolivar@bolivar.gob.ec Pág. Web: www.municipiobolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

- c) Síntesis informativa del presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado, claramente diferenciado por territorios (barrios, comunidades, juntas parroquiales), temas (infraestructura, equipamiento, servicios), grupos de atención prioritaria (mujeres, población afro ecuatoriana, montubia, indígena, juvenil, adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia).
- d) El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar brindará las facilidades y recursos necesarios para la implementación de la o las modalidades señaladas, con el fin de difundir y transparentar adecuadamente la información.

Sección 8ª.

De las Veedurías

Art. 54.- Las Veedurías son mecanismos de control social de la gestión de lo público y seguimiento de actividades de las dignidades electas y designadas por la ciudadanía y organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y servidores de las instituciones públicas.

Art. 55.- De la creación de los Comités de Veeduría Ciudadana.- Se crean los Comités de Veeduría Ciudadana como mecanismos de participación y control social de carácter temporal, mediante los cuales los ciudadanos ejercerán el derecho constitucional de controlar objetiva e imparcialmente la administración y gestión, previniendo, identificando y/o denunciando irregularidades en el manejo de la gestión y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

Art. 56.- Atribuciones de los comités veeduría ciudadana: Los comités de veeduría ciudadana conformados para realizar el control social de la actividad municipal tendrán las siguientes atribuciones en el marco del objeto de su conformación:

- a) Solicitar información o documentos necesarios para el desempeño de su actividad por medio del órgano regular institucional respectivo para cualquier funcionario municipal o persona natural o jurídica que tuviera vinculación con el objeto de la veeduría, así como a interventores, fiscalizadores, auditores, autoridades contratantes y a aquellas personas que tuvieran alguna vinculación con el cumplimiento de los respectivos programas, contratos, proyectos o actividades.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipioBolivarCarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiodelbolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

Art. 57.- En lo que no se encuentre normado en la presente Ordenanza, los Comités de Veeduría Ciudadana, en lo que corresponde, se sujetarán a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

Art. 58.- Para que las veedurías ciudadanas puedan ejercer las funciones y atribuciones dadas a ellas por virtud de las normas mencionadas y por esta ordenanza, éstas deben estar registradas y acreditadas por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 59.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a través de su Alcalde, realizará las convocatorias para la conformación de los respectivos comités de veeduría ciudadana para los casos que la normativa nacional vigente así lo determine. No obstante, siempre existirá por lo menos un Comité de Veeduría Ciudadana para realizar la vigilancia y el control de la actividad general de la municipalidad y de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar.

Art. 60.- Difusión de Resultados.- El, la, los o las veedoras ciudadanas en forma previa a difundir los resultados de la veeduría pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas sus resultados preliminares a fin de que aporten documentos aclaratorios o efectúen observaciones fundadas que contribuyan a aclarar sus puntos de vista a fin de que los criterios de la veeduría no afecten el derecho a la honra y a la dignidad o contengan afirmaciones falsas.

Art. 61.- De las facilidades que prestará la Municipalidad del Cantón Bolívar.- Todos los funcionarios municipales, especialmente las autoridades electas o nombradas deberán facilitar toda la información necesaria para la ejecución de las veedurías ciudadanas. Esta información deberá ser solicitada por escrito por el respectivo comité de veeduría ciudadana y la petición será atendida de manera íntegra en el plazo máximo de quince días. En caso de no ser satisfecha la petición de información, el o los funcionarios involucrados en dicha omisión estarán sujetos a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar según los términos de la normativa nacional o municipal vigentes.

Art. 62.- Los veedores ciudadanos no tendrán derecho a remuneraciones, dietas u otros emolumentos, son servicios ciudadanos y deberán ser previamente calificados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipioBolivarCarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

- b) Ejercer su función en la municipalidad, sus dependencias u organismos adscritos y sobre particulares que tengan vínculo con la municipalidad en la ejecución de un plan, programa, proyecto, contrato de prestación de un servicio público, o actividad.
- c) Vigilar los procesos de planificación, presupuesto y ejecución del gasto público municipal, conocer los planes, proyectos, programas, contratos, actividades, recursos presupuestarios asignados, metas operativas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los planes de acción y cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación.
- d) Vigilar que los procesos de contratación se realicen de acuerdo con las normas legales vigentes.
- e) Evaluar las obras físicas, los servicios públicos, productos y resultados en los impactos o afectación a la calidad de vida.
- f) Conocer los procesos que corresponda antes, durante y después de la ordenación de gastos en el programa, proyecto, contrato o actividad objeto de control.
- g) Aportar con sus conocimientos, experiencias y criterios para el correcto desarrollo del proceso, plan, programa, actividad, proyecto, etc. objeto de la veeduría.
- h) Realizar el acompañamiento, seguimiento y vigilancia del proceso, proyecto, programa, política o actividad antes, durante y después de su ejecución.
- i) Vigilar que los procesos de selección, concursos públicos de oposición y méritos, contratación, designación de autoridades, conformación de comisiones ciudadanas de selección, evaluación, etc., se realicen de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- j) Informar ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Concejo Municipal las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos municipales y de los participantes que ejerzan funciones públicas, que configuren posibles delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación pública y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en prestación de servicios u obras públicas municipales.

Dirección: Calle García Moreno y Ejez eq. (Parque Centro) Tel: Fax: 2287119/2287384/2287118 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipioBolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

No podrán ser veedores quienes tengan interés particular, conflictos de orden político electoral con los dignatarios municipales o que tengan litigios contra la municipalidad.

TÍTULO III

OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I

DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Art. 63.- Se denominan Audiencias Públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitario; formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

Art. 64.- Convocatoria.- El Concejo Municipal, sus comisiones o el alcalde, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite.

El Concejo Municipal podrá recibir a las y los ciudadanos en audiencia pública en forma previa a sus sesiones ordinarias, cuyos planteamientos constarán en el acta, pero su trámite y decisión será adoptada una vez que el cuerpo colegiado cuente con los informes que fueren pertinentes, salvo cuando existan los suficientes elementos de juicio, en cuyo caso se procederá a modificar el orden del día al momento de iniciar la sesión y adoptará la decisión suficiente y adecuadamente motivada.

Art. 65.- Difusión de las decisiones.- Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local, cuando a las personas directamente interesadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: asuncionbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipiodebolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

CAPÍTULO II

DE LOS CABILDOS POPULARES

Art. 66.- Se denomina Cabildo Popular a la instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos municipales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local. Por su carácter consultivo, el cabildo popular no podrá adoptar decisiones.

Este cabildo popular tendrá únicamente el carácter consultivo, no obstante el Gobierno Municipal tendrá la obligación de valorar y estudiar los aportes que con respecto al tema planteado hayan realizado los asistentes.

Art. 67.- Convocatoria.- La convocatoria de los cabildos populares, deberá efectuarla el Concejo Municipal y será pública, especificará el tema objeto de análisis específico, el procedimiento a aplicar, la forma, fecha, hora y lugar donde se efectuará el cabildo abierto. La ciudadanía tendrá acceso a la información sobre el tema o temas objeto del cabildo abierto, a fin de que cuente con criterio formado y su participación sea propositiva.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, hará constar una partida específica, permanente, dentro de la Proforma Presupuestaria a partir del ejercicio económico del año 2012, para el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana con los recursos económicos necesarios.

SEGUNDA.- Sin perjuicio de su aprobación y publicación en el registro oficial, para la plena vigencia de esta ordenanza, se deberá proceder a reglamentar todo aquello que no conste en la presente ordenanza.

TERCERA.- Deróguense todas las ordenanzas, reglamentos y resoluciones que sobre esta materia hubieren sido expedidas con anterioridad.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de aprobación por parte del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

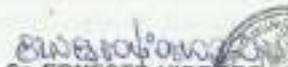
Dirección: Calle García Moreno y Egas eq. (Parque Central) Tel: Fax: 2287119/2287384/2287218 ext: 223



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipio@bolivar.cachhi.guaf.com Pág. Web: www.municipiodelbolivar.gob.ec
BOLÍVAR - CARCHI

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a los veinte y dos días del mes de noviembre de dos mil once.


Sr. ERNESTO HIDROBO
ALCALDE DEL CANTON BOLIVAR


DR. OSCAR E. MUÑOZ G.
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON BOLIVAR.- En legal y debida forma certifico, que la presente ORDENANZA DE CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON BOLIVAR, fue discutida y aprobada en Sesiones de Concejo efectuadas los días 17 de octubre y 22 de noviembre del 2011.

Bolívar, 23 de noviembre de 2011.


DR. OSCAR E. MUÑOZ G.
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR, Bolívar, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del 2011, a las 11:00 de conformidad con lo dispuesto al inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, remítase al señor Alcalde la presente ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR", para su respectiva sanción.

Bolívar, 24 de noviembre de 2011


DR. OSCAR E. MUÑOZ G.
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR

Correo: municipalbolivarcarchi@gmail.com Pág. Web: www.municipalbolivar.gob.ec
BOLIVAR - CARCHI

ALCALDÍA DEL CANTÓN BOLÍVAR, Bolívar, a 25 de noviembre de 2011, a las 10H00, por reunir los requisitos legales y de conformidad en lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y, por cuanto está de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República; **SANCIONO** la presente **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR** y dispongo su promulgación por cualquiera de las formas que establece la Ley; así como también en el Registro Oficial. Ejecútese.

Bolívar, 25 de noviembre de 2011


SR. ERNESTO HIDROBO
ALCALDE DEL CANTON BOLIVAR



SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON BOLIVAR: Proveyó y firmó la **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR** al Sr. Ernesto Hidrobo Alcalde del cantón Bolívar, hoy 25 de noviembre del 2011.- Lo certifica.

Bolívar, 25 de noviembre de 2011


DR. OSCAR E. MUÑOZ G.
SECRETARIO GENERAL



6.5 Metodología de Control, Seguimiento y Evaluación

A continuación se expone la metodología y procedimientos a desarrollar en la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, el cual busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha a través del control técnico, político y ciudadano de las indicaciones y contenidos del PDOT. A partir de la aplicación de procesos y procedimientos a implementar se podrá monitorear de manera efectiva la ejecución del PDOT y la consecución de sus Lineamientos Estratégicos y Objetivos Específicos.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación forma parte integrante del sistema de gestión municipal, el cual se ha de incorporar en una lógica de funcionamiento permanente y de consulta obligada para todas las decisiones y acciones a emprender por parte de las autoridades locales, de los directivos, direcciones, departamentos, secciones y funcionarios municipales, así como instrumento de concertación de voluntades con otros actores sociales relevantes a partir de la construcción de redes de cooperación y confianza.

Tabla. 178. Modelo de Gestión

SIGAD - Reporte de información modelo de gestión PD y OT			
Reporte estrategia seguimiento			
ELEMENTO	PERIODICIDAD	OTRA PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO
Programas y/o proyectos	Otro	Se evaluará posterior a la ejecución de los mismos	Se procederá a evaluar por parte de la Dirección de Planificación y como veedor del proceso el Consejo de planificación se reportará un informe
Agenda Regulatoria	Anual	Se evaluará anualmente	Informe realizado por Secretaría General y Procuraduría Síndica y un reporte al Consejo de Planificación
Metas de resultado del PDOT	Anual	Se evaluará anualmente	Se procederá a evaluar mediante el consejo de planificación y la Dirección de Planificación se reportará informe y acta correspondiente

6.6 Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Ordenanza aprobación PDOT)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el artículo 254 numeral 1 de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los gobiernos municipales "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural".

Que, el artículo 54 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas".

Que, el artículo 57 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución del Concejo Municipal el "Aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo, y, planes de ordenamiento territorial, a su vez, los artículos 300 y 301, del mismo cuerpo legal regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación.

06) 2 267 264 / 719 / 218
www.municipalbolivar.com
correo: Garcia.Morano y Eijas (MSE)
www.municipalbolivar.com
oficina: Carchi - Ecuador

Comprometidos con la voluntad del pueblo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define la Planificación Participativa: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación".

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones específicas del Consejo de Planificación del GAD Cantonal:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el artículo 44, literal b, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

T: 2 267 384 / 119 / 218
municipalbolivar@hotmail.com
www.gadm-bolivar.com
Bolívar - Cacha - Suales



Comprometidos con la voluntad del pueblo!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Que, de conformidad con los estándares constitucionales y del marco legal vigente para los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, PD y OT, existen varios insumos que deben ser provistos por las instancias correspondientes del Estado, que aún se encuentran en construcción o procesamiento, y la planificación territorial, la información oficial actualizada y desagregada, los resultados del censo 2010, la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley del Suelo, Ley de Cartografía, Ley de Catastros, modelos de gestión desconcentrado y descentralizado, entre otros marcos normativos directamente relacionados.

Que, es necesario prever una periódica y progresiva actualización de los PD y OT, su articulación en el marco de la definición de propuestas asociativas con circunvecinos, así como la articulación y retroalimentación de la planificación local de desarrollo endógeno con la planificación nacional y sectorial, en el nivel intermedio de la planificación, para definir las prioridades, objetivos, políticas públicas locales, metas, resultados e indicadores de impacto, que definan una Estrategia Nacional de Desarrollo y Agendas Territoriales de inversión plurianual, de contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a su efectiva implementación, con modelos de gestión intergubernamental

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y del artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

TÍTULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I

DE LA APLICACIÓN, VIGENCIA Y PLAZO

Art. 1.- La presente Ordenanza constituye norma legal de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, el desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

Art. 2.- Tanto el Plan de Desarrollo como el de Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar, entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, se publicarán en el Registro Oficial para conocimiento y difusión respectiva.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Art. 3.- Se considera como horizonte temporal, a corto plazo de cuatro años y diez años para mediano plazo, una vez que entren en vigencia el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Cantón, en consonancia con el artículo 58 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre los planes de inversión cuatrianuales, anuales, y los planes plurianuales contenidos en las agendas territoriales acordadas en el nivel intermedio de planificación correspondientes

Art. 4.- La aplicación y ejecución del PD y OT en el cantón, es responsabilidad del gobierno autónomo descentralizado, a través de las instancias asesoras, operativas y unidades administrativas municipales previstas en la estructura institucional, en coordinación con el Consejo Cantonal de Planificación, las instancias respectivas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP, del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, sociedad civil, sector público y privado, así como otros organismos e instancias relacionadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, realizará las gestiones pertinentes ante las instituciones de Gobierno Central, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, entre Gobiernos Municipales, con Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, con las organizaciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas, nacionales o extranjeras, organismos de cooperación y otros, que conforman el Sistema Nacional de Planificación Participativa de acuerdo al artículo 21 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de impulsar, apoyar, financiar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo y en el de ordenamiento territorial del Cantón Bolívar según las disposiciones de ley.

CAPITULO II

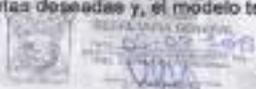
**DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTENIDOS,
ACTUALIZACIÓN Y SANCIÓN**

Art. 5.- En concordancia con el artículo 41 Y 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el plan de desarrollo cantonal contiene las directrices y lineamientos para el desarrollo cantonal, en función de las cualidades territoriales, visión de largo plazo y los siguientes elementos:

a. Diagnóstico.- Describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficiente, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, el modelo territorial actual.

b. Propuesta - Visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas y, el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar

02 283 384 / 119 / 218
municipalbolivarcarchi@gmail.com
Ejecución: Dania Moreno y Rigas (ISS) /
municipalbolivarcarchi.com
Avar - Cacha - Ecuador



Comprometidos con la voluntad del pueblo!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Contiene datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento, y agenda regulatoria, basados en formato SENPLADES y subido al sistema SIGAD, que facilita la rendición de cuentas y el control social.

Estas tres fases anteriormente mencionadas estarán basadas en seis sistemas: asentamientos humanos, ambiente y riesgos, socio cultural, económico productivo, político institucional y movilidad, energía y conectividad y cuatro categorías de ordenamiento territorial: 1. zona exclusiva de protección y conservación de recursos naturales, 2. zona de desarrollo productivo y económico, 3. zona de recuperación de recursos edáficos y 4. Zona de concentración social y desarrollo urbano

Art. 6.- El plan de desarrollo y de ordenamiento territorial podrá ser actualizado periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión conforme el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización.

El Concejo Municipal aprobará la actualización y conocerá las propuestas, previo el correspondiente proceso de concertación y/o consulta pública a los GAD's Parroquiales, a través de las instancias determinadas en esta Ordenanza.

Las modificaciones sugeridas, se respaldarán en estudios técnicos que evidencien variaciones en la estructura urbana, la administración y gestión del territorio, el uso y ocupación del suelo, variaciones del modelo territorial o las circunstancias de carácter demográfico, social, económico, ambiental o natural que incidan sustancialmente sobre las previsiones del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial actualmente concebido.

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Art. 7.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar para la planificación y desarrollo del cantón se regirá por los contenidos del artículo 3 del COOTAD:

- a) Unidad Jurídica territorial, económica, igualdad de trato
- b) Solidaridad
- c) Coordinación y corresponsabilidad
- d) Subsidiariedad
- e) Complementariedad
- f) Equidad Territorial
- g) Participación Ciudadana

tel: 2 287 264 / 119 / 216
gadm@bolivararchi@gmail.com
rección: Santa Elena y Egas (swp)
www.municipalbolivar.com
Bolívar - Cacha - Ecuador



Comprometidos con la voluntad del pueblo...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolivar

- h) Sustentabilidad del desarrollo, e.
- i) Ajuste a los principios que constan en el artículo 5 del Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 8.- Articulación del PD y OT con el presupuesto del GAD Municipal y los otros niveles de Gobierno:

Los objetivos, metas, programas y proyectos establecidos en el PD y OT deberán guardar coherencia con el presupuesto del GAD Municipal conforme el artículo 245 del COOTAD.

Las inversiones presupuestarias del presupuesto del GAD se ajustarán a la propuesta de los planes de desarrollo de los niveles de gobierno conforme el artículo 215 COOTAD.

Art. 9.- Prioridad del Gasto Social: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a fin de impulsar el Buen Vivir en la jurisdicción cantonal, priorizará el gasto social, estableciendo un orden de ejecución de obras, adquisición de bienes y provisión de servicios; observando además la debida continuidad, en procura de los fines y objetivos previstos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Bolívar, con base en las evaluaciones periódicas que se realicen.

El presupuesto del GAD Municipal deberá prever el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento y ejecución de programas sociales para atención de los grupos de atención prioritaria, conforme el Art. 249 del COOTAD, para lo cual se incluye en el sistema socio cultural, programa inclusión social.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

DE LAS INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

Art. 10.- En observancia con el artículo 95 de la Constitución de la República el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, reconoce la participación en democracia de sus habitantes y garantiza que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos" y que la participación ciudadana "... es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Art. 11.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de conformidad con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, reconoce toda forma de participación ciudadana: de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Art. 12.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, en concordancia con el artículo 306 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana, los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, se reconoce así también a las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.

Art. 13.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 54 literales d) y e) del COOTAD que establecen como funciones del Gobierno Municipal, las de implementar el Sistema de Participación Ciudadana así como elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, procederá a dar cumplimiento a estas disposiciones.

CAPITULO II

DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

Art. 14.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, convocará al Consejo de Planificación Cantonal, para poner en su conocimiento los lineamientos y propuestas de la actualización del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial de conformidad con el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

TITULO III

CAPITULO I

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Art. 15.- El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

La documentación del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial: a) Diagnóstico, b) Propuesta, c) Modelo de gestión, los mismos que manejarán seis sistemas: asentamientos humanos, ambiente y riesgos, socio cultural, económico productivo, político institucional y movilidad, energía y conectividad y cuatro categorías de ordenamiento territorial: 1. zona exclusiva de protección y conservación de recursos naturales, 2. zona de desarrollo productivo y económico, 3. zona de recuperación de recursos edáficos y 4. Zona de concentración social y desarrollo urbano. Los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos se constituyen en el instrumento para la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Bolívar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y/o Gaceta Oficial Municipal o dominio Web de la institución.

Segunda.- Hasta que las instancias nacionales provean la cartografía geodésica del territorio nacional para catastros y la planificación territorial, el GAD Municipal del Cantón Bolívar, podrá adecuar los contenidos, propuestas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con instrumentos complementarios para regular y normar el correspondiente uso del suelo en el cantón, en lo urbano y rural durante esta administración.

Tercera.- Todos los territorios y predios levantados en el catastro urbano del GAD Municipal, se considerarán como tales, hasta que el Plan de Ordenamiento Territorial los modifique.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a los 20 días del mes de abril del 2015.

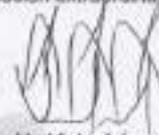

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADM CB


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CANTÓN - BOLÍVAR
ALCALDÍA


Ab. Victor López
SECRETARIO GENERAL


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CANTÓN - BOLÍVAR
SECRETARÍA

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: que la presente ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, fue conocida y discutida por el ilustre Concejo Municipal del Cantón Bolívar, en sesión ordinaria del 11 de marzo y sesión extraordinaria del 20 de abril del año 2015.


Ab. Victor López
SECRETARIO GENERAL DEL GADM CB


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CANTÓN - BOLÍVAR
SECRETARÍA